

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 11 de Junio de 1968

TOMO 251 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96533 — Número 17845

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Resolución 798|968. — Se delegan en los Ministros del ramo, determinadas atribuciones concernientes a la Administración Pública y se establece que las atribuciones delegadas, no pueden ser objeto de delegación.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 6 de junio de 1968.

Visto: lo dispuesto por los artículos 160 y 168, inciso 24, de la Constitución de la República que facultan al Poder Ejecutivo a delegar las atribuciones que estime conveniente.

Considerando: I) Que notorias razones de buena administración, principalmente la necesidad de lograr una mayor agilitación en el ejercicio de las funciones de ese Poder, aconsejan utilizar dicha facultad, sustrayendo así de su consideración innumerables asuntos que traban en la actualidad su acción expedita;

II) Que, no obstante, es conveniente que el Poder Ejecutivo mantenga aquellas atribuciones que le permiten fijar la política general del Gobierno en las materias de su competencia;

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o DelégANSE en los Ministros del ramo o en quienes hagan sus veces, las atribuciones del Poder Ejecutivo concernientes a:

a) Recursos jerárquicos interpuestos contra decisiones adoptadas por las dependencias o servicios de los Ministerios y de anulación interpuestos contra las decisiones de los Servicios Descentralizados.
b) Ascensos de funcionarios de la Administración Central en los empleos civiles.
c) Acumulaciones de sueldos.
d) Traslado de funcionarios públicos en empleos civiles de la Administración Central.
e) Hogar constituído, asignaciones familiares y diferencias de sueldos de los funcionarios públicos.
f) Renuncias de los funcionario spúblicos.
g) Destitución de funcionarios inamovibles del Estado, una vez que sea concedida la venia solicitada, por el Poder Ejecutivo a la Cámara de Senadores o que haya vencido el plazo de que la misma dispone sin pronunciarse, y declaración sobre pérdida o no de los derechos jubilatorios de los destituídos.
h) Jubilaciones y pensiones civiles y retiros y pensiones militares.
i) Ejercicio de funciones de los cónsules extranjeros.
j) Donaciones, legados y herencias para el Estado.
k) Expropiaciones.

En el ejemplar del día 6 de junio, apareció publicada la ley N.o 13.659, "Nuevo régimen de alquileres, desalojos y lanzamientos"

EL VIERNES 7 DE JUNIO APARECIO EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE A MAYO

l) Marcas de fábrica y patentes de invención.
m) Depósitos paralizados (artículo 3.o de la ley número 10.603 de 23 de febrero de 1945).
n) Asociaciones no comerciales, sociedades cooperativas y organizaciones de asistencia médica.

Queda excluída de la delegación de atribuciones dispuesta en esta resolución, la realización de todo acto que implique relaciones con los otros Poderes del Estado.

2.o Sin perjuicio de lo establecido en el numeral anterior, el Poder Ejecutivo podrá avocar las atribuciones delegadas, como asimismo el Ministro delegado someterlas a consideración de este Poder.

3.o Las atribuciones delegadas no pueden ser, a su vez, objeto de delegación.

4.o La delegación no obsta a lo dispuesto en los artículos 160 y 165 de la Constitución de la República.

5.o En la delegación de atribuciones realizada por la presente resolución rige, en lo pertinente, lo prescripto por el artículo 14 del decreto N.o 160|967, de 1.o de marzo de 1967.

6.o Los Ministros enviarán a la Secretaría de la Presidencia de la República copias auténticas de las resoluciones que dicten cuando actúen como delegados, dentro de las cuarenta y ocho horas de adoptadas, para que la Secretaría las remita a los demás Ministros a los efectos de lo establecido en los artículos 165 de la Constitución de la República y 2.o del Reglamento del Consejo de Ministros y dé cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 78 y 79 del decreto número 575|966, de 23 de noviembre de 1966.

7.o Los actos expedidos por los Ministros en ejercicio de atribuciones delegadas se reputan, a los efectos de los recursos administrativos previstos en el artículo 317 de la Constitución de la República, como dictados por el Poder Ejecutivo.

8.o Los recursos jerárquicos y de anulación contra actos de dependencias o servicios de los Ministerios o de los Servicios Descentralizados que hubieran sido dictados con antelación a la fecha de la presente resolución serán decididos por los Ministros delegados.

9.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA. — VENANCIO FLORES. — CESAR CHARLONE. — General ANTONIO FRANCESE. — WALTER PINTOS RISSO. — CARLOS QUERALTO ORIBE. — CARLOS FRICK DAVIE. — JORGE PEIRANO FACIO. — ALBA ROBALLO. — MANUEL FLORES MORA. — JOSE SERRATO.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

AVISO OFICIAL

Montevideo, 27 de mayo de 1968.

En la fecha, el señor Eduardo Napoleón Colombo, ha sido reconocido provisionalmente en el carácter de Cónsul Adjunto al Consulado General de la República Argentina en Montevideo.

AVISO OFICIAL

Montevideo, 27 de mayo de 1968.

En la fecha, el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario don Alfredo Juan Ure, ha sido reconocido provisionalmente en el carácter de Cónsul General de la República Argentina en Montevideo.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — Se efectúan comisos de mercaderías por infracción a la ley 12.120, sobre comercio ilícito de la carne. (*)

ACTA. — En Montevideo, a los dieciocho días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y ocho, en acuerdo celebrado entre el señor Presidente de la República y el señor Ministro de Industria y Comercio, y vistos los asuntos de esta Cartera, sometidos a su consideración y a propuesta del mismo.

SE RESUELVE:

1.o Comisar de conformidad con lo dispuesto por la ley de 6 de julio de 1954 modificada por la de 16 de octubre de 1958 y decretos: de 13 de enero de 1959, de 15 de setiembre de 1959, de 23 de noviembre de 1961, de 26 de setiembre de 1963, de 30 de junio de 1966 y de 16 de febrero de 1967 (sobre comercio ilícito de la carne), la carne vacuna, carne ovina y|o porcina, etc., y aplicar una multa de $ 150.00 a los infractores de los siguientes procedimientos:

Acta N.o 12.720 de 9 de junio de 1966 (54 kgs. de carne vacuna y 1 kgs. de vísceras en estado de contaminación), al señor José Domínguez Rodríguez, domiciliado en Taormina N.o 2364; Acta N.o 12.428 de 8 de mayo de 1966 (59 kgs. de carne vacuna), a la señora Justa Miraballe de Sosa, domiciliada en Ferrara N.o 3439; Acta N.o 10.486 de 15 de octubre de 1965 (66 kgs. de carne vacuna y 5 kgs. de vísceras de vacuno en estado de contaminación), al señor Juan Omar Repetto, domiciliado en Pando N.o 157 (Las Piedras - Canelones); Acta número 11.067 de 18 de setiembre de 1965 (56 kgs. de carne vacuna y 2 kgs. de vísceras vacunas en estado de contaminación), al señor Manuel M. González, domiciliado en Joanicó N.o 3570; Acta N.o 12.582 de 1.o de abril de 1966 (60 kgs. de carne vacuna), al señor Walter Visconti Silva, domiciliado en Victoria N.o 441 (La Paz - Canelones); Acta N.o 5738 de 23 de diciembre de 1963 (51 kgs. de carne vacuna y 15 kgs. de carne ovina), en la carnicería propiedad del señor Francisco Lobón, sita en Fedra N.o 6496; Acta N.o 12.062 de 8 de noviembre de 1965 (95 kgs. de carne vacuna, al señor Miguel Julio González Salinas, domiciliado en Cno. Melilla N.o 9468; Acta N.o 12.105 de 15 de noviembre de 1965 (84 kgs. de carne vacuna y 4 kgs. de vísceras en estado de contaminación), al señor Angel Octavio Martínez, domiciliado en Agustín Muñoz N.o 4175; Acta N.o 12.166 de 14 de noviembre de 1965 (84 kgs. de carne vacuna), al señor Alejandro Claustre, domiciliado en Las Piedras (Canelones); Acta N.o 12.234 de 15 de noviembre de 1965 (60 kgs. de carne vacuna), al señor Luis Ferreira Díaz, cuyo domicilio se desconoce; Acta N.o 12.130 de 7 de marzo de 1966 (50 kgs. de carne vacuna y 5 kgs. de carne picada en estado de contaminación), al señor Mariano Moran Cor, domiciliado en Oficial 6 N.o 1258 casi L. Merín; Acta N.o 12.665 de 14 de abril de 1966 (64 kgs. de carne vacuna, 4 kgs. de carne vacuna picada y 10 kgs. de vísceras vacunas en estado de contaminación), al señor Francisco Romano, domiciliado en Oficial 3 N.o 1648 (Manga); Acta N.o 12.832 de 9 de junio de 1966 (70 kgs. de carne vacuna), al señor Roberto Torterolo, domiciliado en Ituzaingó s|n (San José); Acta N.o 12.732 de 3 de junio de 1966 (75 kgs. de carne

(*) Se reinserta por haber aparecido con errores del original, publicado en el "Diario Oficial" de fecha 9 de febrero de 1968.

vacuna), al señor Otalibio Campos Jardin, domiciliado en Carrasco del Sauce km. 23; Acta N.o 12.801 de 24 de marzo de 1966 (54 kgs. de carne vacuna), al señor Lionso Rufino Ituarte, domiciliado en Oficial 4 N.o 3111; Acta N.o 12.025 de 7 de junio de 1966 (55 kgs. de carne vacuna y 2 kgs. de carne vacuna en estado de contaminación), al señor Ruben P. Quijano, domiciliado en García Lagos N.o 64 (Canelones); Acta N.o 10.106, de 24 de noviembre de 1964 (65 kgs. de carne vacuna), en la carnicería sita en Rocha 2351, propiedad del señor José Lorenzo; Acta N.o 10.697 de 23 de marzo de 1965 (59 kgs. de carne vacuna), en el comercio de Almacén de Comestibles, del señor Carlos Djuvajuvian, sito en Tomkinson N.o 5356; Acta N.o 11.458 de 23 de setiembre de 1965 (70 kms. de carne vacuna), al señor Antonio Ithurralde, domiciliado en Plaza Libertad N.o 1130; Acta N.o 10.757 de 18 de agosto de 1965 (39 kgs. de carne vacuna y 15 kgs. de factura de cerdo en estado de contaminación), al señor Pedro C. Fernández Carrera, domiciliado en Ramón Alvarez N.o 422 (La Paz, Dpto. de Canelones); Acta N.o 10.850 de 16 de julio de 1965 (72 kgs. de carne vacuna), al señor Alberto Victor Schmiedt, domiciliado en Florida N.o 1229 apto. 2; Acta N.o 10.868 de 24 de julio de 1965 (50 kgs. de carne vacuna y 11 kgs. de vísceras vacunas en estado de contaminación), al señor José Castro, domiciliado en Victoria N.o 3020; Acta N.o 10.811 de 28 de mayo de 1965 (30 kgs. de carne vacuna, 40 kgs. de carne vacuna y 5 kgs. de vísceras vacunas en estado de contaminación) al señor José M. Fernández, domiciliado en Espartero N.o 1467 (el procedimiento fue efectuado en el comercio de Café y Bar sito en Piedras N.o 750 de propiedad del infractor); Acta N.o 10.472 de 10 de julio de 1965 (65 kgs. de carne vacuna), al señor Manuel Cagigas, domiciliado en Santa Rosa N.o 6227; Acta N.o 12.579 de 29 de marzo de 1966 (61 kgs. de carne vacuna y 8 kgs de vísceras vacunas en estado de contaminación), al señor Adolfo Luis Zamora, domiciliado en Guayaquí N.o 3266; Acta número 12.269 de 23 de noviembre de 1965 (83 kilogramos de carne vacuna y 8 kilogramos de vísceras en estado de contaminación), al señor Raúl César Miraballes, domiciliado en Núñez de "Arce" número 4376; — Acta número 11.000, de 25 de agosto de 1965 (58 kgs. de carne vacuna), al señor Guillermo Rodríguez Isa, domiciliado en Enrique Aguiar 5033; Acta número 11.065, de 17 de setiembre de 1965 (60 kgs. de carne vacuna), al señor Juan Carlos Infantini, domiciliado en Ruta 65 Km. 23; Acta No. 11.034, de 10 de setiembre de 1965 (72 kgs. de carne vacuna y 19 kgs. de vísceras vacunas en estado de contaminación), al señor Emilio D. Henon, domiciliado en Francisco Muñoz 3185, Apto. 8; Acta No. 11.061, de 10 de setiembre de 1965, (37 kgs. de carne vacuna y 17 kgs. de vísceras vacunas en estado de contaminación), al señor José Luis Odriozola, domiciliado en Cuchilla Grande 2904; Acta No. 10.954, de 14 de agosto de 1965, (80 kgs. de carne vacuna), al señor Wáshington Pérez, domiciliado en Luis A. de Herrera s|n. (La Paz Canelones); Acta No. 100|930, de 6 de agosto de 1965, (70 kgs. de carne vacuna), al señor Wáshington Arnould, domiciliado en Andromeda 3198; Acta número 10.667, de 24 de mayo de 1965, (58 kgs. de carne vacuna), al señor Adolfo Couto Pérez, domiciliado en Apóstoles 3526; Acta número 10.874 de 6 de julio de 1965, (96 kgs. de carne vacuna), al señor José Pino Míguez, domiciliado en Ramón Márquez 2980; Acta número 10.747, de 25 de mayo de 1965 (65 kgs. de carne porcina en estado de contaminación), en el comercio de Chanchería del señor Haop Cikiap, sito en Proyectada 20 metros 4210; Acta número 10.511, de 24 de abril de 1965, (50 kgs. de carne vacuna y 10 kgs. de vísceras vacunas en estado de contaminación), en el comercio de carnicería, sito en Manuel Acuña 3101, del señor José Garcías Figueiras; Acta número 12.361 de 10 de marzo de 1966, (88 kgs. de carne vacuna), al señor Pedro Laborde Corbo, domiciliado en Blandengues número 1972; Acta número 11.476, de 24 de marzo de 1966 (72 kgs. de carne vacuna y 9 kgs. de vísceras en estado de contaminación), al señor Roberto Puga Vidal, domiciliado en Tomás Gómez 3555; Acta número 12.590, de 21 de abril de 1966 (100 kgs. de carne vacuna), al señor Julio Rama Barca, domiciliado en Juan Arteaga 3913, Apto. 2; Acta número 12.277, de 26 de noviembre de 1965, (65 kgs. de carne vacuna), al señor Juan Limoriño, en el Hotel Bristol, sito en Rambla República de México número 6095; Acta No. 5620, de 20 de setiembre de 1963, (58 kgs. de carne vacuna) en la carnicería del señor Felipe Duré, sita en Comercio 2243; Acta número 11.587 de 14 de octubre de 1965 (51 kgs. de carne vacuna), al señor Orlaín Beltrán, domiciliado en La Boyada 1899; Acta número 10.484, de 11 de setiembre de 1965, (54 kgs. de carne vacuna, en estado de contaminación y 11 kgs. de carne ovina en estado de contaminación), en la carnicería, sita en Elldo 1101; propiedad del señor Julio César Migliani; Acta número 10.610, de 16 de agosto de 1965 (63 kgs. de carne vacuna), al señor Juan E. Ventura, domiciliado en José Hernández 2481 Acta N.o 10.990, de 20 de agosto de 1965, (80 kgs. de carne vacuna y 11 kgs. de carne porcina en estado de contaminación), en la Parrillada "Tahití", propiedad de Sociedad Anónima Comba, sita en Bulevar Artigas 1521; Acta número 11.502, de 21 de setiembre de 1965, (61 kgs. de carne vacuna y 5 kgs. de carne vacuna picada, en estado de contaminación), al señor Antonio Veny, domiciliado en Cadiz No. 3277; Acta número 10.381, de 18 de agosto de 1965, (100 kgs. de carne vacuna), en la Carnicería sita en Lezica 6485; propiedad del señor Enrique Copotte; Acta número 12.089, de 2 de noviembre de 1965, (70 kgs. de carne vacuna), en la carnicería del señor Manuel Otero Pérez, sita en Guaraní 1377; Acta número 12.725, de 29 de abril de 1966. (62 kgs. de carne vacuna), en la carnicería sita en Julián Laguna 4674; propiedad de Raúl Morgade; Acta número 12.400, de 28 de febrero de 1966, (51 kgs. de carne vacuna), al señor José Carlos García Rey, domiciliado en Acevedo Díaz 2207; Acta número 10.920, de 23 de julio de 1965, (100 kgs. de carne vacuna) en la carnicería sita en Ramón Cáceres 541, propiedad del señor Domingo Lorenzo; Acta número 10.897, de 11 de noviembre de 1965, (60 ks. de carne vacuna), en la Parrillada "La Cueva", sita en Avda. 8 de Octubre 3635, propiedad del señor Evaristo Rio Facal; Acta número 12.204 de 26 de octubre de 1965, (85 kgs. de carne vacuna), al señor Héctor Bugallo Giménez, domiciliado en Municipio 2276; Acta número 11.577, de 12 de octubre de 1965, (52 kgs. de carne vacuna), al señor José Cabeza López, domiciliado en Ramos 4171; Acta número 11.482, de 16 de octubre de 1965 (100 kgs. de carne vacuna), a la señora María Rodríguez, domiciliada en Chapicuy 4018; Acta número 11.552, de 18 de octubre de 1965, (53 kgs. de carne vacuna), al señor Luis Alberto Fernández Fernández, domiciliado en Elías Regules y 20 de Febrero, (Canelones).

Con multas de $ 300.00 a los infractores de los siguientes procedimientos:

Acta número 12.964, de 28 de julio de 1966, (33 kgs. de carne vacuna), al señor Felipe Serín, domiciliado en Peteroa 3104; Acta número 13.012, de 27 de julio de 1966, (32 kgs. de carne vacuna), al señor Ramón Acosta, domiciliado en Rincón y Pública (La Paz, Canelones); Acta número 12.996, de 19 de julio de 1966, (30 kgs. de carne vacuna), al señor Eclair Martínez, domiciliado en Cno. del Andaluz No. 5326; Acta N.o 12.992 de 18 de julio de 1966 (30 kilogramos de carne vacuna) al señor Amaral Macedo, domiciliado en Antonio María Márquez N.o 5985; Acta número 12.994 de 18 de julio de 1966 (30 kilogramos de carne vacuna), al señor Froilán H. Vega, domiciliado en Santa Ana N.o 3876; Acta número 12.922 de 14 de julio de 1966 (40 kilogramos de carne vacuna), al señor Rubens Collazo, domiciliado en Teniente Galeano número 880; Acta N.o 12.940 de 18 de junio de 1966 (32 kilogramos de carne vacuna), al señor Juan Pedro Ferreira Pizzorno, domiciliado en Yugoeslavia N.o 398; Acta N.o 13.269 de 1.o de setiembre de 1966 (50 kilogramos de carne vacuna), a la señorita Beatriz Acosta Díaz, domiciliada en Carlos M.a Ramírez número 1090; Acta N.o 12.681 de 25 de agosto de 1966 (45 kilogramos de carne vacuna), al señor José Roberto Blanco Arosa, domiciliado en Ituzaingó número 1278; Acta número 13.263 de 29 de agosto de 1966 (30 kilogramos de carne vacuna), al señor Jacinto González Blanco, domiciliado en Santín Carlos Rossi número 50; Acta número 10.832 de 20 de agosto de 1965 (102 kilogramos de carne vacuna), en la carnicería sita en Propios N.o 4322, propiedad del señor Gregorio Kestenian; Acta número 12.763 de 21 de mayo de 1966 (146 kilogramos de carne vacuna), en la carnicería sita en Nueva York número 1700, de Manuel Miranda; Acta número 11.048 de 30 de agosto de 1965 (104 kilogramos de carne vacuna), al señor Ramón Méndez Freitas, domiciliado en Nueva Palmira N.o 2002; Acta número 10.508 de 23 de abril de 1965 (110 kilogramos de carne vacuna y 15 kilogramos de vísceras vacunas en estado de contaminación), en la carnicería sita en Cuchilla Grande número 6130, propiedad de la señora Catalina C. de Leitano; Acta N.o 10.828 de 28 de julio de 1965 (91 kilogramos de carne vacuna y 29 kilogramos de vísceras vacunas en estado de contaminación), al señor José Enrique Pose, en Paso de la Española número 4490; Acta N.o 13.080 de 3 de octubre de 1966 (27 kilogramos de carne vacuna, 10 kilogramos de vísceras vacunas en estado de contaminación), al señor Tranquilino Alonso, domiciliado en Yaguarón número 1580; Acta número 13.354 de 17 de octubre de 1966 (30 kilogramos de carne vacuna), al señor Manuel Montes de Oca, domiciliado en el Departamento de San José; Acta N.o 13.[illegible] de 13 de octubre de 1966 (35 kilogramos de carne vacuna), al señor [illegible], domiciliado en Pablo de María N.o 1257; Acta N.o 13.337 de 12 de octubre de 1966, (35 kilogramos de carne vacuna), al señor Carlos C. Cáseres, domiciliado

en Veracierto número 4685; Acta número 13.036 de 11 de octubre de 1966 (30 kilogramos de carne vacuna), al señor Roberto Bramin, domiciliado en Blandengues número 1987; Acta número 13.035 de 11 de octubre de 1966 (30 kilogramos de carne vacuna), al señor José López, domiciliado en Bérgamo N.o 1432; Acta número 13.117 de 5 de octubre de 1966 (35 kilogramos de carne vacuna), al señor Medardo Amadeo Stefan, domiciliado en Avenida Sayago número 4554; Acta número 13.358 de 18 de julio de 1966 (38 kilogramos de carne vacuna), al señor Juan José Santana Otero, domiciliado en Colonia y Río Branco; Acta número 13.403 de 7 de noviembre de 1966 (50 kilogramos de carne vacuna), al señor Raúl Acevedo Medina, domiciliado en Bruno Méndez N.o 3819; Acta N.o 12.644 de 15 de abril de 1966 (120 kilogramos de carne vacuna), al señor Antonio López domiciliado en Carlos María Ramírez número 1052, donde tiene establecido comercio de carnicería; Acta N.o 13.709 de 17 de marzo de 1967 (15 kilogramos de carne vacuna y 14 kilogramos de carne vacuna (asada) en estado de contaminación en la Parrillada sita en Gonzalo Ramírez N.o 2075 de propiedad del señor Argido Castro; Acta N.o 13.621 de 9 de marzo de 1967 (25 kilogramos de carne vacuna y 3 kilogramos de carne vacuna (asada), en estado de contaminación), en la Parrillada sita en Asilo y Larrañaga de propiedad del señor Mario Crespo; Acta número 13.140 de 1.o de setiembre de 1966 (37 kilogramos de carne vacuna), al señor Renán Rocco, domiciliado en Serratosa número 3942; Acta N.o 13.073 de 6 de setiembre de 1966 (40 kilogramos de carne vacuna), al señor Juan Govrilos, domiciliado en Sebastopol número 5208; Acta N.o 13.171 de 6 de abril de 1966 (35 kilogramos de carne vacuna), al señor Juan José Santana, domiciliado en Camino Carrasco N.o 2284; Acta número 13.291 de 19 de setiembre de 1966 (28 kilogramos de carne vacuna), al señor Domingo Bruno Riccio, domiciliado en Besnes Irigoyen N.o 5241; Acta número 13.208 de 13 de setiembre de 1966 (39 kilogramos de carne vacuna), a la señorita Rosa Cándida Della Nave; domiciliada en Viviendas Económicas (Barrio número 16); Acta N.o 13.321 de 23 de setiembre de 1966 (35 kilogramos de carne vacuna), al señor Edgar Cardozo Pérez, domiciliado en Senda N.o 17 (número 4820) Barrio Casavalle; Acta número 13.257 de 25 de agosto de 1966 (30 kilogramos de carne vacuna), al señor Juan Merlano Moreira, domiciliado en Emilio Andrioli N.o 221; Acta número 13.298 de 4 de octubre de 1966 (35 kilogramos de carne vacuna), al señor Carbonaro Palermo, domiciliado en Acrópolis N.o 3656; Acta N.o 13.111 de 30 de setiembre de 1966 (40 kilogramos de carne vacuna y 2 kilogramos de vísceras vacunas en estado de contaminación, en la Parrillada sita en Joaquín Requena número 1394, propiedad del señor José Gepe; Acta N.o 12.946 de 21 de julio de 1966 (40 kilogramos de carne vacuna), en la Parrillada sita en Soriano número 752, propiedad del señor Husendo Alonzo; Acta N.o 13.663 de 18 de marzo de 1967 (20 kilogramos de carne vacuna), en la Parrillada sita en La Paz N.o 1322 del señor Manuel Albino Barreiro Baña; Acta N.o 13.746 de 30 de marzo de 1967 (35 kilogramos de carne vacuna), en el Restaurante sito en Sarandí N.o 546, del señor Domínguez y Camaño; Acta número 13.865 de 6 de mayo de 1967 (42 kilogramos de carne vacuna), en la Parrillada sita en Colonia N.o 1481 del señor Luis Rosende Salgueiro y Cía.; Acta número 13.819 de 24 de junio de 1967 (33 kilogramos de carne vacuna), en la Parrillada sita en Cuchilla Grande número 4750 de Atilio Sánchez Pizzo; Acta número 13.423 de 23 de junio de 1967 (35 kilogramos de carne vacuna), en la Parrillada sita en General Flores N.o 3034 del señor Carlos Alberto Peñalva; Acta N.o 13.598 de 11 de marzo de 1967 (27 kilogramos de carne vacuna), en el Restaurante, sito en Mac-Eachen N.o 1302, propiedad del señor Cándido Chavez; Acta N.o 13.643 de 17 de marzo de 1967 (25 kilogramos de carne vacuna, 15 kilogramos de carne ovina y 5 kilogramos de carne vacuna (asada), en estado de contaminación), en el Bar y Parrillada sito en Ejido N.o 1351; propiedad del señor Alfredo Rosendo; Acta N.o 13.641 de 17 de marzo de 1967 (30 kilogramos de carne vacuna y 25 kilogramos de carne ovina) en el Café y Parrillada, sito en Hocquart N.o 2101, propiedad del señor Antonio Eiro Mosqueira; Acta N.o 12.935 de 25 de julio de 1966 (30 kilogramos de carne vacuna), al señor Luis Alberto Albornoz, domiciliado en Aires Puros (La Paz, Canelones), Acta N.o 13.002 de 20 de julio de 1966 (30 kilogramos de carne vacuna), al señor Adolfo Romero, domiciliado en Ramón Anador N.o 2557;

Acta N.o 13.000 de 21 de julio de 1966 (40 kilogramos de carne vacuna), al señor José Pérez, domiciliado en San Martín N.o 3032; Acta N.o 12.938 de 14 de junio de 1966 (40 kilogramos de carne vacuna) al señor Manuel Guisande Moreira, domiciliado en Gobernador del Pino N.o 4878; Acta N.o 12.947 de 21 de julio de 1966 (30 kilogramos de carne vacuna en estado de contaminación), en el Bar "Los Chivitos", sito en Avenida 18 de Julio N.o 949 de la firma La Pama S. A.;

Acta N.o 13.174 de 16 de setiembre de 1966 (45 kilogramos de carne vacuna), en el Bar "El Chivo de Oro", sito en Avenida 18 de Julio N.o 1251 de los señores Rodríguez y Domínguez; Acta N.o 13.192 de 5 de octubre de 1966 (28 kilogramos de carne vacuna), en el Restaurante sito en Galicia N.o 1097 propiedad del señor Roberto Eller Olsen; Acta N.o 12.966 de 1.o de agosto de 1966 (27 kilogramos de carne vacuna y 17 kilogramos de vísceras vacunas en estado de contaminación), en el restaurante sito en Avenida Rivera N.o 2151, de los señores Lenzi y Paredes; Acta N.o 13.091 de 30 de julio de 1966 (31 kgs. de carne vacuna en estado de contaminación), en el Restaurante y Parrillada sito en Pereira N.o 3098, del señor José Martín Harva; Acta número 12.959 de 23 de julio de 1966 (30 kilogramos de carne vacuna), en el Bar sito en San Martín N.o 2809 del señor Julián Erasum; Acta N.o 12.829 de 3 de agosto de 1966 (27 kilogramos de carne vacuna), al señor Roberto Cabrera, domiciliado en Juan Arteaga N.o 5771;

Acta N.o 13.007 de 1.o de agosto de 1966 (30 kilogramos de carne vacuna), al señor Juan Rodríguez, domiciliado en Martín Aguirre N.o 4115; Acta N.o 13.053 de 2 de agosto de 1966 (30 kilogramos de carne vacuna), al señor Laureano Esperanza, domiciliado en Ruta 101 (Canelones); Acta N.o 13.009 de 1.o de agosto de 1966 (29 kilogramos de carne vacuna, al señor Walter Martínez, domiciliado en Pilar Costa N.o 2513; Acta número 12.865 de 9 de agosto de 1966 (30 kilogramos de carne vacuna), al señor Luis Nelson Pazos, domiciliado en Emancipación N.o 4385; Acta N.o 12.863 de 8 de agosto de 1966 (30 kilogramos de carne vacuna), al señor Julio Vega, domiciliado en Sarandí N.o 202; Acta número 13.093 de 8 de agosto de 1966 (31 kilogramos de carne vacuna), al señor Luis Francisco Rossi, domiciliado en Oficial 5.o N.o 4637; Acta N.o 12.861 de 8 de agosto de 1966 (35 kilogramos de carne vacuna), a la señora Carmen González, domiciliada en Juan Rosas número 4624; Acta N.o 12.862 de 8 de agosto de 1966 (35 kilogramos de carne vacuna), al señor Manuel González, domiciliado en Gonzalo Ramírez N.o 1450; Acta N.o 12.860 de 8 de agosto de 1966 (40 kilogramos de carne vacuna), al señor Omar Jorge Pérez, domiciliado en Gobernador del Pino N.o 3946; Acta número 12.869 de 11 de agosto de 1966 (40 kilogramos de carne vacuna), al señor Ángel Sarti, domiciliado en 17 Metros y Hornos (La Paz - Canelones); Acta N.o 13.070 de 10 de agosto de 1966 (35 kilogramos de carne vacuna), al señor Juan Palma Larrosa, domiciliado en Pedro Rosa Giffuni N.o 826 (La Paz - Canelones); Acta N.o 13.156 de 10 de agosto de 1966 (30 kilogramos de carne vacuna), al señor Santiago M. Fagián, domiciliado en Villa Rodríguez (San José); Acta N.o 13.165 de 17 de agosto de 1966 (30 kilogramos de carne vacuna), al señor Rubens Camargo, domiciliado en Rivera Indarte N.o 4121; Acta N.o 13.099 de 18 de agosto de 1966 (26 kilogramos de carne vacuna), al señor José Fery, domiciliado en Camino del Andaluz kilómetro 2; Acta N.o 13.254 de 23 de agosto de 1966 (30 kilogramos de carne vacuna), al señor Héctor Iparraguirre, domiciliado en José Mármol N.o 519; Acta número 13.255 de 23 de agosto de 1966 (35 kilogramos de carne vacuna), al señor Vicente Pereira, domiciliado en Pedro Giralt N.o 4288; Acta N.o 13.253 de 22 de agosto de 1966 (30 kilogramos de carne vacuna), al señor Juan Rodríguez Romero, domiciliado en Lindoro Forteza N.o 3918; Acta N.o 12.774 de 4 de agosto de 1966 (32 kilogramos de carne vacuna), al señor Perfecto Cousillas, domiciliado en Joanicó N.o 3289; Acta número 12.969 de 4 de agosto de 1966 (40 kilogramos de carne vacuna), al señor Roberto Olivera González, domiciliado en Gowland N.o 239.

2.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes en los procedimientos mencionados precedentemente.

3.o Extiéndanse en los expedientes respectivos las resoluciones correspondientes las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

4.o A los fines del cobro de la multa impuesta se seguirá el procedimiento señalado en el artículo 19 del decreto del Poder Ejecutivo de 13 de enero de 1959.

5.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — HORACIO ABADIE SANTOS.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 251 — Montevideo, Martes 11 de Junio de 1968 — Núm. 17845

TARIFAS

AVISOS

Edictos judiciales y avisos oficiales:

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 25.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro.	" 40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial"	" 30.00
Matrimonios del Interior	" 30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 5.00
Atrasados	" 6.00
De más de 15 días ..	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años ...	" 60.00
De más de 5 años ...	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año ...	" 70.00
De más de tres años ..	" 80.00
De más de cinco años ..	" 100.00
De más de diez años ..	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 150.00
1931 "	" 150.00
1934 "	" 150.00
1935 "	" 150.00
1937 "	" 150.00
1939 "	" 150.00
1942 "	" 150.00
1946 "	" 150.00
1950 "	" 150.00
1951 "	" 150.00
1952 "	" 150.00
1954	" 150.00
1955	" 150.00
1959	" 150.00
1960	" 150.00
1961	" 150.00
1962	" 150.00
1963	" 150.00
1964	" 156.00
1965	" 211.00
1966	" 480.00

Encuadernados

1956	" 200.00
1957	" 200.00
1958	" 200.00
1965	" 287.00
1966	" 220.00

De acuerdo al Decreto de 3 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 5.000.00 la página
De $ 1:000.001.00	" " 2:000.000.00	....	" 6.000.00 " "
" " 2:000.001.00	" " 5:000.000.00	....	" 7.000.00 " "
" " 5:000.001.00	" " 10:000.000.00	....	" 8.000.00 " "
" " 10:000.001.00	" " 20:000.000.00	....	" 9.000.00 " "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	" 10.000.00 " "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PARCERIZAS BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9934 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCRECIA o LUCRECIA FARIÑA de MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9661 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE MASPOLI de OHOLEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9662 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS POZZI BAVASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9660 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO IZAURRAL BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9410 Jun.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIA ROSA ZITTO de RUOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9364 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN VALENCIA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9309 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA GIAMMANCO de GIAMMANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9289 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GARRONE de VANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9279 My.31-v.jn.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ISAAC FRAGA o FRAGA BAUTES o BAUTE (Ficha E.272), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10080 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PAULO CASTELLANOS DI DOMENICO; (Ficha E 327), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9854 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RELINA ALTAIR o ALTAIR SAAVEDRA BARBATO, (Ficha E 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9881 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO VICENTE STAGNARI, (Ficha E 323|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9882 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE AMILIVIA CAFFERA DE DI CHIARA, (L.o 63, F.o 132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9621 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha E.315|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9426 Jun.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON GASALLA (Ficha E.337), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9425 Jun.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ABASCAL SANCHEZ VADILLO (Ficha E.336|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $2.250.00 30|pub. 9423 Jn.3-v.jn.28. Jul.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO BENTANCOR o BENTANCOR ACOSTA, (Ficha E 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9336 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELISARIO FRANCISCO PERNA DE LOS SANTOS, (L.o 56, F.o 245), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9718 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO LABROCCA o LA BROCA, (Ficha 192|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9717 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA REGO de CAPPELLINI, (Ficha 244|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9720 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CASIO FARINHA o FARINHA SANSEVERINO, (Ficha 66|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9723 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA INSAUSTI de CLIMENT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9307 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ZNIDARICH o ZNIDARICK o ZNIDARIC (Ficha 32|1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9482 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE R. o ENRIQUE RAYMUNDO QUEIROLO BARROS, (Ficha 182|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9179 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HALIA o HALIA BRISEIDA GAVAGNIN BERINI de SKUNCA, (Ficha 270|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9093 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CAMACHO o CAMACHO PLADA de ALVAREZ, (Ficha 193|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9180 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DA CAMARA, (Ficha 188|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9094 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARCANGEL JOSE GONIN, (Ficha 46|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 8198 My.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BARRERA SILVERA o RAMON SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10031 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO SANCHEZ HERNANDEZ, (144|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actaria.
1) $750.00 10|pub. 9958 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAYRO ALVES NOGUEIRA o JAIRO DE SOUZA NOGUEIRA, (132|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9957 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CADENAZZI CASULLO o CARLOS MARIA CADENAZZI CASSULLO, (80|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 10024 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA HERNANDEZ JUAREZ de LARA, (100|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9964 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA o WELHELMINI o WILHELMINE KOHUT SCHON de GROSS, (124|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9697 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BOSSIO (98-68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9337 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO MARCHESE CALOSSO 64|68, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9403 Jn.3-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARL o KARL MATHIAS (384|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 9429 Jun.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN SANTIAGO ROSASCO BASSO (92|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 9402 Jun.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VERNAZZA de RODRIGUEZ (84|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9401 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMETERIA SIERRA SOBA de ALVAREZ VILLAR, (102|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
1) $750.00 10|pub. 9294 My.31-v.jn13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BARBEIRA ROMERO, (104|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9291 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO NARIO TESORE o TESORE, (66|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9195 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VENTURIELLO MUCCIOLO, (88|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9212 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RAFAEL LEZAMA BAGEZ, 498|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 9108 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de de la sucesión de GUILLERMO KOOS VANDRAK, (54|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 8796 My.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CHIAPPINO de GIACOIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10030 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9963 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANO SANCHEZ BALSAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9674 Jn.5.v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA AGUIAR SENCION de CALANDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9712 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MARIA RODRIGUEZ RUBIERO o JOSE RODRIGUEZ RUVIERO o JOSE Ma. RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9405 Jun.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMIN ARTURO TORRES OHACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9404 Jun.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LONGINO TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 940.. Jun.3.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA MARTINEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9340 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL DOTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9287 My.31_v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS PEDRO FERRARI PELUFFO y de ALBERTA MARIA FERRARI BONIFACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9288 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO OTAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9117 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURORA PARODI de DESCALZI y ADOLFO DESCALZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9620 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BETENCOUR o BENTENCOURT LACASSAGNE, (S 310|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9961 Jn.7-v.Jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA BERENICE DEL BENE o DEL BENE GRIMALDI de QUINTIERI, (S 296|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9960 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA DA COSTA o DA COSTAS de ROJO, (63|342), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9670 Jn ..jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VILAR de BALSA, (S 318|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1968. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9671 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FANDIÑO (S.276|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 29 de Mayo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9403 Jun.3.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA ROCCO o ROCCO FERNANDEZ de FREIRE, (S|214|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9282 My.31_v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN PIUSELLI o PIUCELLI, (S|280|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9284 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR BENTOS PEREIRA, (C|210|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9285 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO OLSCHAN u OLSCHAN HERMES, (S 216|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 24 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9192 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR HERRERA MOLLANO o MOLLANOS o MOYANO, (S 266|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 24 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9193 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO SEGUNDO UFFRON o UFFRON RUA, (S 268|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 23 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9104 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE TEOFILO BOZZOLO COLONNA, (S 230|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 23 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9105 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposiciones del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SENDRA o SENDRA ALEMANY (S.258|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 15 de Mayo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 8438 May.22-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO BLANCO, (Ficha A 243|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10008 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL LOPRETTI MEFFE, (Ficha A 308|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10009 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL DI FIORI o DEFFIORI PIZZO, (Ficha A 216|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10010 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO NAYA (F.160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10104 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Oct. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PABLO FRANCISCO VIGNOLO COLOMBO (F.942), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10105 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEIRO TROITERO, (F 417), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9665 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO INFANTOZZI MASTRANGELO, (F 36|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9667 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMPARO LCZA o LOSA de LAMBOGLIA, (F 924), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9666 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA BENZANO de COSTA (F. 897), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9290 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARAKEL KEHYAIAN, (F 470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9664 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESCOLASTICO FUENTES BRAVO, (F 755), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9669 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RIVAS de CIAPESSONI. (F 32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9707 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CARBONE SCAVONE, (F 802), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10pub. 9701 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO de CARVALHO o CARVALHO CARDOZO, (F.o 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del C. P. C. — Montevideo, 13 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9196 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AGUSTIN GARCIA CALCAGNO, (F. 480), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9295 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA JOSEFINA AROCENA D'AMADO de MOLINA, (F. 606), citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9276 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GRAMALDO o GRAMMALDO de POLLERO, (F 286), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9275 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CENTRONE, (Fo. 952), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 4921 My.27-v.jn.28. Jl. 22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO GERONIMO DE LA SOVERA o DE LA SOVERA MARCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8263 My.21-v.n.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BRAULINA COUTINHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10106 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERREIRA de ARAUJO de BECERRA CASTRO o JUANA ARAUJO de BECERRA CASTRO (A.412|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10110 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA FRACHIA de CONDE (A.88|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10112 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA RUIZ de COUSELO (A.76|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10118 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIORDANO GILBERTO TOMASI (A.70|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10119 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO COPELLO BURGUES o COPELO BULO, (A 480|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9903 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEDELBERTO SEBASTIAN AHUNCHAIN ABELLA, (A 64|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9343 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA CANTINI de LABROCCA o LABROCA, (Ficha A 66|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9354 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTA FRANCISCA o FRANCISCA VILLAVERDE de MOREIRA, (A 32|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9308 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ANDRES BRACESCO, (A 444|67), citándose a los herederos, parezcan dentro de treinta días a deducir en acreedores y demás interesados para que comforma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9215 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR REY ROMERO, (A 48|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9217 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DEMONFILIA BRITO PORTILLO o MARIA DEMONFILIA BRITOS PORTILLO y de ESTEBAN GOMEZ FERNANDEZ, (A 60|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9121 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PISONI COMERIO, (A 58|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9123 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RUY COSTA, (A 86|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la

ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9710 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL A... DOMINGUEZ, (A 78|68), citándose a los ... acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10pub. 9708 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO FELIPE ZUCKER o MAX PHILIPP ZUCKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10011 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO MACHADO BRASIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9895 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO SAGGIORATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9896 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BARINDELLI BRIGNONE o BRIGNONI o BRIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9724 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ADELA DUHALDE EQUIVAR o EGUIBAR de ARREDONDO y ANGEL ARREDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9277 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO NIEVES CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9407 Jun.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO ANTONIO DI AGOSTO ARENAS, (Ficha A 420|1967) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — Horacio Cal llabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9258 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA RODRIGUEZ PEDROZO de CANETTI, (Ficha A 346|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9306 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ESTHER GARCIA de VIMERCATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9278 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODAI CURUCHINI de FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) (O.C.) 20|pub. 31291 My.30-v.jn.12.
Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COHEN o de COHEN o COHEN de ORFALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $2.250.00 30|pub. 8149 My.20-v.jn.28.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE O VICENZO MATONTI VIGORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 7999 May.15.-v.Jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAUL BELTRAMI FUENTES, (Ficha E 285|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9853 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA GONZALEZ de REGUEIRO, (Ficha E 485), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9856 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON LIJTENSTEIN, (Ficha E 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9368 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OSZMIANSKI HANILOWSKI, (Ficha E 24), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9623 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINE, (Ficha E 1427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9625 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prime. Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IMA NAONE o MARIA IMA NAONE AGNESE o AGÑESI, o AGÑESE (Lo. 63. Fo. 467), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9427 Jun.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO VICTORIO CARLINI ROCCA (Ficha E.41), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9424 Jun.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO RIVERO, (Ficha E 1391|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9106 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA o LUCIA MATILDE FERNANDA ECHECOIN DIEZ de LOPEZ, (Ficha E 58), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 8653 My.23-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO IRIGOYEN PESCETTO; L.o 2. F.o 76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 9716 Jn.5-v.jn 28.
Jl.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PRICHELUZKI o PRICHELUZKI o PRICHELUVSKI, (F.o 75|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9722 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO ELIZAGA o ELIZAGA MUTALLI, (Ficha 79|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Lugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9721 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO ETCHEPARE o ETCHEPARE SEOANE, (Ficha 73|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9619 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BERNARDO VERDIER, (Ficha 111|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9178 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCLAVITUD o MARIA de la ESCLAVITUD FERNANDEZ RODRIGUEZ, Ficha 49|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 9182 My.30-v.jn.28. Jl.22-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA ESMERALDA PERDOMO de MARTINEZ o PERDOMO BUENO de MARTINEZ, (Ficha 81|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9695 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CUSTODIO DE SOZA CARDOZO (419|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10100 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA TAPIA, (169||68, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1 $750.00 10|pub. 10025 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ELIAS QUIÑONES, (51|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 9816 Jn.5-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA CROCQUE o CROCHE o CROCKEZ o CROKEZ, (209|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 9845 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO DURAN (179|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 9128 Jun.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDO CASIMIRO DOMINGUEZ, (37|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9338 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ROSEMBERG GOLDBERG, (379|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9280 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VILA CRAPUCHETTI, (127|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 9107 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ARBON FIGUEROA PEREZ, (455|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 9109 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA PARRILLO PANDOLFO de DAMICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10101 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL JOSE PEREZ CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1 $750.00 10|pub. 9953 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ERRANDONEA CARVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9932 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9673 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL PIZANO o PISSANO RIVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9430 Jun.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBERFIL LINEO PANDOLFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9342 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA MARIÑO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9339 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DINORAH ASUNCION da COSTA TANCO de GUTIERREZ ZALDIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 8432 My.27-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREIRA LOPEZ, (S 97||68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9959 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO POSTIGLIONE o POSTIGLIONI FACILIO (S.71|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9305 Jun.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MARIA DE MATTEO o DE MATTEO DEL PRETTE de PUGLIESSE o de PUGLIESE (S. 159.68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9397 Jun.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA [illegible] SUAREZ de PEREYRA, (S|103|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9283 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno,

se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUILLERMINA FLETCHER GONZALEZ, (S|263|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CARPENTIERI. (S 47|68). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 24 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9194 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUELA GARCIA de SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9883 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FERREIRO o FERREIRO SANCHEZ, (S 93|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 20 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 8612 My.23-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO PARAPLI HANSMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9903 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES URES de BRAVO (Ficha A.5|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10073 Jun.10-v.Jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEÑA CARNEVIA, (Ficha A 293|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10007 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO FERREIRA BUENO, (Ficha A 201|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9131 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE LA CRUZ, Ficha A 227|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9096 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR BADO o LEONOR BADO de DIAZ, (Ficha A 247|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9097 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MONTENEGRO, (Ficha A 229|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub 9093 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLMINDA o ALMINDA CALCAGNO FAZZIO de BRUNI, (Ficha A 253|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9099 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO ALVAREZ PAZ (F.113), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10102 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUTFI JABBOUR BOYADJI o LUTFI JABBOUR BOJADJI o LUTFI JABBOUR BOYADJI o LOUTFI DJABOUR BOYADJI o LUTFI JABBUR o LUTFI YABBUR BOYADJI. (F. 17), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9698 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AGUILERA REYES, (F 437), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9663 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO PAJON BARREIRO, (F 227), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9704 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANDRES PERETTI RODO, (F 129), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9705 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO PISANO, (F 699), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9706 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA NICOLETTE CAMAROTTE (F 885), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9703 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MOLL, (F 149), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9702 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO CALDEIRO GARCIA, (F 123), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9700 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE MARIA FELIPE CALDAS, (F 521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9699 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de ANTONIO o ANTONIO AGUSTIN CAPURRO ACCINELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 1.o de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9668 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NOYA RODRIGUEZ, (F.o 145), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9628 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALONSO JOSE FRANCISCO CAPRARIO BONAVIA, (F.o 245), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9118 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EVA LOULO de

CABRERA y GERMAN CABRERA AGUILAR, (F.o 253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9119 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO ENRIQUE MEDOLLA, (F.o 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9120 My 29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANAXAGORAS CLODOMIRO CUELLO o CLODOMIRO CUELLO RUIZ o ANASAURO CLODOMIRO CUELLO (A. 55|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10108 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLETA EMILIA PEREIRA POND o PONT o PONTI (A. 171|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10114 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de RUTH MARGARITA GALLI MARTINEZ de BERGMAN (A.523|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10113 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS RENEE URGAL de PONTOLILLO (A. 143|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10120 Jun.10-v.jun|24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACHIK o JACHILA o JACHIG o KJACHIG YANGOCHIAN (A.179|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevidel, 2 de Mayo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10124 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN CASSANELLO, (A 121|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9904 Jn 6-v.jn 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO CONTI GABBIANI, (A 45|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9906 Jn.6-v jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA RAMA de REGUEIRO, (A 151|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9709 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA C. SERACOCHEA de ROSSI, (A 231|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9629 Jn 4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO BONIFACIO FALERO ESPINDOLA, (A 139|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1968. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9632 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR DORADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9630 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ALONSO MARCOS (A.205|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9438 Jun.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ABELENDA, (A 115|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9214 My 30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME o BARTOLOMEO VALETTO TARDITO, (Ficha A 209|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9218 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEDIA o LEDIA FRANCISCA MEDICI de SALGADO (A 183|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1968. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9122 My 29-v.jn 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la suc. de DANIEL RAMON LUCERO (A.746|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 7579 May.9-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON ZUBCOV, (A 31|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 7282 My 6-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don POLICARPO AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de Mayo de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 9764 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENTINO LINO DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 23 de 1968. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 9765 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DEMETRIO SORAVILLA PEROSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de Mayo de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 9227 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MARIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de Mayo de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 8995 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC ALBARENGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, Abril 16 de 1968. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8994 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Mayo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9372 Jn.3 v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO VICTOR ESTEBAN ANTONACCI PORFIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9373 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA S[illegible] ALVAREZ

de DOMINGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Mayo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9374 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA JOSEFA URIA TIGNARELLI o TORNARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Noviembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9375 Jn.3_v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SEVERO LUGANO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Marzo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9376 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA CORTES IBERLUCEA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Mayo de 1968. — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9377 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA BARRETO SANCHEZ de LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9378 Jn.3-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO GIACOSA o GIACOSSA, (Ficha 102, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 20 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9630 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REMIGIO BARISIONE o BARICIONE o BARISIONI, (Ficha 100, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 21 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9631 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO USABIAGA BEYHAUT, (Ficha 36, Letra V, Año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 30 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 8992 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO SERRATO BONIFACIO o BONIFACINO, (Ficha 99, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 23 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9928 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MERCADIER GASTELU, Testamentaria, (Ficha 104, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 27 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9927 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES LIMA o MERCEDES HERNANDEZ de SANCHEZ, (L.o 4, F.o 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 10 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9926 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA MORALES de PERDOMO, (Ficha 57, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 20 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9924 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO o BRAULIO MANUEL o MANUEL BRAULIO SARANTES, (L.o 4, F.o 582), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 14 de 1967. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9925 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORIANO ACUÑA; PURA JOAQUINA ACUÑA de LEON; CARMEN de LEON de ACUÑA; MARIA CLOTILDE VENTURA o MARIA ACUÑA de LEON o ACUÑA de RICCETTO y ARTURO FELIX RICCETTO ACUÑA, (Ficha 60, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 27 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9923 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERRARI de MOIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de Mayo de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10109 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER ROBERTO MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Mayo 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9955 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA SAMBOLINO BASSADONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Mayo 2 de 1968. —Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9954 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO y JESUS MARIA GARCIA, (RAIMON o RAIMONDO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Mayo 14 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9765 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO AGUINALDO REINALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Abril 4 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9767 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELITO GALOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Mayo 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9768 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PEREZ NOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Mayo 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9769 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARGENTINO o ARGENTINO BERNABE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Mayo 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9770 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO PEREZ ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Mayo 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9771 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TOMAS MERCADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Mayo 14 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9772 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO GARCIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Mayo 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9773 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CHARAMELO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Abril 23 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9774 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ROSA de AICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Abril 23 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9775 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ERNESTO LONATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Abril 23 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9776 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GERADO OSTUNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9777 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ESTEBAN LINARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Marzo 18 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9778 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA ESTHER HERNANDEZ de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Abril 4 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9779 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO y HECTOR SEVERINO HERGUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Mayo 14 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9780 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO MAUTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Mayo 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9781 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL MARIA DIONISIO SAAVEDRA y TERESA MASETTI de SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Mayo 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9782 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VIGLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Abril 23 de 1968 — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9783 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA MATIANDA, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Mayo 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9784 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENTE SOTELO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Mayo 14 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9805 Jn.6-v jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFAN KOPIY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de Setiembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.

1) (D. 21|7|934) 30|pub. 31348 Jn.5 v.jn.28. Jl 22-v ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA SANTOS de BANQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de Marzo de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9480 Jun.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MANUELA GUTIERREZ o RAMONA GUTIERREZ TABAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de Octubre de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 9479 Jun.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRUCTUOSA GUTIERREZ TABAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de Julio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9478 Jun 3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO BENTACOR y PEDRO AQUILINO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 28 de Diciembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9477 Jun.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera fInstancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMOS LOPEZ de LATEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Abril 22 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 9250 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PAULA AURORA ALVAREZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Febrero 9 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 9141 My 30-v.jn 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOVICO o LUDOVICO BAUTISTA COLOCCI, citándose a los herederos, acvreeedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Abril 23 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 9161 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISAAC o ISAAC MARIA SILVEIRA CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de Mayo de 1968. — Hedis Rodriguez Mosteyro, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9755 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO POCHELU GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de Mayo de 1968. — Hedis Rodriguez Mosteyro, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9759 Jn.6-v jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FADE ADDA FARAH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Marzo de 1968. — Hedis Rodriguez Mosteyro, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub 9017 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUVENAL TORRES DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de Mayo de 1968. — Hedis Rodriguez Mosteyro, Actuario

1) $ 750 00 10|pub. 9113 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINA PEREIRA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Mayo de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9115 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo urno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL FAVORINO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de Julio de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 9918 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO BRUNO LARROSA y MARIA MAGDALENA FLEITAS de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Mayo de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9756 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REGIS AURELIANO NOBLE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de Mayo de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9758 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GOMEZ, (Ficha 125|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Mayo de 1968. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.

1) $ 750 00 10|pub. 9114 My 29-v jn 11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, don Ulises Taroco Lucas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENIGNO GOMEZ LARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 30 de 1968. — Ulises Taroco Lucas, Juez de Paz, Encargado.
1) $ 750.00 10|pub. 9757 Jn 6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA SUSANA CHARLIN o CHARLIN ARTUS de BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10088 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10087 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE CHARBONNIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Mayo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10086 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE PATRICIO o FELIPE DELMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Mayo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10085 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADA EMILIA BERETTA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Mayo de 1968. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10089 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SCHOEPF o SCHÖPF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Mayo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10004 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA o JOSEFA SIMONA o SIMONA JOSEFA MENGOCHEA de MAC-ENTYRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Mayo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10005 Jn.7v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CLEMENTE BELMUDEZ o BELMUDES o TOMAS BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Mayo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9229 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ARRICAR LABAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Mayo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9230 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA AIRALDO de DAGHERO o TERESA AIRALDO NEGRO o MELO de DAGHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Mayo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9231 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN QUERRJETA LABURU, (Ficha N.o 81 C|968), citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Mayo 15 de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9648 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA IRENE NEGRUSSI LUNA de MEDINA, (Ficha 108 C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de Mayo de 1968. — Esc. Esther Stabilito de Bato, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9649 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GAGNEBIN FORSTER o FOSTER, (Ficha 110 C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de Mayo de 1968. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9714 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO RAMON GALLARDO ZAPIA o SAPIA, (Ficha 93 C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de Mayo de 1968. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9622 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA MARIANA AVELINO MELONIO o MELOGNIO de CARLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentor de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha N.o 213). — Carmelo, 22 de Noviembre de 1967. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9232 My.31 v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SAMPEDRO GOMEZ, (F. 8|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de setiembre de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $500.00 10|pub. 9233 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Iinstancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR LEON FALCON ROLDAN, (Ficha Número 189, C, Año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de Noviembre de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9234 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BOVIO PASSARINO, (F. N.o 231|C|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de Diciembre de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9242 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARGELIA FAUSTINA SUREDA de PASSARINO, (F. N.o 9-C|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Setiembre 19 de 1967. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 9237 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ARANGUREN GRAGITERENA, (Ficha N.o 229|C|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Diciembre 22 de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $500.00 10|pub. 9238 My.31_v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la Sucesión de CLARA NIDIA ESCOBAR MENENDEZ o MELENDRES de TROYA, (Lo. 1, Fo. 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de Setiembre de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9236 My.31_v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PEDROZA de DIAZ, (Lo. 1, Fo. 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de Setiembre de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9235 My.31_v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL SANCHEZ SOLER, (F. N.o 252|C|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de Febrero de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9241 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA NOEMA ó NOHEMA BARALE de ALZA, (Ficha N.o 205|C|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de Noviembre de 1967. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9239 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA VIOLETA MOYANO HIRSIGER, (F. N.o 258|C|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de Febrero de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 9240 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO DOMINGO ALTOLAGUIRRE GIACHERO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de Mayo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9801 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO MONTELONGO VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de Mayo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9802 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GENARO BARBIER Y VIGNOLI o BIGNOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de Mayo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9803 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO AURELIO o AURELIO RICARDO BARIDON o BARIDON GOSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de Mayo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9804 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA o DIEGA CEFERINA LARRAMA de VITALIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de Mayo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9827 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PIRIZ FERRAGUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de Mayo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9826 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN PEREZ RIOS o RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de Abril de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9825 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMO DUARTE o DUARTES y LORENZA SAAVEDRA PEREZ de DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de Marzo de 1968. — Esc Hugo Wallusche, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 8998 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de YSABELINO o ISABELINO CERVANTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 8999 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA ALLES de HENRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9000 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA VALENTINA COLLETTE de GAYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9001 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDORO AURELIO TRAVERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9002 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA JANAVEL de TOURN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9003 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA o MARIA JUANA R. BANCHERO de RANSES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9004 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA BELTRAN de PELLATON y APOLONIO SABINO PELLATON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9005 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO ATILIO LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9006 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE THOVE de GUGELMEIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9007 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GREGORIA SAAVEDRA PEREZ de FRAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9008 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO MENY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de Abril de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9021 My.29-v.jn.11

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAVID JULIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Mayo de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 9909 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de Doña MARIA IHITZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Marzo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaría.

1) $ 750.00 10|pub. 9910 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de Don JUAN DE LA CRUZ CONRADO VERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de Setiembre de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 9911 Jun.7.-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de Don SANTIAGO CARROSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Febrero de 1968. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 9912 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de Doña MARIA LUISA HERNANDEZ de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Abril de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaría.

1) $ 750.00 10|pub. 9913 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de Doña LORENZA AMELIA FILIPPINI ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Mayo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaría.

1) $ 750.00 10|pub. 9914 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de Doña ECILDA SCOTTO de BOCCHIARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Mayo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaría.

1) $ 750.00 10|pub. 9915 Jun.7-v.jun.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS BOLIVAR CAMACHO PIÑEYRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 21 de Mayo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9828 Jn 5-v jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BARTABURU de VALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 20 de Mayo de 1968. — Esc Ramón Couto Varela, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9829 Jn.5-v jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO PEDRO DUGLIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de Mayo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9830 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SIGIFREDO AMALIO MONTE DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 15 de Mayo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9831 Jn6.-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO CARMELO SALVATTO PROVENZA o PROVENZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 22 de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9832 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIA ESPERANZA CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de Abril de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9833 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TEOTIMO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 8 de Mayo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9834 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO ALCIDES MARTINEZ PORLEY o LUCIANO ALCIDES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de Abril de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9835 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELMIRA JUANA GIOSCIA o GIOSCIO de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de Mayo de 1968 — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9836 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO DANIEL PERAZA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 23 de Mayo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9837 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARMEN OLIVERA o JUANA CARMEN MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 13 de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9658 Jn.5-v jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se encuentra auxiliado de pobreza. Ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 29 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 31337 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MANUEL FERRERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Abril de 1968. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9033 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GARCIA LOPEZ o GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9034 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CAMEJO o CAMEJO FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Mayo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9035 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA OSORIO de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Mayo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9036 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZOCALO de TARIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9037 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO PEDRO SENA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 750 00 10|pub. 9038 My.29-v jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA LARRAMENDY o LARRAMENDI de ECHEVESTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 9039 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA MARGARITA PEREZ de OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9040 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TREZZA CABELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9041 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9042 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN o QUINTINO DA LUZ o LA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9043 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9044 My.29-v.jn 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA CARLOTA BISTOLFO GILARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750 00 10|pub. 9045 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CISNEROS o DOMINGO CISNERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de Mayo de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10038 Jun.10-v.Jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GOMEZ CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 21 de Mayo de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10pub. 9734 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GONZALEZ de GONZALEZ o PETRONA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de Abril de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 9554 Jn 4-v jn 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA IRIBARNE de IRIGOIN o GRACIANA IRIBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de Mayo de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9556 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO VEGA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de Abril de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9557 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR MARTINEZ de BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 7 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9558 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL QUESADA DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 5 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 7323 Jn.6-v.jn.28. Jl.22-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON SILVERA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 21 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9793 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GONZALEZ de CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 21 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9794 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA MARTA y MARTA CECILIA SAVOYA MORETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 27 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9795 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PLADA VIRRIEL de FERNANDEZ y EUGENIO ANACLETO o EUGENIO GERTRUDIS LEOPOLDO FERNANDEZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 21 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9796 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA PEREIRA ABEIJON de CEOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 13 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9147 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SIGFRIDO DELUCCHI MARCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 20 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 9148 My.30-v.jn.28. Jl.22-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL OTTO PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 14 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 8497 My.23-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de Doña CATALINA ANHALT de WETSCH (Lo. 25, Fo. 678), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Mayo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 9869 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de Don GUILLERMO PERROUX o PERRUX (Lo. 25, Fo. 674), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Mayo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 9870 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CATALINA LACAVA de ODDONE y de Don RAFAEL ODDONE (Lo. 25, Fo. 677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Mayo de 1968. — Es. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 9878 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de Doña MARIA LUISA GONZALEZ de FORTE o FORTI (Lo. 25, Fo. 660), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Mayo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 9877 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de Doña María MERCEDES GARMENDIA de MEYER (Lo. 25, Fo. 620), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Mayo de 1968. Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 9876 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de Don SANTIAGO ESPILLAR MANEIRO (Lo. 25, Fo. 680), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Mayo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 9875 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de Doña MARIA ROSA COLLAZZO de MATTIAUDA (Lo. 25, Fo. 175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Mayo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 9874 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Febrero de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 9028 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LAFOURCADE o ANTONIO LAFOURCADE ALCARAZ (Lo. 15, Fo. 513, No. 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Mayo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9873 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ALFREDO CIVELLI SPOLITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Mayo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9872 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FORTUNATTO VITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Mayo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9871 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA COSTA de SPOLITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Abril de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) $ 750.00 10|pub. 9025 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA ESTHER DOTTA de SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Mayo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9026 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Mayo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9027 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE CRISTINA LALINDE de SANTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Abril de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9029 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro

hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ETCHESAR o ETCHEZAR TAMBORINI o TAMBORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 7 de 1968. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9640 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BENTOS GONZALEZ MIÑO NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Art. 1125 del Cgo. de Pto. Civil). — Fray Bentos, Abril 5 de 1968. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario.
1) (D.20|7|34) 20|pub. 31015 My.2-v.my.15. Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA AYALA de GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus lerechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 5 de 1968. Escribano-Mario L. Espinosa Lancieri Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9213 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA ADELAIDA VOITURET de CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 23 de 1968. — Mario L. Espinosa Lancieri, Esc. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 8997 My.29-v.jn.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO DO SANTOS, SEVERO DOS SANTOS o SEVERO SANTOS, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de treinta días (30), ante este Juzgado. — San Javier, 6 de Mayo de 1968. — Alciro M. Barreneche, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 9351 Jun.6-v.jun.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AURIA o AURA o AUREA MARGARITA NUÑEZ de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de Mayo de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9389 Jun.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ATILIO o ANTONIO ATILIO BERNECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de Mayo de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750 00 10|pub. 9390 Jun.3-v.jun.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO PEDUTO o PEDUTTO ROMULO MAXIMINO PEDUTO o PEDUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Abril de 1968. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8822 May.27-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CAPELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Mayo de 1968. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9448 Jun.3-v.jun.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA ALMADA de GALLUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de Abril de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9446 Jun.3.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Mayo de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9447 Jun.3-v.jun.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VICTORA de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 19 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9609 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA ETCHEVERRY de MOLITERNO o ETCHEVERRY ROCCO de MOLITERNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 21 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9586 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS COSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 10 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9587 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GOMEZ SCARCELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 15 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9588 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO GUERRERO LESUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 12 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9590 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO EMANUELE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 10 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9589 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA CIRILA BARCO de AMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la próxima Feria a efectos de las publicaciones. — San José, Mayo 21 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9591 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO TOMAS RIUS SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 23 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9592 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO HERACLIO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9604 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAMPANA ANGIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9605 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE COUSELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 21 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9606 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9607 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SARAZOLA AGUERRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 15 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9608 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña OLGA SOSA MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 4 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9642 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don RAMON CARMELO HERNANDEZ, HILDA DIVA HERNANDEZ y FILOMENA ALONDO de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 29 de 1966. — Ma. E. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9643 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los

Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don FRANCISCO JACINTO SEGREDO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 10 de Agosto de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub 9682 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don JUAN CORREA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 6 de Diciembre de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 9683 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don HUMBERTO GUMERSINDO ROMANO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 5 de Octubre de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 9753 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OSLRIS NEBER BARRIOS., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Mayo de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9016 My.29-v.jn.11.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA PARQUE DEL PLATA S A

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores: Luis y Jorge Barbieri Solimo, solar 1, manzana 523, Serapio Lorenzo Abreu Pedroso, solar 11, manzana 488; Yamandú Rodríguez Barrero, solar 6, manzana 488; Yenny A. López García, solar 2, manzana 482; Omar Francisco Rey, solar 3, manzana 128; Serafín De los Angeles, solar 12, manzana 461; Nicolás Bonaldi Massa, solar 24, manzana 427; Camila Piarina Quistapace Salvaneschi, solar 16, manzana 557; Jorge Derudi Tosi, Jorge Pellejero Ubilla, Jorge Turturiello y Heber Souto Márques, solar 11, manzana 335; todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas fueron inscriptas con los Nos. 979, del Libro 57; 3.025 Lo. 58; 3.070 Lo. 53; 670 Lo. 34; 772 Libro 101; 3.629 Libro 128; 718 Libro 46.906, Libro 55 y 1.250, Libro 101, respectivamente; y se hace saber también a Blanca Magdalena Pose Ballejo y Aldina D. Pose de Duclosson, solar 11, manzana 525; Mary Lilián Minarrieta Pírez, solar 4, manzana 415 y Castorina o Pastorina Pilar Minarrieta Pírez, solar 5 manzna 415 también del Balneario "Parque del Plata", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares. — Juan C. Vlapiana, Escribano.
2) $6.600.00 15|pub. 9383 Jn.3-v.jn.24.

PARQUE BALNEARIO LA PALOMA PARQUE RESIDENCIAL EN LOS PINARES DE LA PALOMA

De acuerdo en lo dispuesto en la Ley del 27|6|31 y artículo 10 de la Ley No. 9099 del 20|9|33 y habiendo transcurrido el término previsto en las mismas sin haberse efectuado pago alguno, comunicamos la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se mencionan a continuación o a sus sucesores a cualquier título respecto a solares ubicados en Parque Balneario La Paloma y Parque Residencial en los Pinares de la Paloma, Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha y según el plano del agrimensor Hebert Martorelli inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha el día 27|12|51 con los números 1157 y 1158. Plano del Agrimensor Ruben Kovacevich inscripto en la Dirección General de Catastro el 19|11|59 con el número 1583 y Plano del Agrimensor Nelson Soria, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha el 18|6|61 con el número 2266:

S. 12 M. 12 Enrique Martínez López; S. 23 M. 17 Hilda Paladini de Quirque; S. 14 M. A José María Viloria; S. 15 M. A Alfredo Antonio Viloria; S. 1 M. O, Antonio Carlos Rodríguez Navarro; S. 2 M. H. Ricardo Manuel Sanjurjo Andriettii; S. 16 M. Analia Meoni González; S. 1 M. N, Isabel Arrúa de Esteves; S. 10 M. 4, Fernando Antonio Posse; S. 21 M. 77, Ana Seidl de Goeztonyi; S. 2 M. 63, Isaac Macovoz Rappaportt; S. 3 M. 16, Roberto Hugo Kurtz; S. 16 M. 91, Carlos María Durán; S. 16 M. 91, Carlos María Durán; S. 1 M. 3, Azucena Gordon; S. 20 M. 77, Giula Gostonyi; S. 16 . 2, Hugo Amílcar Grimberg; S. 4 M. 16, Juan José González Arigós; S. 10 . 54, Julio, Alberto y María del Carmen Barrero; S. 14 M. 2, Hugo Amílcar Grimberg; S. 15 M. 9. S. 14, M. 91 S. 13, M. 91, Clarisa Noemí, Mari Alejandro y Viviana Miriam Kreichman; S. 2 M. 16, Alberto David Rudnitzky; S. 5 M. 69, Miguel De Angelis; S. 23 M. 4, Tufe Ale Salinas; S. 11 M. 63, Randa Prati de Picchi y Miguel A. Picchi; S. 3 M. 63, José Eustaquio González y Balbina Esther G. de González; S. 10 M. 21, Hugo Quiroga; S. 12 M. 69, Clotilde Irene Calabrés de Rey; S. 18 M. 88, S. 19 M. 88, Eduardo Walter Schmid; S. 10 M. 69, Lucila Margarita Minnozzi; S. 11 M. 69. María del Carmen Ramayon y Brigitte Cecile Ramayón; S. 15 M. 89, Elena Alicia Lascuraín; S. 15 M. 1, Jorge Martín; S. 18 M. 93, Germán Cano; S. 5 M. 32, María Elena Barrera; S. 5 M. 28, Mauricio Teplitzki; S. 8 M. 32, Mario Alberto Barbá Gallo; S. 4 M. 28, Amílcar Luis Genta; S. 4 M. 27, Aída Consuelo de la Cueva de Reig; S. 5 M. 27, María del Consuelo Fernández de D eLa Cueva; S. 3 M. 74, María del Carmen Bordone García; S. 13 y 14 M. 86, Norah Buquet de Raynie; S. 9 M. 63, Humberto Franza, Ester Josefa y Zulma Inés Montiel; S. 2 M. 81, Antonia Cabanas Pato de Alvarez; S. 9 M. 85, Alicia Ofelia Farina; S. 8 M. 28, Aurelio Antonio Américo Tesei; S. 11, M. 86, solar 12, manzana 86, Pericle Puente; solares 12 y 13; manzana 33; Constantin Jacobi; solar 4, manzana 83, Elena Alicia Lascuraín; S. 7 M. 85. Norberto Enrique Sales; S. 4 M. 64, Héctor Coire; S. 14 M. 19, Miguel Barañao; S. 6, M. 86; Eduardo Oscar Iriart; S. 11 M. 33, Enrique Armando Campos; S. 3, M. 83, Gaizka J. E. Arza S. 8, M. 63, Oscar C. F. Latronici; S. 2 M. 29, Elba Nélida Ferraris de Montergous; S. 1 M. 82, Francisco Oscar Fernández; S. 3 M. 80, Julio César Comte; S. 2 M. 83, Sara Elvira Torres; S. 13 M. 83, Aurora Bertitti de Parga; S. 7 M. 32, Rogelio Vicente Soto; S. 14 M. 83. Martínez de Ibarreta; S. 5 M. 51, Alberto Kaumann; S. 9, M. 82, Lelia E. Ardouin; S. 9 M. 83, Emilio de Cos Cuevas; S. 25 M. 31, Néstir Rutilio Mayayo Messera; S. 1 M. 83, José Obeso y Natividad García de Obeso; S. 2. 3 y 4 M. 82, Eugenia F. Rodríguez Gómez; S. 10 M. 29, Jorge David Diner Resnik; S. 23 M. 48, Sara Iturria; S. 11 M. 67, Carlos Minsky; S. 5 M. 18, Margarita Bassuel de Pizzorno; S. 9 M. 21 Mario Manus; S. 3 M. 25, Edgardo Enrique Ordóñez Posse; S. 24 . 67, Ruben Mario González Cassagnes; S. 1 M. 26, Horacio Groppa: S. 5 M. 8, Oscar Dinavan Bare; S. 6 M. 31, Pedro Luis Banchero; S. 11 M. 94, Osval Dose Papa; S. 10 M. 96, María Bulacios de Sanmartí; S. 18 M. 31, María A. Serantes de Semino; S. 15 M. 18, Hernan Telechea; S. 5 M. 24, Valentín Andrés Serantes Urtubey y Nélida María Moulouhi de Urtubey; S. 4 M. 24, María Elena Heinz; S. 6 M. 24, Juan Carlos de Urquiza; S. 11 M. 59, Andrés Corvetto; S. 6 M. 23, Atilio Juan Panizza; S. 9 M. 25, Gregorio Rensin Brude; S. 1 M. 61, S. 2 M. 61, Catalina Snaider; S. 9 M. 79, S. 10 M. 79, Simón Schwartz; S. 2. M. 51, Andrés José Heinz S. 19, M. 61 Luis Roberto Vesco S. 6 M. 59, Nélida Sofía Macías de Cruz; S. 4 M. 59, Martín Rafael López; S. 17 M. 37, Américo Tarragona Almada; S. 2 M. 9, Antonio Petro; S. 1 M. 59, S. 2 M. 59, Fernando Gosende; S. 16 M. 18, María Salud Cueto y Osvaldo José Ortiz; S. 19 M. 20, Hortencia Eulalia y Azucena Esther Bauzá; S. 9 M. 55, S. 10 M. 55, David Werbin; S. 5 M. 59, Rosa María del Carmen y Marta Sabina López; S. 29 M. 58, Roque Eduardo Lagomarsino; S. 10 M. 9, Eduardo Nicolás Tomkinson Paz; S. 3 M. 9, Jorge Marcelo Rensin; S. 1 M. 44. Alfredo Var s; S. 18 M. 58, Andrea Beatriz Kuperman; S. 9 M. 82, Alberto D. Gómez; S. 10 M. 62, Tsuneko Naka Kaneku; S. 8 M. 23, S. 2 M. 23, Ana S. de Gosztonyi; S. 12 y 13 M. 58, Raúl López y Rosa Elías de López; S. 3 M. 54, Armand Callier; S. 14 M. 90, Raúl Oscar Sosa; S. 9 y 10 M. 51, Oscar Miguel, Eduardo Nelson Sabino y Ana Josefina Aranda de Sabino; S. 18 M. 57 Enriqueta Asunción Rodríguez de Maroni; S. 9 M. 92, Federico E. Ferenkel Santillán; S. 11 M. 58, Eva Elwyng de Wickel y Eelma R. E. de Racedo; S. 28 M. 44, Jorge Avalos; S. 3 M. 51, Alberto Kaumann; S. 4 M. 51, Alberto Kaumann; S. 3 M. 45, Olga Spedalieri Rivero de Rivero; S. 9 M. 90, Nélida Beatriz Castex; S. 7 M. 90, Héctor José Recalde; S. 15 M. 51, Nelly Beatriz Lucini; S. 11 y 12 M. 51, Gustavo Enrique Campos y Beatriz Margarita E. Campos; S. 5 M. 47. Nelly Elisa Gauna de Gort; S. 8 M. 47, Claudio Teloni Naftce; S. 9 M. 59, Enrique Juan Faustin; S. 10 M. 59, Velia Aída Marchettich de Faustin; S. 5 M. 62, Carmen Zapata de Pellerano; S. 5 M. 34. José María Lobeto Pérez; S. 5 M. 3, Aquelino Candelario Merlo Baldiero; S. 3 M. 3, Víctor A. Pricolo S. 4 M. 3, María Elena González Prado de Pricolo; S. 8 M. 92, Zulema Negri de Carlucci; S. 6 M. 92, S. 7 M. 92. Elena M. Guido Lavalle de Oubiña; S. 4 M. 77, Alka Keller de Jacobi; S. 2 M. 77, Cora Haydee Velázquez de Naveira; S. 6 M. 34, José María Lobeto Pérez; S. 2 M. 90. Angela Susana Berisso de Yorio; S. 3 M. 90, Héctor Ricardo Yorio; S. 14 M. 78, S. 13 M. 78, Darío Angel Arrojo; S. 12 M. 78, Ruben Parafita; S. 15 M. 92, Fernando García; S. 13 M. 93 Elena Alicia Lascuraín y Antonio Gerardo Lascuraín; S. 14 M. 93, Antonio S. Lascuraín, Amalia Marina Macía de Dascuraín; S. 10 M. 47, Eduardo Antonio Ventofridda.

De acuerdo al artículo 10 de dicha ley se avisa a los referidos promitentes compradores, sus sucesores o herederos a cualquier título que pasado 15 días desde la última publicación de este aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas habrán caducado todo derecho que pudieran corresponderles en los solares indicados. — Parque Balneario La Paloma. — Parque Residencial en los Pinares de la Paloma.
2) $ 33.600.00 15|pub. 8617 My.23-v.jn.12.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la ley 9.099. de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años, fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado pago de las cuotas del precio de compra venta del solar N.o 7, (siete), padrón 321 m|á., prometido en venta por la señora Amalia Almeida de Purchino al señor Nemesio Cerillo Bissio; ubicado frente a calle Anzani, Pueblo Joaquín Suárez, Décima Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Se hace saber al promitente comprador, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos.
2) $ 3.000.00 15|pub. 9692 Jn.5-v.jn.26.

BANCO LA CAJA OBRERA

De acuerdo con el artículo 10 de la Ley No. 9.099 y habiendo transcurrido el término previsto de más de cuatro años, sin haberse efectuado pago alguno se avisa a los promitentes compradores, ALBERTO AMARILLA, ROMEO MASTRANCUSI, MANUEL VIDAL MARTINEZ y MARIA SANTANA y|o sus sucesores a cualquier título y toda persona que se considere con derecho la caducidad respecto a los compromisos de compra-venta de terrenos ubicados en la Sexta Sección Judicial de Canelones, Sauce, Padrón en mayor área No. 14.237, solar 3, Manzana E; solar 2 Manzana E, Solar 5 Manzana F y solar 3 Manzana F, respectivamente, todos del plano del Agr. Sarandí Azuaga inscripto en Topografía el 19 de Diciembre de 1958 propiedad de Celestino Donati y María R. Donati. — Las Piedras, 15 de Mayo de 1968. — Por el Banco la Caja Obrera, Luis Alberto Rovira, Abogado.
2) $ 3.600.00 15|pub. 9792 Jun.6-v.jun.27.

De acuerdo con el artículo 10 de la Ley No. 9.099 y habiendo transcurrido el término de más de cuatro años sin haberse efectuado pago alguno se avisa a los promitentes compradores ELADIO PORCIUNCULA, TERESA SUAREZ de QUINTANA y RUBALTELIS L. ARANDA y|o sus sucesores a cualquier título y toda persona que se considere con derecho, la caducidad respecto a los compromisos de compra-venta de terrenos, ubicados en la Sexta Sección Judicial de Canelones, Sauce, Padrón 1088, solar 70; Padrón 1135 solar 49 y Padrón 1093 solar 65, respectivamente del fraccionamiento de Eduardo Blanco y Avelina Martínez de Blanco, según plano del Agr. J. Lolberht Waskman inscripto en Catastro con el No. 9630 el 24 de Diciembre de 1957. — Las Piedras, 15 de Mayo de 1968. — Por el Banco La Caja Obrera, Luis Albetto Rovira, Abogado.
2) $ 3.600.00 15|pub. 9791 Jun.6-v.jun.27.

3-Convocatorias Comerciales

EDITORIAL EL HERALDO
SOCIEDAD EN COMANDITA

Convócase a Asamblea de accionistas a efectuarse el 27 de Junio de 19... a la hora 14 en Independencia 824, Florida. Orden del Día: Designación de Liquidador.

Se advierte que se estará a lo que resuelvan los concurrentes. Para participar de la Asamblea se deberán registrar las acciones con 24 horas de anticipación en el mismo local, conforme a la cláusula Cuarta del contrato social. — Florida, Mayo 22 de 1968.

3) $1.500.00 10|pub. 9048 My.29_v.jn.11.

LA ALIANZA S. A.

De acuerdo con lo determinado en los estatutos, se convoca a los señores accionistas, de "La Alianza S. A.", para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el 14 de Junio de 1968, a las 11 horas, en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1356, piso 1.o, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de estatutos o disolución de la sociedad; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito bancario en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha indicada para la asamblea.

3) $2.500.00 10|pub. 9365 My.31-v.jn.13.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la 37 Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de Junio de 1968, a las 10 horas, en el local social del Camino al Paso de la Arena N.o 2460, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance, general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 37 ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado; 3.o) Designación de tres Directores titulares por tres años, cuatro Directores suplentes por un año y Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta. — Artículo 44 de los estatutos sociales... Para asistir a las asambleas será necesario que tres días antes de ellas, los accionistas presenten en la sede Social sus acciones Ordinarias, o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos de Bancos. — Montevideo, Junio de 1968. — El Directorio.

3) $2.800.00 8|pub. 9635 Jn.4-v.jn.13.

ESTANCIA LA FLORA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 20 de Junio de 1968, a las 19 horas, en la calle Leyenda Patria N.o 3132, piso 2, ap. 6, para considerar la transformación de las acciones al portador de la empresa en nominativas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9, de la Ley N.o 13.608, de 8 de Setiembre de 1967.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas con una anticipación no menor de veinticuatro horas a la fijada para la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, quien le entregará el recibo correspondiente en el que conste el número de acciones, valor de las mismas y votos que le correspondan. Este recibo servirá de entrada para la asamblea. — El Directorio.

3) $1.800.00 6|pub. 9638 Jn.4-v.jn.11.

CURTIEMBRE RAMPONI S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.o de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Curtiembre Ramponi S. A., para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 25 de Junio de 1968, a las 16 horas, en el local social, calle Misiones 1488, piso 1.o a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1967 e informe del Síndico. 2.o) Distribución de las utilidades. 3.o) Retribución al Síndico. 4.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, los accionistas que hayan de intervenir en la Asamblea, deberán inscribir las acciones en el registro que, llevado al efecto, permanecerá abierto en el local social hasta 48 horas antes del día y hora de la Asamblea. — El Directorio.

3) $ 1.500 5|pub. 9687 Jn.5.-v.jn.11.

GONDRAND HNOS. S. A.

De acuerdo al Art. 17 de los Estatutos, se convoca a asamblea general ordinaria para el 22 de Junio de 1968 a las diez horas en el local de la calle Juncal 1426 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta pérdidas y ganancias e informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1967; 2o.) Elección de Síndico titular y suplente; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para integrar la asamblea deben inscribirse las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación. — Montevideo, unio 1968

3) $ 1.600.00 8|pub. 9817 Jun.6-v.jun.17.

ADRIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 24|6|68 a las 9 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 Piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|67; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Autorizaciones especiales; 4o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 600.00 3|pub. 9969 Jun.7-v.jun.11.

NARBEL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 24|6|68 a las 10.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484. Piso 2, a fin de considerar a siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|67; 2o.) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3o.) Autorizaciones especiales; 4o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 600.00 3|pub. 9994 Jun.7-v.jun.11.

INMOBILIARIA MONTEVIDEANA
SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Junio de 1968 a las 10 y 30 horas en el local de la Avenida Uruguay No. 919 con la finalidad de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1967; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Elección de Síndico; 4o.) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán acreditar la calidad de tales, ante la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado en esta convocatoria. — Montevideo, 4 de Junio de 1956. — El Directorio.

3) $ 2.400.00 8|pub. 9919 Jun.7-v.jun.18.

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 27 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Junio de 1968, a las 18 horas en la sede social ubicada en la calle Enriqueta Compte y Riqué No. 1276, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 1966 y 31 de Diciembre de 1967; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 34).

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en las Oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados bancarios (Art. 30). — El Directorio.

3) $ 900.00 3|pub. 9949 Jun.7-v.jun.11.

BANCO PALESTINO URUGUAYO

Por resolución del Directorio del Banco Palestino Uruguayo adoptada en sesión del día 3 de Junio de 1968 y mandato de la asamblea general extraordinaria de fecha 9 de Noviembre de 1967, se convoca a los señores accionistas asistentes a la citada asamblea para que concurran al levantamiento del cuarto intermedio de la misma, a realizarse en el local de la calle 25 de Mayo 526 el día 21 de Junio de 1968 a las 18 horas. — El Directorio.

3) $ 450.00 3|pub. 9922 Jun.7-v.jun.11.

IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 27 de junio de 1968, a las 15 horas, en nuestra sede social Juncal 1511, para tratar los asuntos siguientes:

1o.) Consideración de la memoria, el balance general y el informe del señor Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo pdo.; 2o.) Distribución de las utilidades y capitalización de reservas; 3o.) Elección de Directores titulares y suplentes; 4o.) Fijación de los honorarios al Directorio; 5o.) Elección de Síndico titular y suplente y remuneración al primero; 6o.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — Montevideo, 6 de Junio de 1968. — El Secretario.

3) $ 1.500.00 5|pub. 10143 Jn.10-v.jn.14.

VETERINARIOS UNIDOS S. A.

Cumpliendo con el mandato de los estatutos de Veterinarios Unidos S. A., y de acuerdo a lo establecido en el artículo 23, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Junio de 1968, a las 18 horas en su local social, calle Lima 1439, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico, por el ejercicio 1o. de Enero - 31 de Diciembre de 1967; 2o.) Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes, por terminación de mandato. (Art. 11 de los estatutos); 3o.) Elección de Síndico titular y Síndico suplente, (Art. 20 de los estatutos); 4o.) Distribución de utilidades y fijación del dividendo, (Art. 33 de los estatutos); 5o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea, (Art. 28 de los estatutos.

Artículo 27. — Para que el accionista tenga voz y voto en las Asambleas, deberá depositar sus acciones en la caja social con tres días por lo menos de anticipación y recibirá un certificado en el cual se especificará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en sustitución de las acciones, un recibo de ellas otorgado por Institución Bancaria. — Montevideo, Junio 4 de 1968. — El Directorio.

3) $ 2.520.00 5|pub. 10084 Jn.10-v.jn.14.

SANTA ANITA S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de Junio de 1968, a las 16 horas en el local de la calle Cerrito 400, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria anual, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1967; 2.o) Elección de miembros del Directorio y 3o.) Designación de un asambleísta para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas en Bancos, con tres días de anticipación a la realización de la misma. — El Directorio.

3) $ 900.00 3|pub. 10077 Jn.10-v.jn.12.

LA NUEVA CERRO S. A.

Se cita a los señores accionistas de "La Nueva Cerro S. A.", para la asamblea anual ordinaria, a realizarse el día 28 de Junio de 1968, a las 11 horas, en su sede social de la Avenida 8 de Octubre N.o 2603, para considerar la siguiente orden del día:

1.o. Designación de un accionista para firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria anual del Directorio, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, por el ejercicio 1967; 3.o) Honorarios del Directorio; 4.o) Designación

de tres Directores por un nuevo período anual y dos suplentes.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la entidad, domicilio ya indicado, antes de las 72 horas, previas al momento de constituirse la asamblea. — El Directorio.
3) $1.500.00 5|pub. 10079 Jn.10-v.jn.14.

EL DURAZNAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
El Directorio de "El Duraznal S. A.", convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Junio de 1968, a la hora 9.30, en el local social de la calle Doctor Prudencio de Pena N.o 2469, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de un accionista para firmar el acta; 2.o) Disolución y liquidación de la sociedad. Nombramiento del Liquidador; 3.o) Reconsideración de la reforma de estatutos.
Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado bancario, correspondiente, con 3 días de anticipación como mínimo, al día fijado para la realización de la misma. (Artículo 21 de los estatutos). — El Directorio.
3) $750.00 3|pub. 10071 Jn.10-v.jn.12.

ESTANCIAS CASSARINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria a celebrarse en el local social de la calle Rondeau 1908, escritorio 21, el día 26 de Junio de 1968, a la hora 10, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Disolución anticipada y liquidación de la sociedad; 2.o) Designación de liquidador o liquidadores, remuneración de los mismos y normas a seguir; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: Para asistir a la asamblea, es indispensable ser accionista y tener registradas las acciones en la Secretaría de la sociedad tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
3) $2.000.00 10|pub. 10056 Jn.10-v.jn.24.

ESTANCIAS REYNALDO J. BONINO S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
De acuerdo con lo dispuesto por el estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea extraordinaria, para el día viernes 21 del corriente, a las 15 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.o 444, piso 4, de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Disoluc. n parcial de la sociedad, según resolución del Directorio, complemento de la resolución tomada por la asamblea general extraordinaria, efectuada el 29 de Diciembre de 1967; 2.o) Adjudicación a los accionistas de los bienes inmuebles y las existencias según proposición del Directorio, complemento de la resolución tomada por la asamblea general extraordinaria, efectuada el 29 de Diciembre de 1967; 3.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión escrutadora y firmar el acta de la reunión.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, es indispensable que se suscriban en el registro respectivo, debiendo depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, o presentar un certificado bancario correspondiente al depósito de las mismas, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la reunión. — Montevideo, Junio de 1968.
3) $2.000.00 5|pub. 10054 Jn.10-v.jn.14.

4-Dirección de Necrópolis

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO

Por disposición de la Comisión Interventora de la Junta Local Autónoma de Pando, se hace saber que la señora LUISA CHURI DE CARRASCO, solicita copia del título de propiedad del Nicho No. 21 (del Cementerio antiguo), que figura en los registros a nombre de Fortunata Figueredo, en razón de haberse extraviado el mismo.
En consecuencia, se cita a todos los interesados, que puedan acreditar, derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante esta Junta L. Autónoma, estableciéndose un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. — Pando, 7 de Mayo de 1968.
4) $ 1.000.00 10|pub. 9929 Jun.7-v.jun.21.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (Ficha V.147 año 1966) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HORTENCIA CARDOZO y BERNARDINO OLID, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo 21 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9943 Jun.7-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (Ficha V-90 año 1968) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALFONSO M. GONZALEZ SPINOGLIO y ESMERALDA VILLAR GAGGERO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días. a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Mayo 20 de 1968. — María Emilia Gleiss, Act. Adj junta.
5) $ 1.500 20|pub. 9659 Jn.5.-v.jn.28. Jl.22.-v|jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (Ficha V-60 Año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARGARITA MARGOT GUTIERREZ y JOSE LUIS EZQUERRA, debiendo los interesado comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley 10.783 — Montevideo, Mayo 8 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 7966 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (Ficha V-182 año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN SEVERINO BARBE SOUFFERN y MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GARD, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 7997 My.15-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que con fecha, Marzo 21 de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes integrada entre WALTER AQUILES CURBELO y TEREZA AMELIA LOPEZ. (D 76|1968) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 26 de 1968. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 8970 My.30.-v.jn.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 9 de Mayo de 1968, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MANUEL GARCIA MONETA y MARIA HILDA CUNHA COSTA, (Ficha 186|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Mayo de 1968. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 8830 My.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 2 de Abril de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre EDMUNDO D. DU. PETIT y MARIA del CARMEN TORTEROLO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 30 de Abril de 1968. — Dra. Gloria Peredo Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 7729 May.15-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 8 de Marzo de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FEDERICO RAUL PEREZ CASTIGLIO y CARMEN NOEMI YELPO PEREZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 28 de 1968. — Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 9439 Jn.3-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges NELSON ALEJANDRO o NELSON ALEJANDRO SANTIAGO SCARZELLA y NORA EUGENIA RODRIGUEZ, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C|628|67), dentro de sesenta días. — Montevideo, Mayo 22 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 9110 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges: JORGE KRECL y JOSEFA ABAD, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|334|68) dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 15 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 8272 My.22.-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS KUNATOV y OLGA VLASOV, (60|41), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — Horacio Caillabat, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 9310 My.31-v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "FERNANDEZ REGUEIRO, JOSE y OSORIO GAZZINA, MYRIAM", disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F-257|967) se hace saber que con fecha 29 de Mayo de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos José Fernández Regueiro y Myriam Osorio Gazzina. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, artículo 7.o). Montevideo, 7 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.000 20|pub. 9676 Jn.5.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RAMOS, RAMIRO contra IGLESIAS, CARMEN LOLITA, disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F) 707|967), se hace saber que con fecha Octubre 13 de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Ramiro Ramos y Carmen Lolita Iglesias.
En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos,

dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 9299 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MINETTI, ALFREDO ADAN con MA[illegible]EZ, RAQUEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha F.o 781|967)", se hace saber que con fecha 21 de Noviembre de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Alfredo Adán Minetti y Raquel Marti[illegible].
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9206 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ESCURSELL, RAUL ALFONSO contra BIA, SUSANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal,, (Ficha F.o 198|968), se hace saber que con fecha Marzo 27 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Raúl Alfonso Escursell y Susana Bía. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 2 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 8443 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos MARTINEZ DIGIORGIS, CESAR con MOLLA, ROSANA (Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Fcha F.825|967) se hace saber que con fecha 27 de Diciembre de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos César Martínez Digiorgis y Rosana Molla.
En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7731 May.10-v.jun.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre María Marta Teris c/. MAURICIO JAUREGUIBERRY, (Ficha E. 62|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 8273 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre CARLOS ALBERTO LOMBARDO y MARIA ENRIQUETA SOSA DIAS, (Ficha E 356|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) 2.000.00 20|pub. 8026 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre EDUARDO JORGE ROTONDO DURAN y SOFIA NELLY INVIDIO ROMANIELLO (Ficha E.132|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.000.00 20|pub. 9852 Jun.6-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V) 391, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GLORIA MARIA RIUS y HECTOR HUGO CUTINELLA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 23 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 9281 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-9 año 1968) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de los cónyuges JOSE MARIA GARCIA Y ANA MARIA CLAVERO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 28 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 9067 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V-145 año 1968) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EUGENIO WEISZ y ESTRELLA FARACH, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Mayo 8 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500 20|pub. 8141 My.20-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (D 109|68), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HERIBERTO EMETERIO MIGUEZ FALERO e IRENE ISABEL PARODI PEREZ, y se cita a los interesados a que comparezcan dentro de los sesenta días, bajo apercibimiento Art. 7.o Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 22 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 8871 My.27-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 8 de Marzo de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARIAN JOSETTE y HECTOR MORAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el artículo 7 de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdéz de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000 20|pub. 9678 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 16 de Febrero de 1968, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre HENRY JOSE CORTAZO y ALICIA RODRIGUEZ MESA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Abril de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 9112 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 1o. de Abril de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO MAZAL y ELISA o ALICIA GABAY.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9823 Jun.6-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha Marzo 6 de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre NAUM NYSKA y FRIEDA BILLIG GEIGER. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 22 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 9111 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 29 de Marzo de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DAVID KOHN y MARIA SUSANA BLEIER, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 21 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 8881 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 4 de Noviembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OSVALDO CASTRO POMBO y ELSA ANA HOFFMAN VILLANUEVA, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 8767 My.24-v.jn.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Noviembre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALTER RODRIGUEZ DIANA Y SOFIA WILDA BONILLA MARTINEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 6 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 8619 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges JUAN JOSE MARIO RAPELTO o RAPETTO y JUANA AMELIA GAMBERA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 321|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, Mayo 20 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 8764 My.24-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAUDIO ARIEL PERILLO y ROSA ZULEMA SALOMON, (Ficha A 33|67), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 9311 My.31-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "COLLAZO, ULISES y BAQUE, MABEL Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, (Ficha F 5|963), se hace saber que con fecha Febrero 6|968, fue decretada la disolución de la sociedad conyugal existente en los esposos Ulises Collazo y Mabel Baqué, en consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 10123 Jn.10-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Merello, Luis Enrique contra DEUS, NOEMI MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha: F-728|963) se hace saber que con fecha 3 de Noviembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Enrique Merello y Noemí María Deus. En consecuencia, se cita, a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, Noviembre 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 9679 Jn.5.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ LEDESMA CAIMI, RAUL y SPERANZA INFANTINO, OLGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F.o 51|968)", se hace saber que con fecha Febrero 16 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Raúl Vázquez Ledesma Caimi y Olga Speranza Infantino.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9205 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "BARREIRA, BABU y FERREIRA MARIA CELIA". Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F, 93|968), se hace saber que con fecha Marzo 11|968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Babu Barreira y María Celia Ferreira. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 8344 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ HALLER, MARTHA con PARADEDA, CARLOS PEDRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F.o 698|968)", se hace saber que con fecha Octubre 13 de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Martha Rodríguez Haller y Carlos Pedro Paradeda.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 9204 Jn.4-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ARIEL BARBOSA y CASILDA VILLALBA. (Ficha E 67|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o, de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 10127 Jn.10-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ENRIQUE WILLIMAN RAMIREZ e HILDA MEIR VIANA, (Ficha E 243|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783., a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 9355 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Oscar Guevara Cj. AMADIS PORTO, (Ficha E 73|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 9124 My.29-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (F. 76, L. A.), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre NAIR LIMA y MARIO HECTOR ANTOLA, emplazándose a los acreedores y demás interesados en la misma para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, Mayo 13 de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 8694 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 160), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NORSA AIDA FRANCA y CARLOS MARIA MARTINEZ, emplazándose a los acreedores y demás interesados en la misma para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 8 de Mayo de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 8193 My.21-v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos: "JUAN JOSE SCROFANI contra LILIA ELECTRA CARNEIRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha "B", N.o 141|957)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges Juan José Orlando Scrofani Ventura y Lilia Electra Carneiro Pedrozo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos obrados dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 17 de Abril de 1968. — Esc. Juan Manuel Sarasña, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 8363 My.22-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor don Daniel Pereyra Manelli, en los autos caratulados: HALLER GUILLERMO FERNANDO y DOLORES CELSA IGLESIAS de HALLER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 47, F.o 81, N.o 1170), se hace saber que se tuvo por presentados a los comparecientes solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ambos, citándose a los acreedores para que comparezcan ante este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres N.o 486, a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, de acuerdo con los Arts. 6 y 7 de la Ley N.o 10.783 y 1930 y siguientes del C. C. y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 9 de Marzo de 1968. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
5) $2.500 00 20|pub. 8771 My.24-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, se hace saber que con fecha 25 de Abril de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran JOSEFINA MIRANDA y RENEE SILVIO CHEDA (Ficha V.126|963), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 15 de Mayo de 1968. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9787 Jun.6-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. Por resolución de fecha 26 de Abril de 1968, dictada por la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre GLADYS ROMERO y HERALDO CUADRO, emplazando a los interesados con término de sesenta días. — Las Piedras, 14 de Mayo de 1968. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9788 Jun.6-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por resolución del 16 de Noviembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ESTEBAN ALEJANDRO VALENTE y ELSA BORGES, emplazando con término de sesenta días a los interesados. — Las Piedras, 23 de Noviembre de 1967. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 1.000.00 20|pub. 9789 Jun.6-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que por decreto de fecha 1o de Diciembre de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos JUAN CARLOS MOZZO y MARIA ELIDA MARTINEZ (Ficha 72, letra V|967), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este mismo Juzgado. — Pando, 30 de Mayo de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9930 Jun.7-v|jun.28. Jul. 22-v.jul.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 13 de Marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ERNESTO DIAZ FELIPE y MARIA ALCIRA CASERO AQUINO, (Ficha O. No. 26 - 968), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento todo lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10 783, de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 18 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $ 2 000.00 20|pub. 8548 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 16 de Noviembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedald legal de bienes integrada por los cónyuges BLANCA DELIA MONTERO GERALDO y LUCAS EDUARDO CARTAGENA LA PAZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan [illegible] de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Rosario, 2 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
5) $2 000 20|pub. 7774 My.14-v.jn.10.

JUZGADO LTD. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos: "TOMAS EFRAYNE AYALA y MARIA LUISA BURGUEZ de AYALA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C.164|68), se hace saber al público que con fecha 24 de Abril ppdo. se ha decretado la

disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Tomás Efrayne Ayala y María Luisa Burguez de Ayala, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, 17 de Mayo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
5) $ 2.500.00 20|pub. 9916 7-v.jun.28. 22-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados MANUEL P. FERRE y ELISA ABI-RACHED de FERRE Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (C. 85|67), se hace saber al público que con fecha 9 de Noviembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Manuel P. Ferre y Elisa Abi-Rached de Ferre, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Febrero 1.o de 1968. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
5) $2.500.00 20|pub. 8739 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: BERNARDO FRANCISCO MENDEZ contra MARIA ZULMA UMPIERREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (C. 59|68), se hace saber al público que con fecha 29 de Febrero de 1968 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Bernardo Francisco Méndez y María Zulma Umpiérrez y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 19 de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria
5) $2.500.00 20|pub. 8738 My.24-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr Don Francisco Jardí Abellá, se hace saber que por auto del cinco de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OLGA LIDIA MARTINEZ SATRAGNO y HECTOR RENEE, CABO MARTINEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. (Art. N.o, Ley 10.783). — Florida, 14 de Mayo de 1968. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 9047 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del tres de Agosto del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre FELICIA ALVAREZ de DOMINGUEZ y DOMINGO DOMINGUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días, Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 18 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 8797 My.27-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado (Ficha N.o 449), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos VENANCIO MENA FONTANA y ELIDA ARAUJO GALIANO, citándose a los interesados a fin de que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art 7.o, Ley 10.783). — Maldonado, 11 de Marzo de 1968. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario
5) $2.000.00 20|pub. 8809 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada el 7 de Setiembre de 1967, en autos: CALABUY RUDELIN contra BATISTA MILKA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 16, Fo. 13), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rubelin Ponce Calabuig y Milka Celeste Batista.
En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 28 de Febrero de 1968. — A. Roberto Borges Actuario. Ad - hoc.
5) $ 2.500.00 20|pub. 8482 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de Marzo de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAMON CORREA Y MARTA MARIONI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Art. 7o., ley No. 10.783). — Maldonado, 25 de Abril de 1968. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 8498 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que el 6|III|968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALFREDO FELLO y ROSA ALBA PEREZ (Ficha 144|968), citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o Ley 10.783. — Maldonado, 30 de Abril de 1968. — Alberto Márques-Rimoldi. Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 7846 My.14-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Mirta Ibarbúrú de Ciganda contra EFRAIN CIGANDA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Lo. 25, Fo. 618, N.o 102) ,se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Ibarburu de Ciganda y Efraín Ciganda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se hace constar que se ha habilitado, a los solos efectos de las publicaciones, la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 17 de Enero de 1968. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
5) $3.000.00 20|pub. 9030 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Elsa Beatriz Pedrozo de Walerosky contra JULIO WALEROSKY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 15, Fo. 470 No. 863), se hace saber que con fecha seis de Diciembre del año mil novecientos sesenta y siete se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Elsa Beatriz Pedrozo y Julio Valerosky.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante ese Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley 10 de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Paysandú, 3 de Mayo de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 9921 Jun.7-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "GLADYS VIOLETA GRASSI de VAZQUEZ y LUIS ALBERTO VAZQUEZ. Risolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 15, Fo. 546, No. 195), se hace saber que con fecha 27 de Marzo de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alberto Vázquez y Gladys Violeta Grassi.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 6 de Mayo de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 9879 Jun.6-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que por auto número 5.463 del 19 de Setiembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NELLY CELESTE FORNI de SOSA y EDUARDO JOSE SOSA, (Lo. 22, Fo. 409, No. 436), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7o. de ley No. 10.783. — Salto, 21 de Febrero de 1968. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 8553 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "LAGOS JAIME AUDEMAR y MARTINEZ de LAGOS GLADYS RENEE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 22, Fo. 700), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Jaime Audemar Lagos y Gladys Reneé Martínez de Lagos, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 6 y 7, Ley N.o 10.783 de 18 de setiembre 1946). — Salto, 31 de Octubre de 1967. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $2.500.00 20|pub. 8049 My.15-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución No. 650 de fecha 15 de Febrero del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio OLGA HILDA VILLAREAL con OLIVIO EDISON PLACERES, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 15 de Abril de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9965 Jun.7-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de 10 de Agosto del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de LIDIA ESTHER GUELVENZU con DOROTEO LARGUERO ESPINEL, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Setiembre 1.o de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 9610 Jn.4-v.jn.28. Jl22-v.jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: GOMEZ de PERDOMO, HILDA c|-HECTOR ALEJO PERDOMO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que por resolución de fecha ocho de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio de Hilda Gómez y Héctor Alejo Perdomo.
En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6 y 7, Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó Mayo 7 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $3.000.00 20|pub. 8800 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Aldabe, Miguel c|a FILOMENA AIDA DINI de ALDABE. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que por resolución de fecha cuatro de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, proveniente del matrimonio de don Miguel Aldabe y Filomena Aida Dini. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (arts. 6.o y 7.o Ley 18|Set.|1946). — Tacuarembó, Abril 17 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $2.500.00 20|pub. 7695 My.15-v.jn.11.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "ENRIQUE HAJBAR ECHETO contra DELFA MEDINA. Divorcio por causal" (Ficha D-26, año 1968), se cita, llama y emplaza a doña Delfa Medina, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Abril 29 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

7) $2.250.00 30|pub. 7191 My.3-v.jn.13.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "ARMANDO MANUEL PIATTI contra AURELIA PASCUALINA TOMMASI. Divorcio". (Lo. 44, Fo. 296), se cita y emplaza a la demandada Aurelia Pascualina Tommasi, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, segundo piso, a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 5 de 1967. — Julio Maia Actuario Adjunto.

7) $2.250.00 30|pub. 5414 My.29-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: NUÑEZ PASCACIO contra CLOTILDE MORALES. Divorcio. (Ficha E, 359|1967), se cita llama y emplaza a doña Clotilde Morales de Núñez, para que comparezca ante este Juzgado, (Cerrito 586, planta baja), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) $2.250.00 30|pub. 10032 Jn.10-v.jn.28. Jl.22-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Rozen, Elena L. contra DOMINGUEZ, EDUARDO A. Divorcio por causal" (D|17|68), se cita, llama y emplaza a Eduardo Alessio Domínguez, a fin de que comparezca en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar el trámite. — Montevideo, Marzo 6 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

7) $2.250.00 30|pub. 8154 My.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, Dr. German Cabezas, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don ANATOL MILECHNIN para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa doña Galina Selovey (Ficha: D|27|968). — Montevideo, 6 de Abril de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

7) 3.000.00 30|pub. 8313 My.15-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: JULIO FERNANDEZ contra CATALINA de NEVARES. Divorcio. (F. A. N.o 203, año 1968), se cita llama y emplaza por el término de noventa días doña Catalina de Nevares, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

7) $3.000.00 30|pub. 9293 My.31-v.jn.28. Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Margot Mitre Lago c|. AMERICO PINI ECHEVERRIA. Divorcio", (F.B. 883|967), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Américo Pini Echeverría, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término mencionado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

7) $3.000.00 30|pub. 8288 My.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Luis Alberto Acosta García c|. MARIA NEUSA VIEIRA CARVALHO. Divorcio. (Ficha E 99|968)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Neusa Vieira Carvalho, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Mayo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

7) $3.000.00 30|pub. 8028 My.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Briosso Scaglione, Hugo Telésforo Darcy c|. TRIAS AMARILLA, ALBA. Divorcio por causal" (Ficha N.o 92|968), se cita, llama y emplaza a Alba Trías Amarilla por el término de noventa días a que comparezca en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Los mismos se tramitan con Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, Mayo 7 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

7) (Cta. Cte.) 30|pub. 21190 My.21-v.jn.28. Jl.22-jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1967. Eudocia Simonov de Krivogusov c|. ANDRES KRIVOGUSOV. Divorcio por la sola voluntad de la mujer. (Lo. 23, N.o 602, Fo. 321), se cita, llama y emplaza a don Andrés Krivogusov, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Litiga con auxiliatoria de pobreza. — Fray Bentos, Mayo 21 de 1968. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 31267 My.29-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos: (2|180), se cita, llama y emplaza a ROBERTO DURAN, LUIS ABELLA LANGON, MARIA REBUFELLO de ROSSI y RUBEN TORRES, y a cuantos se consideren con derechos respecto al siguiente inmueble: solar sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 4, en plano del Agrimensor Julio César Horta, en Noviembre de 1950, inscripto en Catastro con el N.o 23536 empadronado con el N.o 68874 y parte del 68875; área 410 metros 4192 centímetros que linda: 12 metros 27 centímetros al Noroeste frente a calle Humberto 1.o, por igual extensión al Sureste confiando con padrones 115533 y 115554; 33 metros 45 centímetros al Noreste y Suroeste lindando con padrón 68873 y fracción 3 del plano referido, empadronado en mayor área con N.o 68875; a fin de que comparezcan en autos en el término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 1|967. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

8) $5.250.00 30|pub. 7025 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (D|135) se cita, llama y emplaza a ROBIN STUART CAINE, a que comparezca en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, Abril 29 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

8) (R.20|4|55) 30|pub. 31066 My.6-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno dictada en autos: "Sapetto Nelso contra GLADIS de LEON (Ficha E.79 1968". Se cita llama y emplaza a la demandada Gladis de León, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

8) $2.250.00 30|pub. 7487 My.14-v.jn.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Norvell S.A. c|. MANUEL CANCELA FIDALGO. Intimación de Pago", (Ficha N.o 99|968), se cita y emplaza a Manuel Cancela Fidalgo, por el término de noventa días para que comparezca en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, Mayo 20 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

8) $2.250.00 30|pub. 8993 My.29-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "MANCHIONE, MARCELINA contra HECTOR, CHURRUARIN. Divorcio S|V. (L.o 1, F.o 451), se cita llama y emplaza a don Héctor Churruarín, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, Marzo 19| 968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

8) (R.20|4|55) 30|pub. 31299 M.31-v.jn.28. Jl.22-v.ag.2.

8-Emplazamientos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA HOSPITAL PEREYRA ROSSELL

Se cita y emplaza al señor JUAN ALVARO RAMON, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 15 de Octubre de 1929. — Dr Jaime Sznajder, Director.

8) (C.C.) 3|pub. 31367 Jun.7-v.jun.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA contra TRICOTAGE SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL. Ejecución de prenda", (L.o 58, F.o 407), se cita, llama y emplaza al señor Zalman Sternin, a fin de que comparezca en autos, por sí o por medio de apoderado dentro del término de noventa días, y al mismo tiempo se le intima y protesta el pago de la suma de $ 16.237.02 (original $ 12.000.00 con intereses hasta el 30 de Mayo de 1967), con más sus intereses, tributos y costos del juicio (Art. 1028, inc. 3.o del Código de Comercio). — Montevideo, Abril 18 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

8) $3.750.00 30|pub. 7187 My.3-v.jn.13.

9-Expropiaciones

A. N. C. A. P.

Se hace saber a quienes se consideren con derechos, que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 12 de Diciembre de 1967, se han designado para ser expropiados por esta Administración, los inmuebles, propiedad de la firma EXCELSIOR Ltda., ubicados en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que a continuación se detallan:

Padrón 35.515 (parte) (1 Há. 3582 m2.) y padrón 35.516 (parte) (5 Hás. 2029 m2.).

Los expedientes administrativos se hallan de-

manifiesto por el término legal en el Departamento Jurídico de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, (Avda. Agraciada esquina Paysandú, 5.o piso). — Montevideo, 30 de Mayo de 1968.
9) (C.C.) 8|pub. 31335 Jn.4-v.jn.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto ...7 de la Junta Departamental aprobada la designación para expropiar, con destino al Parque Costanero del Arroyo Carrasco los inmuebles siguientes:

Padrón 142503. Propietario: Rosa Ordeig. Sup Aprox. 8.720 m.c.

Padrón 117025. Propietario: Sucesores Z. A. de Torres. 3há. 1000 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3o.) de la Ley de Expropiaciones No. 3958 y por el Art. 1o. del Decreto Ley No. 10:247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mesura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (1to. Piso del Palacio Municipal donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968
9) (C.C.) 8|pub. 31372 Jun.7-v.jun.18.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Expropiación para la obra: Viviendas para Oficiales y Personal de Tropa del Batallón de Infantería No. 12, en la Ciudad de Rocha.

De acuerdo con las leyes Nos. 3958 del 28 de Marzo de 1912, 5348 del 12 de Noviembre de 1915 y resolución del Consejo Nacional de Gobierno No. 39.131 del 15 de Junio de 1966, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de la fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, delineada en el plano del Agrimensor Herbert Oddone de Marzo de 1965, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación No. 8. Propietarios: Vicente A Mogni y Elvira Núñez de Sosa. Padrón No. 5379 Area: 3539 m.c. 52 dm.c.

Los que se consideren con derecho al bien en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Fiscalía Departamental de Rocha y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968.
9) (C.O.) 8|pub. 31356 Jun.6-v.jun.17.

U. T. E.

PLAN DE OBRAS C.O.P.O.E.
Expropiaciones

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de acuerdo a la resolución R. 68|89, de fecha 4 de Enero de 1968, recaída en el expediente C|2|B|40 designó para ser expropiados por razones de utilidad pública y al amparo de la Ley N.o 13.241 de fecha 28 de Mayo de 1964, los siguientes inmuebles situados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones:

Padrones N.o 15343 propiedad de don Pedro Martínez Risotto, área 8076 metros cuadrados 1667.

Padrones 15339 y 15341, propiedad de los Sucesores de doña Feliciana F. Facelli de Franceschini, de los que son promitentes compradores los señores Alfredo Roberto Seizer y Ricardo Seizer.

Area Padrón 15339 igual a 3076 metros cuadrados 1667.

Area Padrón 15341 igual a 3076 metros cuadrados 1667.

Padrón 6794 parte. Propiedad de los sucesores de don Camilo Gregorio Facelli.

Area a expropiar: 5591 metros cuadrados 99.

Por resolución ya mencionada R. 68|89, de fecha 4 de Enero de 1968 y de acuerdo al Art. 4.o, se resolvió iniciar los trámites de toma de posesión urgente de las fracciones aludidas, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de la Ley 13261, remitiéndose a lo prescripto al efecto por la Ley 9722 de 18 de Noviembre de 1937.

Con arreglo a lo dispuesto por Ley, se cita a los propietarios mencionados a sus apoderados representantes y a todos aquellos que tengan derechos reales sobre dichos inmuebles, para que concurran al Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., Palacio de la Luz, 10 piso o al Juzgado de Paz de la 7.a Sección Judicial de Canelones, donde por el término legal estará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 24 de Mayo de 1968.
9) $3.000.00 10|pub. 9359 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LTDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra propietario inmueble padrón N.o 59.725. Expropiación del inmueble padrón N.o 59.725. (L.o 29, F.o 401)", se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59.725, (cincuenta y nueve mil setecientos veinticinco), ubicado con frente al Cno. Propios, en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de referencia y en especial a José Drezler y señora para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de Mayo de 1968. — Esc. Carlos Busch Puero, Actuario.
9) (C.C.) 10|pub. 31333 Jn.4-v.jn.17.

10—Incapacidad

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber que por auto de fecha 3 de Diciembre de 1952, se declaró en estado de incapacidad a CELIA MARIA BASCUAS BONOMI; y por auto del 10 de Abril de 1967, se designó nuevo curador de la incapaz a don WALTER CESAR BASCUAS BONOMI. — Montevideo, Abril 29 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
10) $ 750.00 10|pub. 9200 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "JOAQUINA GOMEZ. Incapacidad. (Lo. 32, Folio 243), se hace saber que por decreto de fecha 24 de Octubre de 1967, se declaró en estado de incapacidad a Joaquina Gómez, designándose Curador de la misma, al Sr. José Fructuoso Gómez. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Mayo 20 de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 31277 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "VAZQUEZ, LAURA SOCORRO. Incapacidad. (Lo. 1 Fo. 158), se hace saber que mediante interlocutoria 752, de fecha 2|IV|968, se declaró en estado de incapacidad a doña Laura Socorro Vázquez, habiéndose designado curadora de la misma a doña Eva Vázquez.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobrea por providencia No. 1391 de fecha 30 de Agosto de 1967. — Rosario, 8 de Mayo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
10) (Res.20|4|55) 10|pub. 31354 Jun.6-v.jun.20.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Juan Pablo Bueno, domiciliado en 25 de Mayo 631, esc. 2, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicitó la deposición de los señores Carlos Nallo y Alberto Vázquez, a fin de informar sobre mi vida y costumbres. — Sírvase al señor Juez acceder a lo solicitado. — Juan Pablo Bueno. — Mariano R. Brito, Abogado". — Montevideo, Mayo 27 de 1968. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $1.000.00 10|pub. 9292 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (V 157|968), se hace saber que el 30 de Abril de 1968, ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno. — JOSE ANTONIO NOYA, domiciliado en Bartolomé Mitre 1488, piso 3, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Luis A. Leites y Jorge Burgell y se me expida testimonio. — José Antonio Noya. — José V. Matos, Abogado".

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 2 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 1.250.00 10|pub. 9203 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, HUGO LORENZO, constituyendo domicilio en Agraciada 3192, al señor Juez digo: Que deseando pedir la inscripción en la Matrícula de Procuradores, vengo a solicitar la información de mi vida y costumbres, que se realizará interrogando a los testigos María Maggio de García y Celia Romano y expidiendo testimonio". — Hugo Lorenzo. — Alfredo Inciarte Castells, Abogado. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $1.250.00 10|pub. 10125 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno. — MARIA DEL HUERTO AMARILLO, optando por el título de Procurador, ofrece el testimonio de Fernando Aguirre y Fernando Tosi, sobre mi vida y costumbres, y constituye domicilio en Mercedes 935 bis. — Ma. del Huerto Amarillo. — Dr. Roberto Burghi. — Montevideo, 13 de Mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 750.00 10|pub. 9199 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno. — FERNANDO AGUIRRE RAMIREZ, optando por el título de Procurador, ofrece el testimonio de Joaquín Labat y María Amarillo, sobre mi vida y costumbres, y constituye domicilio en Mercedes 935 bis. — Fernando Aguirre Ramírez. — Dr. Roberto Burghi. — Montevideo, 13 de Mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 750.00 10|pub. 9202 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno FERNANDO TOSI GORI, optando por el título de Procurador, ofrece el testimonio de María del Huerto Amarillo y Fernando Aguirre, sobre su vida y costumbres. Y constituye domicilio en Mercedes 935 bis. — Fernando Tosi Gori. — Dr. Roberto Burghi.

Montevideo, 13 de Mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
11) $ 1.000 10|pub. 9677 Jn.5.v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito. "LILIAN KARAMANIAN SIVORI constituyendo domicilio en calle Misiones 1478, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora solicito se interrogue a los señores Blanca Eva Bruel y Jorge Segade Lúgaro, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Lilián Karamanián. — Alfredo Lamaison, Abogado".

Montevideo, Mayo 31 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 750.00 10|pub. 9672 Jn.5.-v.jn.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "EDUARDO SCHICKENDANTZ, constituyendo domicilio en la finca 1723 de la Avda. Uruguay, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano, solicito se tome declaración a José Antonio Becco y Raúl Cordones Moreno, para que informen sobre mi vida y costumbres. — Eduardo Schickendantz. — Juan Antonio Casal, Escribano". — Montevideo, Mayo 24 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 750.00 10|pub. 9201 My.30-v.jn.12.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 38|67

Tornillos de hierro y de latón para madera y metales, tuercas y arandelas, etc.

Apertura: Primer llamado 9 de Julio de 1968, hora 14.00.

Apertura: Segundo llamado 17 de Julio de 1968, hora 14.00.

Precio del pliego de condiciones $ 30.00 (treinta pesos).

LICITACION N.o 33|67

Minio en polvo.

Apertura: Primer llamado 7 de Agosto de 1968, hora 14.00.

Apertura: Segundo llamado 14 de Agosto de 1968, hora 14.00.

Precio del pliego de condiciones $ 30.00 (treinta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, en los días y horas señalados, donde también pueden retirarse los pliegos en el horario de oficina.

Por más información por el teléfono 9.09.42 — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31305 My.31-v.jn.13.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)

PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a pedido de precios para el suministro de camisas de abrigo y ropa de brin de algodón inencogible, cuyos recaudos se podrán retirar gratuitamente en la Sección Compras, calle 25 de Mayo 417, (2do. piso).

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 13 de Junio de 1968, a la hora 16. — Sección Compras.

12) (C.C.) 7|pub. 31330 Jn.4-v.jn.12.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitaciones públicas. Año 1968

Primer y segundo llamados

Lic. No. 50|68. Adq. de harina de maíz.

Apertura: 18 de Junio de 1968, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 25 de Junio de 1968, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. No. 51|68. Adq. de toldos de material plástico.

Apertura: 18 de Junio de 1968, a las 16 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 25 de Junio de 1968, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Tercer llamado

Lic. No. 9|68. Adq. de paños de piso.

Apertura: 18 de Junio de 1968, a las 17 horas

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Depto. Comercial (Sec. Compras) del Consejo, calle Cerro Largo No. 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas. — Gerencia Comercial.

12) (C.C.) 8|pub. 31353 Jun.6-v.jun.17.

CONSEJO DEL NIÑO

DIVISION ADMINISTRATIVA

DIVISION ADMINISTRATIVA

Licitación Pública N.o 232

Primer Llamado

Artículos de aluminio y máquinas para cocina.

Apertura: 8 de Julio de 1968, a las 15 horas. — Se pueden retirar pliegos en Piedras 482, primer piso.

12) (C.C.) 8|pub. 21382 Jn.10-v.jn.20.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS

La Junta Local Autónoma de San Carlos, llama a licitación pública, para la adquisición de una motoniveladora y una pala cargadora.

Se recibirán las propuestas: hasta las 17 y 30 del día 12|6|968. — San Carlos 29 de Mayo de 1968. — Wilfredo García Cal, Presidente. — Manuel H. Guadagna, Secretario Dir. de Sección.

12) $ 250.00 5|pub. 9797 Jun.6-v.jun.12.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMISION DE COMPRAS

Licitación Pública N.o 3

Llámase a licitación pública N.o 3, para la adquisición de 100 artefactos eléctricos completos simples y 50 artefactos eléctricos completos dobles (Tipo Tubo-Lux), para esta Secretaría de Estado.

La presente licitación será abierta en el local de la Comisión de Compras, calle 25 de Mayo 279, el día 15 de Julio del corriente año, a las 15 y 30 horas. — El Secretario de la Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 31385 Jn.10-v.jn.24.

COMISION DE COMPRAS

Primer Llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de oficina para la Secretaría de este Ministerio, de acuerdo con el Pliego de Condiciones, que puede retirarse en la Comisión de Compras, (25 de Mayo 279, planta baja), los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas serán abiertas el día viernes 24 de Junio de 1968, a las 15 y 30 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — El Secretario de la Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 31297 My.31-v.jn.13

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION

Se llama a licitación pública, para el suministro de leche, carne, pan, fideos, secos, leña, pastas, frescas, papas, boniatos, arroz, huevos, verduras y servicios fúnebres, al Hospital Regional de Tacuarembó, para todo el ejercicio 1968, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Administración del Establecimiento, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán el miércoles 18 de Junio, a las 10 horas y 30 minutos. — La Dirección.

12) $200.00 2|pub. 10093 Jn.10-v.jn.11.

MINISTERIO DE CULTURA

Llámase a Licitación Pública para el suministro de dos automóviles cerrados, Sedan, cuatro puertas, con todos sus accesorios, color negro, y un furgón con condiciones adecuadas para reparto de expedientes, modelos correspondientes a los años 1967 o 1968.

Las condiciones de la licitación se detallan en el Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Ministerio de Cultura, calle Sarandí 450 (Sección Proveeduría) de 13 a 17 horas.

Apertura de propuestas: día 17 de Junio a las 14 y 30 horas, en el Ministerio de Cultura, Sarandí 450, Dirección General.

12) (C. C.) 8|pub. 31342 Jn.5.-v.jn.14.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIOS

Licitación No. 487|968

Primer llamado

Objeto: Compra de papa semilla procedente de Argentina.

Apertura: 14 de Junio de 1968. Hora 14.

En caso de declararse desierto o desestimarse el primer llamado se procederá a la apertura de un segundo llamado a licitación el día 20 de Junio de 1968 a las 16 horas.

Valor del Pliego $ 50.00 (cincuenta pesos). — La Dirección.

12) $ 375.00 5|pub. 9859 Jun.6-v.jun.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras Instituto Normal de Montevideo, (Cercos y Veredas), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 550.00, en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuestas deberá depositarse en la Dirección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 6 de Junio de 1968. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31395 Jn.10-v.jn.21.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 12

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras Escuela de Silvicultura de Maldonado. (Depósito de Maquinarias — Obras de hormigón armado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 900.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Secretaría General.

12) (C. C.) 10|pub. 31339 Jn.5.-v.jn.18.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

AVISO

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica llama a Licitación Púlica para el suministro de Cintas Magnetofónicas y Carretes Vacíos.

LICITACION N.o 174

Suministro de Cintas Magnetofónicas y Carretes Vacíos

Apertura el día 23 de Julio de 1968, hora 14.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de Oficina desde la hora 13 y 30 a las 17, hasta la fecha de apertura de la Licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicados en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 3 de Junio de 1968.

12) (C. C.) 15|pub. 31341 Jn.5.-v.jn.26.

S.O.Y.P.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA

Licitación Pública N.o 75|68

Primer llamado

Apertura: 25|6|68, hora 15.

El Servicio Oceanográfico y de Pesca, llama a licitación pública, para la adquisición de 18 sifones de gas-freon 12 (diclorodifluormetano), de acuerdo a las bases que se establecen en el pliego respectivo, que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras oficinas de Julio Herrera y Obés N.o 1469. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 3|pub. 31397 Jn.10-v.jn.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación Pública N.o 18

Primer llamado

Artículo: Frutas de estación (dos clases por cada estación), limones, huevos, manteca, boniatos o zapallos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 3 de Julio de 1968, a las 10 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 31396 Jn.10-v.jn.24.

U. T. E.

N.o 6087.68. — 70.000 Kgs. de alambre de hierro galvanizado para uso común, de diversos números y diámetros.

Apertura: 7 de Agosto de 1968, hora 16.

2do. llamado: 13 de Agosto de 1968, hora 16.

Precio del ejemplar: $ 200.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, los días hábiles en el horario de 14 a 17. — Montevideo, 5 de Junio de 1968. — Departamento de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31334 Jn.4-v.jn.17.

13-Llamados a Acreedores

CAROLIN S. A.

Se convoca acreedores de CAROLIN S. A. (Avda. 18 de Julio 1649) a presentar sus créditos pendientes hasta el 30|5|68 en Park S. A., Avda. Agraciada 1722. — Montevideo, 3 de Junio de 1968.

13) $ 500.00.10|pub. 9821 Jun.6-v.jun.20.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 10 de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

JULIO MANFRINO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1707 e IRIS EMILIA MIRIA VISCARDI, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1707.

2.a Sección

CESAR MARIA GIACOSA, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1327 Ap. 25 y JULIA ELENA SPINOGLIO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1327 Ap. 25.

7.a Sección

HECTOR CLEMENTE LOTTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2456 Ap. 3 y NORMAN LEONOR SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2456 Ap. 3.

9.a Sección

OSCAR JUAN BOIX, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Atirá 5586 y MARTA CONCEPCION TONEGUZZO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Atirá 5586.

11.a Sección

ARTURO ECHEVERRIA, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Puntas de Soto 5011 y STELLA MARY GELPI, 20 años, soltera, oriental domiciliada Santo Tomé 5363.

MARIO ALBERTO KEINIGER, 18 años, soltero, mardoquinero, argentino, domiciliado Pirineos 2832 y MARIA ESTHER MARTINEZ, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Pirineos 2832.

12.a Sección

CARLOS ROIG, 63 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Marcelino Sosa 2268 y MARIA ANGELICA LIMONGI, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2268.

13.a Sección

OSCAR MOLEA, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Holanda 2579 y MARIA DEL CARMEN BILCHE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 4206.

WALTER NADA, 19 años, soltero, mensajero, oriental, domiciliado Vizcaya 3682 y MARIA SENDITH HERRERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Filipinas 4015.

14.a Sección

JUAN CARLOS BALIERO, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Caicobé 4035 y GRACIELA MOREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Caicobé 4035.

ELBIO MARTINEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buschental 3321 y TERESA ALBA FIGUEROA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Buschental 3321.

15.a Sección

HUMBERTO PASSARO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Riachuelo 194 y ANA MARIA ROSSI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Riachuelo 194.

16.a Sección

JUAN CARLOS LARZABAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 6333 y MARGOT JARA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 6333.

17.a Sección

JUAN CARLOS FONTES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayambé 3408 y FANNY ROSE MARY CLAVIJO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cayambé 3408.

18.a Sección

LAZARO BEHAR, 44 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Avda. Brasil 3105 y LINDA REBECA POTEL, 40 años, divorciada, empleada, argentina, domiciliada Avda. Brasil 3105.

20.a Sección

HEBER PATRICIO CORREA, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Joaquín Pose 688 y SARA ELIDA ARISTIMUÑO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Pose 688.

RAUL ALFREDO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Alverdi 4755 y NELLY RENEE CRUZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan B. Alverdi 4755.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado R. P. Martínez 1217 y MARIA ROSA DANIEL, 19 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada R. P. Martínez 1219.

21.a Sección

LUIS EMILIO SERRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fochs 1112 y JUANA DIAZ LARROSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fochs 1112.

22.a Sección

JORGE RAVECCA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. y Vallejo 4074 y FRIM ARTEMIS COSENTINO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. y Vallejo 4057.

23.a Sección

ALBERTO RAMON TABERNA, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Nancy 4419 y ENCARNACION FERRIZ, 21 años, soltera empleada, española, domiciliada Nancy 4419.

ALBERTO ESTEBAN MARIA FRANCISCO MULLIN, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3497 y NIVEA TAIR ALMEIDA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 3497.

24.a Sección

PEHR HARALD JUNDSTRÖM, 31 años, soltero, diplomático, sueco, domiciliado Larrañaga 1042 y EVELINE LOUISE MARIE HECQUET, 21 años, soltera, francesa, domiciliada Larrañaga 1042.

14) $ 80.00 3|pub. v.jn.12.

Montevideo, 7 de Junio de 1968

4.a Sección

VICTOR HUGO LARA, 19 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Durazno 966, Ap. 3 y MARGARITA MARMO, 19 años, soltera, oriental(domiciliada Durazno 966 Ap. 3.

TULIO ARNOLDO AGUILA, 48 años, soltero, maitre, chileno, domiciliado San José 808 y ANA MARIA CARDOZO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada San José 808.

5.a Sección

FERNANDO OLIVARI, 21 ños, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Salvador 2176 y LIBERTAD MARTINEZ, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 2176.

7.a Sección

ROBERTO MAERRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2087 y ANAIR BALEIRON, 17 ños, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2087.

AGUSTIN FERNANDEZ, 19 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Libres 1762 y MARIA DEL CARMEN DIAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Libres 1762.

8.a Sección

JOSE EMILIO RIOS, 22 años, soltero, tapicero ,oriental, domiciliado Asencio 1363 y MARTHA ELENA CHAINE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asencio 1363.

JOSE ADEMAR SILVERA AMARAL, 27 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Marmarajá 2135 y RAQUEL ANGELA TECHERA SOSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Marmarajá 2135.

9.a Sección

ANTONIO VALENTIN GONZALEZ, 57 años, divorciado, contratista, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 4890 y MARIA ELVIRA ANDUEZA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 4980.

10.a Sección

GIOVANNE ZITO, 26 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Rivera 5663 y MARIA LUISA FERNANDEZ, 20 años, soltera, española, domiciliada Rivera 5663.

11.a Sección

CARLOS FERNANDO COLISTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oyarvide 3272 y SIRLEY MARIA FERNANDEZ, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Oyarbide 3272.

12.a Sección

GILBERTO TAIBO, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Vilardebó 1621 y ADELA LUCAS de OLIVERA, 25 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Vilardebó N.o 1621.

CLAUDINO JOSE de la TORRE, 75 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Caridad 1273 y ROGELIA VILAS, 68 años, soltera, jubilada, española, domiciliada Caridad 1273.

ARIEL CROSA, 27 ños, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9 N.o 1993 y MARTA HELGUE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Regimiento 9 N.o 1993.

JOSE AMARO de los SANTOS, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Juárez 3408 y MARIA del CARMEN CILIBERTO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Juárez 3408.

JOSE ANTONIO BRANDARIZ, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Mariano Soler 3197 y MARIA del CARMEN FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Mariano Soler 3197.

HEBER ALBERTO BATISTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Gallinal 1915 Apto. 1 y MARIA DOLORES VIADERO, 23 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Luis M. Lafinur 1726.

ALFREDO EDGARDO GUIZULFO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2213 y MARIA del PILAR ONEGA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal.

BORIS FURMAN, 23 años, soltero, fisioterapeuta, oriental, domiciliado M. Sosa 2625 e HELDA LEA BRO-DACH, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2625.

13.a Sección

MANRIQUE CAVIGLIA, 51 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Caviglia 2700 y DARCY MARY CHIFFONE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 6751.

15.a Sección

GUILLERMO ROMEO PEREZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rambla Wilson 517 Apto. 802 y CRISTINA IVONNE PEREYRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Wilson 517 Apto. 802.
RAUL ELHORDOY, 29 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2861 y NELLY PERDOMO, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Joaquín Núñez N.o 2861.

17.a Sección

JUAN CARLOS MARTINEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dgo. Arena 5271 y ANA MARIA MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Arena 5271

20.a Sección

ARTURO ALBERTO PLOTTIER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de las Huérfanas 4161 y ROSA ELIZABETH PRIMORAC, 20 años, soltera, oriental, domiciliada C. de las Huérfanas 4161.
WASHINGTON ERNESTO LIPORACE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 5396 y MARIA TERESA ROMERO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 5295.
ANIBAL LIBONATTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Berinduague N.o 432-B y BLANCA RIVERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berinduague N.o 432-B.
LUIS ANGEL BRANDA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Faramiñán 778 y TERESITA GESSY GONZALEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4927-bis.
HEBER BARZI, 33 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Alaska 674 y NELLY GLORIA MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Taormina 490 Apto. 4.

22.a Sección

TOROS APARDIAN, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. J. Quesada N.o 3553 y MARIA DJIMBACHIAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 3648
PASCASIO de BARRIOS, 38 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Industria N.o 2962 e IRIS NORMA MARTINEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas N.o 2853.
ELIGIO GONZALEZ, 32 años, soltero, panadero, español, domiciliado Criollos 3994, Apto. 2 y MARIA TERESA SABELLA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada B. Méndez 3934.
EDUARDO MARTINEZ, 22 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Mocorta 2757 Apto. 1 y SONIA HORTENCIA QUINTERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pamplona 2819.

23.a Sección

GUALBERTO BAÑA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2686 y YOLANDA SOSA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2686.

24.a Sección

ANTONIO SUAREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. P. Varela 3676 y HORTENSIA SUAREZ, 33 años, soltera, española, domiciliada J. P. Varela 3676.
14) $80.00 3|pub. v.jn.11.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "FATTORUSO, MIGUEL. Prescripción treintenaria" (C|204|68), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6o. piso a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a los propietarios linderos del inmueble objeto de esta acción que se expresa seguidamente y sus sucesores, María C. T. de Rodríguez Larreta (Padrón 90.961). María Oal de Collazo (Padrón 90.963), y Pedro Luis Juan Carrara (Padrón 90.963) y, genéricamente, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre una fracción de terreno empadronado con el No. 90.962, situado en la 17a. sección judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 368 metros 9.405 centímetros, dando frente al Este, en 8 metros 59 centímetros a la calle Mascller. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
16) $ 5.250.00 30|pub. 7811 May.14-jun.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARIA CORBO de AGUIRRE y otros. Prescripción" (A.260|968), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derecho a cualquier título al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que proseguirá la acción.
Descripción del inmueble: Fracción de terreno, sus construcciones y demás mejoras dominiales, ubicada en la Décimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón No. 57.909, superficie 1551 mts.2 con 20 ms. de frente al Sur sobre la calle Carlos María Ramírez No. 2558. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
16) $ 3.750.00 30|pub. 9023 May.29-v.jun.28. Jun.22-v.jul.31.

UZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que se presentó don RICARDO MARIZCURRENA (Ficha B N.o 331.67), iniciando acción para que se declare que adquirió por prescripción treintenaria, el dominio de una fracción de terreno, empadronado con el N.o 25.560, sita en la 13a. Sección Judicial de Montevideo compuesta de 303m. 40dm., con 9m. 05 cm. de frente al N.O. a la calle México por 33m. 60cm. de fondo.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan cualquier interés en el inmueble para que concurran a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, Junio 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $4.500.00 30|pub. 6817 Ab.26-v.jn.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 59, F.o 519), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado ALFONSO JOSE AGIZ PIÑEIRO ALVAREZ, EUSEBIA PIÑEIRO ALVAREZ de CIPOLINA, MARIA FELICIA, OSCAR y JOSE PEDRO PIÑEIRO ALVAREZ, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto a los dos séptimos de un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 82.127, que según plano del Agrimensor Eduardo W. Copetti, de Octubre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 19 de Octubre del mismo año, consta de una superficie de 350 metros 26 decímetros, teniendo 13 metros 2 centímetros de frente al Sud-Oeste a la Avda. Larrañaga.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios de los inmuebles linderos, padrones 171.134 y 183.301, que lo son Nelson Francisco Golluchi Costa y el Estado (Ministerio de Cultura, dependencia Museo Histórico Nacional), respectivamente, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 15 de 1968. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
16) $ 7.500.00 30|pub. 8929 My.28-v.jn.28. Jl.22-v.jl.30.

JUZGADO DE PAZ DE SEGUNDA SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "HERNANDEZ PREGO, SEVERO. Prescripción Adquisitiva", (L.o 12, Fo 623, N.o 194), se emplaza por el término de noventa días y en especial a los sucesores del señor Raúl Bonino, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: Un terreno con mejoras, ubicado en la ciudad de Santa Lucía (Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones), manzana N.o 56, padrón N.o 1859, según plano del agrimensor Luis Pessano, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 4931, en Mayo 22 de 1967, con un área de 1.006 metros cuadrados 280 cc. y que se deslinda así: N.W. 21,23 ms. frente a la calle Venezuela; al NE 47,35 ms. lindando con los inmuebles propiedad de sucesión Emilio Luchinetti, Nelli O. Luchinetti y Luis Gutiérrez; SE 21,15 ms. en linderos con la propiedad del señor Fernando García y al SW 47, 28 ms. de frente a la calle General Artigas. (Este juicio tramita con Auxiliatoria de Pobreza). — Santa Lucía, Abril 24 de 1968. — Dr. José Luis Barbagelata, Juez de Paz.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31063 My..3-v.jn.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictada en autos: "VIÑA REPETTO, JUAN ANGEL VITERBO. Prescripción (Ficha C.46|968), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Juan Angel Viterbo Viña Repetto iniciando acción por prescripción adquisitiva de dominio sobre el siguiente bien: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que comprenda, situado en la ciudad de Las Piedras, 4a. sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el No. 253 (antes No. 376) que según plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 11.104, el 5 de Mayo de 1961, mide: al Norte: metros 42.94 de frente a calle 20 de Febrero (antes Colmán); al Oeste: metros 44.10 también de frente a calle Franklin D. Roosevelt (antes San José) por ser esquina; al Sur, dos líneas de mts. 21.47 lindando por la primera con el padrón No. 264 y por la restante con los padrones Nos. 261, 11.842 y 11.801 (antes padrones Nos. 260 y 261); y, al Este: metros 43.49 limitrofe con el padrón No. 254. Superficie: 1 869 metros 71 decímetros, cuyo solar comprende los solares 1 y 4 de la manzana 41 del primitivo plano de la ciudad de Las Piedras.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los señores Juan Giordano, Bruno Proto, Gregoria Carmen, Petrona, Blanca Flor Iluminada, María Rosa y Juana Viñoly y Miguel Martínez y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Las Piedras, 22 de Abril de 1968. Esc. Hugo Alvez, Actuario.
16) $ 9.750.00 30|pub. 7852 May.14-v.jun 25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "SANTOS MEDEROS. Prescripción adquisitiva", 33.213, se hace saber al público que ante este Juzgado, se presentó Santos Mederos, iniciando acción de prescripción adquisitiva contra todos los que se crean con derecho al siguiente bien, Inmueble empadronado con el N.o 8498, sito en la Décima Primera Sección Judicial de este Departamento y compuesto según plano del Agrimensor Jaime L. Costa, de 67 hectáreas, 6570 metros cuadrados, y de conformidad con el Art. 1211 y demás concordantes del C. Civil y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán estos procedimientos. este bien se encuentra entre los siguientes límites: por el Norte con la Carretera de la Estancia de Eliseo Ron S. A.; por el Este con campo de Gonzalo Arrarte y por el Sur y Oeste con la Escuela de Práctica y campo Experimental de Agronomía, en la parte Oeste. Camino Nacional por medio, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Agosto 31 de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
16) $5.250.00 30|pub. 7315 My.7-v.jn.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "GAU-

DENCIA PEREIRA de CORREA. Prescripción Adquisitiva", (Ficha N.o 17), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a los que se consideren con derecho al siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras ubicado en la manzana 176, Padrón 1468 de Melo (Primera Sección Judicial de Cerro Largo), con 997 metros 46 decímetros de superficie así deslindada: Norte: 22 metros 25 centímetros con calle José Pedro Varela; al Este 45 metros 25 centímetros con calle Rincón Artigas; al Sur 22 metros 29 centímetros con sucesión Daniel Sosa y al Oeste 44 metros 45 centímetros con Roque y Julio C. Leone. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Marzo 11 de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

16) $4.500.00 30|pub. 7105 My.3-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "DIONISIO VIRRIEL. Prescripción adquisitiva". (Lo. 1, Fo. 338), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Dionisio Virriel, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre los siguientes inmuebles:

1.o) El inmueble empadronado con el número 1.933 que tiene una superficie de 450 metros cuadrados y 55 decímetros, lindando con frente a la calle Dr. Rincón Artigas, en una extensión de 10 metros 74 centímetros, por el Norte con el inmueble propiedad del compareciente, en una extensión de 42 metros con 95 centímetros; al Sur con otro inmueble poseído por el compareciente en una extensión de 42 metros 95 centímetros y al Oeste con inmueble del Municipio de Cerro Largo, en una extensión de 10 metros 74 centímetros.

2.o) Otro inmueble empadronado con el número 1.934, que tiene una superficie de 920 metros cuadrados con 67 decímetros cuadrados, lindando al Norte con inmueble ocupado por el compareciente, en una extensión de 42 metros con 95 centímetros; al Sur con inmueble propiedad del señor Wilson Ausquien una extensión de 42 metros 95 centímetros; al Oeste con inmueble del Municipio de Cerro Largo, en una extensión de 21 metros 47 centímetros y al Este con frente a la calle Rincón Artigas en una extensión de 21 metros 47 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los referidos inmuebles, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 16 de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $9.000.00 30|pub. 9641 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.ag.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "VIEGA DE GONZALEZ, ISABEL. Prescripción treintenaria, F. C. N.o 187-968", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslinda: "una fracción de campo compuesta de 32 Hás. 5.000 mts., ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento, empadronada con el N.o 4944 que linda al N. con los padrones N.o 2165 de Florentino Victoriano Jorcín y N.o 2167 de Valdo E. Davyt; al E. con P. 6414 de Dora Gonnet de Negrín; al S. con padrones N.o 8035 de H. Rodolfo Gonnet Lausarot y N.o 6989 de Luis A. Bertón Gonnet y al O. con padrón N.o 2171 de Nicolás Martín", para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 21 de Mayo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $ 5.250.00 30|pub. 9613 Jn.4-v.jn.28. Jl.22-v.ag.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la Octava Seccón de Colonia, en autos: "MURIALDO REIMUNDO, JOSE MARIA. Prescripción treintenaria" (Lo. 22 Fo. 53), se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana 144, empadronado en el No. 977, antes 1419; parte del solar No. 3, de la manzana No. 18 del Cuartel Sur, compuesto de una superficie, según plano del Agrimensor Mario Bordabehere de Junio de 1933, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 4416 el 17 de Julio del mismo año, de 922 metros, 35 decímetros, que lindan: metros 21.475 al N. E. de frente a calle General Artigas; por metros 42.95 de fondo; confinando: al S. E. con padrones 978 y 447; al S. O. padrón 983; y al N. O., padrón 976.

Los interesados deberán comparecer dentro del término expresado a contestar, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa y se llenará el requisito de la conciliación. — Nueva Palmira, 11 de Noviembre de 1933. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

16) $ 6.000.00 30|pub. 9243 May.31-v.jun.28. Jun.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "MONTANER MURIEGA, AGUSTIN ARIEL. Prescripción treintenaria" (Lo. 24 Fo. 134), se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores de Luzardo o Leogardo Arrecegor Castaño, a los linderos del inmueble, y a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos a: La mitad indivisa de un solar de terreno con sus cercos y demás accesiones dominiales ubicado en la planta urbana de esta sección judicial, manzana 38, padrón 148 (Designado en el plano del Agrimensor Carlos Víctor Delort con el solar No. 3, manzana 34, Cuartel Este), con una superficie según títulos de propiedad, de 1.844 metros, 7.025 centímetros; y según plano del 9 de Octubre de 1953 del Agrimensor Mario Bordabehere, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia co nel No. 562, el 16|10|1953 de 1.842 metros, 5.550 centímetros, que se deslindan así: metros 42.95, al noroeste, frente a la calle Bravo; metros 42.95 al noreste, que por ser esquina son también de frente a la calle Ituzaingó; metros 42.95 al sureste con padrón 149; y metros 42.85, al suroeste, con padrón 152.

Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 19 de Diciembre de 1967. — Dra. Julia Viera de Franano, Juez de Paz.

16) $ 6.750.00 30|pub. 9244 May.31-v.jun.28. Ju.22-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "CLAUDIO BARBOZA y otros. Prescripción. (Ficha a|25|968)" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Claudio, Rafael Antonio, Lauro y Valmor Barboza, Adela Barboza de Andina y Elsa Barboza de Aliano, iniciando acción de prescripción adquisitiva de dominio sobre el siguiente bien: Una fracción de campo con las construcciones y mejoras que contiene, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Rivera, empadronada actualmente con los N.os 1266, 6744, 6745, 6746, 6747, y 6748, formando por las fracciones 1 a 6 del plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 2164 en 1961 según el cual tiene un área total, libre de caminos, de 1531 hectáreas, 6755 metros y cincuenta decímetros y se deslinda así: al Noroeste el Arroyo de las Piedras, que separa de Ignacio e Isidro Bertiz; 668 metros al Norte lindando con Severina Núñez de Barboza, luego una línea quebrada de 8 rectas de 275 metros al Sureste, de 666,80 al Este, de 293 metros y de 410.20 metros al Sureste, de 185.20 y 103.20 metros al Este y de 291.40 metros y de 41 metros al Noreste, sobre camino vecinal, que separa de María Joaquina Villanuepa de Sotelo, Sucesión de Mariano Olivera, María J. V. de Soterio y Venancio Silveira; otra línea quebrada de 7 rectas de 172 metros de 341 metros y de 571.50 metros al Norte, de 595.50, de 445.10 metros de 152.80 metros y de 118 metros al Noreste, lindando con Leónidas Alfonso; una línea quebrada de 4 rectas de 183 metros, de 612 metros de 367 metros y de 92 metros al Sureste lindando con Lucía Rosa, Bibiano Borges de González y M. J. Rosa de Pereira, al Sur un gajo del arroyo Cortume que separa de Orfelina H. de Olivé, Leite; una línea quebrada de 5 rectas de 126 metros, de 220 metros, de 998, 40 metros de 943.50 metros y de 84.60 metros al Noreste, y otra recta de 1358 metros al Sureste lindando con Orfelina H. de Olivé Leites; 1.612, 50 metros al Sureste y 150.40 metros al Este lindando con Ema. H. de Gómez de Freitas; 180.60 metros al Sureste, lindando con padrón 1127; 488 al Suroeste lindando con Filomena F. de González; 304.20 metros al Noroeste y 409.50 metros al Suroeste lindando con María González; 108.10 metros, 62.30 metros y 61.90 metros al Oeste, lindando con Genara González de Lima; 104.70 metros al Oeste lindando con Ramón Fernández; 33.10 metros al Oeste; 131 metros al Sur y 21.50 metros al Oeste, lindando con Loreto Fernández — F...ncisco González; 300.10 metros al Norte, 507.90 metros y 323.70 metros al Oeste, 821.20 metros y 89.60 metros al Sureste; 226.40 metros al Oeste, 358 metros y 294.20 metros al Sureste, lindando con Rosa González; 317.30 metros al Suroeste sobre camino vecinal, que separa de Eufronio González, 615.30 metros al Noroeste, 310.80 metros al Suroeste, y 285.30 metros al Noroeste, lindando con sucesión Pedro Amaral; 506.80 metros al Oeste, lindando con Señorina Fagúndez de Silveira; 88.90 metros al Norte, 153 metros al Oeste, y 153.40 metros, 603.30 metros y 256 metros los tres al Suroeste, lindando con sucesión Julio Santesteban; al Noroeste el arroyo de Las Piedras que separa de sucesión Laureano Leites; 23 metros, 881.80 metros, 311.50 metros y 692 metros todos al Noreste, 44 metros al Norte y 776 metros al Oeste, lindando con Doralina Lima de Olivera, 214.30 mts. 317.30 mts. 85.20 mts. y 285 metros todas al Noreste, 195.20 metros y 250.90 metros al Noroeste y 1.168.50 metros al Suroeste, lindando con Franco Duarte; 153.70 metros al Oeste sobre camino vecinal, que separa de Doralina Lima de Olivera; 788.70 metros al Norte, un cerco de piedra al Oeste, 36 metros al Sur, 107.60 metros al Suroeste y 405 metros al Sur, lindando con sucesión Lima; 105.70 mts. y 109 mts. al Oeste y 261.80 mts. al Noroeste sobre Co. Vecinal que separa de Leonidas Alfonso; 201.40 metros al Suroeste, 460 metros al Sureste, 151.20 metros y 139.20 metros al Este lindando con Leónidas Alfonso: 112.50 metros y 164.20 metros al Sur, 131.60 metros al Sureste, 62.50 metros al Sur y 125 metros al Suroeste, lindando con Doralina Lima de Olivera.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores y causahabientes de Laurentino Núñez, Manuela Silveira de la Rosa de Núñez, Severina o Severiana Núñez, María Luisa Fagúndez de Suárez, Orfelina Zaballa de Vigo, Antonio de Olivera Duarte, Claudio Alves de Olivera, Manuela Duarte de Olivera o Duarte da Silva de Olivera, Flosisbelo José Barboza, Isac o Isaac González, Carolina Amaral de González y Domingo Posada y a todos los que por cualquier razón o título se consideren co nderecho al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárselos Defensor de Oficio. — Rivera, 24 de Abril de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 25.500 30|pub. 7936 My.15.-v.jn.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1968. BEATRIZ, ESTELITO, ALCIDES y BARTOLO PERALTA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (C. N.o 10), se cita, llama y emplaza, especialmente a los sucesores de Tomassa Colmán y a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho del raíz rural ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de seis héctareas y cinco mil quinientos decisels metros empadronado a nombre de Sucesores de Tomasa Colmán que es la fracción designada con el N.o 6 en el plano realizado por el Agrimensor Antonio H. Arcioni, en Marzo de 1938, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 48 el 8 de Abril del mismo año, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio (Arts. 327 y 328 del C. P. C. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 22 de 1968. — Mario L. Espinosa Lancieri, Escribano Actuario Adjunto.

16) $5.250.00 30|pub. 9211 My.30-v.jn.28. Jl.22-v.ag.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "GALAIN MARRERO (JUAN MARIA) — Prescripción — A — número 363", se hace saber que ha comparecido el gestionante iniciando acción de prescripción treintenaria en cuanto al inmueble Padrón número 381, ubicado en la manzana N.o 66, solar N.o 8, de la Planta Urbana de esta ciudad, con una superficie de mil trescientos noventa y tres metros veinte decímetros, lindando: al Este en 33 ms. 30 de frente a calle Prudencio Montagne, antes Yí; al Norte, con Dolores Pérez de Rodríguez y Cosme Esteban Núñez; al Oeste, con el mismo Núñez y Tomás Gorca y por el Sur, dicho Gorca y Gregorio Vázquez, por lo que se cita a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los propietarios linderos mencionados, para que comparezcan a denunciarlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor

de Oficio. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — San José, 22 de Mayo de 1968. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 5.250.00 30|pub. 9611 Jn.4-v.jl.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "CARREÑO VIERA (TIBURCIO CIRIACO). Prescripción, (L.o 18, F.o 562", se hace saber que se ha presentado el compareciente deduciendo acción de prescripción treintenaria en cuanto al bien solar de terreno sito en esta ciudad de San José, parte del huerto 86 de los que circundan esta ciudad, Primera Sección Judicial, del Departamento del mismo nombre, padrón urbano 3788, con un área de 350 metros, lindando al Oeste en 10 metros con frente a calle Carlos de San Vicente, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y de manera especial a José Urrusuna, Felipe Carreño, José P. Almirón y Juan Pedro Martínez, a los sucesores a título universal o singular de los mismos y a toda otra persona que pueda alegar derecho sobre dicho inmueble, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Agosto, 23 de 1967. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $5.250.00 30|pub. 8398 My.22-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ROMERO SILVA (ERADIO LUCAS). Prescripción, (L.o A, N.o 270", se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al siguiente bien: Fracción de campo con sus poblaciones, construcciones y mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial de San José, Padrón 1836, con un área de 24 Hás. 4904 metros lindando: S.O. en 2 líneas de frente a Camino Vecinal: N.O. con raíces de Pedro Minetti; Pedro Leani y Escuela N.o 10; al N.E. en 3 líneas con Claudio Hernández y al S.E. de frente a Camino Vecinal, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho a dicho bien, o a sus representantes y causahabientes, a cualquier título, para que comparezcan a contestar la demanda dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa, emplazándose especialmente a los referidos linderos. — San José, Abril 25 de 1968. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $5.250.00 30|pub. 8397 My.22-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sofriano dictada en autos: "DESIDERIO VARELA BRINK Prescripción Treintenaria", (Ficha N.o 215), se hace saber que por resolución de fecha 4 del corriente se mandó citar y emplazar a todos los que se consideren con derechos en el inmueble que se describirá a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos: Una fracción de chacra ubicada en la Primera Sección Judicial de Soriano Padrón N.o 2568 con superficie de 15 hectáreas 5.897 metros 57 decímetros cuadrados que se deslinda: Sur-Oeste 259 metros carretera Nacional Mercedes-Montevideo, Ruta 2 por medio con María Luisa Algorta de Rogberg; Noroeste linda de dos rectas a saber: una de 323 metros y otra de 178 metros cinco centímetros lindando con María Luisa Algorta de Rogberg. Norte 205 metros 13 centímetros confinando con Bautista Viola; Este: línea quebrada de cinco rectas a saber: tres de Norte a Sur de 100 metros 50 centímetros; 246 metros 90 centímetros y 71 metros 85 centímetro camino vecinal por medio limita con Miguel Schezov; otra de Este a Oeste de 181 metros 10 centímetros a. y una última de Norte a Sur de 136 metros 20 centímetros lindando estás dos últimas con Francisco Antonio Crescl. — Mercedes, Abril 18 de 1968.
16) $7.500.00 30|pub. 8476 My.23-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "CAL, BRAULIO. Juicio de prescripción treintenaria". (Ficha A 103|968) se llama, cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes inmuebles y sus mejoras, ambos ubicados en esta ciudad, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó, manzana 229: Uno de ellos empadronado con el N.o 1.871 con una superficie de 281 metros 25 decímetros con 12 metros 50 de frente a calle Caridad; y el otro empadronado con el N.o 1.856 con igual superficie que el anterior con frente al Este, a calle Cuareim, hoy Florencio Sánchez. Se habilitó la feria judicial menor a efectos de las publicaciones. — Paso de los Toros, 27 de Mayo de 1968. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
16) $4.500.00 30|pub. 9713 Jn.5-v.jl.17.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WALTER NELSON BARRIOS solicita la inscripción de los versos titulados "Charco del Totoral"; "Pa'mi Cañada" y "A tu Adiós", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 9341 May.31-v.Jun.13.

RAUL VEGA GOMEZ, solicita la inscripción del modelo de mesa para televisor denominada "VI" del cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 9131 My.30-v.jn.12.

SPILLER HERMANOS, solicita la inscripción de los modelos de cascanueces en forma de: "NUEZ"; "PAN DULCE" y "RACIMO DE UVAS", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de Mayo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 9171 My.30-v.jn.12.

AGADU, registra obras de sus asociados:
EDELWEISS LOYATE: "El Río", canción. — "Tu Mirada", bolero-cha cha cha y "Recuerdos", Milonga.
BERABATI: "Pintan que te pintan", marchita.
JUAN ANTONIO SCALDAFERRO: "Negrocan", candombe.
MILTON BALZARINI y FANNY HERNANDEZ de MORA: "Queridos abuelitos", vals.
ALFONSO CORONEL: "La cumbia de los monarcas", cumbia.
HUMBERTO DI SANO: "El alegre ritmo del alegre all", All alegro.
CECILIO EDUARTE: "No me rompa la bolsita" y "El gaucho no ha muerto", candombes.
ANGEL FANTAUZZI y DANIEL OLVEIRA: "La Aldea", Fox-trot
ALADINO LEMOS, "Gurisito del Arrozal", Vals Criollo.
SARA TINSKY, "Yo te encontré", Bolero-Zamba canción.
DINA O. DONATO, "Un poco de esperanza", Rock lento.
JOSE ALBANESE y ROSA SABORIDO, "Zumba la cumbia", Cumbia.
JOSE GRAND, "Canto al Charrúa", Aire del Litoral.
CARLOS MEIRELLES, "Preludio Opus 3 N.o 1", Preludio.
JULIAN CARDOZO y TOÑA CRUZ, "Añejo Carrousell", Vals.
HUGO ALBERTO BALLE y OMAR SANTOS MIRANDA, "Ciudad Querida", Candombe patriótico.
MARIO RUBINSTEIN y VALTER BALLA, "Adiós Amor", Tango.
JUAN CARLOS COVACHEVICH, "Es mejor" Bolero.
GUILLERMO CRUDELI y ROBERTO MARCHER, "Yo sé que nunca" (I Hnow That You'll Never), Canción.
OSCAR LEIS, "Juego de Amor", Bolero.
ANIBAL PARDEIRO (h.), "Vamos andando" Milonga.
ALFREDO RUY, "Cumbia de Santiago", Cumbia.
VICTOR PEDEMONTE, 'Huella del Sufrido" Huella.
PEDRO TERRON RUSSO, "Antes y Después", Tango.
AIDA INES CARELLI, "La Esmeralda", Tango y "Aunque no me lo digas", Tango con Carlos A. Riffaudd.
FRANCISCO TRELLES, "El Papinchero", Canción sureña.
ALICIA MACIEL y COTHE SARAVIA, "Para un pasado", Milonga.
LUCIANO GAITAN, "Mi Cumbia", Cumbia.
RAMON GOMEZ CRUZ, "Himno Arsenal", Marcha oficial; "Arenitas Blancas", Marcha y "Sonero Rosa", Rock lento con Darío Favier Forti.
CECILIO EDUARTE ASCUNCE, "Toto Ascunce", Seudónimo.
COCO D'ANDRAYA, 'Otra vez carnaval", Album de letras.
ALADINO LEMOS, 'Canto al obrero del Arrozal", Letra.
FELICIANO LUIS SANTOS, "Sueño de Primavera", Album de letras.
EDUARDO SCHINCA, "La Señorita Jair", Traducción autorizada.
MARIA ALDAMAR SOSA PEREZ, 'Poemas y composiciones enredados entre mis amapolas", Album.
PINTOS AVILA 'Guitarra adentro Cuaderno N.o 1", Album de canciones.
HUGO ALBERTO BALLE y JULIAN CARDOZO, "Lubolandia", Album musical.
FEDERICO GARCIA VIGIL, "Así como Gusteis", Música escénica.
JOSE FRANCISCO BLANCO, "Embajada del Buen Humor", Carnaval 1968.
AMERICO PERELLO, "Mi esperanza", Album musical.
DANIEL DIAZ MONDINO, "Con nombre y apellido", Programa de televisión y radio.
HUMBERTO DI SANO MORI, "Umberto Antonio", Seudónimo.
ENRIQUE FIERRO y OMAR GRASSO, "Como Gusteis", Traducción de obra de teatro.
HUGO ALBERTO BALLE, "Carnaval 1968", Album de letras.
CARMELO FUMO y NELSON F. CALCAGNO, "Sincero amor", Album musical.
HECTOR BELLO, "Porqué mi Dios", Letra.
LEANDRO ROMAN ROBELLA, "Los Chavalitos", Carnaval 1968.
RICARDO MONTERO, "Bailando con los Claves", Album musical.
OLEGARIO DE LOS SANTOS, "Santomar", Carnaval 1968.
JORGE A. ARTEAGA, "Francisco Pérez Huertas", Seudónimo y "Fausto", Teatro.
HUGO FERRARI, "Neo Folklore", Album musical.
HECTOR SANTANA, "Araca la Cana", Carnaval 1968.
MARCO MARTINIS, "Incontro", Letra.
DOMINGO LANATA, "Tita Merello", Letra de tango.
ARIEL MARTINEZ, "Las Troyanas", Música escénica.
GABRIEL DE MARCO, "G.D.M.", Album musical.
JULIO HUGO SUAREZ ARANO, "Nueva dimensión", Album musical.
FEDERICO GARCIA VIGIL, "Pastoral", Pastoral.
ADELAIDA CORRAL, "Mi sentir hecho canción y poesía", Album musical.
CARLOS RAMOS, "Os cobras", Carnaval 1968.
Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.000.00 10|pub. 9553 Jn.4-v.jn.17.

ANA M. QUARNETI de GOMEZ, solicita la inscripción de la composición titulada "Relojito Din Don" de la cual se declara autora. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 9626 Jn.4-v.jun.17.

EMILIA BARRIOS IBARRA de ANASTASIA, solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción a la Higiene" de la cual se declara autora. — Montevideo, 24 de Mayo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 9594 Jn.4-v.jn.17.

EDICIONES APOCE solicita la inscripción de la revista titulada "Orientación" de la cual se declara autora. — Montevideo, 4 de Junio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 9950 Jn.7.-v.jn.21.

ANTONIO AGUIAR y JUSTA ARANA DE MASCIADRI solicitan la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Artigas de América" y "Cerro de Montevideo" de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 3 de Junio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 9932 Jn.7.-v.jn.21.

ENRIQUE LUIS DIAZ, solicita la inscripción de la recopilación de la "Guía Naviera Latinoamericana', de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de Junio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 10103 Jn.10-v.jn.24.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIA INES CARMEN LABELLA, pues en la misma donde dice "Inés Labella de Reyna, casada" debe decir "María Inés Carmen Labella, divorciada".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.125.00 15|pub. 9298 May.31-v.Jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V 142|, año 1968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELVIRA NELLY DOMINGUEZ, pues, donde figura como de sexo "masculino" debe decir "femenino". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Mayo 30 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31357 Jn.6-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V|46|968), se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Nacimiento de HERMIS ISABEL FIESCHI y Matrimonio de HERMIS ISABEL FIESCHI y EUGENIO PIO DI CAMILLO; en ambas donde dice Flesche, debe decir: Fieschi. — Montevideo, Mayo 30 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $1.125.00 15|pub. 9680 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V 42|68), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JOSE LUIS GRASSI, donde dice "Grazzi" debe decir "Grassi". — Montevideo, Mayo 23|1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $750.00 15|pub. 9198 My.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V|46|967), se hace saber que solicitase esta rectificación de partida: "nacimiento de RENE FREIRA GREGORIO, donde dice "Gregoris" debe decir "Gregorio". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 28 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31137 My.21-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Trece Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ELIDA CASADEI, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, pues en la misma donde la madre de la inscripta figura como Orsola di Lázzaro debe decir Orsola (Ursula) Casadei, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 30 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) $1.125.00 15|pub. 7727 My.10-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de FILOMENA LOPEZ, estableciéndose que en donde la inscripta figura como nacida el 5 de Julio de 1968, debe decir, 5 de Julio de 1915. Se hace constar que concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4|55 15|pub. 31394 Jn 10-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que han solicitado la rectificación de la partida de matrimonio entre ISAURO VELAZQUEZ e ISIDORA REGGI GALEANO, estableciéndose que donde la contrayente figura como Filomena Reggio, debe decir Isidora Reggio Galeano. — Montevideo, Mayo 16 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) $750.00 15|pub. 8894 Jn.6-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado LUIS FRANCISCO BISWANGER, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde el padre del inscripto figura como Luis Birvvanger, debe decir "Luis Biswanger". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de Mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

19) R.20|4|55 15|pub. 31392 Jn.10-v.Jn.28. Jl.22-v.jl.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELDA BERRUTTI de ESCARONE y MARVIS ESCARONE BERRUTTI, solicitando la rectificación de las partidas:

A) De matrimonio de la compareciente con Américo Albérico Escarone Yacobásso, donde el apellido paterno de éste aparece como Escarón, debe decir Escarone; y donde el materno figura como Yacovas, debe decir: Yacobasso; y

B) De nacimiento de la restante compareciente, donde los apellidos del padre y abuelo paterno figuran como Escarón, debe decir: Escarone, y de la abuela paterna como Yacovas, debe decir: Yacobasso. — Montevideo, 4 de Abril de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

19) $1.875.00 15|pub. 9726 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PRIMITIVO EMETERIO HERRERA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Rufina Nieves Gutiérrez, por figurar en ella el contrayente como Primitivo Herrera en lugar de Primitivo Emeterio Herrera. — Montevideo, 29 de Mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

19) $1.125.00 15|pub. 9725 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 59, Fo. 393), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DOMICELE LLATKU de VITKAUSKAS, solicitando rectificación de la partida de defunción de su esposo Pedro Vitkauskas, por figurar éste y su padre con el apellido Bikanki, en lugar de Vitkauskas. — Montevideo, 14 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 9312 May.31-v.Jun.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado CAMILA CHALELA CURI de RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde el apellido por líneas paterna dice Chabela y Chabelo, debe decir Chalela; y donde el materno dice Juri, debe decir Curi. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

19) $1.125.00 15|pub. 8597 My.23-v.jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FANTIN, JUAN y otra", Rectificación de Partida (Ficha F.206), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Juan Fantin y Amanda María Fernández, —pues donde dice que comparece Juan Fantini debe decir Juan Fantin;— donde dice que es hijo de Antonio Fantini, debe decir Antonio Fantin, y al pie donde dice que firman conmigo los contrayentes, etc., donde dice Juan Fantini debe decir Juan Fantin. B) La de nacimiento de su menor hija legítima Nora María Fantin Fernández, pues donde dice que comparece "Juan Fantini" debe decir Juan Fantin. — Montevideo, 20 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 1.875.00 15|pub. 9125 May.29-v.Jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LA CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado, las siguientes rectificaciones de partidas:

De matrimonio de FEDERICO ISMAEL GIORDANO y MARIA IRIS HERNANDEZ, en el sentido de que donde la contrayente figura como María Iris Luzardo, debe decir: María Iris, Hernández Luzardo y donde aparece como hija de Rosa Paula Luzardo, debe decir: hija de José Hernández y Paula Luzardo; y

De nacimiento de ANDREA MARY, GABRIELA GISÉLLE y LAURA IRIS GIORDANO HERNANDEZ, en el sentido de que donde la madre de los inscriptos figura como María Iris Luzardo, debe decir: María Iris Hernández y donde sus abuelos maternos, figura sólo Paula Rosa Luzardo, debe decir: Paula Luardo y José Hernández por así corresponder.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31343 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JOSE DOMINGO MANGGIAROTTI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde el padre del inscripto figura como "Angel Manggiarotte", debe decir: "Angel Manggiarotti" y donde su abuelo figura como "José Manggiarotte", es "José Manggiarotti", por así corresponder. — Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31242 My.27-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de HECTOR PEDRO BUZZI y NORMA BATALLA MEDINA en el sentido de que donde la contrayente figura como Norma Medina, debe decir: Norma Batalla Medina y donde aparece como hija de padre desconocido, debe decir hija de Amado Batalla; y de nacimiento de sus menores hijos legítimos SERGIO DANIEL, MIGUEL ANGEL y PABLO HECTOR BUZZI BATALLA, en el sentido de que donde la madre de los inscriptos figura como Norma Medina, debe decir: Norma Batalla Medina, y debe figurar como nieto por línea materna de Amado Batalla y Natividad Medina, por así corresponder. (Se hace constar que en esta gestión se tramita, Auxiliatoria de Pobreza). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Mayo de 1968. — César Lanata, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31217 My.23-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (V|25|968), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de ALFREDO MARIA SALOME MARCOS HARAMBURE, donde dice Arambure, debe decir: Harambure. (Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo, 14 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31224 My.23-v.jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de CARMEN FIERRO DE PIOLI y CELESTINO TOMAS PIOLI y b) de nacimiento de CARMEN ESTELA PIOLI FIERRO, pues en ambas donde el contrayente y padre respectivamente figura como Orfilio Tomás Pioli, debe decir Celestino Tomás Pioli, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 31276 May.29-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ANIBAL FERNANDEZ y ELSA VARELA ORONA de FERNANDEZ, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija Nancy Mabel Fernández Varela, pues en la misma donde la madre figura como Elsa Orona debe decir Elsa Varela, por así corresponder. —Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 21 de 1968. — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) $1.125.00 15|pub. 8870 My.27-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN FRANCISCO REYMUNDI y HERMINDA FREDERICO de REYMUNDI (ficha C|143, Año 1962) estableciéndose que donde dice Reimondy, debe decir: Reymundi. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) $1.125.00 15|pub. 9681 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas; de nacimiento de PAULA PIZON, estableciéndose que donde figura como "Petrona Paulina", debe decir "Paula"; y de matrimonio de la misma, estableciéndose que donde figura como "Paula Pizson", debe decir "Paula Pizón". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 14 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4|55 15|pub. 31320 Jn.3-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA HERMINIA THOMS, estableciéndose que donde la inscripta figura como María Inocencia Ton, debe decir María Herminia Thoms. — Montevideo, Mayo 23 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) $ 750.00 15|pub. 8969 My.28-v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de TABARE MAYO AUDICIO DEVITA, de forma que en ella conste, por no surgir de la misma, referencia alguna en cuanto a su padre legítimo, que el nombre y apellido de éste: son: Ramón Audicio. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 9102 May.29-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Ficha D. 17|67, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE o GIUSEPPE DI MARIA y CARMELA PALOPOLI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Concepción Di María Palopoli, donde la inscripta aparece como Concepción De María Palopoli, debiendo decir: Concepción Di María Palopoli

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31244 Jn.5-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "VICENTE, FORTUNATA. Rectificación de partida, (Ficha F.o 767|967)", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fortunata Vicente, pues donde su madre aparece inscripta como: "Fortunata Vicente", debe decir Juana Francisca Vicente y donde figura reconocida por "Fortunata Vicente" como su hija natural, debe decir Juana Francisca Vicente. Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 31321 Jn.3-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "IZQUIERDO, ELOISA FELICIANA". Rectificación de partida. (Ficha F.960|967), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Eloísa Feliciana Izquierdo, pues donde figura inscripta como de "sexo masculino" debe decir sexo femenino.

Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31302 May.31-v.jun.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "FLORISBELO DE SOUZA CARDOZO e ISOLINA LEMES MESQUITA, s|rectificación de partidas, (L. A., F.o 112)", se hace saber que ante éste Juzgado, se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de sus partidas de matrimonio en la siguiente forma, donde dice: "Casamiento de: Florisbelo Cardoso Bueno e Isolina Mesquita Lemos", debe decir: "Casamiento de: Florisbelo de Souza Bueno Cardozo e Isolina Lemes Mesquita", por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza, a los efectos de esta gestión. — Artigas, 14 de Mayo de 1968. — Orestes J. Bellestrino, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31249 My.28-v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber, que ante éste Juzado se solicitó, la rectificación de la partida de nacimiento de REINA REYES, haciéndose constar que donde la inscripta figura como "Raía' debe decir "Reina". — Las Piedras, Mayo 14 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

19) $750.00 15|pub. 9785 Jn.6-v.jn.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado, han comparecido DOLORES ANA JOSEFA SOPRANI de HERMIDA y ERNESTO ENRIQUE HERMIDA SOPRANI, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas: en la forma siguiente: de matrimonio donde dice "Soprani Maranetto, Dolores" debe decir Soprani Maranetto, Dolores Ana Josefa" y donde dice "Dolores Soprani Maranetto" debe decir "Dolores Ana Josefa Soprani Maranetto" de nacimiento de Ernesto Enrique Hérmida Soprani; donde dice "Dolores Soprani Maranetto" debe decir "Dolores Ana Josefa Soprani Maranetto" y donde dice "veinticinco" años debe decir "veintiun" años. — Colonia, 8 de Mayo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) $1.500.00 15|pub. 8425 My.22-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado, han comparecido HORACIO PABLO GAY y MARIA TERESA PUNSCHKE, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio donde dice: "Punske" debe decir: "Punschke" de nacimiento de Miriam Doris Gay Punchke donde dice: "Punsche" debe decir: "Punschke". — Colonia, 13 de Mayo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 8426 My.23-v.jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado d ePrimera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido JUAN CARLOS VIDART, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto como hijo de Alcira Vidarte, en lugar de Alcira Vidart, que es lo que corresponde.

Se hace constar a los efectos establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria No. 478, de fecha 11 de Marzo de 1968 — Rosario, 7 de Mayo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

1) (R.20|4|55) 15|pub. 31298 May.31-v.jun.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "PRIMITIVA PERALTA". Rectificación de partida, (C. 14|67) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Primitiva Peralta, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Adriano", refiriéndose al contrayente, debe decir: "Eustaquio Avelino". A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, Mayo 31 de 1968. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Esc. Actuaria.

19) R. 20|4|55. 15|pub. 31368 Jn.7-v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación del acta del matrimonio de LUCIO PETRULLO y RAMONA DONATA NUÑEZ ya que el apellido paterno del contrayente aparece como "Petrulo", en lugar de Petrullo y la del nacimiento de Luis Alberto Petrullo pues donde dice que el inscripto Luis Alberto es hijo legítimo de Lucio Petrulo debe decir Petrullo Se daja constancia que la gestión se realiza con pedido de auxiliatoria de pobreza. — San José, Marzo 4 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 31126 My.24-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MARIO SERLE CONDE. Rectificación de su partida de nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el márgen y en el texto de la misma dice "Mary Serle", debe decir "Mario Serle", donde dice "sexo femenino", debe decir "sexo masculino", y donde dice "hija natural", debe decir "hijo natural", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Diciembre 14 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario. — Tacuarembó, Mayo 21 de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|55 15|pub. 31393 Jn.10-v.jn.28, Jl.2-v.jl.22.

EDICTO — Por disposición del senor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ALBANO, CELIA. Rectificación de su partida de nacimiento y de matrimonio y defunción de su padre Edubijes Albano", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de las partidas aludidas, a saber:

1) De nacimiento de la gestionante, donde se expresa hija de Faustino Albano, debe decir: hija de Edubijes Florentino Albano;

2) De matrimonio del extinto don Eluvijes Florentino Albano, donde dice Faustino Albano Larrosa, debe decir: Edubijes Florentino Albano Delgado y donde dice nació el día 17 de Octubre de 1894, debe decir: el 18 de Octubre de 1892; y

3) De defunción del extinto don Edubijes Florentino Albano, donde dice falleció de sesenta y seis años, debe decir: setenta y cuatro años y, donde dice hijo de Quinea Albano, debe decir: de Juaquín Albano; por ser como corresponde. Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, Febrero 29 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31336 Jn.5-v.jn.26.

20—Remates

ARNALDO SUNHARY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Sucesiones de FERNANDA J. MENOUD de COVONE, ALICE F. MENOUD de CADILHON y RENE LEOPOLDO CADILHON, (L.o 62, F.o 299)", y comisionado el Juzgado de Paz de la Décima Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia (Juan L. Lacaze), se hace saber al público que el día 28 de Junio del corriente año, a las 15 horas y en la sede del Juzgado, calle Rivera N.o 450, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las 2|3 partes del aforo íntegro que resultan de la cédula catastral que figura a fs. 239 de este expediente, de una fracción de campo compuesta de 15 hectáreas, ubicada en la Décima Cuarta Sección Judicial de Colonia, y empadronada con el N.o 1463; con frente de 300 metros al Sur sobre Camino Vecinal; lindando al Oeste, con el padrón N.o 1465, propiedad de Leopoldina Janavel, al Norte el padrón 1465 y al Este el padrón N.o 1462, ambos propiedad del señor Salustiano Lostao, y distante a sólo 300 metros de la ruta 54.

Se previene: A) Que los gastos del remate se abonarán con el dinero de la seña, sin perjuicio de la restitución que corresponda a cargo de las partes en caso de frustación no imputable al comprador; B) Que la comisión del rematador será del 3 o|o para [illegible]

el ... y en efectivo; C) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; D) Que los gastos de escritura, certificados, impuesto municipal, etc. serán de cargo del comprador; E) Que los títulos del inmueble se hallan a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado, calle Rivera N.o 450 — Juan L. Lacaze, Junio 3 de 1968. — Juan Carlos Fernández Sosa, Juez de Paz.

20) $4.875.00 15|pub. 9818 Jn.6-v.jn.27.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "CAMAROTA, GREGORIO ROLANDO contra CAMAROTTA, EMILIO y otra. Cesación de condominio". (L.o 66, F.o 111), se hace saber que el día 27 de Junio próximo, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero señor Ildefonso Corbo asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de pesos 119.725.00, del siguiente bien: inmueble empadronado en Montevideo, con el N.o 15.945, sito en la Décima Quinta Sección Judicial de Montevideo, sobre la calle Durazno N.o 1751-53, con un área de 237 metros.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 o|o de la misma; debiéndo continuar el remate si se negare a hacerlo, debiendo ser dicha consignación en efectivo; II) Que los gastos de escritura, certificados e impuestos, así como la comisión del Rematador, serán de cuenta del comprador; III) Que los títulos de propiedad del bien citado se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana N.o 1972, Serie B, año 1938; IV) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3ro.). — Montevideo, Mayo 23 de 1968. — Aída Lipovespsky, Actuaria Adjunta.

20) $5.500.00 15|pub. 8932 Jn.6-v.jn.27.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "BARLLANO, SANTIAGO y AMARA CUADRADO Sucesiones". (Ficha S 584|63), se hace saber al público que el día 28 de Junio de 1968, a las 15 horas y siguientes, en el local de la Asociación Nacionales de Rematadores, se procederá al remate público sobre las dos terceras partes de sus valores imponibles o sea $ 15.625.00 y $ 19.531.25 respectivamente y al mejor postor por intermedio del martillero Francisco Tambasco, asistido por el señor Alguacil de este Juzgado, de los siguientes bienes:

Un solar de terreno y mejoras sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 96.709, señalado con el N.o 8 en el plano que en Diciembre de 1915 levantó el agrimensor Manuel E. Aviles, con un área de 221 metros, con un frente de 8 metros 50 centímetros al Suroeste a la calle Nueva Troya.

Un solar de terreno con sus mejoras situado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 71.920, designado con el N.o 28 de la manzana N.o 14 en el plano levantado por el agrimensor Guillermo F. Rodríguez en Enero de 1908, según el cual se compone de una superficie de 645 metros 79 decímetros, con un frente al Sureste de 10 metros 74 centímetros, a la calle Zabala, denominada hoy Guillermo Muñoz.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el veinte por ciento de su oferta; 2.o) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador; 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos así como lo que se adeudare por pavimento, colector y demás mejoras que gravaren los inmuebles; 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta oficina actuaria así como los demás antecedentes, 25 de Mayo 523, cuarto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 30 de 1968. — Marta Soler de Darracq, Actuaria Adjunta.

Informes: Yaro 1121 — Teléfono 40 19 35.

20) $5.250.00 15|pub. 9651 Jn.5-v.jn.26.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Ltrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Scalabrini Guido Silvia Beatriz contra NITI SOCIEDAD ANONIMA. Cobro de Honorarios", (C.470|67), el 13 de junio próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un tractor Oliver Standar 88 y 1 pastera guadañadora.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968.

20) $ 750.00 10|pub. 9101 May.29-v.jun.11.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: PUENTE, MARIANO y otros contra FAUSTINO PUENTE y otro. Cesación de condominio. (L.o 59, F.o 477, se hace saber que el día 26 de Junio del corriente a la hora 15 y 30 y en el local de la Asociación de Rematadores, sito en Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público, con base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: A) Solar de terreno con sus construcciones, sito en la 13.a Sec. Jud. de Montevideo, padrón N.o 24.388 y un área de 461 ms. 17 cms. teniendo 21 ms. 475, de frente a la calle Puerto Rico cuya puerta de entrada lleva el número 3793, e igual frente a la calle Rusia, cuya puerta lleva el N.o 2061; y B) Solar de terreno baldío, sito en la misma Sec. Jud. que el anterior, padrón N.o 126.252, con un área de 379 metros 50 decímetros, con un frente de 10 metros, sobre calle hormigonada.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuesto municipal, y lo que adeudare por cargas análogas serán de cuenta del comprador; y C) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de éste Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 7.o piso. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

20) $4.125.00 15|pub. 8872 My.30-v.jn.20.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Banco Español y Territorial (Unión de Bancos del Uruguay), contra MYDATEX S. A. Y OTROS Ejecución de Hipoteca", (Ficha B-264|965), se hace saber que el día 27 de Junio de 1968 a las 14 horas y siguientes y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala N.o 1328), el martillero Amado Galmés, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: A) Un solar de terreno y sus mejoras y construcciones, ubicado en la 11.a Sección Judicial de esta ciudad, Padrón N.o 136.695 con una superficie de 857 metros 82 decímetros por ser esquina, tiene 16 metros 60 centímetros de frente a la calle Tesino y 16 metros 25 centímetros de frente a la calle Rafael; B) Un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 11.a Sección Judicial de esta ciudad, Padrón N.o 100.704, con una superficie de 268 metros 40 decímetros que por ser esquina tiene 15 metros 60 decímetros de frente al Camino Cuchilla Grande, cuyas puertas de entrada están señaladas con los números 2989|93 y un frente de 27 metros 90 centímetros a la calle Manuel Calleros; C) Un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 71.484 con una superficie de 451 metros 17 decímetros con un frente de 9 metros a la calle Arrieta, cuya puerta deentrada está señalada con el N.o 3269; D) Un solar de terreno sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 70.163, con una superficie de 134 metros 93 decímetros que por ser esquina tiene 9 metros 74 centímetros de frente a la calle Félix Laborde, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 2700 y 13 metros 7 centímetros de frente a la calle Fray Bentos, cuyas puertas de entrada están señaladas con los números 4006|08.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que los gastos de escrituras, certificados, comisión del Rematador y lo que se adeudare por Contribución Inmobiliaria, serán de cuenta del comprador; 3.o) Que los títulos referentes a los Padrones Nos. 136.695 y 70.163, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay; 4.o) Que los demás títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

20) $6.750.00 15|pub. 8657 My.28-v.jn.17.

JOAQUIN QUINTANA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en los autos caratulados. "Antonia Ocampo de Núñez contra RENE ESTEVEZ. Cesación de Condominio". (Ficha C.2003|63), se hace saber al público que el día 28 de Junio de 1968, a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá al remate público por las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor por intermedio del martillero Joaquín Quintana asistido del señor Alguacil de este Juzgado, de los siguientes bienes: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón No. 50601, señalado con el No. 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Miguel L. Costa del mes de Setiembre de 1926, compuesto de una superficie de 655 metros 83 decímetros cuadrados, con diez y siete metros treinta y cinco centímetros de frente al Oeste a la Avenida Garzón, donde las puertas de los edificios llevan los números mil cuarenta y mil cuarenta y cuatro (1040-1044).

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 10 o|o de su oferta; 2o.) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador; 3o.) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos serán de cuenta del comprador; 4o.) Que los títulos de propiedad y demás obrados se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 4o. piso, de manifiesto y a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Junio de 1968. — Marta Soler de Darracq, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.500.00 15|pub. 9297 May.31-v.jun.21.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en autos: "SANTUCCI ROSA contra PARADA GUALBERTO y otra. Ejecución de Hipoteca", (L.o 60, F.o 160), se hace saber que el día 25 de Junio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el Martillero, José Rodríguez Freire, asistido del Señor Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: A) Los edificios y mejoras que contiene y acceden en un solar, situado en la Décima Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 113.448, señalado con el N.o 28, en el plano del Agrimensor Francisco Lasala, de Octubre de 1925, con un área de 1.000 metros 33 decímetros y 12 metros 68 frente a Marcos Salcedo. 5435; B) Los derechos que sobre dicho solar corresponden en carácter de promitente comprador al Señor Gualberto Parada, en virtud de la promesa de enajenación a plazos que hicieran los esposos Emilio A. Barrera y Ana María Di Mattia.

Se previene: que el mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador los gastos y derechos de escrituración y certificados, así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales, impuestos municipales, pavimento, cordón, vereda, colector conexión, medianera, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; C) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria, de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 3.o piso, a disposición de los interesados, Montevideo, Marzo 7 de 1968, Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto. — En fe de ello y para constancia, asiento la presente que signo y

firmo en Montevideo, a los siete días de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) $4.500.00 15|pub. 9159 My.30-v.jn.20.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 17.a Sección Judicial de Montevideo, en autos: "ALDAYA S. A. contra CARLOS BARROS ALFANO. Ejecución de Prenda", (16|664), el 13 de Junio próximo, a las 16 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor de: una cocina Prestcook N.o 170. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968 — Emma Prestes, Actuaria.
20) $750.00 10|pub. 9221 My.30-v.jn.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a Sección de la Capital, re matará en los autos caratulados: "Francisco Foti Burza contra ENRIQUE VILAR OGUETA. Intimación". (Lo. 21, Fo. 319), el bien embargado en estos autos al mejor postor, el próximo 26 de Junio a las 16 horas, en Yaro N.o 1121. Seña: 30 o|o. Informes, teléfono N.o 40 19 35.
20) $750.00 10|pub. 9650 Jn.5-v.jn.18.

GILBERTO SANDRO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, Dr. Ramiro López Rivas, dictada en autos PETKWICHUIS JUAN. Herencia yacente. (L.o 45, F.o 44), se hace saber que el día 28 de Junio de 1968, a la hora 15, en el local de la calle Treinta y Tres 729, se procederá por el martillero señor Gilberto Sandro, a la venta en remate público, al mejor de los siguientes bienes muebles: Dos roperos, una botinera, una banqueta zapatero, una mesa de luz, una linterna, una barrica con botellas vacías; un lío de ropa usada, una frazada, una manga de agua, una máquina singer, un armario, una cama madera de dos plazas, un colchón, dos almohadas, una mesa madera, un sillón, un espejo, un termo?ón, un cajón con tacos de goma, una mesa de dos alas, un botiquín, una olla, una cocina volcán, una máquina pulidora motor 1 H P., una cama turca, dos cuadros grandes, un saca bocado, un sillón de mimbre, un saca vira, dos palanganas esmaltadas, una fiambrera, una colcha, un cajón cosas varias, un cajón cosas varias, un lote de herramientas, un mostrador, un canasto con hormas de zapatos y botas, una valija de viaje, una estantería zapatos, dos portafolios, una mesa chica zapatero, dos damajuanas, un ventilador, un reloj Cucú; un radio Zenit Eléctrica, un radio a batería y un reloj eléctrico.

Se previene: 1.o) Que los mejores postores, deberán consignar el total de sus ofertas en el momento de series aceptadas; 2.o) Que la comisión legal del rematador e impuestos, serán del cargo del comprador; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle Treinta y Tres 486. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Mayo 20 de 1968. — Emma N. Barceló de Quaglliata, Actuaria.
20) $ 3.000.00 10pub. 9379 Jn.3-v.jn.14.

JOSE DANIEL BALLES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: "Battistini Loti, Juan contra SERAFIN D. CARABALLO RODRIGUEZ y otra. Ejecución de Hipoteca", (Libro 10 Folio 388. N.o 1073), se hace saber al público que el día 27 de Junio a las 15 horas en las puertas del Juzgado calle Garibaldi 546 por intermedio del martillero José Daniel Balles asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá al remate público sin base, y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la planta suburbana de la ciudad de Las Piedras, empadronado con el número 2849, señalado con el N.o 173 de la manzana M, en el plano del Agr. Demetrio Cima, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 56 el 3 de Mayo de 1935, compuesto de una superficie de 432 metros que da frente al Este en 12 metros a calle Danton.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los títulos de propiedad estarán a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado; c) Que la comisión del rematador los gastos de escritura, certificados e impu..tos, serán de cargo del comprador; d) Que la escritura de traslación dominial deberá otorgarse dentro del perentorio término de 30 días inmediatos siguientes al auto que apruebe la venta y disponga la escrituración de oficio. — Las Piedras, 3 de Junio de 1968. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
20) $ 3.750 14|pub. 9935 Jn.7.-v.jn.27.

CESAR WASHINGTON ARAGUSTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "ROSSI, EUSTAQUIO S. contra ROSSI TOMAS C. y otra. Rescisión de contrato (Ficha N.o 12|961)", se hace saber que el día 20 de Junio próximo, a las 14 h... y en el lugar de su ubicación calle Gen. Laguna e Ituzaingó, de la ciudad de Nueva Palmira, el martillero César Wáshington Aragusto, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno de 460 metros 8535 centímetros, correspondiente al solar N.o 1 de la manzana N.o 14 del padrón N.o 49 en mayor área, según plano del Agrimensor don Teófilo R. Osorio, de Agosto 15 de 1969, inscripto con el N.o 2381 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, por las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de $ 40.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 o|o del precio de venta y abonar a su vez al martillero el 5 o|o de su oferta por concepto de comisión, todo en efectivo; 2.o) Que el título se halla a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 17 de Mayo de 1968.
20) $3.375.00 15|pub. 8427 My.22-v.jn.11.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en autos: DONEL ARISPE LAUZ. Segunda copia de escritura. (Ficha 52), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Donel Arispe Lauz, solicitando la expedición de segunda copia de escritura que el 31 de Mayo de 1965, en esta Ciudad autorizó el Escribano Ulises Escobar, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en la planta urbana de Melo (primera Sección Judicial de Cerro Largo) en la manzana No. 77, Padrón No. 286, que según plano del agrimensor Jaime L. Costa de Mayo de 1962, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 2388 el día 28 de Mayo de 1962, consta de una superficie de 164 metros 70 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 6 metros 50 centímetros, al este de frente a la calle Aparicio Saravia; 26 metros 15 centímetros al Sur, lindando con Federico Cañarte, padrón 285; 6 metros al Oeste con Sucesores de Enrique Cortinas parte del padrón 289 y 26 metros, 58 centímetros al Norte con Guillermo Carlos Lichtenfels, padrón 287.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Melo, 24 de Abril de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
21) $ 2.250.00 10|pub. 9116 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "JUAN FRANCISCO AGAZZI. Exp. de Segunda Copia" (Ficha E|254), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó expedición de la segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el Escribano Alfredo L. Llugain, el 15 de Julio de 1955, respecto al siguiente inmueble: fracción de terreno, edificio y mejoras de la 7.a Sec. Judicial de Montevideo, padrón N.o 171.292, anteriormente integraba los padrones 539 y 562, del plano del Agrimensor José Maranessi, inscripto en Catastro con el N.o 9460, el 20 de Octubre de 1943, superficie 183 metros 29 decímetros, con 12 metros 41 centímetros, de frente al Norte a la Avenida Uruguay (puerta de entrada señalada con el N.o 1508),. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quien se considere con derechos, bajo apercibimiento de seguirse el trámite, sin su mediare intervención. — Montevideo, 7 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
21) $5.250.00 30|pub. 8439 My.22-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "IPARRAGUIRRE RIVAS, EDUARDO y otra. Segundas Copias". (F.78|967), se hace saber que Eduardo Iparraguirre Rivas y María Elena Baud, solicitan la expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Antonio Paz Ximénez, el 19 de Setiembre de 1961, por la cual la persona jurídica La Educadora Uruguaya le vendieron una fracción de terreno sin mejoras ni edificios sita en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Lagomar, Padrón No. 10.316 (actual) y en mayor área con el No. 29.456.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derechos para oponerse a esta gestión, a fin de que comparezcan bajo apercibimiento. — Montevideo, 13 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
21) $ 1.500.00 10|pub. 9300 May.31-v.jun.13.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado, ha comparecido "NITZANA S. A", gestionando expedición de segunda copia de la escritura que el día 21 de Noviembre de 1?2, autorizó en Montevideo el Escribano Isaac Goldman, por la cual la Sociedad "Aledaño Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial" vendió e hizo tradición a "Nitzana S. A." de la unidad horizontal N.o 801 y bienes comunes que le acceden, padrón individual N.o 207.816, la que está ubicada en el 8.o piso del edificio denominado "Edificio Merville", sito en la Rambla República del Perú, esquina Ramón Massini, construido en un solar de terreno ubicado en la 18.a Sección Judicial de esta ciudad, empadronado con el N.o 32.612 (padrón matriz), que consta de una superficie de 600 metros 10 decímetros. — Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia, de la referida escritura, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
21) $2.250.00 10|pub. 9207 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado JESUS, ANAIR, EVA y MARIA MIRTA MARTINEZ, solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras de partición siguientes: A) Escritura autorizada por el Escribano Pedro Aguiar Elizalde el 18 de Noviembre de 1947, por la cual se les adjudicó a los comparecientes en la Partición de los bienes quedados al fallecimiento de don Alcides Martínez, dos fracciones de campo ubicadas en la Décima Primera Sección Judicial de este Departamento señaladas en el plano del Agrimensor Jaime L. Costa, de 26 de Octubre de 1946, inscripto en la Oficina de Catastro local, con el N.o 242, con los Números 2 y 2.a, las que en conjunta miden 51 hectáreas 5.790 metros cuadrados; B) En la partición de los bienes de la sucesión de doña Adelina Praxedes Silveira de Martínez, practicada judicialmente en respectivos autos sucesorios, (L.o 25, F.o 27), y protocolizada en el Registro de Protocolizaciones de este Juzgado, el 30 de Junio de 1952 por el Escribano Actuario Jaime [illegible] Esteves, se les adjudicó a los comparecientes en común y pro-indiviso una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Décima Primera Sección Judicial de Cerro Largo, señalada con el N.o 4, en el plano del Agrimensor Jaime L. Costa de Mayo de 1951, inscripto con el N.o 108, en la Oficina Departamental de Catastro y que se compone de una superficie de 75 hectáreas 8.143 metros cuadrados, estando las fracciones relacionadas empadronadas en conjunto con el número 6195.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que tengan interes en oponerse a

esta gestión para quo se presenten ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Melo, Mayo 27 de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
21) $3.500.00 10|pub. 9761 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "FUMERO, INOCENCIO, FRANCISCO, CARMEN y JUAN PEDRO. Segunda copia de escritura". (Fa. 91|968), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura referente al siguiente inmueble:

"Una fracción de campo situada en Santa Lucía, primera sección judicial de Lavalleja, parte del padrón N.o 4.882, designada con los N.os 5 y 6 en el plano del ingeniero Alberto E. Trigo, compuesta de una superficie total de 28 hectáreas, 7699 metros 16 decímetros, lindando: al Norte con la fracción de Encarnación Fumero; al Sur con Miguel Chape; al Este con Luis Fumero; al Oeste con Leocadia Fumero de Prando.

Este bien lo hubo de don Gabriel Fumero y doña Felipa Riverón de Fumero.

Don Gabriel Fumero lo hubo: la mitad como heredero de su padre don Tomás Fumero y la otra mitad como cesionario de la cuota de campo de su hermano Encarnación Fumero, siendo el adquirente casado, por adjudicación que se le hizo en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de su citado padre y donación de su madre, en escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Evangelista Pérez el 3 de Noviembre de 1909, que consta de fojas 278 vuelta a fojas 285 vuelta de su Protocolo y cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Ventas de Minas con el N.o 772 al Fo. 281.

En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, 13 de Mayo de 1968. — Manuela Fallache, Act. Adj."
21) $3.000.00 10|pub. 9735 Jn.5-v.jn19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, EDUARDO FEDERICO COOK ELIZALDE y RICARDO GILMOUR COOK ELIZALDE, solicitando expedición de segunda copia, de la escritura autorizada en Punta del Este el 6 de Junio de 1964, por el Escribano Maximiliano Montañés Honoré (extendida el 29 de Mayo del mismo año), y por la cual los nombrados adquirieron de Elsa Patrona Alejandra Pallas de Aguirre el siguiente bien: Fracción de campo y mejoras ubicada en "Rincón de los Píriz", Sexta Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el N.o 1548, señalado con el N.o 1, en el plano del Agrimensor Jaime E. Fou, de Noviembre de 1920 registrado en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado, en Noviembre 18 del mismo año. Superficie: 53 héctareas 767 metros con 80 decímetros y linda: al noroeste con Abelardo Corbo e Isabel Durán de Corbo, noreste con Jacinto Evaristo Herrera; sureste con Dorotea María Joaquina Herrera y el suroeste con camino y con Manuela Píriz Herrera y Camila Sosa Machado; encontrándose ese bien atravesado en forma diagonal por un camino vecinal.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la referida segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado y en los referidos autos, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de Mayo de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
21) $2.750.00 10|pub. 9793 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HELENA CAMBE MALLOL, (Ficha 611|968), solicitando expedición de segunda copia de escritura autorizada por el Escribano Maximiliano Montañés, en Punta del Este el 3 de Marzo de 19.., por la cual adquirió de Lourearo A. ..ntoperez, tres solares, ubicados en San Rafael, Primera Sección Judicial de Maldonado, señalados con los Nos. 10, 11 y 12 en el plano de Rosendo ... de

Julio 1909, padrones 2443, 2444 y 2445, lindando al suroeste con Avenida Mar del Plata, de un área total de 3.508 metros 860 centímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la referida segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir dentro de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Maldonado, 23 de Mayo de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
21) $1.750.00 10|pub. 9799 Jn.6-v.jn.20.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

GARDENIA S.R.L.

Por documento privado suscrito el 9|III|1968 en Montevideo, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el No. 89 al Fo. 343 del Lo. 2, AZNIV KOUYOUMDJIAN GARABEDIAN, JULIO CESAR BODOY CHUIMAL, HECTOR BALTASAR PIERROTTI LOIS y CONRADO JUAN SARZABAL MARQUISA, constituyeron una sociedad denominada "Gardenia S. R. L.". Objeto: explotación de fábrica de calzado, artículos de cuero en general y ramos anexos.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por períodos de 5 años.
Domicilio: Carlos Ma. Ramírez 465.
Capital: $ 100.000.00 aportados por partes iguales entre los 4 socios; integrado el 50 o|o.
Administración: A cargo de los 4 socios.
Uso de firma social: Dos administradores indistintamente actuando juntos.
22) $ 2.500.00 10|pub. 9262 May.31-v.jun.13.

LA CASA DEL HERRAJE, SOCIEDAD LIMITADA

Por documento de fecha 29 de Abril de 1968, don LUCIANO FERNANDEZ GONZALEZ, cedió la totalidad de su cuota social a los señores, Horacio Vázquez Scalabrino y Enrique Jorge Baldrich Severo, quienes la adquirieron en la proporción de cuatro quintas partes de la misma, el primero y la quinta restante, el segundo; estableciéndose a la vez que la Administración de la Sociedad queda a cargo exclusivo del socio Horacio Vázquez Scalabrino.
La cesión referida tiene efectos desde el 22 de Setiembre de 1966 y se inscribió en el Registro General de Comercio el 10 de Mayo de 1968, con el No .126, folio 525 del Libro de Contratos.
22) $ 2.500.00 10|pub. 9260 May.31-v.jun.13.

SUCURSAL EN MONTEVIDEO DE "AREA AEROVIAS ECUATORIANAS C. LTDA."

Constituída en Acta Notarial del 6 de Mayo de 1968, ante el Esc. Carlos A. Mathon, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el No. 123 al Fo. 521 del Libro No. 2 de Contratos.
Capital: $ 50.000 aportado por la Sociedad "Area-Aerovías Ecuatorianas C. Ltda." con sede en la ciudad de Quito, Ecuador.
Objeto: Negociar en transportes aéreos. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500.00 10|pub. 9257 May.31-v.jun.13.

SIGMA LIMITADA

Socios: GUILLERMO BRONSTEIN y ABRAHAM o ABRAM KIERSZENBAUM.
Objeto: Venta de Joyas y Afines.
Plazo: Veinte años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 25.000.00.
Administración: Guillermo Bronstein y Abraham Kierszenbaum.
Inscripción: No. 140 Fo. 506 de libro No. 2 de Contratos.
22) $ 1.000.00 10|pub. 9228 May.31-v.jun.13.

PORT LIMITADA

Por contrato celebrado el 27|3|968 amplióse el capital social a un millón de pesos quedando distribuído así: 28 cuotas Motel Epsztejn; 28 David Epsztejn; 22 León Gerner; 11 Alfred Komorník; 11 Meszulim Weidberg.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 97 al Fo. 372 del Lo. 2 de Contratos.
22) $1.000.00 10|pub. 9049 My.31-v.jn.13.

RETEGRE LIMITADA

Por documento privado de 21 de Mayo de 1968, inscripto en el Registro General de Comercio, N.o 311, F.o 1170, L.o 1, se constituyó la sociedad "RETEGRE LIMITADA". Socios: José Rey, Marcial García, Fernando Techera y Manuel Regueira. Administrador: Regueira. Capital: $ 500.000.00, por partes iguales. Plazo: 5 años prorrogables cada dos años. Do-

micilio: San Martín 3898. Objeto: compraventa, explotación de almacenes, bares, churrasquerías etc., importación compra, venta de artículos afines.
22) $1.500.00 10|pub. 9219 My.30-v.jn.12.

HOBBY CENTER LTDA.

Constituída por documento privado el 2|IV|68, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 211, Fo. 768, Lo. 1 de Contratos. Socios: Guillermo Leolopold Aldecoa, Ulises Curotto Verde, Enrique Piñeiro Sanguinetti. Nombre: Hobby Center Ltda. Domicilio: Montevideo. Capital: $ 210.000.00, aportado por partes iguales. Plazo 2 años, con prórroga automática año a año. Objeto: Explotación de hobby y juguetería en general y similares. Administración: dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
22) $1.500.00 10|pub. 9163 My.30-v.jn.12.

KYP LIMITADA

Contrato privado 13 de Mayo de 1968, inscripto en el Registro Público de Comercio Número 141, Fo. 570, Lo. N.o 2 el día 15 de Mayo de 1968. Socios: Julio Peñalva Rolando; Guillermo Könke Miranda y Alfredo Köncke Miranda. Capital: $ 390.000.00 por partes iguales. Objeto: Vta. de Artículos para el hogar. Plazo: Tres años prorrogables. Administración: Julio Peñalva y Alfredo Köncke. Domicilio Montevideo.
22) $1.000.00 10|pub. 9152 My.30-v.jn.12.

BIZLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado suscrito el 8 de Mayo de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 265 al folio 981 del libro No. 1, TOBIAS BIDERMAN ZLOTOLOW y ALEJANDRO SCHERZER SCHWARTZ constituyeron Bizlo Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en Montevideo.
Capital $ 100.000.00, integrado por Tobías Biderman $ 80.000, Alejandro Scherzer pesos 20.000.00. Plazo: 2 años con prórroga automática por diez períodos iguales y sucesivos.
Objeto: Tienda y mercería. Administración y Representación: los dos socios indistintamente.
22) $ 1.500.00 10|pub. 9130 May.29-v.jun.11.

FABTEX LIMITADA

Contrato de fecha 30 de Abril de 1968. Inscripta en el Registro Público con el No. 260 al Fo. 961 del Lo. 1 el día 8|5|1968.
Socios: señores JOSE JAIME BARMAIMON, JACK ABUDARA y ENRIQUE FITZ.
Denominación: Fabtex Ltda.
Objeto: Tienda, Mercería y Anexos.
Capital: $ 120.000.00 (ciento veinte mil pesos), por partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogándose automáticamente.
Administración: Indistintamente J. J. Barmaimon y Jack Abudara, conjuntamente con el señor Enrique Fitz.
22) $ 1.500.00 10|pub. 9066 May.29-v.jun.11.

GRANJAS COLONIA LIMITADA

Contrato privado del 3|4|68, inscripto el 30|4|68 con el No. 123 al Fo. 481 Lo. 2 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA QUEREJETA ROTH y EDELMA BERTA COUGN VONROTZ.
Objeto: Giro de productos comestibles y de granja en general y de todo lo que sea afín y anexos al giro.
Domicilio: Montevideo. Administración: Ambos socios indistintamente. Plazo: 5 años y prórrogas de 2. Capital: $ 100.000.00.
22) $ 1.500.00 10|pub. 9056 May.29-v.jun.11.

NESTOR SASIAS LIMITADA

Constituída por documento privado el 1.o de Abril de 1968, inscripta en el Registro Público de Comercio de Salto, N.o 13, F.o 42 al 60, el 17 de Abril de 1968. Socios y capital ya aportado: NESTOR SASIAS: $ 600.000.00; WALTER OSCAR MENONI: $ 100.000.00; JUAN ALBERTO MENGHI: $ 100.000.00 y JUAN FRANCISCO MENONI $ 100.000.00; Objeto: Comercialización de repuestos y accesorios para automóviles en general e importación en general y todo lo que con ello fuere anexo o conexo; Domicilio: Ciudad de Salto, pudiendo establecer agencias o sucursales; Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos de 2 años; Administración: Walter Oscar Menoni y Juan Alberto Menghi, conjuntamente; Razón social: Néstor Sasias Limitada..
22) $ 2.500.00 10|pub. 9449 Jn.3-v.jn.14.

CABOLSA LIMITADA

1o.) Contrato privado suscrito con fecha 2 de Febrero de 1968 en Villa Casupá, Segunda Sección Judicial del Departamento de Florida, inscripto en el Registro Público y General del Comercio de Florida, con fecha 18 de Marzo

de 1968, quedando anotado con el No. 41, al Fo. 162, del Libro No. 5, de Contratos.

Integrada por: OSCAR ALCIDES BARBOSA MATTOS, ANTONIO MARIA BARBOSA MATTOS, ANIBAL ERICE SILVA SOLLIER y RAMON ALBERTO JUANI IRIGOIN; 2o.) El domicilio será en Villa Casupá, pudiendo establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero. 3o.) Objeto: a) Explotación en general, fabricación, comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de mercaderías y materias primas comprendidas en las ramas: textil, eléctrica, metalúrgica, química, plástica, maquinaria en general, electrotecnia y afines; b) Préstamos, inversiones, arrendamientos, construcción, compra-venta, permuta y administración de inmuebles por cuenta propia o de terceros, y, en general, cualquier actividad inmobiliaria; c) Participación en o adquisición de otras empresas constituídas o a constituirse en el país o en el extranjero, sean de índole similar, derivado o complementario o de interés para la Sociedad; d) Arrendamiento de obras y|o servicios, inclusive técnicos, profesionales o administrativos relacionados con las actividades enunciadas; 4o.) Capital: $ 100.000.00 m|n. aportado: señor Oscar Barbosa: $ 25.000.00: Antonio Ma. Barbosa: $ 25.000.00; Anibal E. Silva: $ 25.000.00 y Oscar Alberto Juani: $ 25.000.00.; 5o.) Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años; 6o.) Dirección y administración: la tendrán todos los socios indistintamente.

22) $ 5.000.00 10|pub. 9046 May.29-v.jun.11.

CARLOS BELLINI AUTOMOVILES Ltda.

Constitución: 20 de Mayo de 1968.

Registro de Comercio: N.o 309, F.o 1161, L.o 1 de Contratos.

Objeto: Todo tipo de negociación relativa a Automotores.

Plazo: 15 años.

Socios: Ma. SARA y CARLOS BELLINI MULLIN.

Capital: $ 100.000.00.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.000.00 10|pub. 9639 Jn.4-v.jn.17.

MENENDEZ FRESIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 29 de Marzo de 1968 por la Escribana Dora Blanco de Calvo, que se inscribió en el Registro Público de Comercio el 22 de Abril de 1968, con el N.o 227 al F.o 824 del Libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad "Menéndez Fresia Sociedad de Responsabilidad Limitada"; Socios: CARLOS ROBERTO y ALBERTO CESAR MENENDEZ FRESIA; Capital: $ 500.000.00, aportes, Carlos Roberto Menéndez Fresia, pesos 450.000.00; Alberto César Menéndez Fresia, $ 50.000.00; Plazo: 10 años, prorrogable; Objeto: Proyecto y dirección de decoración de interiores y arquitectura técnica; Domicilio: Montevideo; Administración: Ambos socios indistintamente.

22) $ 2.000.00 10|pub. 9562 Jn.4-v.jn.17.

VICTOR BENAVIDES LIMITADA

Contrato del 30|4|68 inscripta en el Registro de Comercio el 27|5|68 con el N.o 307, Fo. 1153, Lo. 1. Capital: $ 100.000.00; Socios: VICTOR BENAVIDES y CESAR SEQUEIRA DOBAL, $ 50.000.00 cada uno: Objeto: Representación de objetos y productos extranjeros; Domicilio: Juan C. Gómez 1463; Administración: Cualquiera de los socios; Plazo: 10 años.

22) $1.000.00 10|pub. 9741 Jn.5-v.jn.18.

TABOGA LIMITADA

El 24 d Mayo d 1968, ISAAC LEVITAS SMIT ISAIAS IWRYN, constituyeron la sociedad "Taboga Limitada", inscribiéndose el contrato en el Registro Público y General de Comercio, el 28 de Mayo siguiente con el N.o 157, al F.o 637, del L.o N.o 2 de Contratos. Objeto: elaboración, fabricación y venta de artículos comestibles; plazo: 2 años prorrogables; capital: $ 800.000.00 por partes iguales; administración conjunta.

22) $1.500.00 10|pub. 9862 Jn.6-v.jn.20.

BASSO HNOS. Y CIA. LTDA.

Por resolución del 30|4|68 se amplió el capital a un millón de pesos, quedando distribuído así: Carlos Basso, Francisco Basso y Violeta B. de Bernard 267 cuotas c|u.; Mario Baraschi 133 cuotas y Osvaldo Sivori 66 cuotas. Integrado a la fecha el 76.05 o|o. El 23.95 o|o restante antes del 31 de Diciembre de 1969. Inscripto en el Registro Público de Comercio el 28|5|68 con el N.o 156 al folio 632 del libro 2.

22) $ 1.500 10|pub. 9942 Jn.7.-v.jn.21.

FANTOCHE BOUTIQUE

Contrato privado de Febrero 21 de 1968. JUAN CARLOS ALBERTO GARBINO ALONSO y NORA GONZALEZ de VERA, constituyeron Fantoche Boutique, Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada 18 de Julio 966 y Río Branco 1320, Montevideo; Plazo: 4 años contados del 1.o del mes referido; Objeto: Compra y|o venta de mercadería, al detalle, exportaciones, importaciones y representaciones; Capital: $ 40.000.00, aportado por partes iguales; Administración: Ambos socios en forma conjunta. Inscripción en el Registro de Comercio N.o 128, F.o 461, L.o 1 de Contratos.

22) $ 1.500.00 10|pub. 10039 Jn.10-v.jn.24.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 118.336. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. Con esta fecha, Manuel Gómez (Uruguay), solicita la marca POLIDERMA, de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 9061 May.29-v.jun.11.

ACTA N.o 284. — Montevideo, Mayo 20 de 1968 — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Electro Avenida S.A., de Montevideo, solicita registrar la marca ELECTRO AVENIDA EL MUNDO DEL HOGAR, para las clases, 26, 28, y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1,000.00 10|pub. 9167 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 285. — Montevideo, Mayo 2? de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Electro Avenida S.A., Montevideo, solicita la marca CENTRO DEL CALOR, clases 26, 28, 30 y 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23. $500.00 10|pub. 9168 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 118.315. — Montevideo, Mayo 20 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita la marca SIMUN, para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 9169 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 118.429. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — Con esta fecha Maya Sociedad en Comandita por Acciones, (Montevideo), solicita registrar la marca MACARENA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 9158 My.30-v.jn.12

ACTA N.o 118.533. — Montevideo, Junio 4 de 1968. — Con esta fecha Manuel Gómez (Uruguay) solicita la marca "LA CATEDRAL", de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 9938 Jn.7.-v.jn.21.

ACTA N.o 118.532. — Montevideo, Junio 4 de 1968. — Con esta fecha Manuel Gómez (Uruguay) solicita la marca "LA MATRIZ", de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 9937 Jn.7.-v.jn.21.

ACTA N.o 118.503. — Montevideo, Mayo 31 de 1968. — Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Industria y Comercio (Argentina) solicita la marca "TOPO GIGIO", de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 9936 Jn.7.-v.jn.21.

ACTA N.o 118.490. — Montevideo, Mayo 30 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía. por Laboratorios Bago S.R.L., (Rep. Argentina), solicita registrar marca, "JABONET DE LLERS" clase 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 9728 Jn.7-v.jn.21.

ACTA No. 118.509. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. Con esta fecha, Billy Fox por C. F. Boehringer y Soehne G. m. b. H. (Alemania), solicita la marca: PHAGOPARAXIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 9814 Jun.6-v.jun.20.

ACTA No. 118.511. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. Con esta fecha, Billy Fox por C. F. Boehringer y Soehne G. m. b. H. (Alemania), solicita la marca PHAGOCYCLIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 9815 Jun.6-v.jun.20.

ACTA No. 118.564. — Montevideo, 5 de Junio de 1968. Maya Sociedad en Comandita por Acciones, (Montevideo), solicita registrar la marca LUJAN BARDOT, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 10097 Jun.10-v.jun.24.

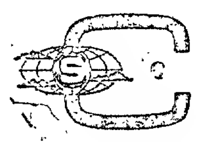
ACTA N.o 118.555. — Montevideo, Junio 5 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Esso Standard Oil Co. (Uruguay) S. A., (Montevideo), solicita la marca PARABAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 10049 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 118.554. — Montevideo, Junio 5 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Itt World Directories Inc., (EE. UU.), solicita la marca GOLDEN PAGES, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 10048 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 118.520. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Superior Continental Corporation, (EUA), solicita registrar la marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $2.000.00 10|pub. 9840 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 118.494. — Montevideo, Mayo 30 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Spartan Saw Works, Inc. (EUA), solicita renovar la marca:

SPARTAN

clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.500.00 10|pub. 9841 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 118.553. — Montevideo, Junio 5 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Itt World Directories Inc., (EE. UU.), solicita la marca PAGINAS DE ORO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 10047 Jn 10-v.jn.24.

ACTA N.o 118.525. — Montevideo, Junio 4 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Hoffmann-La Roche Inc., (EE. UU.), solicita la marca STRIDON, clases 9 y 10, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 10041 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 118.551. — Montevideo, Junio 5 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Laboratorios Fleming S. A. (Montevideo), solicita la marca FLEMIPERIDOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 10045 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 118.526. — Montevideo, Junio 4 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A., (Paysandú), solicita la marca PAYSANDU, clase 1, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.00 10|pub. 10042 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 118.527. — Montevideo, Junio 4 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Corn Products Company, (EE. UU.), solicita la marca MAIZOLA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23 $ 500.00 10|pub. 10043 Jn.10-v.jn.24.

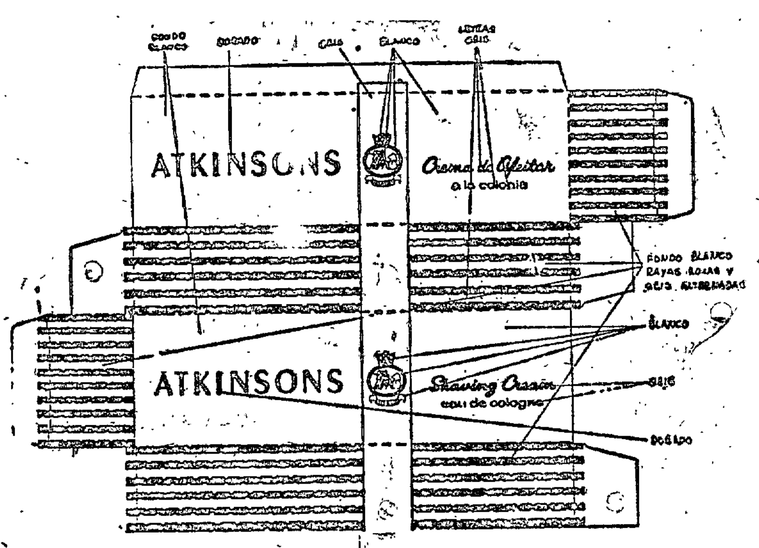
ACTA N.o 118.552. — Montevideo, Junio 5 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por [illegible] S. A., (Suiza), solicita la marca [illegible]THID, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 10046 Jn 10-v.jn.24.

ACTA N.o 118.559. — Montevideo, Junio 5 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Alberto Gorina S. A., (Montevideo), solicita la marca TIBURON, clases 5 y 11, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 10050 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 118.463. — Montevideo, 29 de Mayo de 1968. Con esta fecha Rómulo Marne Aucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 9301 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 118.438. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. La Porteña S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca TUKRANTE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9313 May.31-v.jun.13.

ACTA No .118.383. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Sociedad Anónima "Luis Filippini" Ltda., de Mendoza, Argentina, solicita registrar la marca

Filippini

para clase 2a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 9304 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 118.411. — Montevideo, 24 de Mayo de 1968. Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A., de Montevideo, solicita la marca: DIAFEN CELSIUS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9303 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 118.423. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. Enrique Tato, por Odol Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita la marca



de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 9271 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 118.422. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. Enrique Tato por Odol Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita la marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9270 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 118.451. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Montevideo), solicita registrar marca ALPATRESS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9314 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 118.398. — Montevideo, 24 de Mayo de 1968, Odol S.A.I. y C. (Argentina), solicita la marca JABON CON ACTRICES, de las clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9269 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 118.439. — Montevideo, Mayo de 1968. Jones y Cía. S. A. por Maruzen Sewing Machine Co, Ltd. (Japón), solicita la marca

JAGUAR

clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.250.00 10|pub. 9259 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 118.420. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por El Hogar de las Medias S. A. (Montevideo), solicita la marca

SEA
INFIEL

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 9248 May.31-v.jun.13.

ACTA N.o 118.319. — Montevideo, Mayo 20 de 1968. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Toyo Kogyo Co. Ltda., Japón, solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 8908 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 118.318. — Montevideo, Mayo 20 de 1968. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Toyo Kogyo Co. Ltda., Japón, solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 8907 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 291. — Montevideo, 24 de Mayo de 1968. Con esta fecha, Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita la marca de servicio



de las clases 26, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 9064 My.31-v.jn.13.

ACTA No 118.415. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. Con esta fecha, Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita la marca HOSTAPHAN, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9247 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 118.432. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. Con esta fecha, Billy Fox por Merck y Co., Inc. (EE. UU.), solicita la marca PERIACTIN-VITA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9246 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 295. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. Con esta fecha, Dagotex S. A. (Montevideo), solicita la marca de servicio CRYSTELLA, clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9226 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 294. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. Con esta fecha, Atisor S. A. (Montevideo), solicita la marca de servicio: FATIMA, clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9225 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 293. — Montevideo, 24 de Mayo de 1968. Con esta fecha, P. Dubourg, por Dinor S. A. (Montevideo), solicita la marca de servicio: DOMINIQUE, clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9224 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 118.397. — Montevideo, 24 de Mayo de 1968. Odol Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita la marca COVERGIRL, de las clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9268 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 118.401. — Montevideo, 24 de Mayo de 1968. Odol Sociedad Anónima Industrial y Comercial, (Argentina), solicita la marca LA CHICA DE LA CUBIERTA, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9267 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 118.402. — Montevideo, 24 de Mayo de 1968. Odol Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita la marca EL JABON DE LAS COVERGIRLS, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9266 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 118.399. — Montevideo, 24 de Mayo de 1968. Odol Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita la marca JABON CON ASTROS de las clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9265 May.31-v.jun.13.

ACTA N.o 118.430. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. Con esta fecha, Juan Carlos Lafarge (Montevideo), solicita registrar la marca POLIBOLSA, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9100 My.31-v.jn.13.

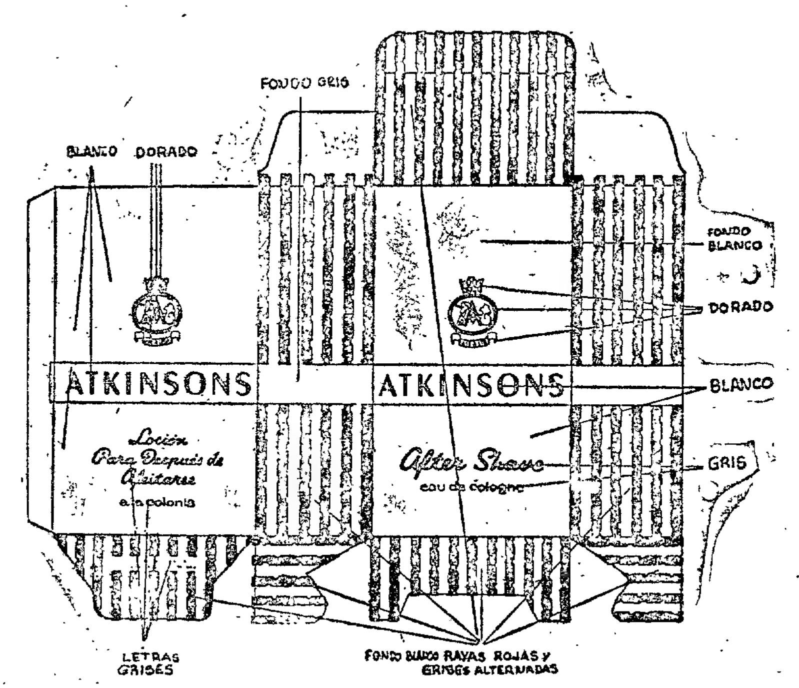
ACTA No. 118.453. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita registrar marca UGO MONTESI, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9316 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 118.452. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Montevideo), solicita registrar marca TERSURADA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9315 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 118.450. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Montevideo), solicita registrar marca REXLEY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9318 May.31-v.jun.13.

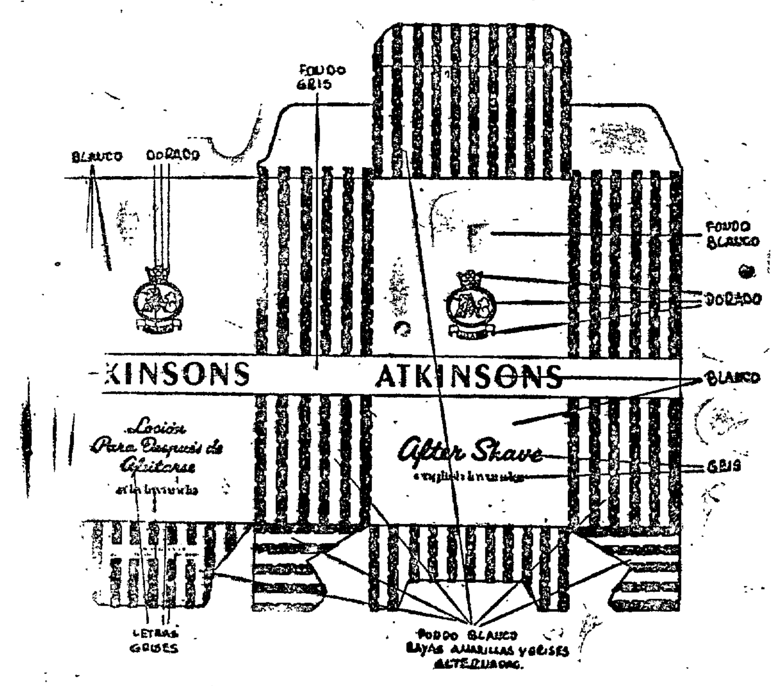
ACTA No. 118.454. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita registrar marca GINO LOMBARDI, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9317 May.31-v.jun.13.

ACTA N.o 118.499. — Montevideo, Mayo 31 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.500.00 10|pub. 9645 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 118.500. — Montevideo, Mayo 31 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited (Inglaterra) solicita marca



cla Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $10.500.00 10|pub. 9646 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 118.403. — Montevideo, Mayo 24 de 1968. — Jones y Cía. S.A. por Usafarma S.A. Industria Farmacéutica (Brasil) solicita marca USAFARMA, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9150 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 118.484. — Montevideo, Mayo 30 de 1968. — Daniel Evaristo Iglesias, (Montevideo), solicita registrar la marca "LA TOTORA" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9727 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 118.329. — Montevideo, Mayo 21 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca SOLEIL, en clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 500.00 10|pub. 866 My.24-v.jn.6.

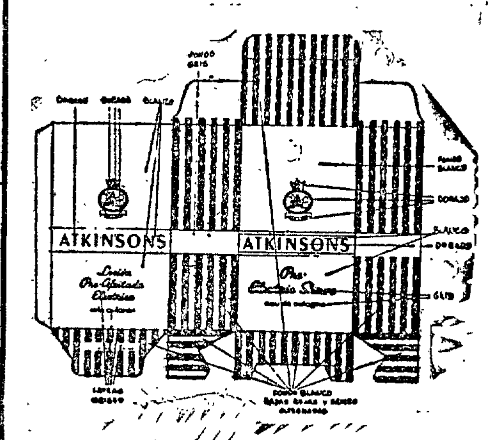
ACTA N.o 118.491 — Montevideo, Mayo 30 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía, por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France, Societé Anonyme, (Francia), solicita registrar la marca "BISMO-PRIMPERAN", clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 9729 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 118.|513. — Montevideo, Mayo 31 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por La Opera S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca "LEOPARD", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9730 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 118.468. — Montevideo, Mayo 29 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Deutsche Grammophon Gesellschaft G. m. b. H, (Alemania) solicita registrar la marca

KARUSELL, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9434 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 118.498. — Montevideo, Mayo 31 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.750.00 10|pub. 9644 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 118.465. — Montevideo, Mayo 29 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por E. I. Du Pont de Nemours and Company, (E.U.A.), solicita registrar marca LANNATE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9436 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 118.467. — Montevideo, Mayo 29 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Compañía Bao S. A., (Montevideo), solicita registrar marca LA PAISANITA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9435 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 118.466. — Montevideo, Mayo 29 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Montevideo), solicita registrar marca VITTORIO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9437 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 296. — Montevideo, Mayo 29 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Deutsche Lufthansa Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita registrar la marca de servicio



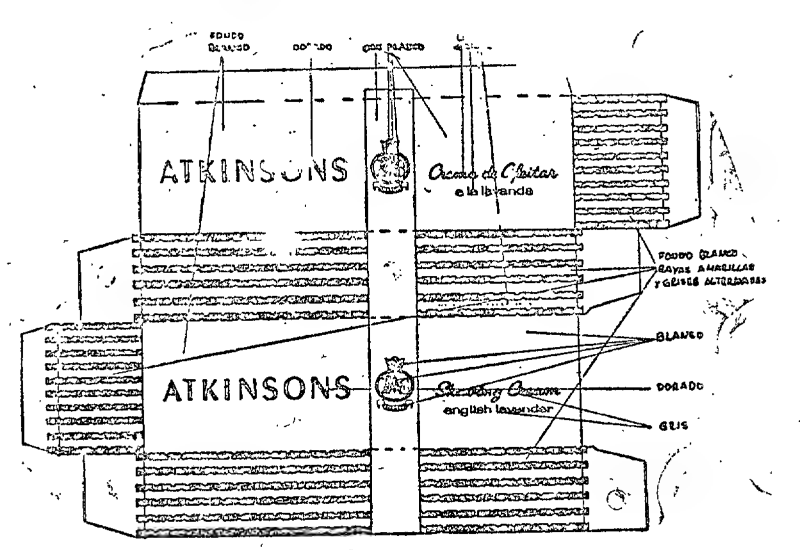
DEUTSCHE LUFTHANSA

clases 26, 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 9433 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 297. — Montevideo, 30 de Mayo de 196 — Luis Alberto Ferreira (Montevideo), solicita la marca de servicio "GALLUP", clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9747 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 293. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Luis Alberto Ferreira (Montevideo), solicita la marca de servicio "CLUB DEL SOL", clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9746 Jn 5-v.jn.18.

ACTA N.o 118.501. — Montevideo, Mayo 31 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.500.00 10|pub. 9647 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 118.514. — Montevideo, Mayo 31 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Abbott Laboratories, (EUA), solicita registrar la marca "CUMBRAL", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9731 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 118.489. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Luis Alberto Ferreira (Montevideo), solicita la marca "GALLUP", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9745 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 118.472. — Montevideo, Mayo 30 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Borealux Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina), solicita la renovación de la marca, "SAN GIORGIO" clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 9580 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 118.481. — Montevideo, Mayo 30 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por C. F. Boehringer y Soehne G. m. b. H., (Alemania), solicita la marca, "SEMBRINA" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 9579 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 118.475. — Montevideo, Mayo 30 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE. UU.), solicita la marca, "ALTILEV" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9678 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 118.488. — Montevideo, Mayo 30 de 1968. — Con esta fecha Kuwal S. A. (Montevideo), solicita la marca, "MINI SHOP" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9577 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 118.457. — Montevideo, Mayo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Parke, Davis y Company (EE. UU.), solicita la marca, "SILICOFILM" clases 9 y 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9576 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 118.462. — Montevideo, Mayo 29 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Aktiebolaget Pharmacia (Suecia), solicita la marca "MACRODEX-PHARMACIA" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9575 Jn.4-v jn.17.

ACTA N.o 118.469. — Montevideo, 29 de Mayo de 1968. — Con esta fecha, Julio Alba, de Montevideo, solicita registro de la marca TELECOMMANDER, de las clases 6 y 12. — Publíquese die zdías consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9486 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 118.470. — Montevideo, 29 de Mayo de 1968. — Con esta fecha, Julio Alba, de Montevideo, solicita registro de la marca SELEVISOR, de las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9487 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 292. — Montevideo, 24 de Mayo de 1968. Con esta fecha, Enrique Tato, por Agfa-Gevaert Aktiengesellschaft (Alemania), solicita la marca de servicio.



de las clases 26, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 9065 May.29-v.jun.11.

ACTA N.o 290. — Montevideo, 24 de Mayo de 1968. Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita la marca de servicio BAYER, de las clases 26, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9063 May.29-v.jun.11.

ACTA No. 118.386. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Boots Pure Drug Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca



(clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 9054 May.29-v.jun.11.

ACTA No. 118.377. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. Con esta fecha, Billy H. Fox por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra), solicita la marca

WILKINSON SWORD

clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 9010 May.29-v.jun.11.

ACTA No. 287. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. Enrique Tato por Emanuel Merck offene Handelsgesellschaft (Alemania), solicita la marca de servicio MERCK, de la clase 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9058 May.29-v.jun.11.

ACTA N.o 118.517. — Montevideo, 3 de Junio de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por La Platense Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca SHACHIHATA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9812 Jun.6-v.jun.20.

ACTA No. 118.387. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por C. Imperio S. A., (Montevideo) solicita registrar la marca SUPLEMENTO VESTIR, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9051 May.29-v.jun.11.

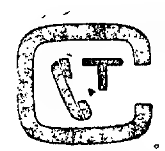
ACTA No. 118.405. — Montevideo, 24 de Mayo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Country Club Ltda., (Montevideo) solicita registrar la marca EDICIONES LIMITADAS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9052 May.29-v.jun.11.

ACTA No. 289. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por C. Imperio S. A., (Montevideo), solicita registrar marca de servicio SUPLEMENTO VESTIR, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9053 May.29-v.jun.11.

ACTA No. 118.368. — Montevideo, 22 de Mayo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Burger Chef Systems Inc., (E.U.A.), solicita registrar la marca BURGER CHEF, clases 1, 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 8827 My.21-v.jn.7.

ACTA No. 118.391 — Montevideo, 24 de Mayo de 1968. Con esta fecha Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita la marca SPLENTIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9011 May.29.-v.jun.11.

ACTA N.o 118.521. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Continental Trading Corporation, (EUA), solicita registrar la marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 9839 Jn.6-v.jn.20.

ACTA No. 118.337. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. Con esta fecha, Di Carlo Soc. de Responsabilidad Ltda. (Uruguay), solicita la marca DICAFLEX, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9059 May.29-v.jun.11.

ACTA No. 118.338. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. Con esta fecha, Di Carlo Soc. de Responsabilidad Ltda. (Uruguay), solicita la marca ENSEMBLE, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9060 May.29-v.jun.11.

ACTA No. 118.400. — Montevideo, 24 de Mayo de 1968. Con esta fecha, Enrique Tato por Odol Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita la marca KOVER-GIRL, de las clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9062 May.29-v.jun.11.

ACTA N.o 118.496. — Montevideo, Mayo 30 de 1968. — Con esta fecha Juan Guyer, por Ciba Societé Anonyme, (Suiza), solicita registrar la marca FIRMADIL, para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9864 Jn.6-v.jn.20.

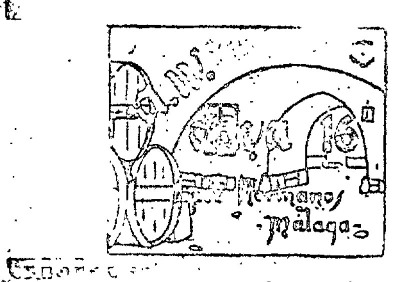
ACTA N.o 118.524. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — Ciliano S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca: FRAY MOCHO, clase 14. — Publíquese diez días consecuivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9838 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 118.508 — Montevideo, Mayo 31 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Carnation Company (EE. UU.), solicita la marca CARNATION, clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9813 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 118.536. — Montevideo, Mayo 4 de 1968. — Con esta fecha, Carlos César Ortega Del Río Ceba, (Montevideo), solicita la marca TEXTIL SAN PANCRACIO, clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10044 Jn.10-v.jn.24.

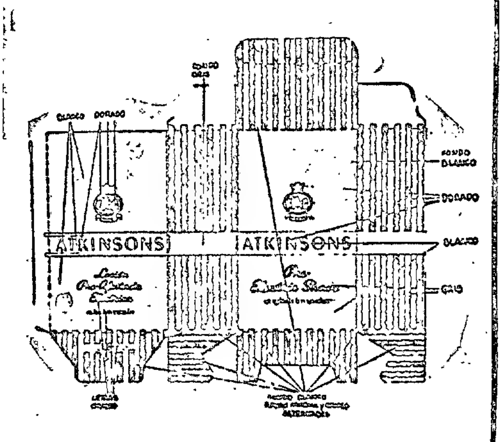
ACTA N.o 118.567. — Montevideo, Junio 5 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca EPIRRENOL, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10074 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 118.569. — Montevideo, Junio 5 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por López Hermanos S. A., (España), solicita registrar la marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 10098 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 118.565. — Montevideo, Junio 5 de 1968. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.750.00 10|pub. 10036 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 118.530. — Montevideo, Junio 4 de 1968. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci ,por Avan Sociedad Anónima Industrial y Comercial, (Argentina), solicita marca AVAN, en clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10033 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 118.531. — Montevideo, Junio 4 de 1968. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por The Rank Organization Limited, (Inglaterra), solicita marca FIBROX, en clases 6, 12, 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10034 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 118.574. — Montevideo, Junio 5 de 1968. — Con esta fecha, Manuel Meldes Ruibal, (Montevideo), solicita marca LA MARINA, en clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub .10035 Jn.10-v.jn.24.

ACTA No. 118.533. — Montevideo, 5 de Junio de 1968. Maya Sociedad en Comandita por Acciones (Montevideo), solicita registrar la marca LUJAN—X, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10096 Jun.10-v.jun.24.

ACTA N.o 283. — Montevideo, Mayo 20 de 1968. — Con esta fecha Daniel Spinelli, (Montevideo), solicita registrar la marca: MUNDIVISION, de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 8416 My.22-v.jn.11.

ACTA N.o 118.522. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Cía. de Productos Agrícolas S. A., de Montevideo, solicita marca MAROLEO, clases 1, 3, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10075 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 118.548. — Montevideo, Junio 4 de 1968. — Jones y Cía. S. A., por Milprint S. A., (Uruguay), solicita la marca LACTOPOL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10057 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 118.502. — Montevideo, Mayo 31 de 1968. — Guzmán González Ruiz por Arrow S. en C. por A. de Montevideo, solicita registrar la marca, "CAPEHART" para clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9598 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 118.437. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. — Lyndar S. A. (Montevideo), solicita la marca "CELESTIAL", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9744 Jn.5-v.jn.19.

ACTA N.o 118.433. — Montevideo, Mayo 28 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Carlos Braccio, de Argentina, solicita registrar la marca, "CAL'BRAC" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9808 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 118.464. — Montevideo, Mayo 29 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca, "ESTABLECIMIENTO ALVORADA" para la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9809 Jn.6-v.jn.20.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 16.979. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot, por Marvin Joseph Weinstein, George Miller Luedemann, Gerald Horward (Wagman y Joseph Anthony Márquez (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Antibióticos W847 y métodos para su producción. De acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500,00 10|pub. 9012 May.29-v.jun.11.

ACTA No. 16.973. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Buckman Laboratories, Inc. (EE. UU.) solicita patente de invencin para: "Una composición microbicida y métodos de empleo de la misma". De acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 9013 May.29-v.jun.11.

ACTA No. 16.977. — Montevideo, 22 de Mayo de 1968. Con esta fecha Manuel M. Silveira Larrosa, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo aprovechamiento de materiales en desuso para la fabricación de durmientes", y conforme a la ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 9020 May.29-v.jun.11.

ACTA N.o 16.982. — Montevideo, 29 de Mayo de 1968. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Aziende Chimiche Riunite Angelini Francesco, (Roma), (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Acidos (Indazol-3-Il) Oxialcanoicos y procedimiento para prepararlos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo E. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500 00 10|pub. 9381 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 16.930. — Montevideo, Mayo 24 de 1968. — Con esta fecha, Luis A. Rozzatti (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo casquete para quemador-gastificador o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 9151 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 16.886. — Montevideo Marzo 10 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Artur Fischer de Alemania solicita Patente de Invención para: "Tornillo Sin Fin para engranajes helicoidales" y conforme a la Ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 9595 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 14.893. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha Domingo de Luca, de Montevideo, solicita patente de invención para "Mejoras en artefactos de cocción, calefacción o lo similar", y conforme a la Ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.600.00 10|pub. 9170 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 16.784. — Montevideo diciembre 21 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por Corn Products Company (EE. UU.), solicita patente de invención para "Un procedimiento para la preparación de un producto de alto contenido de Maltosa", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 9574 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 16.779. — Montevideo, Diciembre 18 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Corn Products Company (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Procedimiento para preparar hidrolizados de almidón", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
23) $1.000.00 10|pub. 9573 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 16.778. — Montevideo, Diciembre 18 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Corn Products Company (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Proceso para preparar hidrolizados de almidón", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 9572 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 16.985. — Montevideo, Mayo 31 de 1968. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A. por Stokely Van Camp Inc. (E.U.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método de limitar la deshidratación y fatiga humana durante períodos de actividad física", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $1.500.00 10|pub. 9689 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 16.986. — Montevideo, Mayo 31 de 1968. — Con esta fecha Barbat y Cikato por Antoine Leenaards (Suiza), solicita patente de invención para "Válvula de extracción" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 9693 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 16.980. — Montevideo, 3 de Junio de 1968. — Con esta fecha Aldao Ltda., (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo sillón-cama o lo similar", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 9311 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 16.984. — Montevideo, Mayo 31 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Buckman Laboratories, Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Un procedimiento para controlar costras", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 9810 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 16.854. — Montevideo, Febrero 9 de 1968. — Con esta fecha Enrique Tato, por Nicolás Antonio Carino, de Argentina, ha solicitado patente de invención por quince años para: "Nuevo dispositivo centrífugo de control para la apertura y cierre de persianas para extractores de aire" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 30. del Decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 9939 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 16.996. — Montevideo, Junio 5 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Gulf Research y Development Company, (E.U.A.), solicita patente para "Agente herbicida su fabricación y método de utilización" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 10099 Jn.10-v.jn.24.

25—Ventas de Comercio

Rescindimos el compromiso de compra de Estación de Servicios de Ramón Anador y Chacabuco de 5 de Octubre de 1965, otorgado con Antonio Fernández Montero y Josefa Suárez Talbo. — RICARDO PASCUAL SILVA DELISA. — ELMA CORREA DE SILVA. — PEDRO GARCIA INVERNON. — YOLANDA BRUZZESE. — ROBERTO BRENBILA. — CARMEN RUGGIERO. — FELIX ARMANDO SILVA DELISA. — IVONNE ROBAINA. — JORGE GARCIA INVERNON.
25) $1.600.00 20|pub. 9742 Jn.5-v.jl.3.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender el Almacén y Bar sito en Pernambuco 1836. el 4|1.o|1967.
Acreedores: Ley del 26|9|1904. en 25 de Mayo 707. — ARGIMIRO CASTRO GARCIA. — ROSA SANDRI MANTOVANI.
25) $800.00 20|pub. 8743 My.24 v.jn.21.

JUAN LUIS RODRIGUEZ vendió su comercio, sito en Rambla Baltasar Brum 3038, a Héctor Blás Puppo y Otro. Acreedores: Sarandí 690, D. esc. 103.
25) $800.00 20|pub. 7883 My.14-v.jn.10.

Ley 23 de Setiembre de 1904. José María Serra y María Dolores Lista prometimos en venta a Ramón Angel Serra la mitad indivisa del comercio de Carnicería de Eduardo Acevedo 888. Acreedores en la misma. — Mayo 13 de 1968. — JOSE MARIA SERRA. — MARIA DOLORES LISTA.
25) $1.600.00 20|pub. 7969 My.15-v.jn.11.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender la Provisión sita calle Acevedo Díaz 1408, el 20|2|968. Acreedores Ley del 26 de octubre de 1904 en 25 de Mayo 707. — OBDULIA BUSTO SUAREZ. — MARIA FONTELA DE BUSTO.
25) $800.00 20|pub. 8040 My.15-v.jn.11.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender el Almacén y Bar sito en la calle Piedras Alta 1701, el 7 de mayo de 1968. — Acreedores: Ley del 26 de octubre de 1904 en 25 de Mayo 707. — MANUEL CALVIÑO.
25) $800.00 20|pub. 8039 May.15-v.jn.11.

Prometimos vender a MARIA BEATRIZ LORENZO SUAREZ, nuestro negocio de Zapatería, de Yaguarón 1444. Acreedores: Escribanía Dorelo: Ejido 1415, escritorio 205. — JULIO CESAR SOGLIANO. — DOMINGO CHIARELLI.
25) $800.00 20|pub. 9191 My.30-v.jn.27.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a José de los Angeles Joao, almacén y bar, Ruta 101 K. 26.100. Acreedores: Escribanía Piccardo, 8 de Octubre 4178. — JOSE ALVAREZ y Sra.
25) $800.00 20|pub. 9893 Jn.6-v.jl.4.

Ley Setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a Ramón Delgado Anchía y Walter Ramón Delgado Penela, la casa de comercio que en el ramo de bar y licencia de bebidas alcohólicas, gira en Cerrillos, esquina de las calles Zorrilla de San Martín y Gral. Máximo Tajes, con fecha 26 de Abril de 1968. Acreedores presentarse en el Estudio Vidal-Carámbula, Rivera 543. — Las Piedras, 10 de Mayo de 1968. — ERURDA B. C. de FERREIRA. — WALDEMAR F. FERREIRA.
25) $2.400.00 20|pub. 9790 Jn.6-v.jl.4.

Prometí vender a Héctor Belloni, el almacén de Maldonado 1650. Acreedores presentarse en el mismo DANIEL VEGA NEVADO.
25) $800.00 20|pub. 7725 My.10-v.jn.6.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Manuel Alonso Alvarez el almacén ubicado en San Petersburgo 4298. Acreedores en el mismo. — ALBERTO ROLFO ANTUNEZ. — MABEL OLIVERA DE ROLFO.
25) $800.00 20|pub. 7942 My.15-v.jn.11.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Walter Luis Amarilla el almacén ubicado en Joaquín Artigas 4212. Acreedores en el mismo. — ALFONSO VECINO PEREZ. — MARIA GLORIA TRIAS DE VECINO.
25) $800.00 20|pub. 7940 My.15-v.jn.11.

A los efectos previstos por ley 26 de setiembre de 1904, se hace saber que NELSON LOPEZ, cedió a Hugo Santesteban y José María Alonso los derechos de promitente comprador en el comercio de tornería y mecánica ubicado en calle General Rivera 238 de esta ciudad. Acreedores en el comercio. — Tacuarembó, 2 de Mayo de 1968.
25) $1.600.00 20|pub. 7898 My.15-v.jn.11.

Ley 26|9|1904, prometimos vender comercio Bar a Francisco Omar Pires, posesión 8 de Mayo de 1968. Acreedores en el mismo Elías Regules 381, Las Piedras. — ANATOLE GONZALEZ. — VIOLETA BERTORELLI.
25) $800.00 20|pub. 7882 My.14-v.jn.10.

Prometimos vender a Jorge Rodríguez Sánchez y Otros los comercios de confitería y restaurant, ubicados en la ciudad de Maldonado, calle Sarandí 1015. De conformidad a la ley del 26 de setiembre de 1904 se llama a los acreedores presentarse en el domicilio indicado en el plazo legal. — CRUZADO y VISCONTI.
25) $1.600.00 20|pub. 7843 My.14-v.jn.10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Camilo Fernández González la Carnicería "La Calesita" sita en La Paz, Canelones, calle Victoria S|N. entre César Mayor Gutiérrez y Horne. Acreedores al comercio. — JULIO ALBERTO GANCIO. — BLANCA LILA LARRAMENDI de GANCIO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 9249 May.31-v.jun.28.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — ALE ZAINEDDIN SALEH y DELIA BRITOS de ZAINEDDIN, han prometido vender al señor Eduardo Poses el Almacén de Comestibles sito en Luis Melián Lafinur No. 2245 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Mayo 27 de 1968. — Ale Zaineddin. — Delia Birtos de Zaineddin.
25) $1.600.00 20|pub. 9254 My.31-v.jn.28.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Ha quedado sin efecto la promesa de compra venta ALE ZAINEDDIN - MAURICIO CAZZIS por el comercio de Almacén de Comestibles sito en Luis Melián Lafinur 2245 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Mayo 27 de 1968. — Ale Zaineddin. — Delia Britos de Zaineddin. — Mauricio Cazzis.
25) $ 1.600.00 20|pub. 9253 May.31-v.jun.28.

DOMINGO M. VAZQUEZ QUINTANS, LUIS GARCIA PEREZ, MANUELA POSE, RUDESINDO y FAUSTINO HERMIDA, JOSE ARIAS TOS, BENEDICTO BLANCO, CARMEN GARCIA, ADELIA PAZ, EVARISTO y GERMAN PARAFITA, han rescindido compromisos de compraventa, referentes al comercio, Café y Bar, sito en Rivera 2048 y 2050. Acreedores: en el comercio.
25) $ 1.600.00 20|pub. 8399 Jn.3-v.jl.1.o.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, comunico que en la fecha cedí todos mis derechos y obligaciones de la mitad parte de la promesa de compra-venta relacionada con el comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Samuel Blixen 4201, de esta ciudad, al señor Celedonio Almada Noguera. Acreedores en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. — LEONEL MARTINEZ MARTINEZ.
25) $ 2.400.00 20|pub. 9442 Jn.3-v.jl.1.o.

Prometí vender a Wilson Castro, comercio ramo taller calzados calle Mateo Cabral 3625-bis esta ciudad. Acreedores presentarse Cerrito 537 piso 1. — Montevideo, Mayo 29 de 1968. — JULIO ROMEO. — ROSA TALMON
25) $800.00 20|pub. 9550 Jn.4-v.jl.2.

Interviniendo Beltromini, Sánchez y Blanco: GERTRUD FISCHER prometió en venta a Nelly Esther Spinak el almacén de Marconi 1402. Acreedores Colonia 833, piso 1.
25) $800.00 20|pub. 7670 My.10-v.jn.6.

Interviniendo: Beltromini, Sánchez y Blanco: HECTOR CARLOS SEDES prometí en venta la cuota parte del comercio fiambrería de 8 de Octubre 3466 a Francisco Enrique Vinelli. Acreedores, Colonia 833, primer piso.
25) $800.00 20|pub. 7671 My.10-v.jn.6.

Prometí vender a Hortensio y Juan Portela Domínguez y Manuel Evaristo Bravo, la panadería "Acrópolis", de Acrópolis 3753. Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Abella 2147. — OSVALDO JORGE D'OLIVEIRA.
25) $ 800.00 20|pub. 8356 My.23-v.jn.20.

Prometí vender la carnicería sita en Cufré N.o 2741. Acreedores presentarse allí. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 6 de 1968. — MAXIMO TELMO NIETO.
25) $800.00 20|pub. 8140 My.20-v.jn.14.

Prometimos vender a Néstor Martín Kletzky, el kiosko para venta de cigarrillos, confituras, fantasías y afines sito Sarandí 437.
Acreedores, Ley 26|9|904, en el propio comercio. — JULIO WERZAILER BYLIG y LILIAN ZLOPOGORSKI.
25) $800.00 20|pub. 8417 My.22 v.jn.18.

Prometimos vender a José Rodríguez Roris y Andrés Ferreira Lago, la panadería Selecta, de Ramón Anador 3525. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Abella 2147. — ADOLFO Y SARA GONZALEZ PEQUEÑO.
25) $800.00 20|pub. 8355 My.28-v.jn.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Omar Domínguez, taller mecánico sito en Juan Paullier No. 1964.
Acreedores: Mercedes 937, Piso 5o. — FRANCISCO ARANDA y FERNANDO GARCIA.
25) $ 800.00 20|pub. 9057 May.29-v.jun.26.

Ley 2.904. Prometí vender a Ana Lía Molinelli y Andrés Esteban Demichelis, comercio sito en 18 de Julio 1169.
Acreedores en Carlos Albo 969, Cr. Aldo Bulanti. — Paysandú. — HUGO ENRIQUE RIVERO.
25) $800.00 20|pub. 9032 My.29-v.jn.26.

Prometimos vender a la sociedad Sucesores de Carlos Sanz, el comercio de artículos para hombres sito en 8 de Octubre 3671. Acreedores en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montvideo, Octubre 13 de 1967. — LUIS BIANCHI FAGGI. — ELIDA HAYDEE LOPEZ de BIANCHI.
25) $1.600.00 20|pub. 8076 My 20-v.jn.14.

Cedí mis derechos en el comercio de Hotel 18 de Julio 1484 al señor Felipe Manuel Wisky. Acreedores ley 26|9|904, Ituzaingó 1316. — Montevideo, 15 de Abril 1968. — CICERO PEREIRA.
25) $800.00 20|pub. 6123 Ab.18-v.my.17.

MOLINARI HNOS., establecido en Cno. Cuchilla Grande 7751, comunica que clausurará su negocio de Almacén de Comestibles, Depósito de Cereales y Venta de Nafta que gira en el indicado domicilio, continuando solo con Café Bar y Billares.
Acreedores presentarse en el mismo local todos los días hábiles.
25) $1.600.00 20|pub. 8763 My.24-v.jn.21.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén, sito en la calle Petain 1102, al señor Roberto Artemio Segredo. Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — EUGENIO LOPEZ GARCIA. — DOLORES PINEYRO IGLESIAS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 9441 Jn.3-v.jl.1.o.

De acuerdo a la ley de Setiembre de 1904, informamos que hemos prometido vender al señor Lorenzo Fritos Martínez, el Café y Bar, sito en Suecia 2052. Acreedores, presentarse en el comercio. — LUIS ALBERTO, JULIO CESAR, NORMA MARGARITA SANCHEZ VEIGA y MARGARITA VEIGA de SANCHEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 9416 Jn.3-v.jl.1.o.

Por documento, de 21 de Mayo de 1968, LEON MISCHELL, FEDERICA REDNER, PEDRO ARAUJO y NELDA FERNANDEZ PANARIO, rescindieron compromiso de compraventa comercio Bvr. España 2085. Acreedores: presentarse en Treinta y Tres 1374, Esc. 108. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968.
25) $ 1.600.00 20|pub. 9398 Jn.3-v.jl.1.o.

Prometimos vender a José Esteves Gómez y Vicente Albino San Esteban Freire, la Panadería "Buceo", de Propios 1408. Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Abella 2147. — ALEJANDRO MARIÑO ALONSO. — RAMON HECTOR GIGIREY POSE.
25) $ 800.00 20|pub. 8352 My.21.-v.jn.17.

Prometí vender a Albino Dubra Suárez y Adolfo González Pequeño, la panadería "La Victoria", de Fructuoso Rivera 336, Canelones. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Abella 2147. — PASCUAL HERNANDO IZCARA.
25) $ 800.00 20|pub. 8353 My.21.-v.jn.17.

Prometí vender a José Luis Fuentes, el garage "Wilson", de Arenal Grande 2058. Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Abella 2147. — FRANCISCO DOLEZAK.
25) $ 800.00 20|pub. 8357 My.21-.jn.17.

Prometí vender a José Cruz González y Julio César Pereyra Pereyra, la carpintería de Gerónimo Piccioli 3039. Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Abella 2147. — HUGO AMADEO BACCARI.
25) $ 800.00 20|pub. 8358 My.21.-v.jn.17.

Con intervención de José Fernández y Cía. prometí vender a Gumersindo Vázquez; el comercio de café y bar de Avda. Garzón 2008 bis. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Oficina. Sarandí 520. — DELFIN CASARREAL GONZALEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 8317 My.21.-v.jn.17.

FELIX MARCOVECCHIO y NELIDA FALBO de BALDUCCIO prometieron vender el 1|5|68 a Fco. Martínez y Héctor Fernández estación de servicio "California" sita en Avda. Larrañaga esq. Burgues. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse Estudio Cr. López Alonzo, Goes 2313 A.
25) $ 1.600 20|pub. 8306 My.21.-v.jn.17.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén sito en la calle Waterloo 966 a Manuel Fernández. Acreedores en Oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Mayo de 1968. — YESUA KRUDO SADIS. — DOMINGA ALMA RUIZ DIAZ GHAN.
25) $ 1.600 20|pub. 8248 My.21.-v.jn.17.

Se emplaza acreedores de Epsilon S. A avenida Rondeau 1749, presentar créditos pendientes al 30|12|1967 en oficina Marcelino Martínez Gómez.
25) $800.00 20|pub. 7674 My.10-v.jn.6.

Ley 26|9|904 Prometimos vender a José Héctor Prestes, el Almacén de Comestibles ubicado en Gral. Flores 4352. Acreedores en la misma. — JAVIER DUARTE PANIZZA. — MIRTA SONIA JORGE de DUARTE.
25) $ 800.00 20|pub. 7482 My.8-v.jn.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Don Benito Grande Conde la Carnicería ubicada en General Luna 1253 bis.
Acreedores presentarse en Sarandí 358 esc. 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo Mayo 18 de 1968. — MANUEL PIÑEIRO ISAURA FERNANDEZ de PIÑEIRO. — ROBERTO VELAY. — CANDIDA PIÑEIRO de VELAY.
25) $1.600.00 20|pub. 8725 My.24-v.jn.21.

Ley Setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a René Félix Torres y Ramón Hermida, bar calle Millán 4646. Acreedores: Colonia 2179, 18 a 20 horas. — LEANDRO MAGADAN — JOSE LUIS PEREZ.
25) $800.00 20|pub. 7633 My.10-v.jn.6.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender el Café y Bar sito Yacaré 1596, el 5|8| 66. Acreedores: Ley 26|9|1904, 25 de Mayo 707. — MANUEL VEIRAS VEIRAS. — MANUEL GIL VEIRAS.
25) $800.00 20|pub. 9190 My.30-v.jn.27.

Prometimos vender a Ramiro Caride Franco y Fernando Marcos Martínez, la panadería "Abreu", de Agustín Abreu 2365. Ley 26 de Setiembre de 1904, Acreedores: Abella 2147. — JUAN CARLOS GANCEDO COLLAZO. — HECTOR MELO MANEIRO.
25) $ 800.00 20|pub. 8354 My.23-v.jn.20.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender el Café y Bar sito 12 de Diciembre 955, el 4|3|68.
Acreedores: Ley 26|9|1904, 25 de Mayo 707. — PURA MENDEZ FERNANDEZ. — ALBINO RODRIGUEZ LEA.
25) $800.00 20|pub. 8742 My.24 v.jn.21.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, comunico que en la fecha cedí todos mis derechos y obligaciones relacionados con la promesa de compra-venta, del comercio de Café y Bar, sito en la calle Orinoco 4851 de esta ciudad, al señor Alfredo Dubra Lamas. Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1968. — JUAN ANTONIO SARTORIO TORRES. — MABEL GLADYS LACERCA.
25) $ 2.400.00 20|pub. 10081 Jn 10-v.jl.8.

Prometimos en venta a José Héctor Rodríguez González y Manuel Espasandín Vilanova el comercio de zapatería y taller de compostura de calzados sito en esta ciudad en calle Alzaibar 1374. Acreedores en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — VIOLETA LEVY de ARDITTI. — YONTOV ARDITTI.
25) $1.600.00 20|pub. 9948 Jn.7-v.jl.5.

27-Varios

CAMARA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Arts. 26 y 27 de nuestros estatutos, se convoca a los señores socios para la asamblea ordinaria, a realizarse el día 24 de Junio de 1968, a las 11 horas, en el local social, calle Cerrito 420, escritorio 312, para tratar la siguiente orden del día:
1.o Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal y memoria anual.
27) $300.00 2|pub. 10029 Jn.10-v.jn.11.

LIQUIDACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO DEL SUR DEL URUGUAY. Liquidación". (Lo. 70, Fo. 364), se hace saber que ha sido decretada la liquidación del Banco del Sur del Uruguay, previniéndose que.
A) Los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicho banco, deben ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices;
B) Que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar los justificativos de sus créditos al liquidador;
C) Que se fija el plazo de treinta días para el cumplimiento de lo precedente;
D) Que ha sido designado Liquidador el Banco Central del Uruguay;
E) Se previene que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad, so pena de no quedar exonerados los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 5 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $1.500.00 10|pub. 9920 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, (Ficha 28|967), se cita y emplaza a MANUEL, FRANCISCO, ROSA, CANDELARIA, RAUL D., CARLOS A., NILA C., NICANOR G., NELIDA, ISABEL, VICENTE, AMALIA, y CLARA SCIUTO, TERESA A. PARODI, JUANA BANCFERO y ANGEL S., MANUEL S y ENRIQUE J. CAVASUTTO o a sus sucesores a título universal o singular y a todos cuantos se consideren con derechos al inmueble que se relacinará, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura de compra-venta del mismo, el que fue prometido en venta por el Banco Italiano apoderado de los mencionados señores a Dora Dilia Acuña y Juan José Silva García y estos posteriormente cedieron a S.A.D.I.L. el 8 de Febrero de 1943.
La promesa de compra-venta respectiva se encuentra debidamente inscripta en el Registro correspondiente y se refiere a un solar de terreno situado en la Décimo Primera Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 139.287, compuesto de una superficie de 621 metros 12 decímetros cuadrados, conteniendo 12 metros al Oeste frente a la calle Oficial 4o..

Se previene que los emplazados deberán comparecer dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la escritura de compra-venta se otorgará de oficio por el Señor Juez. — Montevideo, 10 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
27) $ 6.750.00 30|pub. 8982 May.28-v.jun.28. Jul.22-v.jul.30.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Sucesión JUAN SANTIAGO BOUISSA AQUINO. (Libro 61. Folio. 646), se hace saber que en los referidos autos, se presentó el Banco de la República Oriental del Uruguay solicitando la intimación y protesta de pago por la suma de $ 6.475.19, más intereses y comisiones a los herederos, causahabientes del causante don Juan Santiago Bouissa Aquino y demás interesados. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1026, inciso 3.o del C. de Comercio, se intima el pago de la suma reclamada dentro del término de noventa días — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
27) $ 3.750 30|pub. 6908 Ab.29.-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 60, Fo. 433), se hace saber que se ha decretado la liquidación judicial de "Consorcio Naviero Sociedad Anónima", ("Connavi S. A.") y que de acuerdo con el inc. 5o. del artículo 1583 del Código de Comercio, se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la referida sociedad, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes; y que se han designado síndicos provisorios, al Banco de Seguros del Estado y "Mobil Sales and Suppley Corporation". — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. — Horacio Calabet, Actuario Adjunto.
27). (C.C.) 15|pub. 31300 May.31 v.jun.21

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan José Schiaffino, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ GONI, AURELIO. Impugnación hereditaria. (Ficha A|56|67)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María González Olguín de García, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 30 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
27) $ 3.000.00 30|pub. 8445 May.22-v.jul.28. Jul.22-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: DE LOS SANTOS, JUAN RAMON y DOS SANTOS DE DE LOS SANTOS, ZULMA contra PEREZ, OMAR HUGO y MELANY NICOLET. Pérdida de la Patria Potestad, L.o 19, F.o 527, se cita, llama y emplaza a doña Melany Nicolet, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1967, N.o 13.209). — Montevideo, Mayo 24 de 1968. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (17|12|63) 30|pub. 31338 Jn.5-v.ag.7.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos iniciados por don HILORETO VEGA sobre escrituración de oficio. (C|521|67), se cita, y emplaza a la promitente vendedora María Quintina Zaz Martínez de Moreno, sucesores, causahabientes y a toda persona que se considere con derecho a cualquier título, para que dentro de noventa días, comparezcan en dichos autos a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio, de un solar de terreno prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay, en representación de la nombrada promitente vendedora y que consiste: Terreno sito en la 13a Sección Judicial de Montevideo, padrón 146 526, con una superficie de 443 metros 40 decímetros, teniendo 12 metros al Oeste frente a calle Cuba. — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $4.500.00 30|pub. 7186 My.3-v jn.28.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Caimadelos, Francisco Eugenio y de Conceicao, María Rosa contra REY, DOMINGA. Pérdida Patria Potestad. Nº 6", se cita, llama y emplaza a doña Dominga Rey, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar en derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley 17 de Diciembre de 1963 Nº 13.309). — Montevideo, Marzo 11 de 1968. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley 13.309) 30|pub. 31090 My.8.-v.Jn.18.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Catalurda, se cita, llama y emplaza a don Juan Carlos González y a doña Angela Armida para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Modueno, Eduardo y Varela, Zulma contra GONZALEZ, JUAN CARLOS y ARMIDA, ANGELA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 1787), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $750.00 10|pub. 9855 Jn.6-v.jn.20.

ISMAEL GALLARRETA, prometió ceder los derechos que tiene como concesionario de la Estación de Servicios Esso sita en la Avenida Uruguay 1207 a Maximino Busto Negreira y Abelardo Romero Brañas. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, 29 de Abril de 1968.

27) $1.600.00 20|pub. 7800 My.14-v.jn.10.

GRANJA SAN ISIDRO LIMITADA

Contrato privado del 13 de Febrero de 1968, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones N.o 14, Fo. 55|57 del año 1968, JUAN CARRAU PUYOL y MARCOS ANTONIO FERRUA cedieron la totalidad de las cuotas sociales que les correspondían en dicha sociedad a Antonio Desiderio Villamonte y Reinaldo De Lucca Abreu.

27) $1.000.00 10|pub. 9788 Jn.6-v.jn.20.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado de fecha 6 de Mayo de 1968, inscripto en el Registro de Comercio de Cerro Largo el día 10 de los mismos con el N.o 5 al Fo. 174 a 175, la señorita Doris Esther Lisboa cedió a los señores Francisco Luis Pereira y Adalberto Pérez la cuota social que le correspondía en la sociedad: "Industrias Arachanas Limitada" con retroactividad al 14 de Junio de 1967; Objeto social: Industrialización, fabricación y comercialización de mercaderías en general; Giro: Ciudad de Melo (Cerro Largo). — DORIS ESTHER LISBOA. — Adalberto Pérez. — Francisco Luis Pereira.

27) $2.000.00 10|pub. 9760 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Nelson Catalurda, se cita, llama y emplaza a doña ELISA OLIVERA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "D'Onofrio u Onofrio Andrés y Blavicki Natalia contra BASICHIVICHE FRANCISCO y OLIVERA ELISA". Pérdida de la Patria Potestad. Ficha B No. 655, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este aviso se ampara en lo preceptuado por la Ley No. 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) (Ley No. 13.209) 30|pub. 31390 Jn.10-v.jn.28 Jul.22-v.ag.12.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO DENIS o DENIS XIMENO, (L.o 68, F.o 418), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 10224 Jn.11-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA OLIVARES de PERRONE, (160|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 10219 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELINA ALVAREZ, (194|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 10220 Jn.11-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLGA DELIA FERRONI ALDECOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 10222 Jn.11-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO RODRIGUEZ ESTRAN, (S 204|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 10225 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTINA PETTINAROLI o PETTINAROLI GUIZZI y CLOTILDE PETTINAROLI o PETTINAROLI GUIZZI, (S 10|68), citándose a los herederos, herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 10227 Jn.11-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FIORAVANTI MARENGO CARDONA, (F.o 876), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 10207 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARLOS LAIOLO, (F.o 932), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 10213 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DOMINGO FERRARI, (F.o 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 10218 Jn.11-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOS STERENSTEIN o MARCOS STERENSTEIN JAIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 10221 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR o MARIA DEL PILAR TABOAS de BARELLI, (F. C. 881|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 10223 Jn.11-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS SIMOVICH o ELIAS SIMOVIC, (Ficha A 97|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 10191 Jn.11-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GARCIA MARTINEZ, (F.o 917), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 10208 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN FACELLO, MARIO FACELLO y MARIA TIGLIO de FACELLO, (F.o 769), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10209 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO RAMON DIANO RUBLA, (F.o 596), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10210 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LUIS NIEDWOROK MUNIZ, (F.o 618), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10211 Jn 11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA VALERIO BORGARELLI, (F.o 551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10212 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO LA ROSA EGUIA, (F.o 193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10216 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BOVÉ PARADISO, (F.o 175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10217 Jn.11-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELIX o FELIPE INCHAUSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Mayo de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10175 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PABLA ALINA MULLER MARTINEZ de FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Mayo de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) 750.00 10|pub. 10176 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DE VITA o DEVITA GUZZI de GIARDELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Mayo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10178 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO DONATO HERNANDEZ BALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Mayo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10177 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DIAZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10179 Jn 11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN GONGORRA GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Junio de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10180 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CARPINELLI TASITORE o FASITORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10181 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL REBELLATO VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Mayo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10182 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO AUGUSTO BERRETA COPLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10183 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA GONZALEZ BOFADILLA de ABALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10184 Jn.11-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "ARNOLDI BANCHERO de CAMACHO, MAGDALENA CELINA y CAMACHO, DOMINGO ANTONIO o DOMINGO JUSTO o DOMINGO Su cesiones, (L.o 38, F.o 258)", se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, 31 de Agosto de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.500.00 20|pub. 6416 Ab.24-v.my.8. Jn.11-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO DUTRUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 30 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10145 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARTINEZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 3 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10146 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO MARIA MELANIO o BARTOLOME MARIA GARCIA CERDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10147 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS FERREIRA o FERREIRA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 29 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) 750.00 10|pub. 10148 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 22 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10149 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BATISTA o PETRONA RAMONA BATISTA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 17 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10150 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA TURCONI de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 4 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10151 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CABRERA de ROMERO o MARIA LUISA CABRERA MARTINEZ de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750 00 10|pub. 10152 Jn 11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO JOSE CASAÑA CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 31 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10155 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA RAQUEL SUAREZ MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 5 de 1968. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10156 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA FABRE de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10157 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ETCHEMENDY de OLASAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 28 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10161 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VERDINO RAVERA o RABERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 28 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10162 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANICETO o CLARO ANICETO CURBELO y MARIA BARBOSA o BARBOZA de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 24 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10163 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO AMADO PEREZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 23 de 1968. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10164 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO FUENTES CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 10 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10165 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA BENITES o BENITEZ PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 29 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10166 Jn.11-v.jn.25.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Junio de 1968 a las 10 y 30 horas, en la sede de la Sociedad, Av. General San Martín No. 2778, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Aumento de Capital; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el Registro para intervenir en la asamblea se mantiene abierto hasta tres días antes del fijado para su realización, y que para participar en la misma, deben presentar en la Caja de la Compañía, sus acciones o los certificados bancarios de depósito. — Montevideo, Junio de 1968. — El Secretario.
3) $ 750.00 3|pub. 10248 Jun.11-v.jun.13.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Junio 1968, a las 10 hs., en la sede de la Sociedad, Av. Gral. San Martín No. 2778, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria del Directorio, inventario, balance general al 31 de Marzo de 1968, demostración de la cuenta de "Ganancias y pérdidas", formación de reservas, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2o.) Elección de un director titular; 3o.) Fijación de los honorarios a los directores titulares; 4o.) Capitalización de reservas; 5o.) Elección de Síndico titular y suplente, y remuneración al primero; 6o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el Registro para intervenir en la asamblea se mantiene abierto hasta tres días antes del fijado para su realización, y que para participar en la misma, deben presentar en la Caja de la Compañía, sus acciones o los certificados bancarios de depósito. — Montevideo, Junio de 1968. — El Secretario.
3) $ 1.050.50 3|pub. 10247 Jun.11-v.jun.13.

ESTANCIA SANTA MATILDE S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 17 de Junio de 1968, a la hora 9 en su Estancia situada en el Paraje Costas de Marincho —Tercera Sección Judicial— por Ruta 3, Depto. de Flores, para considerar la siguiente orden del día:

Resolución a tomar de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Art. 10 y siguientes de la Ley 13.608 y Art. 516 y siguientes de la Ley No. 13.640.

Se previene a los señores accionistas que deberán presentar con 24 horas de anticipación a la asamblea sus acciones o certificados bancarios
3) $ 750.00 3|pub. 10231 Jun.11-v.jun.13.

LOS INDIOS S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 17 de Junio de 1968, a la hora 9 en la Estancia Los Indios —Camino Los Indios por Ruta 16— Paraje Los Indios, Castillos, Departamento de Rocha, Cuarta Sección Judicial, para considerar la siguiente orden del día:

Resolución a tomar de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Art. 10 y siguientes de la Ley 13.608 y Art. 516 y siguientes de la Ley No. 13.640.

Se previene a los señores accionistas que deberán presentar con 24 horas de anticipación a la asamblea sus acciones o certificados bancarios.
3) $ 750.00 3|pub. 10220 Jun.11-v.jun.13.

PRIMAVERA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 20|6|68 a las 14.30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, Piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|1|68; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Autorizaciones especiales; 4o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3 $ 200.00 1|pub. 10229 Jun.11-v.jun.11.

INDUSTRIA SULFURICA S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 25 y 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Junio de 1968, a las 17 horas, en el local de la empresa, calle 25 de Mayo No. 684 para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y número de votos y para firmar el acta de la asamblea (Art. 33); 2o.) Considerar y resolver sobre la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1967 con el informe de la Comisión Fiscal (Arts. 25 y 37); 3o.) Renovación parcial del Directorio y suplentes respectivos (Artículo 10); 4o.) Elección del Presidente del Directorio elección anual Art. 12); 5o.) Designación y remuneración de la Comisión Fiscal (Arts. 20 y 21).

Notas: A) Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo No. 684.

El plazo para efectuar el depósito vencerá en día laborable bancario, de modo que quede otro día laborable bancario entre el del vencimiento y el fijado para la asamblea. B) No podrán depositarse los resguardos de custodia de las acciones.

Los certificados han de ser los que expresamente expiden las instituciones bancarias a tal fin. — Montevideo, 6 de Junio de 1968. — El Directorio.
3) $ 1.650.00 3|pub. 10203 Jun.11-v.jun.13.

BIANCHETTI HERMANOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Junio de 1968, a las 19 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle Galicia 1064 para considerar la siguiente orden del día:

A) Memoria anual, balance general, cuenta de resultados, distribución de resultados del ejercicio 1967, 13o. social; B) Designación de miembros del Directorio; C) Designación de accionista para firmar el acta de la asamblea.

Notas: a) El Registro de accionistas se abrirá 8 días antes de la fecha de la asamblea y se cerrará con 3 días de anticipación a la misma; b) Para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones en el domicilio de la sociedad o inscribirse certificados bancarios; c) No lográndose el "quórum" previsto en el Art. 24 de lo sestatutos, la asamblea quedará automáticamente convocada para media hora más tarde y se celebrará con la asistencia presente. — Montevideo, 7 de Junio de 1968. — El Directorio.
3) $ 250.00 1|pub. 10496 Jun.11-v.jun.11.

FASOR SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. No. 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionitsas para la asambela general ordinaria que tendrá lugar el próximo 17 de Junio de 1968 a la hora quince en el local de la calle Treinta y Tres No. 1510 Esc. 3 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de Febrero de 1968; 2o.) Elección del Directorio para el período comprendido entre el 1o. de Marzo de 1968 y el 28 de Febrero de 1969.

Nota: De conformidad con el Art. 16 de los estatutos sociales y con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, el Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. — Montevideo, Junio de 1967. — El Directorio.
3) $ 350.00 1|pub. 10193 Jun.11-v.jun.11.

AGROPECUARIA DEL DAYMAN S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 17 de Junio de 1968, a la hora 9, en la Estancia María Elena, situada en la Ruta Departamental Jones —Paraje Laureles— Décimo Sexta Sección Judicial, Departamento Salto, para considerar la siguiente orden del día:

Resolución a tomar de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Art. 10 y siguientes de la Ley No. 13.608 y Art. 516 y siguientes de la Ley No. 13.640.

Se previene a los señores accionistas que deberán presentar con 24 horas de anticipación a la asamblea sus acciones o certificados bancarios.
3) $ 750.00 3|pub. 10228 Jun.11-v.jun.13.

BYACAN SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 17 de Junio de 1968 a la hora quince y treinta en el local de la calle Treinta y Tres No. 1510 Esc. 3 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de Febrero de 1968; 2o.) Elección del Directorio para el período comprendido entre el 1o. de Marzo de 1968 y el 28 de Febrero de 1969.

Nota: De conformidad con el Art. 16 de los estatutos sociales y con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, el Registro de Accionistas se

abrirá co ntres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. — Montevideo, Junio de 1968. — El Directorio.
3) $ 350.00 1|pub. 10192 Jun.11-v.jun.11.

ELABORADORA DE METALES SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 de Junio de 1968 a las 10 horas en nuestras oficinas, calle Miguelete 2110, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, y distribución de beneficios; 2o.) Informe del Síndico; 3o.) Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 4o.) Designación de dos accionistas paar suscribir el acta de la presente asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para el depósito de acciones o certificados bancarios, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, termina tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 500.00 2|pub. 10185 Jun.11-v.jun.12.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 8 de Marzo de 1968 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integradas por los cónyuges EDUARDO LAIPAITIS VAIKUMAITE y ERME ELSA MARQUEZ BARRETO.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10026 Jn.11-v.jn.28. Ju.22-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SALINAS, FELIZ con APOSTOLOF, CRISTINA EVA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F.108|968), se hace saber que con fecha Marzo 19 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Félix Salinas y Cristina Eva Apostolof.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783 Art. 7o.). — Montevideo, 22 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10238 Jun.11-v.jun.28. Jul.22-v.jun.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancai en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V.191 año 1968) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUCIANO MARTINEZ PASTORINO e INOCENCIA MUNIZ BARRIOS, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la Ley 10.783. — Montevideo, 5 de Junio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.5000.00 20|pub. 10233 Jun.11-v.jun.28 Jul.22-v.jul.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Ficha D.59|968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALBERTO HIGINIO VEZZOSO y MARIA SARA GARCIA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 22 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10234 Jun.11-v.jun.28. Jul.22v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 17 de Octubre de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, de bienes integrada entre VICTORIANA CABEDA y LUIS ROBERTO PINTADO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7 de la Ley 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10236 Jun.11v.jun.28. Jul.22-v.jul.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Abril de 1968 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DILVAR WALLACE y MIRTHA VILLAPAN DUARTE, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesetna días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 4 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10235 Jun.11-v.jun.28. Jul.22-v.Jul.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: LOPEZ CALVO, JULIO, con MEDEROS, TOMASA AIDA". Disolución y liquidación de sociedad cinyugal (Ficha F.329|967), se hace saber que con fecha 20 de Junio de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos JULIO LOPEZ CALVO y TOMASA AIDA MEDEROS.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783 Art. 7o.). — Montevideo, 23 de Agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10237 Jun.11-v.jun.28. Jul.22-v.jul.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución No. 3853 de 15 de Mayo de 1967, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de IRMA SELLANES y SERAPIO ZENON PEREZ, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 30 de Abril de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10158 Jun.11-v.jun.28. Jul.22-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento dictada en autos: CAMETO (ELBA) contra MARTINEZ (LEONEL HONORATO). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. A. No. 102)", se hace saber que por resolución de fecha 12 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 20 de Mayo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10144 Jun.11-v.jun.28. Jul.22-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "CASTAÑERA ALBERTO) contra ACOSTA (LUCIA). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. A No. 247)", se hace saber que con fecha 15 de Abril del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal, proveniente del matrimonio de autos, por lo que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 20 de Mayo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10159 Jun.11-v.jun.28. Jul.22-v.jul.30.

12—Licitaciones Públicas.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION No. V. M. 1|68
Venta de locomotoras usadas a vapor

Fecha de apertura: llamado el 9 de Julio de 1968, hora 15.

Precio del pliego de condiciones $ 1.000.00 (mil pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2o. piso, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos en el horario de oficina.

Por más información por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31410 Jun.11-v.jun.25.

LICITACION No. 17|65
Primer llamado

Acero para herramientas, elásticos, etc.

Apertura: Primer llamado, 3 de Agosto de 1968, hora 14.

Apertura: Segundo llamado, 20 de Agosto de 1968, hora 14.

Precio del pliego de condiciones $ 50.00 (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2o. piso, en los días y horas señalados, donde también pueden retirarse los pliegos en el horario de oficina.

Por más información por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31399 Jun.11-v.jun.25.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Primer y segundo llamados

Lic. No. 55|68. Adq. de papel de diario. 25 de Junio de 1968, a las 17 y 30 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 2 de Julio de 1968, a las 17 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo No. 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 31407 Jun.11-v.jun.21.

FRIGORIFICO NACIONAL

LLAMADO A PRECIOS

Llámase a precios por 30.000 kilos de soda cáustica, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la oficina de Adquisiciones, calle Andes No. 1470, de 8 a 14 horas.

La fecha para la apertura de las propuestas, ha sido fijada para el día 17 de Julio de 1968 a la hora 11. — Montevideo, 5 de Junio de 1968. — La Gerencia General.
12) $ 225.00 3|pub. 10190 Jun.11-v.jun.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

SECCION CONTADURIA
Llamado a acreedores del ejercicio 1967

Para dar cumplimiento a la Rendición de Cuentas del ejercicio 1967, dispuesto por el Art. 214 de la Constitución de la República: la Intendencia Municipal de Flores emplaza a sus acreedores a presentar en la Contaduría de la misma, los comprobantes de las deudas pendientes a efectos de ser tenidas en cuenta en dicha rendición. — José A. O'Neill, Subcontador Io.
13) (C.C.) 2|pub. 31405 Jun.11-v.jun.12.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIA
Licitación No. 483|968
Primer llamado

Objeto: Compra de cubiertas y cámaras para camiones y camionetas.

Apertura: 26 de Junio de 1968, hora 16.

En caso de declararse desierto o decestimarse el primer llamado a licitación se ha efectivo un segundo llamado, el día 1 de Julio de 1968 a las 16 horas.

Valor del Pliego $ 50.00 (cincuenta pesos) — La Dirección.
12) $ 375.00 5|pub. 10226 Jun.11-v.jun.17.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 11 de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley No. 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley No. 9.906).

4.a Sección

OMAR HECTOR SOLIÑO, 30 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Río Negro 1158 y GALA DEL CARMEN FLORES, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1158.

6.a Sección

ISIDORO NALERIO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2095, Apto. 203 y ANA MERCEDES BRUM, 29 años soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2095 Apto. 203.

9.a Sección

LUIS KERCMAR, 42 años, soltero, carpintero, yugoeslavo, domiciliado Santos 4491, Apto. 4 y EMILIA LUTAR, 39 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Santos 4491, Apto. 4.

HECTOR ARMANDO PASCUAL, 44 años, viudo, metalúrgico, oriental, domiciliado José Ma. Silva 4444 y MARTHA SILVIA ZARRILLO, 30 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada José Ma. Silva 4444.

ANIBAL PACIFICO GUERRA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Teófilo Díaz 1663 y NELIDA MIREYA GUTIERREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Teófilo Díaz 1663

11.a Sección

ELBIO MARTINEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cellar 3134 y ALBA GLADYS RODRIGUEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cellar 3134.

15.a Sección

WASHINGTON ALBARRACIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Rep. del Perú 1139, Apto. 24 y AMALIA ITALINA DE CASTRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Rep. del Perú 1139, Apto. 24.

17.a Sección

GERVASIO RAMON BARRANQUE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 8 N.o 5533 y NURY SUSY ALDAO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 5523.

18.a Sección

JORGE IANNINO CAMAÑO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2872 y NELLY ALICIA PARADA LOPEZ, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada G. Pereira 3064.

19.a Sección

CARLOS MARIA LAMAISON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Piriz 2566 y MARTHA RAQUEL VIDAL, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Piriz 2566.

WILFREDO CARLOS RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3077 y ANA CECILIA AGRETTI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3077.

GUILLERMO PROSPERO MEDINA, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Rodrigo 2878 y ROSA CASARINO, 57 años, divorciada, oriental, domiciliada Fco. Rodrigo 2878.

20.a Sección

MIGUEL ANGEL BENTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. C. Molina 269 y MARIA TERESITA BARREIRO, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada J. C. Molina 269.

23.a Sección

WALTER HORACIO QUINTANA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 4035 y GLADYS TOMAINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 4035.

14) $80.00 3|pub. v.Jn.13.

17—Propiedad Literaria y Artística.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CORALIO DA ROSA PERDOMO, solicita la inscripción de "Coplas del Gaucho Pobre", (Letra para milonga), de la que se declara autor. — Montevideo, Junio 7 de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 10243 Jn.11-v.jn.25.

19—Rectificación de Partidas.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V. 110, año 1968), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de VILMA DALY ETCHEVARNE Y ALFREDO GABRIEL SAN JUAN, pues en la misma donde figura el apellido paterno de la contrayente como Etcherne, debe decir: Etchevarne.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 4 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.125 00 15|pub. 10232 Jn.11-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V 567, año 1967), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de HUMBERTO CONRADO LACEROT SANTOS y MARIA ANTONIA CATALINA PETRAGLIA, pues donde dice el compareciente es hijo natural de Isabel Santos debe decir: "que es hija legítima de Eduardo Lacerot y de Isabel Santos"; y B) Las de nacimiento de María Silvia y Luis Eduardo Lacerot Petraglia, pues en ambas donde dice "que son hijos legítimos de Humberto Conrado Santos y de María Antonia Petraglia y que su abuela paterna es Isabel Santos", debe decir "que son hijos legítimos de Humberto Conrado Lacerot Santos y de María Antonia Catalina Petraglia y que sus abuelos paternos son Eduardo Lacerot e Isabel Santos" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de Pobreza. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31403 Jn.11-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN OMAR FERNANDEZ, estableciéndose que en donde en la misma dice: Fiore, debe decir: Fernández. — Se concedió auxiliatoria de pobleza. — Montevideo, Mayo 31 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31408 Jn.11-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ante este Juzgado, doña NIEVES NILDA GARCIA de DIAZ, solicitando la rectificación de partida de defunción de su esposo, don Mario Díaz, en el sentido, en que donde dice: "García" debe decir: "Díaz". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 24 de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

19) $1.125.00 15|pub. 10174 Jn.11-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las actas de nacimiento y de matrimonio de CAROLINA ROQUINA GUARINO LILOYA, pues en las mismas su apellido materno figura como "Ylay", en lugar de Liloya que es como corresponde. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Marzo 12 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

19) $1.125.00 15|pub. 10160 Jn.11-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

20—Remates.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BANCO MERCANTIL contra PABLO PETRUCCI. Juicio Ejecutivo, (59|289), el 27 de Junio de 1968, a las 17 horas, en Cerro Largo 1560, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un tractor Ford, 1 arado y 1 disquera.

20) $750.00 10|pub. 10246 Jn.11-v.jn.25.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: Sosa HERMO contra REYES JULIO WALTER. Juicio Ejecutivo, (1362|62), el 27 de Junio de 1968, a las 15 horas, en Cerro Largo 1560, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Muebles y demás bienes inventariados en autos.

20) $750.00 10|pub. 10245 Jn.11-v.jn.25.

21—Segundas Copias.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "DEVOTO ZUASNABAR, PEDRO EDUARDO y otra". Segundas Copias. (Ficha F 281|968), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Pedro Eduardo y Graciela Nelly Devoto Zuasnabar, solicitando la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: A) Compraventa autorizada, por el Esc. Indalecio Perdomo el 13 de Diciembre de 1946, por la cual los comparecientes adquirieron en común, pro-indiviso y por partes iguales, por compraventa y tradición de Eduardo Elías Devoto y Angela M. Minchiotti de Devoto el siguiente bien inmueble: terreno con edificio y demás mejoras, sito en el Balneario Costa Azul, Octava Sección del Departamento de Canelones, Pedrón Urbano N.o 144, de una superficie de 576 metros, da frente en 12 metros, al oeste a la calle N.o 1, entre las calles Nos. 8 y 7; y B) Compraventa autorizada por el Escribano Afredo Amilivia el 26 de Febrero de 1948, por la cual los comparecientes adquirieron en común, pro-indiviso y por partes iguales, por compraventa y tradición de María Sourbies de Buranelli, el siguiente bien inmueble: fracción de terreno y sus mejoras, sito en "Sarandí", paraje "Balneario Costa Azul", Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 145, compuesto de una superficie de 576 metros y da de frente en 12 metros al oeste, a la calle, N.o 1, entre las calles Nos. 7 y 8.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellas que tengan interés en oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, en los referidos autos, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $3.000.00 10|pub. 10239 Jn.11-v.jn.25.

23—Trámites de Marcas.

MANZANOS DE LA LAGUNA DEL SAUCE LIMITADA

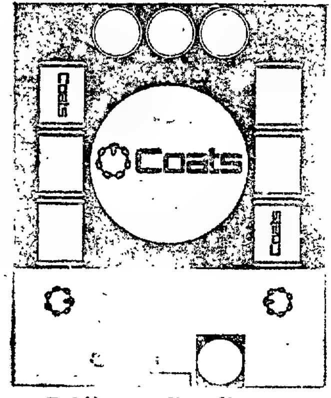
Se modificó el Estatuto ampliando su plazo de vigencia hasta el 5 de Diciembre de 1969.

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 1.o de Abril de 1968, con el N.o 168, al F.o 605 del L.o 1).
22) $1.000.00 10|pub. 10244 Jn.11-v.jn.25.

23—Trámites de Marcas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 118.585. — Montevideo, Junio 6 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Auruccí, por J. y P. Coats Limited, (Escocia), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.750.00 10|pub. 10153 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 299. — Montevideo, Mayo 31 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg por Dinor S. A., Montevideo), solicita la marca: BURDA, clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 10214 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 118.534. — Montevideo, Junio 4 1968. — Con esta fecha Beninceṡa y Prior, (Montevideo), solicita registrar la marca: "FLU-HALT", clases 6, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 10215 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 118.588. — Montevideo, Junio 6 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar marc : IMPERKOTE. clases 8 y 24. — Publicar diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 10197 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 118.583. — Montevideo, Junio 6 de 1968. — Jones y Cía., S. A., por Aziende Chimiche Riunite Angelini Francesco. (Italia), solicita la marca: VERSUS, clase 9 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 10186 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 118.584. — Montevideo, Junio 6 de 1968. — Jones y Cía., S. A., por L'Oreal (Francia), solicita la marca: SEBANE, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $50000 10|pub. 10187 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 118.435. — Montevideo, Mayo 28 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: "FIORELLA" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 650.00 10|pub. 9807 Jn.11-v.jn.25.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.991. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — Con esta fecha Enrique Tato, por Schering Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de nuevos 4,6—Dicloro—△4,6—esteroides" y de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 9940 Jn.11-v.jn.25.

27—Varios

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS
Postergación de licitación

Obra: Pavimentación de la Plaza del Palacio Municipal y trabajos complementarios.

Se lleva a conocimiento de los interesados que la apertura de la licitación para las Obras de Pavimentación de la Plaza del Palacio Municipal y trabajos complementarios, que se había fijado para el día 11 de Junio del cte. año, ha sido postergada para el día 25 de Junio de 1968 a las 15 horas.
27) (C. C.) 1|pub. 31401 Jn.11-v.jn.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
INFRACTORES SANCIONADOS
Relación No 153

Dirección de Salubridad. — Desde el 16 al 30 de Abril de 1968. — Por criaderos de cerdos clandestinos: Multas de $ 500.00: Juan Barreto (Oficial 2 Barrio Berro); Anastacio Martín González (Cruz del Sur s|n. esquina Carlos A. López. Por carencia de agua potable: Multa de $ 400.00: Arturo, Dora, Fulvia y María A. Williman Gori (Bulevar Artigas 16). Multas de $ 500.00: (3 multas) Joaquín D'Agostino (Rbla. Rpca. de Chile 4725); (1 multa) Francisco A. Debernardi (Oficial 5 N.o 2474); (3 multas) Daniel y Manuel Fernández (Gurméndez 2243 ap. 3); (24 multas) Jesualdo Di Blassi (Valencia 2004 bis).

Dirección de Bromatología. — Desde el 1.o al 30 de Abril de 1968. — Por falta de Carnet de Salud: Multas de $ 200.00: Pallas y Cía. (Piedras 236); José Juncal (Brandzen 2000); Rita M. de Macedo (Avda. Garzón 2093); Jesús Pereira (Vda. Garzón 2049); Víctor Massone (César Mayo Gutiérrez 2652); Mariano A. Díaz (Avda. Garzón 1947); Vilar y Andujar (Gral. Flores 2799); Carlos Villero (Pintos Cardeiros 5269); Valentín García (Joaquín Suárez 3398); Luis A. Britos Santos (Cuareó 3301); Pedro Rodríguez (Joaquín Suárez 3398); José García Varela (Carlos María Ramírez 792); Olga A. de Jacobián (Avda. Agraciada 1479); Barral y Berantes (Avda. Garzón 1872); Pérez y Murias (Agraciada 1432); Jesús y Eugenio Méndez (Estero Bellaco 2955); Bernabé Acosta (Av. Garzón 372); Nelly F. de Ceruso (Carlos Ma. de Pena 5833); Brenda G. de Florito (Nueva Era 1553); Ocildes Coyte (Valdivia 5369); González y Vidal (Juan Benito Blanco 901); José Tusso (Gabito 869); Teresa B. de Menéndez (Gutemberg 611); Josefa H. de Laives (Propios 5535); Julio La Paz (Adolfo Rodríguez 670); Severo P. de Vidal (Lecocq 1250); Delmira R. de Ellauri (Colonia 1761).
27) (C. C.) 1|pub. 31400 Jn.11-v.jn.11.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES
Propiedad Raíz Rural del Interior

A los efectos dispuestos por el Art. 280, de la Ley N.o 12.804, de 30 de Noviembre de 1960, se cita a los propietarios y poseedores a cualquier título de inmuebles rurales sitos en el Interior de la República a concurrir a la Dirección General de Catastro Nacional en Montevideo, (calle Colonia N.o 945), o a las respectivas Direcciones Departamentales de Catastro en el Interior, de 12 a 18 horas, para ser notificados de los valores reales fijados para los bienes Raíces Rurales de acuerdo a lo establecido por el Art. 279 de la misma Ley. — Montevideo, Junio de 1968.
27) (C.C.) 3|pub. 31402 Jn.11-v.jn.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

HOSPITAL DE CLINICAS
Doctor Manuel Quintela

Llámase entre todos los funcionarios de la Universidad de la República, que revisten en el cargo de Auxiliar de Farmacia, Grado 2 a: Concurso de antecedentes para proveer por ascenso 2 cargos de Auxiliar de Farmacia (Cat. III, Esc. 57, Grado 3, 36 horas, $ 29.960.00).

Apertura de inscripción: 12 de Junio de 1968.

Vencimiento: 29 de Junio de 1968, hora 12.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes elementos:

1.o) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.

2.o) Enrolamiento, si es del caso.

Nota: Los cargos serán provistos según las bases y condiciones establecidas, que suministrará a los interesados la Sección Personal, Concursos, los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones.
27) (C.C.) 1|pub. 31409 Jn.11-v.jn.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Se notifica a todo el personal docente de la Facultad de Medicina, las siguientes resoluciones del Consejo de la misma.

Resolución N.o 15 del 14 de Marzo de 1968

Exp. N.o 680539. — Rectificar la resolución N.o 36 de 7 de Marzo de 1968, la que quedará redactada de la siguiente manera: Determinar que todos los docentes de la Facultad de Medicina deberán presentar en el mes de Junio de cada año una declaración jurada de los cargos públicos que ocupan, con especificación de horarios, suspendiéndose el pago de sueldo a quienes no cumplan con dicha obligación.

Resolución N.o 38 del 30 de Mayo de 1968

Exp. N.o 680539. — 1.o) Determinar que en el presente año la declaración jurada que deben presentar los docentes de la Facultad de Medicina, según resolución del 14 de Marzo de 1968, se realice en el próximo mes de Julio. 2.o) Aprobar el formulario que figura en el repartido N.o 179|68, excluyendo la declaración sobre los cargos privados y actividad profesional. 3.o) Encomendar a la Comisión de Reglamento que estudie los mecanismos de contralor de dicha declaración jurada. 4.o) Determinar que la realización de una declaración jurada falsa se considera violatoria de lo establecido en el artículo 6.o del Estatuto de Personal Docente, y por tanto pasible de sancionarse con la destitución. — Prof. Hermógenes Alvarez, Decano. — Carlos Riverós, Secretario.
27) (C. C.) 1|pub. 31398 Jn.11-v.jn.11.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

RADFORD S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "RADFORD S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de estos estatutos en el Registro Público y General de Comercio, los que a continuación se transcriben:

Acta de constitución de

RADFORD S. A.

En Montevideo, a nueve de Enero de mil novecientos sesenta y ocho, reunidos los señores Luis E. Lecueder, uruguayo, casado con Carmen Luisa Atchugarry; Milton Valsecchi, uruguayo, casado con Dina Bonacker; y Luis A. Robirú, uruguayo, casado con Mabel Pioli, y domiciliados en la calle 25 de Mayo 444 piso 2.o, resuelve constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la ley número 11.073 del 24 de Junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1.o Con la denominación de "RADFORD S. A." se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes Estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de noventa años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranje-

ro de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y en general, toda clase de bienes muebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros. B) Dar y recibir préstamos en dinero o en especies, con o sin garantías. Toda clase de operaciones financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior. C) Toda clase de operaciones comerciales, industriales financieras o inmobiliarias, en el exterior por cuenta propa o de terceros. D) Adquirir, vender y explotar en el exterior marcas, patentes de invención, privilegios industriales, por cuenta propia o de terceros. E) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. Prestar asistencia técnica o de otra naturaleza. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo 7.o.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la cantidad de doscientos mil dólares (U$S 200.000), representados por acciones al portador de cien dólares (U$S 100.00) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, etc. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 3545.

Dirección y administración

Artículo 5.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser relectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar Poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de las permitidas por el artículo 7 de la ley N.o 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas, podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o del Capital Integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria, dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la Asamblea. Estando representada la totalidad del Capital Integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto del 18 de diciembre de 1947.

Art. 12. La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 19 de julio de 1909, se consideran válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios, o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 14. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la Asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 15. Las asambleas generales ordinarias, se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio, e informe del Síndico, si lo hubiere; B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 17. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la Asamblea.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades, en la cual constarán los destinos y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y Liquidación

Artículo 20. La Sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Judicial; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y Transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta de fundación y no después de los seis meses de la aprobación de estos estatutos por el Poder Judicial; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y a los señores Ruben D. Broncini y Elbio E. Espinosa, para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante el Poder Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Judicial o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar la situación de la sociedad. Fdo.: Luis E. Lecueder. Milton Valsecchi. Luis A. Robirú. Raquel Korzeniak de Freire, Escribana.

Certifico: que las firmas que anteceden pertenecen a los señores: Contador

Luis Eugenio Lecueder, Milton Valsecchi y Luis Alberto Robirú, cuyos datos personales constan precedentemente, de mi conocimiento.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo hoy, 14 de marzo de 1968, haciendo constar a efectos del cálculo de Montepío Notarial que la cotización del dólar al día de hoy es de $ 200.00. Fdo.: Raquel K. de Freire, Escribana.

TESTIMONIO:

Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 2 de Abril de 1968. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de RADFORD S. A., constituida al amparo de la Ley N.o 11.073. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N.o 2.230, deberá fijarse un plazo prudencial para suscribir e integrar los porcentajes mínimos legales de capital. — (Fdo.): Heber Núñez. — Ulises Icasuriaga. — Cr. Antonio G. Baldizán.

Señor Juez: Con la salvedad establecida en la parte final del dictamen de Fs. 7 de la Inspección General de Hacienda, puede usted aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — (Fdo.): Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

N.o 4120. — Montevideo, Mayo 6 de 1968. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, se resuelve: Apruebanse los estatutos de RADFORD S. A. autorizando su funcionamiento previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio, expidiéndose testimonio de lo actuado y remitiéndose el estatuto. Devuelto que sea, háganse las publicaciones y justificadas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda, adjuntando testimonio, (artículo 405 del Código de Comercio) otorgándose el plazo de ciento veinte días para la inscripción e integración del porcentaje mínimo legal de capital. Devuélvanse recaudos y archívese. — (Fdo.): María Emilia Gleiss. — Nelson Nicoliello, Juez.

Se hace constar que el auto N.o 4120 de fecha 6 de Mayo de 1968, fue notificado el día 10 de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — Luis A. Campodónico, Actuario.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con el original del mismo tenor, que luce de Fs. 7 a Fs. 8 del expediente caratulado "RADFORD S. A. Estatutos y Matrícula". (F. V|76 del año 1968).

En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciséis días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — (Fdo.): Luis A. Campodónico.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Presentado hoy diecisiete de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho a las 15 horas e inscripta en este registro con el N.o 144 al Fo. 736 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiocho de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$17.814.00 1|pub. 9325.

THUNDER SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado THUNDER S. A., solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio, de los estatutos que a continuación se transcriben.

Acta de constitución de:

THUNDER SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a nueve de Enero de 1968, reunidos los señores Luis E. Lecueder, uruguayo, casado con Carmen Luisa Atchugarry, Luis A. Robirú, uruguayo, casado con Mabel Pioli y Elbio E. Espinosa, uruguayo, soltero y domiciliados en la calle 25 de Mayo 444, segundo piso, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la Ley número 11.073 del 24 de Junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio y duración

Artículo 1o. Con la denominación de THUNDER S. A., se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de noventa años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto

Artículo 2o. Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y en general, toda clase de bienes muebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) Dar y recibir préstamos en dinero o en especies, con o sin garantías. Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras o inmobiliarias, en el exterior, por cuenta propia o de terceros; D) Adquirir, vender y explotar en el exterior marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros; E) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. Prestar asistencia técnica o de otra naturaleza. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N.o 11.073 y en particular con el artículo 7o.

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3o. El capital se fija en la cantidad de cincuenta mil dólares (u$s 50.000.00), representados por acciones al portador de cien dólares (u$s 100.00) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.

Art. 4o. El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones; momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, etc. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la Ley N.o 3.545.

Dirección y administración

Artículo 5o. La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea pudiendo ser relectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6o. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quién lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando están presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7o. El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que se juzgue más convenientes.

Art. 8o. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el artículo 7o. de la Ley 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 9o. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si lo fuere, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas, podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 % del Capital Integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria, dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la Asamblea. Estando representada la totalidad del Capital Integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto del 18 de diciembre de 1947.

Art. 12. La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 19 de julio de 1909, se consideran válidamente constituidas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios, o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 14. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la Asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 15. Las asambleas generales ordinarias, se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio, e informe del Síndico, si lo hubiere; B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 17. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la Asamblea.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades, en la cual constarán los destinos y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y Liquidación

Artículo 20. La Sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Judicial; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y Transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta de fundación y no después de los seis meses de la aprobación de estos estatutos por el Poder Judicial; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y a los señores Ruben D. Broncini y Elbio E. Espinosa, para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante el Poder Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Judicial o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar la situación de la sociedad. Fdo.: Luis E. Lecueder. Milton Valsecchi. Luis A. Robirú. Raquel Korzeniak de Freire, Escribana.

Certifico: que las firmas que anteceden pertenecen a los señores: Contador Luis Eugenio Lecueder, Milton Valsecchi y Luis Alberto Robirú, cuyos datos personales constan precedentemente, de mi conocimiento.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo hoy, 14 de marzo de 1968, haciendo constar a efectos del cálculo de Montepío Notarial que la cotización del dólar al día de hoy es de $ 200.00. Fdo.: Raquel K. de Freire, Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montvideo, 2 de Abril de 1968. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de "THUNDER S. A." constituída al amparo de la ley número 11.073. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la ley número 2230, deberá fijarse un plazo prudencial para suscribir e integrar los porcentajes mínimos legales de capital. — Firmado: Heber Núñez. — Ulises Icasuriaga. — Contador Antonio G. Baldizán.

Señor Juez: Con la salvedad establecida en la parte final del dictamen de fs. 7 de la Inspección General de Hacienda, puede usted aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Firmado: Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

N.o 4122. — Montevideo, Mayo 6 de 1968. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, Se resuelve: Aprobar los estatutos de "THUNDER S. A." autorizando su funcionamiento previa las inscripciones pertinentes en el Registro Público de Comercio, expidiéndose testimonio de lo actuado y remitiéndose los estatutos. Devueltos que sean, háganse las publicaciones legales y justificadas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda, adjuntando testimonio (artículo 405 del Código de Comercio) otorgándosele el plazo de 120 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Devuélvanse recaudos y archívese. — Fdo.: María Emilia Gleiss. — Nelson Nicoliello, Juez.

Se deja constancia de que el auto número 4122 de fecha 6 de Mayo de 1968, fue notificado el día 10 de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

Concuerda: Bien y fielmente lo testimoniado, con el original del mismo tenor que luce de fs. 7 a fs. 8 del expediente caratulado "THUNDER S. A." Estatutos y matrícula, (F. V|68 del año 1968.

En fe de ello: de mandato judicial y a pedido de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciséis días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — Fdo.: Luis A. Campodónico.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diecisiete de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho a las 15 horas e inscripta en este Registro con el número 148 al folio 764 del libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiocho de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 12.333. — 1 pub. — 9326.

FIELDALE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "FIELDALE S. A.", solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio, de los estatutos que a continuación se transcriben:

Acta de constitución de

FIELDALE SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a nueve de Enero de mil novecientos sesenta y ocho, reunidos los señores Fernando Etchegorry, uruguayo, casado con Esther Sáenz; Luis A. Lecueder, uruguayo, casado con Carmen Luisa Atchugarry; Milton Valsecchi, uruguayo, casado con Dina Bonacker y domi-

ciliados en la calle 25 de Mayo 444, piso 2.o, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la ley número 11.073, del 24 de Junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1.o Con la denominación de "FIELDALE S. A." se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de noventa años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y en general, toda clase de bienes muebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros. B) Dar y recibir préstamos en dinero o en especies, con o sin garantías. Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior. C) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras o inmobiliarias, en el exterior marcas, patentes, de invención, privilegios industriales, por cuenta propia o de terceros. E) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. Prestar asistencia técnica o de otra naturaleza. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo 7.o.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la cantidad de cien mil dólares (dólares 100.000) representados por acciones al portador de cien dólares (U$S 100) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integrados.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones; momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, etc. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 3545.

Dirección y administración

Artículo 5.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser relectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes; decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio una vez constituído designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el artículo 7.o de la ley N.o 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si lo fuere, mandante y mandatario será solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al resptco.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera. Podrán solicitar su convocatoria. accionistas que representen el 25 o|o del Capital Integrado. En [illegible] caso el Directorio deberá efectuar [illegible] convocatoria, dentro de los treinta [illegible] de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial", con cinco días de anticipación a la fecha de la Asamblea. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto de 18 de diciembre de 1947.

Art. 12. La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 19 de julio de 1909, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea, Podrán inscribirse certificados bancarios, o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrá derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 14. Las Asambleas serán presididas por el presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la Asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 15. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio e informe del Síndico si lo hubiere; B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad, no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 17. Si la Asamblea General de Accionistas, lo cree conveniente, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la Asamblea.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que lo juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades, en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La Asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y Liquidación

Artículo 20. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarló y dicha prórroga es aceptada por el Poder Judicial; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá [illegible]bre la forma de liquidación.

Generales y Transitorias

[illegible]culo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta de fundación y no después de los seis meses de la aprobación de estos estatutos por el Poder Judicial; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con

las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y a los señores Ruben D. Broncini y Luis A. Robirú, para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Judicial o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar la situación de la Soc. Fdo.: Luis E. Lecueder, Milton Valsecchi. Fernando Etchegorry. Daniel Terra, Escribano.

Certifico que: las firmas que anteceden pertenecen a los señores Milton Valsecchi y Contadores Fernando Etchegorry y Luis Eugenio Lecueder, cuyos datos personales constan precedentemente, de mi conocimiento.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo hoy, 13 de marzo de 1968. Fdo.: Daniel Terra, Escribano. Hago constar, a efectos del cálculo de Montepío Notarial, que la cotización del dólar es de $ 200.00. Fdo.: Daniel Terra, Escribano.

TESTIMONIO:

Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 2 de Abril de 1968. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de FIELDALE S. A. constituída al amparo de la Ley N.o 11.073. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4o. de la Ley N.o 2.230, deberá fijarse un plazo prudencial para suscribir e integrar los porcentajes mínimos legales de capital. — (Fdo.): Heber Núñez. — Ulises Icasuriaga. — Cr. Antonio G. Baldizán.

Señor Juez: Con la salvedad establecida en la parte final del dictamen de Fs. 7, de la Inspección General de Hacienda, puede usted aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — (Fdo.): Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

N.o 4058. — Montevideo, Mayo 6 de 1968. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos: Se resuelve: Aprobar los estatutos de FIELDALE S. A. autorizando su funcionamiento previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio, expidiendo a sus efectos testimonio de lo actuado y remitiéndose los estatutos. Devueltos que sean, háganse las publicaciones y justificadas ofíciese a la Inspección General de Hacienda, adjuntando testimonio (artículo 405 del Código de Comercio) otorgándose un plazo de ciento veinte días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Devuélvanse recaudos y archívese. — (Fdo.): María Emilia Gleiss. — Nelson Nicoliello, Juez.

Se deja constancia de que el auto número 4058, de fecha 6 de Mayo de 1968, fue notificado el día 10 de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — Luis A. Campodónico, Actuario.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con el original del mismo tenor que luce a Fs. 7 y Fs. 8 del expediente caratulado "FIELDALE S. A. Estatuto y Matrícula". (F. V|80 del año 1968).

En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, expido el presente a los diecisiete días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — (Fdo.): Campodónico.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Presentado hoy diecisiete de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho a las quince horas e inscripta en este registro con el N.o 143 al Fo. 730 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiocho de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Act. Adj.

$9327 1|pub. $13.704.00.

RIVERSIDE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "RIVERSIDE SOCIEDAD ANONIMA"; solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, en el Registro Público de Comercio, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de:

"RIVERSIDE S. A."

En Montevideo, a nueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho, reunidos los señores Luis E. Lecueder, uruguayo, casado con Carmen Luisa Atchugarry, Milton Valsecchi, uruguayo, casado con Dina Bonacker y Luis A. Robirú, uruguayo, casado con Mabel Pioli, y domiciliados en la calle 25 de Mayo 444, piso 2, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la ley N.o 11.073 del 24 de junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, Domicilio y Duración

Artículo 1.o Con la denominación de "RIVERSIDE S. A." se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de noventa años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, y en genearl, toda clase de bienes muebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) Dar y recibir préstamos en dinero o en especies, con o sin garantías. Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras o inmobiliarias, en el exterior, por cuenta propia o de terceros; D) Adquirir, vender y explotar en el exterior marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros; E) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. Prestar asistencia técnica o de otra naturaleza. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo séptimo.

Capital, Acciones y Accionistas

Art. 3o. El capital se fija en la cantidad de U$S 1000.000.00 (cien mil dólares), representados por acciones al portador de cien dólares (U$S 100.00) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integrados.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones; momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la parte, etc. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley número 3.545.

Dirección y Administración

Artículo 5.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue conveniente.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la Re-

pública las permitidas por el artículo séptimo de la ley N.o 11.073. y sus reglamentaciones.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama-poder El apoderado podrá o no ser Director. Si lo fuere, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 18 de Diciembre de 1947.

Art. 12. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la Ley del 19 de Julio de 1909, se consideran válidamente constituídas, cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios, o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 14. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 15. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyectos de distribución de utilidades presentado por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiere; B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 17. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades, en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Judicial; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta de fundación y no después de los seis meses de la aprobación de estos estatutos por el Poder Judicial; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. sin limitación alguna, con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y a los señores Ruben D. Broncini y Elbio E. Espinosa, para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Judicial o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar la situación de la sociedad. — (Fdo.): Luis E. Lecueder. — Milton Valsecchi. — Luis A. Robirú.

Daniel Terra, escribano; Certifico que: Las firmas que anteceden pertenecen a las personas de mi conocimiento, contador Luis Eugenio Lecueder, señor Milton Valsecchi y señor Luis Alberto Robirú, cuyos datos personales, surgen del contrato antecedente.

En fe de ello, y a solicitud, de parte interesada, siento el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo hoy 13 de marzo de 1968, haciendo constar a los efectos del cálculo de honorarios que la cotización del dólar al día de hoy asciende a doscientos pesos. Fdo.: Daniel Terra.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de abril de 1968. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyectado estatuto de "RIVERSIDE S. A. constituída al amparo de la ley No. 11.073. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4o. de la ley No. 2.230, corresponde fijar un plazo prudencial para la suscripción e integración del capital social. — Eduardo Chavarría. — Ulises Icasuriaga. — Cr. Antonio G. Baldizán.

Señor Juez: Con la salvedad establecida en la parte final del dictamen de fs. 7 de la Inspección General de Hacienda, puede usted aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. Montevideo, abril 23 de 1968. Fdo.: Federico Capurro Calamet ,Fiscal de lo Civil.

No. 4.114. Montevideo, 6 de mayo de 1968. — Vistos: con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, se resuelve: aprobar los estatutos de "RIVERSIDE S. A. autorizando su funcionamiento previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio expidiéndose a sus efectos testimonio de lo actuado y remitiéndose los estatutos. Devueltos que sean, háganse las publicaciones y justificadas ,ofíciese a la Inspección General de Hacienda (Art. 405 del Código de Comercio), adjuntando testimonio, y otorgándosele el plazo de 120 días para la integración y suscripción de los porcentajes mínimos legales de capital. Devuélvanse recaudos y archívese. — Emilia Gleiss. — Nelson Nicoliello, Juez.

Se hace constar que el auto N.o 4114 de fecha 6 de mayo de 1968, fue notificado el día 10 de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — Luis A. Campodónico. Actuario.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor, que luce de fs. 7 a fs. 8, del expediente caratulado "RIVERSIDE S. A.. Estatutos y Matrícula" (F. V|70 del año 1968).

En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciséis días del mes de mayo de 1968. — Luis A. Campodónico.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho a las 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 147 al F.o 758 del Libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria. Adjunta.

$ 13.704.00 — 1|pub — 9328.

HIDEAWAY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Nelson Nicoliello, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "HIDEAWAY" S. A., solicitando la aprobación

o inscripción en el Registro Público de Comercio, de los estatutos que a continuación se transcriben:

Ata de constitución de:

HIDEAWAY SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a nueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho, reunidos los señores Fernando Etchegorry, uruguayo, casado con Esther Sáenz; Milton Valsecchi, uruguayo, casado con Dina Bonacker y Elbio E. Espinosa, uruguayo, soltero y domiciliados en la calle 25 de Mayo 444, piso 2, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la ley N.o 11.073 del 24 de junio de 1948, y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1.o Con la denominación de "HIDEAWAY S. A.", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de noventa años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y en general, toda clase de bienes muebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) Dar y recibir préstamos en dinero o en especies, con o sin garantías. Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras o inmobiliarias, en el exterior, por cuenta propia o de terceros; D) Adquirir, vender y explotar en el exterior marcas, patentes de invención, privilegios, industriales por cuenta propia o de terceros; E) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. Prestar asistencia técnica o de otra naturaleza. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley número 11.073 y en particular con su artículo 7.o.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la cantidad de cincuenta mil dólares (U$S 50.000.00), representados por acciones al portador de cien dólares (U$S 100.00) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, etc. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de aciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y Asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 3545.

Dirección y administración

Artículo 5.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea que elegirá los nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6o. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia, temporal o definitiva de un Director el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7o. El Directorio, una vez constituído designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8o. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar Poderes Generales o Especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el artículo 7o. de la ley No. 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 9o. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si lo fuere mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice éste último dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto de 18 de Diciembre de 1947.

Art. 12. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 19 de Julio de 1909, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios, o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 14. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 15. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio, e informe del Síndico, si lo hubiere. B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera. D) Resolver sobre cualquier tema incluido en el orden del día.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 17. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades, en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Judicial. B) En los casos pre-

vistos por las leyes. C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta de fundación y no después de los seis meses de la aprobación de estos estatutos por el Poder Judicial. B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. sin limitación alguna, con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y a los señores Luis A. Robirú y Ruben D. Broncini para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Judicial o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar la situación de la sociedad. Fdo.: Fernando Etchegorry. Milton Valsecchi. Elbio E. Espinosa. Raquel Korzeniak de Freire, Escribana.

Certifico: que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Contador Fernando Etchegorry, Milton Valsecchi y Elbio Emilio Espinosa, cuyos datos personales constan precedentemente, de mi conocimiento.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo hoy, 14 de marzo de 1968, haciendo constar a efectos del cálculo de Montepío Notarial que la cotización del dólar al día de hoy, es de $ 200.00. Fdo.: Raquel K. de Freire. Escribana.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de abril de 1968. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyectado estatutos de "HIDEAWAL S. A." constituída al amparo de la ley número 11.073. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4o. de la ley número 2.230, corresponde fijar un plazo prudencial para la suscripción e integración del capital social. Fdo.: Eduardo Chavarría. Ulises Icasuriaga. Cr. Antonio G. Baldizán.

Señor Juez: Con la salvedad establecida en la parte final del dictamen de fs. 7 de la Inspección General de Hacienda, puede aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Firmado: Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

4116. — Montevideo, Mayo 6 de 1968. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos. Se resuelve: Aprobar los estatutos de "HIDEAWAY S. A." autorizando su funcionamiento previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio, expidiéndose testimonio de lo actuado y remitiéndose el estatuto. Devueltos que sean, háganse las publicaciones y justificadas oficiase a la Inspección General de Hacienda, adjuntando testimonio (artículo 405 del Código de Comercio), otorgándose el plazo de 120 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Devuélvanse recaudos y archívese. — Firmado: María Emilia Gleiss, — Nelson Nicoliello. Juez.

Se hace constar que el auto número 4116 de fecha 6 de Mayo de 1968, fue notificado el día 10 de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — Campodónico. Actuario.

Concuerda: bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor, que luce de fs. 7 a fs. 8 en el expediente caratulado "HIDEAWAY S. A." Estatutos y Matrícula, (F. V|84, del año 1968).

En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — Firmado: Luis A. Campodónico.

Registro Público y Gral. de Comercio. Montevideo. Presentado hoy 17 de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho a las 15 horas e inscripta en este Registro con el número 145 a folio 742 del libro número 1 de Estatuto. — Artecona.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiocho de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — Firmado: María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 12.333. — 1|pub. — 9329.

CAM S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "CAM S. A." Estatutos y matrícula, (Ficha F. 783 - 967), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: 'CAM S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos y matrícula de comerciantes en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta de constitución de:

CAM S. A.

En Montevideo, a los 20 días del mes de setiembre de 1967, reunidos los firmantes: Juan Campón Grasso, casado, mayor de edad, en representación de "Campón Hermanos S. A."; Juan Pujalte Galindo, casado, mayor de edad, en representación de "Tyresoles S. A."; Marcelino Trelles Isaín, casado mayor de edad, en representación de "Gomería Trelles Isaín S. A.", y Bernabé Carlos Etchechury Sánchez, casado, mayor de edad, en representación de "Recap Boni S. A.", resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y por las leyes, decretos y reglamentos que rigen a estas sociedades.

Denominación

Artículo 1o. La sociedad se denominará "CAM S. A.".

Domicilio

Artículo 2o. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo y podrá establecer sucursales en cualquier punto de la República o en el extranjero.

Duración

Artículo 3o. "CAM S. A." se constituye por un plazo de noventa y nueve años, contados desde el día de su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Los accionistas reunidos en asamblea extraordinaria podrán resolver la prórroga de dicho plazo en las condiciones que establezca la ley.

Objeto

Artículo 4o. La sociedad tendrá por objeto: A) La fabricación y comercialización de productos derivados del caucho; B) La producción, elaboración, industrialización, distribución, comercialización y arrendamientos de obras y servicios en las ramas y anexos siguientes: artículos de goma, de caucho, combustibles y lubricantes; industrias; automotora, metalúrgica, electrotécnica, química, del plástico, de la madera y carpintería, mecánica artículos para el hogar en general, ferretería, bazar, de la vestimenta, textil, del cuero, de la alimentación, transporte de personas, cosas y noticias, propaganda, artículos y máquinas para escritorio y oficina, del papel y del cartón. reconstrucción y reparación de neumáticos; C) Importar y exportar toda clase de bienes muebles; D) Integrar sociedades o participar en ellas; E) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, concurrir a licitaciones y solicitar privilegios; F) Comprar, vender, permutar, administrar y gravar con garantía prendaria o hipotecaria, según el caso, bienes muebles o inmuebles, y en general, realizar toda clase de operaciones relativas a su objeto.

Capital

Artículo 5o. El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, que se dividirá en dos series; la primera de seis millones de pesos de acciones fundadoras y la segunda de cuatro millones en acciones ordinarias. Estará representado por acciones de cincuenta mil pesos valor nominal, cada una y se podrán emitir, en títulos de una o varias acciones. El Directorio, por mayoría de integrantes podrá resolver el aumento del capital social en acciones ordinarias hasta la suma de veinte millones y gestionará la autorización pertinente. La calidad de accionista comporta la aceptación y el sometimiento a las disposiciones de estos estatutos y a las resoluciones tomadas de acuerdo con los mismos y las leyes de la República.

Art. 6o. Las acciones serán nominativas. Podrán ser transformadas al portador, por resolución de la Asamblea, convocada al efecto con el voto conforme de quienes representen el setenta y cinco por ciento del capital integrado.

Art. 7o. Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de nuevas acciones emitidas a prorrata de su capital integrado. Resuelta la emisión de nuevas acciones ordinarias el Directorio, mediante un aviso en el "Diario Oficial" y en otro diario de la capital, lo hará saber a los accionistas. Los tenedores de acciones fundadoras dispondrán de diez días a contar de la fecha de la publicación para hacer uso de su derecho preferencial, en las condiciones establecidas en este artículo y los tenedores de acciones ordinarias de igual plazo para suscribir aquellas que quedaran libres.

Art. 8o. Las acciones mientras sean nominativas, solo podrán ser transferidas con la autorización del Directorio quien las ofrecerá en primer término a los accionistas poseedores de Acciones Fundadoras. El plazo para hacer uso de este derecho será de diez días contados desde el siguiente al de la comunicación que hará el Directorio por telegrama colacionado, carta personal u otra forma de notificación auténtica.

Autoridades

Artículo 9o. La sociedad será dirigida y administrada por la Asamblea y el Directorio. La Asamblea podrá designar un Síndico para la fiscalización.

Art. 10. La Asamblea se integra con los accionistas que hayan justificado su calidad de tales en el Registro constituído al efecto. Ello se hará mediante el depósito de las acciones o del certificado que acredite las mismas, en la oficina de la sociedad, hasta 24 horas antes de la fecha fijada para la Asamblea. Todo accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta autorización. Cuando el accionista fuera una persona jurídica, sólo podrán representarlo un miembro del Directorio si se tratara de una sociedad de capital o un socio administrador si se tratara de sociedades personales. La representación se reconocerá al titular; en caso de copropiedad a uno solo de los titulares, y en caso de desmembramiento en usufructo, al titular de la nuda propiedad.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea General de Accionistas legalmente constituída representa a la totalidad de los accionistas y sus resoluciones tomadas de acuerdo con los estatutos, leyes y reglamentaciones, obligan a todos, presentes y ausentes. Pueden ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio mediante una publicación en el "Diario Oficial", con cinco días por lo menos de antelación al fijado para reunirla. Este requisito no será necesario si, mediando aviso al organismo competente, asistieran accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea General Ordinaria se reunirá por convocatoria del Directorio dentro de los cinco meses siguientes al cierre de cada ejercicio. Corresponde a la Asamblea General Ordinaria: A) Aprobar u observar los balances, memorias y cuentas de pérdidas y ganancias presentadas por el Directorio y aprobar o modificar el proyecto de distribución de utilidades presentado; B) Designar autoridades cuando corresponda y nombrar, cuando lo crea conveniente a un Síndico y a su suplente; C) Deliberar y resolver sobre los demás asuntos que figuren en el orden del día.

Art. 13. La Asamblea General de Accionistas se reunirá extraordinariamente cuando el Directorio lo crea necesario o cuando se lo soliciten por escrito indicando los asuntos a tratar, accionistas que representen no menos del cincuenta por ciento del capital integrado en acciones fundadoras o el sesenta por ciento del total accionario integrado. En estos casos la convocatoria deberá tener lugar dentro de los veinte días de presentada la solicitud.

Art. 14. Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias no podrán tratar sino los asuntos incluídos en el orden del día, salvo que, presente la totalidad del capital integrado, resuelva por unanimidad tratar cualquier otro tema.

Art. 15. En primera convocatoria la Asamblea se considerará válidamente constituída con la presencia de accionistas que representen, como mínimo, el cincuenta por ciento del capital integrado; si no llegaran a ese porcentaje, pasada media hora de la señalada para la reunión de la Asamblea, ésta se constituirá cualquiera sea el número de asistentes y el capital representado. El Presidente y el Secretario del Directorio cumplirán esas funciones en la Asamblea. En su ausencia, los asambleístas elegirán entre los presentes a quienes los sustituyan.

Art. 16. Las decisiones de la Asamblea se tomarán por simple mayoría de votos presentes con las excepciones establecidas en estos estatutos. Cada diez acciones fundadoras darán derecho a un voto y cada quince acciones ordinarias se tendrá derecho a un voto con la limitación del máximo legal.

Administración

Artículo 17. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete personas físicas o jurídicas. En todos los casos a los accionistas poseedores de Acciones Fundadoras le corresponderá designar a dos miembros, si el Directorio estuviera compuesto por tres, a tres miembros en caso de que sus integrantes fueran cuatro o cinco, y a cuatro miembros si los directores fueran más de cinco personas físicas o jurídicas. Para ser Directores no será indispensable la calidad de accionistas. El mandato durará dos años y podrán ser reelectos indefinidamente. En la misma forma y número serán elegidos los suplentes, los que podrán no ser accionistas y ocuparán el cargo por el tiempo que falte al titular en caso de liquidación, ausencia, renuncia, muerte, incapacidad o licencia.

Art. 18. Los Directores serán elegidos por la Asamblea a simple mayoría de votos de las respectivas categorías de accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo diecisiete. En cualquier sesión en la que corresponda elegir directores, la Asamblea podrá resolver el nombramiento de un Síndico en las condiciones que ella misma establecerá.

Art. 19. Los cargos de Presidente y Secretario serán distribuídos entre los miembros elegidos por los tenedores de acciones fundadoras a simpple mayoría de votos de los integrantes del Directorio.

Art. 20. El Directorio sesionará con el número de miembros que componga la mayoría de integrantes, resolverá por simple mayoría de integrantes, resolverá por simple mayoría de votos de los presentes con las excepciones que establecen estos estatutos y en caso de empate decidirá el Presidente.

Art. 21. El Directorio tiene las más amplias facultades y poderes para la dirección, administración, representación y disposición de la sociedad que no han sido expresamente reservadas para la Asamblea en estos estatutos. Como ejemplo que no importa limitación de especie alguna, directamente o por apoderado en forma, podrá: A) Adquirir, enajenar, arrendar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Contratar préstamos con particulares o Bancos Privados, con el Banco Hipotecario del Uruguay y demás Bancos Públicos, en dinero o en títulos, en las condiciones que establezca sus cartas orgánicas; C) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, la forma y condiciones de integración y pagar con ellas bienes y servicios; D) Comparecer ante las autoridades nacionales o extranjeras con las facultades generales de derecho, las del artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil y demás especiales que establezcan las leyes; E) Resolver en los casos no previstos en estos estatutos e interpretarlos; F) Realizar todo aquello que considere necesario o conveniente para cumplir el objeto social.

Art. 22. El Presidente con el Secretario o con cualquier otro Director ejercerán la representación de la Sociedad.

Art. 23. Los Directores podrán desempeñar cargos administrativos, honorarios o rentados, dentro de la sociedad. Sin perjuicio de las retribuciones mencionadas, los directores, por sus actividades como tales, percibirán la retribución que les fije la Asamblea.

Art. 24. Son facultades y obligaciones del Presidente, que ejercerá el Vicepresidente en caso de vacancia del Presidente y de su suplente respectivo: A) Representar al Directorio; B) Representar a la sociedad con el Secretario u otro Director en todos los actos, ya sean de carácter administrativo, judicial o extrajudicial; C) Presidir las reuniones del Directorio y de las Asambleas y ejecutar sus resoluciones; D) Firmar los balances y las actas de las reuniones del Directorio y de las Asambleas; E) Tomar resoluciones urgentes, y dar cuenta inmediata de ellas al Directorio; F) Cuidar del patrimonio social; vigilar la observancia de las resoluciones de las autoridades de la sociedad y el cumplimiento de las leyes; la corrección y regularidad de las anotaciones en los libros y, en general, todo lo que directa e indirectamente pueda afectar a la sociedad. La precedente enumeración no es limitativa.

Art. 25. Son obligaciones y facultades del Secretario redactar y firmar las actas de las reuniones del Directorio y de las Asambleas: llevar el registro de accionistas y custodiar los libros y archivos sociales. La presente enumeración no es limitativa.

Art. 26. Sin perjuicio de lo establecido en los artículos anteriores, el Directorio podrá autorizar a una o más personas, socias o extrañas para firmar vales, conformes, cheques, resguardo por documentos, dinero o valores, pagarés, letras de cambio, correspondencia y todo documento que el Directorio especifique.

Ejercicio Económico y Distribución de Utilidades

Artículo 27. El ejercicio económico de la Sociedad se cierra el treinta de junio de cada año. El Directorio puede cambiar la fecha del cierre del ejercicio económico, cuando lo estime conveniente comunicando previamente tal resolución a la oficina pública que corresponda.

Art. 28. El Directorio propondrá con el balance, a la Asamblea: la remuneración del Directorio y eventualmente, del Síndico, la cantidad destinada a fondos de reserva, y el dividendo a pagar. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otro que se presente; tendrá además amplia facultad para resolver sobre la forma de pago del dividendo, la que podrá ser en efectivo y|o en especies y|o en acciones de la propia sociedad.

Art. 29. Los dividendos no cobrados por los accionistas dentro de los cuatro años de la fecha de aprobación, por la Asamblea, del Balance que los produjo,

percibirán a favor de la sociedad sin necesidad de interpelación de especie alguna.

Disolución y Liquidación

Artículo 30. Fuera de los casos previstos por las leyes, la Sociedad podrá disolverse por resolución de la Asamblea tomada por mayoría de votos que representen como mínimo el setenta y cinco por ciento del capital integrado.

Art. 31. Disuelta la Sociedad, será liquidada por el Directorio; y en caso de imposibilidad, resolverá la Asamblea.

Reforma de Estatutos

Artículo 32. Para la reforma de Estatutos las resoluciones serán adoptadas por el voto favorable de accionistas que representen el setenta y cinco por ciento del Capital integrado.

Disposiciones transitorias

Artículo 33. El primer Directorio, que durará cinco años a contar de la fecha de la autorización judicial para funcionar, estará constituído así: Presidente GOMERIA TRELLES ISAIN S. A., Suplente Raúl Trelles Basil. Vicepresidente: CAMPON HERMANOS S. A., Suplente: Luis Héctor Macri. Secretario: RECAP BONI S. A., Suplente: Juan Carlos Schettini. Vocal: TYRESOLES S. A., Suplente, María Inés Chico Espinosa de Pujalte.

Art. 34. Autorízase a los fundadores y además al Doctor Juan B. Carballa y Escribana Elsa Risso Prado, para que juntos o separadamente, gestionen ante las autorirades competentes la aprobación de estos Estatutos, inscripciones en el Registro Público de Comercio, como asimismo aceptar las modificiones que fueren necesarias o discutirlas y realizar otras gestiones en Oficinas Públicas. Y de conformidad se firma la presente acta en el lugar y fecha mencionadas. — M. Trelles Isain. — Juan M. Campon. — J. Pujalte. — C. Etchechury.

Certifico: A) Que conozco a los comparecientes cuyas firmas puestas ante mi son auténticas. B) "GOMERIA TRELLES ISAIN S. A.", tiene personeréa jurídica otorgada por el Poder Ejecutivo con fecha 12 de Abril de 1962, sus estatutos fueron inscriptos y publicados en forma. El señor Marcelino Trelles Isain ejerce la representación de la sociedad en su carácter de Presidente del Directorio, que en sesión de 27 de Mayo de 1966 (acta número 12) lo designó también para actuar como delegado de la sociedad ante "CAM S. A.". C) "TYRESOLES S. A." tiene personería jurídica concedida por el Poder Ejecutivo el 17 de Marzo de 1953, sus estatutos fueron inscriptos y publicados en forma, el señor Juan Pujalte Galindo ejerce la representación de la sociedad en su carácter de Presidente del Directorio que también la designó para representarla en la sociedad en formación "CAM S. A.", en sesión de 12 de Febrero de 1966 (acta número 72, fs. 101); D) "CAMPON HNOS. S. A.", es persona jurídica, sus estatutos fueron aprobados por el Poder Ejecutivo el 30 de Noviembre de 1961 e inscriptos y publicados el señor Juan Manuel Campón Grasso, ejerce la representación de la sociedad como Director de la misma y fue, también designado representante en la sociedad en formación "CAM S. A.", por acta del Directorio extendida a fojas 61 del libro respectivo; E) "RECAP BONI S. A." tiene personería jurídica otorgada por el Poder Ejecutivo por decreto del 23 de Mayo de 1961, sus estatutos fueron inscriptos y publicados el Ingeniero Bernabé Carlos Etchechury ejercer la representación de la sociedad y fue designado por ella para representarla en "CAM S. A." en formación por acta de Directorio N.o 13, extendida a fojas 20 a 21 vuelta del libro respectivo; F) He tenido a la vista los estatutos y libros de actas referidos y los recaudos que acreditan que las sociedades mencionadas esán tal día en el pago de los impuestos sustitutivos de la patente de giro.

En fe de ello, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veinte de Setiembre de mil novecientos sesenta y siete. — Elsa Risso P., Escribana.

Concuerda, lo testimoniado con los estatutos originales de su tenor que he tenido a la vista.

En fe de ello, y a solicitud de parte expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy veinte de Setiembre de mil novecientos sesenta y siete. — Hay un signo notarial. — Elsa Risso Prado. — Un sello dice: Elsa Risso Prado. Escribana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Marcelino Trelles Isain, por "GOMERIA TRELLES ISAIN S. A.", Juan Manuel Campón Grasso por "CAMPON HNOS. SOCIEDAD ANONIMA", Juan Pujalte Galindo, por "TYRESOLES S. A." y Bernabé Carlos Etchechury, por "RECAP BONI S. A.", constituyen domicilio en la calle Treinta y Tres N.o 1356 (31), (Estudio del doctor Juan B. Carballa) y dicen: Que por acta de 20 de Setiembre de 1967 las sociedades representadas resolvieron constituir una sociedad anónima con el nombre de "CAM S. A." con sujeción a las disposiciones estatutarias que se acompañan, cuya autorización vienen a solicitar. El capital social, de diez millones de pesos ($ 10.000.000) fue suscrito en patres iguales por la suma de cinco millones de pesos (pesos 5.000.000) e integrado en la suma de un millón ciento treinta y tres mil cuatrocientos ochenta y un pesos sesenta centésimos), extremos todos que han sido justificados ante la Inspección de Hacienda que, a los efectos previstos en el artículo 208 de la ley N.o 13.138 expidió el correspondiente certificado. La personería de los comparecientes y su representación en "CAM S. A." queda acreditada por la certificación notarial del testimonio de los estatutos sociales extendida por la Escribana Elsa Risso Prado. Se agregan con ese escrito: A) Los testimonios del acta de constitución y de los estatutos sociales; B) Recaudos que acreditan la integración del capital en bienes y C) El certificado justificativo de la suscripción del 50 o|o del capital autorizado e integración de más del 20 o|o del capital suscrito, expedido por la Inspección de Hacienda (artículo 406 del Código de Comercio reformado por el artículo 207 de la ley N.o 13.138). — Por cuanto antecede, solicitan: 1.o) Se les tenga por presentado, por acreditada la personería que invocan y por constituído domicilio; 2.o) Que, previos los dictámenes que prescribe el artículo 208 de la ley 13.318 se autorice a funcionar a "CAM SOCIEDAD ANONIMA". 3.o) Se mande inscribir el acta de constitución el estatuto y la resolución autorizante en el Reigstro Público de Comercio y publicarlos de acuerdo a la disposición antes citada. 4.o) Se nos expida testimonio que se entregará al Letrado que firma, a la Escribana Elsa Risso Prado o a la señorita Lolita Hudema. Otrosí dicen: que oportunamente justificaran la integración complementaria requerida por la ley 13.318 (artículo 208 in fine) — Marcelino Trelles Isain. — Juan M. Campón. — Juan Pujalte. — Bernabé C. Etchechury. — Juan B. Carballa. — Juan B. Carballa, Abogado.

Testimonio. — Exp. 100|68. — Octavo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — Señor Juez: En el entendido que los accionistas podrán optar por cobrar el dividendo en efectivo (artículo 28), aún cuando la asamblea acuerde por mayoría que se abone en acciones y|o en especie, (resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de Mayo de 1951, "Diario Oficial" del 8 de Setiembre de 1951), esa Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de "CAM S. A.". — Subjefe hay una firma: Eduardo Chavarría. — Asesor: Hay una firma: Contador Carlos Zarazola. — V.o B.o Insp. General de Hacienda, hay una firma: Cr. Antonio G. Baldizán. — Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 1129. — Señor Juez: Con la salvedad expuesta por la Inspección General de Hacienda puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Hay una firma: Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

N.o 2331. — Montevideo, Mayo 2 de 1968. — Vistos: Por lo que resulta de autos lo informado por la Inspección General de Hacienda, lo dictaminado por el M. Público y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del C. Comercio en su nueva redacción ley 13.318, se resuelve: I) Aprobar los estatutos de "CAM S. A." autorizando su funcionamiento, previa la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. II) Expídase testimonio a los efectos de la inscripción y agregados los estatutos, inscriptos sin necesidad de escrito, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones legales, ofíciese a los efectos del artículo 405 del C. de Comercio. Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos $ 10.000. devuélvase recaudos y archívese. — Chaves. — Z. Martino.

Concuerda, bien y fielmente con el original de su tenor que luce a fojas 14, 14 vto. de los autos caratulados "CAM S. A." Estatutos y Matrícula (Ficha F-783|967) a los que me remito. En fe de ello, y para ser presentado ante el Registro Público y General de Comercio, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — Hay un signo notarial. Z. Martino. — Un sello dice: Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y ocho a las 16 y 2 horas e ins-

cripta en este Registro con el N.o 75 al F.o 373 del L.o N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 31 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 10.000.00 — 1|pub. — 9748

CHIC FRANCES S. A.

(Inscripción N.o 33.129)

18 de Julio 1779

Balance General al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	153.637.75
Bancos	"	279.588.70
Mercaderías	"	13.956.620.00
Deudores	"	4.063.499.24
Cuentas corrientes	"	6.000.00
Conformes a cobrar	"	1.850.102.55
Máquinas e instalaciones	"	100.000.00
Muebles y útiles	"	100.000.00
Vehículos	"	1.051.531.66
Valores y acciones	"	31.706.00
Gastos de organización	"	4.000.00
Acciones a emitir	"	3.201.000.00
	$	24.797.685.70

Pasivo —

Acreedores	$	6.970.466.09
Acreedores transitorios	"	5.814.692.94
Obligaciones a pagar	"	2.589.322.05
Reserva revalúo	"	233.036.98
Reserva facultativa	"	62.779.60
Reserva estatutaria	"	76.322.57
Capital realizado	"	1.799.000.00
Capital autorizado	"	3.201.000.00
Resultados ej. anterior	"	1.632.146.85
Resultados del ejercicio	"	2.418.918.62
	$	24.797.685.70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1.o de julio de 1966 al 30 de junio de 1967

Ganancias —

Mercaderías	$	13.305.669.98
Dividendos	"	2.241.43
	$	13.307.911.41

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$	3.662.406.35
Contribuciones sociales	"	1.032.815.05
Impuestos	"	2.722.348.00
Intereses y descuentos	"	139.436.53
Alquileres	"	812.040.00
Gastos generales	"	701.853.28
Estudios técnicos	"	771.575.00
Quebranto de venta p|inv.	"	982.118.58
Amortiz. Máquinas e instalaciones	"	5.000.00
Amortiz. Muebles y útiles	"	10.000.00
Amortiz. Vehículos	"	48.000.00
Amortiz. Gtos. constitución	"	1.500.00
Ganancia neta	"	2.418.918.62
	$	13.307.911.41

Distribución de utilidades

Ejercicio 1966|1967

Debe —

2 o|o al fondo de reserva estatutaria 2 por ciento sobre pesos 4.051.065.47	$	81.021.30
En acciones	"	3.201.000.00
Saldo a pasar al nuevo ejercicio	"	769.044.17
	$	4.051.065.47

Haber —

Traspaso del ejercicio anterior	$	1.632.146.85
Ganancia del ejercicio 1966|1967	"	2.418.918.62
	$	4.051.065.47

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 184 a 195 del libro Inventario, inscripto en Registro Público y General de Comercio el 28 de diciembre de 1955 con el N.o 7176 del libro respectivo N.o 3.

$ 3.000.00. — 1|pub. — 2944.

DARINSA S. A.

(Inscripción N.o 130.295)

Buenos Aires 350

Balance general al 30 de setiembre de 1966

Activo —

Solares en venta	$	361.260.00
Caja	"	744.05
Cuentas corrientes	"	2.690.00
Gastos de constitución	"	1.600.00
Pérdidas y ganancias	"	21.059.95
	$	387.354.00

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Integración a capitalizar	"	277.105.00
Impuestos a pagar	"	10.249.00
	$	387.354.00

Pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	$	7.146.00
Gastos generales	"	250.55
Amortizaciones	"	800.00
Honorarios	"	1.650.00
	$	9.846.55

Haber —

Pérdidas del ejercicio	$	9.846.55
	$	9.846.55

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 28 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de setiembre de 1962 y anotado con el N.o 8183 al folio 164 del libro N.o 14.

$ 1.230.00. — 1|pub. — 2941.

LUMIL S. A.

(Inscripción N.o 48.699)

25 de Mayo N.o 444, P. 7

Balance general al 31 de julio de 1967

Activo —

Caja	$	734.01
Inmuebles	"	57.129.17
Muebles y útiles	"	242.276.59
Pérdidas y ganancias	"	30.908.53
	$	331.048.30

Pasivo —

Acreedores varios	$	125.630.04
Capital integrado	"	50.000.00
Revaluación muebles y útiles	"	155.418.26
	$	331.048.30

Cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias

Gastos comunes	$	7.886.15
Impuestos	"	1.803.20
Inmuebles	"	1.103.34
Gastos de constitución	"	740.00
Muebles y útiles	"	28.532.84
	$	40.065.53

Alquileres	$	24.000.00
Pérdidas y ganancias	"	16.065.53
	$	40.065.53

Aprobados por la asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en F.o 7 del libro Copiador de Inventarios con el N.o 5291 al F.o 499 del libro 10 del 14 de junio de 1961.

$ 1.140.00. — 1|pub. — 2946.

ACIMUT S. A.

(Inscripción N.o 173.656)

25 de Mayo 444 (7.o piso)

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	1.206.62
Inmuebles hipotecarios.	"	241.312.00
Intereses a vencer	"	66.439.73
Caja de Jubilaciones .	"	1.704.00
	$	310.662.35

Pasivo —

Acreedores varios	$	38.086.78
Banco de Seguros	"	140.170.23
Banco Hipotecario	"	26.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	6.405.34
Capital integrado	"	100.000.00
	$	310.662.35

Cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos comunes	$	26.969.10
Impuestos	"	8.124.00
Gastos generales	"	9.173.20
Intereses hipotecarios .	"	3.182.98
Gastos de constitución .	"	682.52
Inmuebles hipotecarios.	"	4.997.00
Ganancia del Ejercicio .	"	6.871.20
	$	60.000.00

Ganancias —

Alquileres	$	60.000.00
	$	60.000.00

Ganancia a cuenta nueva.

No han sido aprobados por la asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, al folio 6, anotado con el número 11.481 al folio 195 del Libro N.o 13, el 26 de noviembre de 1962.

$ 1.260.00 — 1|pub. — 2947.

SERVIT S. A.

(Inscripción N.o 25.977)

Buenos Aires 532

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	2.958.42
Deudores varios	"	47.060.50
Muebles y útiles	"	1.152.59
Mercaderías	"	55.944.14
Pérdidas y ganancias ..	"	20.179.95
	$	127.295.60

Pasivo —

Acreedores varios	$	67.295.60
Capital	"	60.000.00
	$	127.295.60

Cuadro de pérdidas y ganancias por el período 1.o de enero al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Impuestos	$	4.983.96
Gastos generales	"	13.393.41
Alquileres	"	4.065.10
Amortizaciones	"	112.09
	$	22.554.56

Ganancia bruta —

Utilidad bruta del Ejercicio	$	13.933.52

Resultado:

Pérdidas del Ejercicio .	"	8.621.04
	$	22.554.56

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 30 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 104 del Libro de Actas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de marzo de 1952.

$ 1 260.00 — 1|pub. — 2996 .

DOMINGO BOGGIO S. A.

(Inscripción N.o 52.515)

Miguelete 2367

Balance al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	338.650.33
Deudores	"	2:200.958.51
Materia prima y repuestos	"	3:542.708.79
Máquinas, motores y herramientas	"	4:377.975.34
Mejoras locales arrendados	"	88.538.30
Material rodante	"	587.328.00
Equipos Oficina	"	321.298.70
Gtos. de constitución .	"	11.657.82
Total del Activo ..	$	11:469.115.79

Pasivo y Capital —

Acreedores comerciales	$	1:814.195.74
Otros acreedores	"	2:976.928.67
Capital integrado	"	1:932.900.00
Reservas	"	4:017.719.31
Resultados Ejercicios anteriores	"	317.450.26
Resultados del Ejercicio	"	409.921.81
Total Pasivo y Capital	$	11:469.115.79

Cuadro de resultados

Ventas netas	$	17:612.756.65
Costos	"	12:287.909.90
Resultado bruto	$	5:324.846.75
Gastos administración, ventas e intereses ..	"	4:914.924.94
Utilidad del Ejercicio.	$	409.921.81

Las utilidades del Ejercicio pasan a integrar la reserva para Capital Circulante, de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.516 y decreto reglamentario del 9 de mayo de 1967.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 31 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 29 de agosto de 1962.

$ 1.320.00 — 1|pub. — 3005.

MONTELAN SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 40.469)

Rambla Dr. B. Brum 2986

Balance General 31 de Marzo de 1967

Activo —

Caja	$	21.545.93
Bancos	"	4:286.277.43
Existencia	"	10:377.856.00
Cuentas corrientes ...	"	4:239.107.48

Instalaciones:

Máquinas	"	26.642.52
Instalaciones varias .	"	7.858.65
Muebles y útiles	"	88.427.20
Vehículos	"	21.626.83
Depósitos de alquiler .	"	2.700.00
Gtos. de constitución .	"	8.092.29
	$	19:080.134.43

Cuentas de orden:

Conformes descontados	$	662.391.00
Acciones depositadas .	"	30.000.00
	$	19:077.525.43

Pasivo —

Acreed. transitorios ..	$	7:523.537.55
Cuentas corrientes ...	"	850.000.00
Préstamos	"	5:081.512.84
Reserva p/Indemnización por despido	"	601.815.00
Reserva estatutaria ..	"	50.923.00
Capital realizado	"	2:000.000.00

Resultados:

Ejercicio anterior	$	793.600.34
Del ejercicio	"	2:178.745.70
	$	19:080.134.43

Cuenta de orden:

Descuentos de Conf. ..	$	662.391.00
Depósito de acciones .	"	30.000.00
	$	19:772.525.43

Pérdidas y Ganancias
1.o de abril 1966 al 31 de marzo de 1967

Ganancias —

Ventas	$ 69:028.159.92
Valor Merc. vendida	" 63:367.649.43
	$ 5:660.510.49

Pérdidas —

Sdos., Jorn., Honorar.	$ 1:297.800.65
Contribuciones sociales	" 657.223.14
Impuestos	" 613.089.46
Cables, Telex, Teléfono	" 276.551.95
Gastos generales	" 150.399.56
Inter. y Gtos. créditos	" 166.279.71
Previsión Indemnización por despido	" 294.540.00
Amortizaciones:	
Máquinas	" 6.660.63
Instalaciones varias	" 1.964.66
Muebles y útiles	" 9.825.24
Vehículos	" 5.406.72
Gtos. constitución	" 2.023.07
Ganancia neta	" 2:178.745.70
	$ 5:660.510.49

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 23 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a fojas 41 y 42 del libro Copiador de Cartas de la sociedad, inscripto en el Registro Púglico y General de Comercio el 9 de jnio de 1959 con el N.o 2305 al Fo. 127 del libro respectivo N.o 8.

$2.700.00 — 1|pub. — 2942.

LABORATORIOS BIOS S. A.

(Inscripción N.o 52.010)

Acevedo Díaz 1513

Balance general al 31 de julio de 1967

Activo —

Caja	$ 10.887.29
Mercaderías	" 2:406.883.25
Deudores varios	" 1:481.125.99
Maquinaria	" 768.333.00
Muebles y útiles	" 204.839.10
Gtos. de constitución	" 3.194.00
	$ 4:875.262.63

Pasivo —

Acreedores varios	$ 1:988.952.74
Acreedores fiscales	" 406.443.13
Bancos Cuenta vales	" 400.000.00
Cuentas a pagar	" 536.071.26
Reserva reinvers. equipo	" 49.063.00
Capital integrado	" 150.000.00
Accionistas (aporte en trámite)	" 850.000.00
Utilidades	" 494.732.50
	$ 4:875.262.63

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales y fletes	$ 620.067.27
Alquileres	" 300.000.00
Sueldos y jornales	" 1:028.452.48
Leyes sociales	" 340.016.02
Gravámenes legales	" 526.853.63
Amortizaciones	" 98.400.00
Intereses y descuentos	" 182.489.35
Utilidades	" 439.637.05
	$ 3:555.915.80

Haber —

Mercaderías	$ 3:555.915.80
	$ 3:555.915.80

No se distribuyeron utilidades; fueron transferidas a la cuenta Ganancias a Distribuir.

La asamblea no fue realizada aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, a folio 6, certificado el 2 de abril de 1965.

$ 1.740.00 — 1|pub. — 3025.

MAR DEL PLATA S. A.

(Inscripción N.o 47.267)

Pza. Independencia 811 (P. 1.o Esc. 4)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Caja	$ 67.672.20
Inversiones	" 605.000.00
Gastos de constitución	" 8.547.30
	$ 681.219.50

Pasivo —

Acreedores varios	$ 151.306.00
Capital integrado	" 500.000.00
Pérdidas y ganancias	" 29.913.50
	$ 681.219.50

Cuenta de pérdidas y ganancias

Renta de inversiones	$ 54.450.00
Gtos. de administración	" 26.306.00
Resultado a cuenta nueva	$ 28.144.00

No sometidos a aprobación de asamblea por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan a folio 8 del libro Copiador de Balances, certificado el 14 de setiembre de 1961 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 860.00 — 1|pub. — 3021.

RYODAN SOC. ANON.

(Inscripción N.o 159.862)

P. Independencia 811

Estado de situación al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Caja	$ 29.172.29
Inmuebles	" 858.658.45
Gastos constitución	" 7.260.00
Pérdidas y ganancias	" 8.261.26
	$ 903.352.00

Pasivo —

Capital integrado	$ 900.000.00
Cuentas a pagar	" 3.352.00
	$ 903.352.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1967

Impuestos y gastos	$ 30.387.00
Arrendamientos	" 24.000.00
Pérdidas del ejercicio	$ 6.387.00

Aún no fueron sometidos a la aprobación de la asamblea, por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan a folio 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 2 de enero de 1964 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 960.00. — 1|pub. — 3020.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el Interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 6.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 26 de octubre de 1966 se estableció el precio de $ 80.00 por cada matrimonio del interior: que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

Bastión S. A.
Sarandí 342

Estado de Situación al 28 de febrero 1966

Activo

Derechos por compra inmuebles	$	98.350.00
Construcciones	"	511.310.30
Muebles y útiles	"	31.554.25
	$	641.214.55

Pasivo

Acreedores por inmueb.	$	49.200.00
Varios acreedores	"	392.014.55
Capital integrado	"	200.000.00
	$	641.214.55

El presente ejercicio no arrojó resultados.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 2 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 2 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 30 de marzo de 1966 con el Nº 1362 al Fº 192 del libro 16.

$ 870.00 — 1 pub. 04883

Envasadora de Productos Alimenticios Sociedad Anónima

Joaquín Requena 1671

Balance al 31 de diciembre de 1967

Activo

Caja y bancos	$	1:877.560.42
Deudores varios	"	2:783.789.60
Materias primas	"	842.737.49
Inmuebles	"	3:124.266.36
Maquinarias	"	1:622.675.97
Inst. planta industrial	"	70.090.06
Herram. e inst. men.	"	7.202.95
Muebles y útiles	"	177.288.57
Repuestos y accesorios	"	45.292.09
Gastos de constitución	"	5.500.95
Gastos inst. planta indus.	"	10.618.27
Marcas de fábrica	"	290.00
Gast. ampliación de cap	"	86.300.00
Gastos anticipados	"	143.051.78
Importacs. en trámites	"	610.823.17
	$	11:408.487.68

Pasivo

Acreedores varios	$	571.283.01
Acreedores fiscales	"	871.676.28
Vales bancarios	"	300.000.00
Previsión y provisiones	"	621.079.82
Capital integrado	"	2:000.000.00
Reservas	"	4:949.645.53
Utilidad ejer. anterior	"	550.34
Utilidades del ejercicio	"	2:094.252.70
	$	11:408.487.68

Estado de Pérdidas y Ganancias

período 1º enero 1967 — 31 diciem. 1967

Ganancias

Util. bruta sobre ventas	$	6:356.862.42
Descuentos obtenidos	"	3.089.28
Bonificacs. obtenidas	"	20.810.93
	$	6:380.762.63

Pérdidas

Gastos de producción	$	2:985.706.08
Gastos generales	"	1:047.469.04
Gastos de ventas	"	253.334.81
	$	4:286.509.93
Utilidad del ejercicio	"	2:094.252.70
	$	6:380.762.63

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	2:094.252.70
Saldo util. ej. anterior	"	550.34
	$	2:094.803.04
Directorio 10%	$	209.425.27
Personal 5%	"	104.712.64
Reserva para reinvers.	"	1:260.031.00
Reservas generales	"	120.634.13
Dividendo en acciones	"	400.000.00
	$	2:094.803.04

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 11 y 12 del libro Copiador de Balances, certificado el 17 de mayo de 1966 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 2.100.00 — 1 pub. 04882

"Estancias Carricart S. A."

25 de Mayo 477 —esc. 63—

Estado de Activo y Pasivo al 30/jun./967

Activo

Caja y bancos	916.402.48
Varios deudores	2:174.386.52
Efectos a cobrar	60.000.00
Compradores terrenos en mensualidades	58.752.00
Haciendas vac., lanar yeguariza y porcina	4:125.000.00
Inmuebles	231.367.85
Herramient. y material transporte	948.425.89
Obras en curso	563.664.26
Plantaciones árboles	14.049.03
Acciones a emitir	9.000.00
	9:101.048.03

Pasivo

Varios acreedores	25.171.82
Utilidad a obt. en terrs. vendidos	53.017.14
Capital realizado	491.000.00
Fondos de reserva	1:333.976.07
Utilidad a repartir (ejercicios 1964/65 y 1965/66)	5:320.017.22
Utilidad del presente ejercicio	1:868.865.78
Capital autoriz. (saldo)	9.000.00
	9:101.048.03

El presente estado de Activo y Pasivo ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 7 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 79 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de marzo de 1951.

Estado de Pérdidas y Ganancias
Del 1º/julio/966 al 30/julio/967

Utilidad en haciendas vacuna y lanar	1:537.187.97
Util. en vta. camioneta permutada	446.231.04
Ingresos en lanas; cuero y grasa	2:300.803.47
Ingresos por alquileres y terrenos	76.872.44
Total ingresos	4:361.094.92
Pérd. en hac. yeg. y por.	1.700.00
Intereses pagados	11.567.07
Reparaciones y reposic.	171.039.82
Gastos explotación gana	1:969.410.45
Gastos administración	93.408.34
Depreciación	225.093.67
Gtos. en alq. y terrenos vendidos	30.009.79
Total egresos	2:492.229.14
Utilidad neta	1:868.865.78
	4:361.094.92

Distribución de Utilidades

Se resuelve no repartirlas.

El presente estado de Pérdidas y Ganancias y el no reparto de Utilidades fueron aprobados por resolución de Asamblea de Accionistas de fecha 7 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia qe los presentes estados se hallan copiados a fojas 80 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de marzo de 1951.

$ 2.850.00 — 1|pub. 04869

C.U.D.I. S. A.

Minas 1891

Balance de Situación al 31 agosto 1967

Activo

Caja y bancos	$	221.801.83
Materia prima	"	647.613.49
Deudores varios	"	4:284.404.57
Bienes mueb. y luminos.	"	5:645.575.33
Inmuebles	"	1:685.383.99
Gastos adelantados	"	35.622.23
Ajust. deuda consolidad. Caja Jubilaciones	"	711.809.06
	$	13:232.210.50

Pasivo

Deud. fisc. y consolidac.	$	4:559.136.28
Varios acreedores	"	2:367.168.24
Depós. en garant. de arrendamientos	"	1:251.066.49
Reservas gtos. a vencer próximo ejercicio	"	1:457.690.68
Capital integrado	"	1:331.000.00
Capital suscrito	"	269.000.00
Utilidades a distribuir	"	1:997.148.81
	$	13:232.210.50

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

desde: 1º setiem. 1966 al 31 agosto 1967

Ganancias

Resultad. de explotación	$	13:752.807.68

Pérdidas

Amortizaciones	$	1:130.312.91
Conserv. y rep. de lum.	"	2:715.141.07
Gastos de admin. y gen.	"	8:032.026.90
Utilidad del ejercicio		
Utilidad por revaluo fis.	"	1:600.308.24
Utilidad comercial	"	275.018.56
	$	13:752.807.68

Proyecto de Distribución de Utilidades

A dividendos pagaderos en acciones	$	1:875.326.80

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador Invetario, rubricado con fecha 19 de diciembre de 1963, en el folio 21.

$ 1.770.00 — 1 pub. 04885

Brisa S. A.

Sarandí 690, Esc. 208

Estado de Situación al 31/octubre/1967

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 20/marzo/1968

Activo

Inmuebs. prom. en com.	559.630.22
Pérdidas y ganancias	154.039.85
	713.670.07

Pasivo

Acreedores varios	213.670.07
Capital integrado	500.000.00
	713.670.07

Balance de Resultados

1º/noviembre/66 — 31/octubre/67

Pérdidas

Gtos. comunes y varios	60.241.74
Impuestos	16.821.00
Intereses	7.536.64
	84.599.38

Ganancias

Arrendamientos	78.000.00
Pérdida del ejercicio	6.599.38
	84.599.38

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 28 del libro Copiador de Balances, certificado el 2 de marzo de 1961 en el Reg. Pco. de Comercio.

$ 960.00 — 1|pub. 04936

Auer S. A.

Molinos de Raffo 445

Balance General al 30/setiembre/1966

Activo

Caja y bancos	$	35.717.27
Deudores	"	87.686.00
Mercaderías	"	189.799.50
Mat. prima y auxiliares	"	194.085.37
Mobiliario	"	15.845.00
Maquinaria y equipo	"	395.743.12
Adaptación local	"	25.705.90
Instalaciones	"	18.650.25
Importacs. en trámite	"	229.237.84
Gastos de organización	"	132.811.16
Marcas	"	46.417.88
Pérdida del ejercicio	"	30.542.61
	$	1:402.241.90

Pasivo

Acreedores varios	$	759.491.90
Impuestos a pagar	"	25.750.00
Capital integrado	"	617.000.00
	$	1:402.241.90

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de setiembre de 1966

Ganancias

Ventas	$	107.500.00
Otras entradas	"	451.68
Pérdida del ejercicio	"	30.542.61
	$	138.494.29

Pérdidas

Producción	$	40.593.88
Administración y ventas	"	97.900.41
	$	138.494.29

Estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a Folios 11 y 12 del libro Copiador de Actas de Directorio, certificado el 30 de marzo de 1966, con el Nº 1350 al Fº 191 del Libro Nº 16.

$ 1.470.00 — 1|pub. 04947

Supermercado La Colmena S. A.

Las Piedras

Estado de Situación al 31/julio/1966

Activo

Caja	$	141.265.40
Préstamos	"	46.111.66
Mercaderías	"	2:578.232.33
Mejoras inmuebles	"	279.970.41
Muebles útiles e instal	"	545.752.44
Gastos constitución	"	32.130.00
Acreedores c/s deudor	"	3.859.56
Pérdidas ejer. 65	"	388.865.10
Acciones	"	100.000.00
	$	4:116.186.90

Pasivo

Bancos ctas. ctes	$	644.582.11
Acreedores varios	"	1:677.601.39
Documentos a pagar	"	110.000.00
Leyes sociales	"	65.748.27
Gastos a pagar	"	8.837.30
Capital integrado	"	937.000.00
Utilidades/64	"	13.699.21
Utilidad del ejercicio	"	420.350.12
Amortizaciones	"	135.260.50
Impuestos a pagar	"	103.108.00
	$	4:116.186.90

Cuenta de Resultados

De Utilidad

Mercaderías	$	1:836.671.25
Arrendamientos	"	19.862.54
	$	1:856.533.79

De Pérdidas

Sueldos y jornales	$	561.809.17
Quebranto caja	"	7.250.36
Intereses y descuentos	"	3.170.13
Leyes sociales	"	154.231.15
Impuestos	"	165.910.00
Arrendamientos	"	40.560.00
Gastos generales	"	436.173.68
Amortizaciones	"	67.079.18
Utilidades	"	420.350.12
Total	$	1:856.533.79

Aprobados por la Asamblea Anual.

Utilidades quedan en cuenta del ejercicio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a folios 11/12 del libro Actas Asamblea y Directorio, certificado Juzgado Ltdo. Las Piedras, 12/setiembre/66.

$ 1.710.00 — 1|pub. 04909

Auer S. A.

Molinos de Raffo 445

Balance General al 30/setiembre/1967.

Activo

Caja y bancos	$	200.355.25
Deudores	"	947.138.47
Mercaderías	"	623.104.37
Mat. prima y auxiliares	"	1:027.760.40
Muebles y útiles	"	69.062.75
Maquinaria y equipos	"	947.229.23
Adaptación local	"	39.108.31
Instalaciones	"	17.262.22
Herramientas	"	1.604.30
Import. en trámite	"	316.163.08
Bco. República cta. consignación	"	422.709.38
B. República cta. devolución recargos	"	45.639.05
Marcas	"	1.00
Pérd. del ejerc. anterior	"	30.542.61
	$	4:687.770.42

Pasivo

Cuentas a pagar	$	582.241.31
Obligaciones a pagar ..	"	164.374.67
Acreedores varios	"	1:866.829.34
Impts. a pagar	"	465.095.98
Capital integrado	"	1:000.000.00
Beneficio del ejercicio .	"	609.229.12
	$	4:687.770.42

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de setiembre de 1967

Ganancias

Ventas	$	4:084.112.71

Pérdidas

Producción	$	1:739.780.29
Administración	"	1:055.477.74
Ventas	"	594.777.68
Amortizaciones	"	84.847.88
Beneficio del ejercicio .	"	609.229.12
	$	4:084.112.71

Estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 2? de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a folios 18, 19 y 20 del libro Copiador de Actas de Directorio certificado el 30 de marzo de 1966, con el Nº 1350 al Fº 191 del Libro Nº 16.

Proyecto de Distribución de Utilidades

al 30 de setiembre de 1967

Reserva legal 10%	$	57.868.65
Dividendo en acciones .	"	500.000.00
Saldo a cta. nueva	"	20.817.86
	$	578.686.51

Estado aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este estado se halla copiado a folio 6 del libro Copiador de Actas de Asamblea, certificado el 30 de marzo de 1966, con el Número 1349 al Fº 191 del Libro Nº 16.

$ 2.310.00 — 1|pub. 04948

Construcciones Cofico S. A.

Olimar 1382 — Esc. 201

Estado de Situación al 31/diciembre/66

Activo

Bancos	280.648.35
Bienes raíces	867.547.68
Construcciones	1:798.552.26
Gastos de constitución .	6.359.60
Pérdidas a liquidar ...	66.069.10
Total activo	3:019.176.99

Pasivo

Acreedores varios	2:719.176.99
Capital integrado	300.000.00
Total pasivo	3:019.176.99

Balance de Resultados
1º/enero/66 — 31/diciembre/66

Ingresos

Ventas	470.000.00
Pérdidas a liquidar	63.394.40
	533.394.40

Egresos

Bienes raíces - Mones Roses y Córcega	25.653.01
Construcción - Mones Roses y Córcega	231.232.17
Gastos varios	238.221.32
Impuestos varios	1.038.00
Intereses	35.660.00
Amortizaciones	1.589.90
	533.394.40

Los precedentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del día 28 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios once y doce del Libro Inventario, certificado el 31 de julio de 1967.

$ 1.260.00 — 1|pub. 04952

Construcciones Cofico S. A.

Olimar 1382 — Esc. 201

Estado de Situación al 31/diciembre/64

Activo

Acciones a emitir	240.000.00
Accionistas	30.000.00
Bancos	95.114.26
Pérdidas a liquidar ...	1.246.36
Total activo	366.360.62

Pasivo

Capital autorizado	240.000.00
Capital suscrito	30.000.00
Capital integrado	30.000.00
Ctas. ctes. directores ..	66.360.62
Total pasivo	366.360.62

Balance de Resultados
1º/enero/64 — 31/diciembre/64

Pérdidas

Comisiones bancarias .	1.246.36

Los precedentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del día 28 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se hallan registrados a folios nueve del Libro Inventario, certificado el 31 de julio de 1967.

$ 990.00 — 1|pub. 04953

Construcciones Cofico S. A.
Olimar 1382 — Esc. 201

Estado de Situación al 31/diciembre/65

Activo

Acciones a emitir	240.000.00
Accionistas	30.000.00
Bancos	103.478.46
Bienes raíces	182.453.86
Gastos de constitución	7.949.50
Pérdidas a liquidar	2.674.70
Total del activo	566.556.52

Pasivo

Capital autorizado	240.000.00
Capital suscrito	30.000.00
Capital integrado	30.000.00
Ctas. ctes. directores	266.556.52
Total pasivo	566.556.52

Balance de Resultados
1º/enero/65 — 31/diciembre/65

Pérdidas

Impuestos varios	1.428.34

Los precedentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del día 28 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se hallan registrados a folios diez del Libro Inventario, certificado el 31 de julio de 1967.

$ 1.050.00 — 1|pub. 04954

La Angélica S. A.
8 de Octubre 2563

Estado de Situación al 31/diciembre/1963

Activo

Caja	$	2.695.08
Acciones y valores	"	411.116.76
Gastos de constitución	"	1.466.68
	$	415.278.52

Pasivo

Acreedores varios	$	336.716.10
Capital integrado	"	16.500.00
Pérdidas y ganancias	"	62.062.42
	$	415.278.52

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Amortizaciones	$	1.466.66
Gravámenes fiscales	"	616.42
Gastos generales	"	152.00
Total	$	2.235.08

Haber

No se registraron operaciones.

No han sido aún aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 y 5 del Libro de Inventarios, certificado con el Nº 6.888.

$ 990.00 — 1|pub. 04982

La Angélica S. A.
8 de Octubre 2563

Estado de Situación al 31/diciembre/1964

Activo

Caja	$	1.889.74
Acciones y valores	"	389.748.76
	$	391.638.50

Pasivo

Acreedores varios	$	11.948.10
Capital integrado	"	319.900.00
Pérdidas y ganancias	"	59.790.40
	$	391.638.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gravámenes fiscales	$	805.34
Amortizaciones	"	1.466.68
	$	2.272.02

Haber

Sin operaciones.

El presente balance aún no ha sido aprobado por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del Libro de Inventarios.

$ 960.00 — 1|pub. 04983

La Angélica S. A.
8 de Octubre 2563

Estado de Situación al 31/diciembre/1965

Activo

Caja	$	5.084.54
Acciones y valores	"	770.212.26
	$	775.296.80

Pasivo

Acreedores varios	$	379.951.60
Direc. Gral. Impositiva	"	1.139.07
Capital integrado	"	319.900.00
Pérdidas y ganancias	"	74.306.13
	$	775.296.80

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gravámenes fiscales	$	1.139.07
Utilidad del ejercicio	"	14.515.73
	$	15.654.80

Haber

Dividendos percibidos	$	15.654.80

Utilidades a cuenta nueva.

Estos estados no han sido aún aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance se halla copiado a fs. 13 del Libro de Inventarios.

$ 990.00 — 1|pub. 04984

La Angélica S. A.
8 de Octubre 2563

Estado de Situación al 31/diciembre/1966

Activo

Caja	$	2.762.90
Acciones y valores	"	770.212.26
	$	772.975.16

Pasivo

Acreedores varios	$	379.951.60
Capital integrado	"	319.900.00
Pérdidas y ganancias	"	73.123.56
	$	772.975.16

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gravámenes fiscales	$	1.182.57

Haber

Sin operaciones.

No han sido aprobados aún por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del Libro de Inventario, certificado con el Número 6.888.

$ 990.00 — 1|pub. 04985

Ter S. A.

18 de Julio 1516 P. 8

Balance General al 31/diciembre/1967

Activo

Caja	63.63
Invers. R. Argentina	18.306.10
Ctas. a cobr. R. Argent.	1.163.36
Suscritores de acciones	50.000.00
Total	69.533.09

Pasivo

Acreedores varios	3.000.00
Capital integrado	15.000.00
Cap. suscrito a integrar	50.000.00
Ganancias y pérdidas	1.533.09
Total	69.533.09

Cuadro Demostrativo de

Ganancias y Pérdidas al 31/diciembre/67

Debe

Impuesto sustitutivo	20.89
Gastos generales	16.53
Total	37.42

Haber

Pérdida del ejercicio	37.42
Total	37.42

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del Libro Copiador Cartas rubricado por el Registro Público y General de Comercio, el 22 de noviembre de 1962.

$ 1.320.00 — 1|pub. 04956

Azor S. A.

Zabala 1372 Esc. 36

Estado de Situación al 30/junio/1967

Activo

Acciones a emitir	$	80.000.00
Accionistas	"	60.000.00
Caja	"	56.205.00
Gastos de constitución	"	1.300.00
Deudores por cesión de derechos	"	20.000.00
Pérdidas y ganancias	"	9.741.02
Inmuebs. prom. en com.	"	1:642.353.00
	$	1:869.599.02

Pasivo

Acreedores varios	$	4.311.02
Capital autorizado	"	80.000.00
Capital integrado	"	60.000.00
Capital suscrito	"	60.000.00
Promes. cedidas a tercs.	"	22.935.00
Acreedores por inmbs. promet. en compra	"	1:642.353.00
	"	1:869.599.02

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gravámenes fiscales	$	954.85
Amortizaciones	"	1.300.00
Gastos generales	"	2.048.40
	$	4.303.25

Haber

Sin operaciones.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 16 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folio 14 del libro Inventario, certificado con el Número 3468.

$ 1.380.00 — 1|pub. 04981

Oliver S. A.

Convención 1421

Estado de Situación al 30/setiembre/1967

Activo

Caja	$	1.826.05
Inmuebles	"	382.303.90
Deudores por inmuebles	"	837.500.00
	$	1:221.629.95

Pasivo

Acreedores varios	$	525.782.47
Util. a realizar por venta inm.	"	457.660.80
Capital y reservas	"	66.485.63
Pérdidas y ganancias	"	171.701.05
	$	1:221.629.95

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1967

Créditos

Util. por vta. inmuebles	$	408.564.20

Débitos

Intereses y comisiones	$	64.369.55
Imps., gtos. grales etc.	"	172.493.60
Pérdidas y ganancias	"	171.701.05
	$	408.564.20

Proyecto de Distribución de Utilidades

A fondo de reserva	$	171.701.05

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance ha sido presentado con fecha 26/marzo/1968.

$ 930.00 — 1|pub. 04990

Serena S. A.

Convención 1421

Estado de Situación al 31/julio/1967

Activo

Caja	$	6.366.06
Inmuebles para la venta	"	340.000.00
Deudores por inmuebles	"	200.000.00
Inmuebles	"	480.321.78
Gastos de constitución	"	200.00
	$	1:026.887.84

Pasivo

Acreedores varios	$	666.000.00
Util. a real. p/vta. inmb.	"	38.095.24
Capital y reservas	"	188.500.13
Pérdidas y ganancias	"	134.292.47
	$	1:026.887.84

Estado de Resultados al 31 de julio de 1967

Créditos

Arrendamientos	$	310.483.31
Util. por vta. inmuebles	"	41.904.76
	$	352.388.07

Débitos

Intereses y comisiones	$	111.068.38
Imps., gtos. grales. etc.	"	107.027.22
Pérdidas y ganancias	"	134.292.47
	$	352.388.07

Proyecto de Distribución de Utilidades

A reservas generales	$	134.292.47

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance ha sido presentado con fecha 26/marzo/1968.

$ 1.020.00 — 1|pub. 04991

Financiera Deltec Uruguay S. A.

Rincón 487

Balance General al 30/setiembre/1967

Activo

Acciones a emitir	$	40.000.00
Accionistas	"	7.500.00
Fondos en el exterior	"	2.500.00
Pérdidas y ganancias	"	820.00
	$	50.820.00

Pasivo

Capital autorizado	$	40.000.00
Capital suscrito	"	7.500.00
Capital integrado	"	2.500.00
Acreedores varios	"	820.00
	$	50.820.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdida

Gastos generales	$	820.00

Ganancias

Alquileres	$	120.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	17.007.59
	$	137.007.59

Ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria, celebrada el 1º de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado, se halla copiado a Fs. 8 del libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de octubre de 1961, con el Nº 6623 Folio 316, Lº 10.

$ 960.00 — 1|pub. 04993

Santander S. A.

Estado de Situación al 30/setiembre/1966

Activo

Caja y bancos	$	15.320.08
G. de fraccionamiento	"	56.127.43
Instalac. agua potable	"	158.566.40
Pérdidas y ganancias	"	5:706.536.19
Inmuebles	"	5:881.808.63
Pavimentación	"	134.732.88
Títulos Deuda Pública	"	43.221.75
	$	11:996.313.36

Pasivo

Acreedores varios	$	755.589.53
Capital integrado	"	2:000.000.00
Aportes p. capitalizar	"	7:498.369.37
Reservas p. capitalizar	"	1:742.354.46
	$	11:996.313.36

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	4.891.19
Honorarios	"	60.895.00
Intereses	"	1.390.99
Impuestos	"	69.830.41
	$	137.007.59

Los presentes estados contables serán sometidos a la próxima Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados contables se encuentran transcriptos a fo. 16 del libro Copiador, certificado el 7 de setiembre de 1953.

$ 1.260.00 — 1|pub. 04995

Windsor S. A.

Buenos Aires 532

Estado General de Situación al 31 de agosto de 1967

Activo

Caja y bancos	$	124.380.27
Propiedades	"	682.947.45
Total del activo	$	807.327.72

Pasivo

Capital integrado	$	270.000.00
Pérdidas y ganancias	"	6.673.05
Acreedores varios	"	530.654.67
Total del pasivo	$	807.327.72

Estado de Pérdidas y Ganancias Correspondiente desde el 1º/setiembre/66 al 31/agosto/67

Debe

Seguros	$	922.70
Consumo luz	"	22.199.56
Comisiones e intereses	"	132.942.68
Gravámenes legales	"	10.881.73
Sueldos	"	53.853.55
Caja de Jubilaciones	"	37.280.30
Asignaciones familiares	"	3.759.04
Impuestos	"	58.274.86
Gastos generales	"	12.728.00
Gastos pendientes	"	19.772.94
Gastos de conservación	"	21.134.00
Amortizaciones	"	7.017.68
	$	380.777.04

Haber

Arrendamientos	$	365.309.53
Pérdidas del ejercicio	"	15.467.51
	$	380.777.04

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30/diciembre/1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 82 del Libro de Actas, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio, el 13 de octubre de 1954.

$ 1.410.00 — 1|pub. 04996

Trinidad S. A.

Buenos Aires 532

Estado General de Situación al 31 de octubre de 1967

Activo

Caja y bancos	$	16.315.95
Propiedades	"	152.071.61
Acciones a emitir	"	40.000.00
Total del activo	$	208.387.56

Pasivo

Capital integrado	$	60.000.00
Capital autorizado	"	40.000.00
Fondo de reserva	"	71.697.94
Pérdidas y ganancias	"	6.152.93
Acreedores varios	"	30.536.69
Total del pasivo	$	208.387.56

Estado de Pérdidas y Ganancias Correspondiente desde el 1º/nov./66 al 31/octubre/67

Debe

Consumo leña	$	12.080.00
Amortizaciones	"	2.118.36
Seguros	"	652.53
Impuestos	"	55.457.17
Gastos generales	"	15.187.61
Gtos. pendien. de pago	"	8.540.03
Gastos de conservación	"	6.651.50
Sueldos	"	48.386.73
Caja de Jubilaciones	"	29.550.07
Asignaciones Familiares	"	3.862.23
Comisiones	"	21.248.82
Intereses y descuentos	"	2.748.20
Consumo luz	"	24.156.50
	$	230.639.75

Haber

Ganancia bruta	$	220.199.38
Pérdidas del ejercicio	"	10.440.37
	$	230.639.75

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30/diciembre/1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 75 del Libro de Actas, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio, el 28 de octubre de 1955.

$ 1.530.00 — 1|pub. 04997

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 73 de la ley número 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

Novara S. A.

Buenos Aires 532

Balance General al 31/octubre/1967

Activo

Caja	$	63.816.80
Propiedades	"	127.409.57
Pérdidas y ganancias	"	4.116.63
Total del activo	$	195.343.00

Pasivo

Acreedores varios	$	145.343.00
Capital integrado	"	50.000.00
Total del pasivo	$	195.343.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Correspondiente al período del 1º/noviembre/66 al 31/octubre/67

Impuestos	$	1.787.00
Intereses	"	18.000.00
Gravámenes legales	"	27.343.00
Amortizaciones	"	1.968.31
Beneficio del ejercicio	"	5.901.69
Total	$	55.000.00
Alquileres	$	55.000.00
Total	$	55.000.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30/diciembre/1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 78 del Libro de Actas, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio, el 14 de noviembre de 1965.

$ 1.080.00. — 1|pub. 04998

Relcan S. A.

Misiones 1486 Esc. 11

Balance General y Resultados al 30 de setiembre de 1967

Activo

Caja	$	615.00
Inmuebles	"	290.000.00
Gastos constitución	"	30.600.00
Acciones a emitir	"	220.000.00
Pérdidas y ganancia	"	4.385.00
	$	545.600.00

Pasivo

Cuentas corrientes	$	45.600.00
Capital integrado	"	280.000.00
Capital autorizado	"	220.000.00
	$	545.600.00

Pérdidas

Gastos generales	$	4.385.00

Ganancias
No hay.

Estos estados fueron aprobados por Asamblea de Accionistas realizada el 15 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se encuentran copiados al folio 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público; el 29 de noviembre de 1966, con el Nº 6801.

Este primer ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1967 arroja una pérdida de $ 4.385.00.

$ 1.200.00 — 1|pub. 05027

Wantex Company S. A

Misiones 1371

Estado de Situación al 31|3|67.

Activo

Caja	$	25.000.00
Fondos en el exterior	"	380.365.31
Deudores varios	"	10:369.934.06
	$	10:775.299.37

Pasivo

Acreedores varios	$	6:392.100.00
Acreedores por interes.	"	1:074.960.00
Debentures Serie A.	"	2:517.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
Pérdidas y ganancias	"	291.239.37
U. del ej. 400.203.98		
Pér. ant. 108.964.61		
	$	10:775.299.37

Estado de Resultados al 31|3|67

Pérdidas

Intereses pagados	$	371.040.00
Utild. del ej. (en cuenta)	"	400.203.98
	$	771.243.98

Ganancias

Intereses	$	771.243.98

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el 30|10|67.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del libro "Inventario", certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio.

$ 1.140.00 — 1 pub. 05035.

Compañía Cordex S. A. (Holding)

Misiones 1486 Esc. 11

Balance General y Resultados al 30 de setiembre de 1967

Activo

Caja	u$s	7.253.00
Deudores varios	"	5.333.00
Deudores prendarios	"	147.656.00
Gastos constitución	"	120.00
Acciones a emitir	"	52.000.00
	u$s	212.362.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	148.000.00
Capital autorizado	"	52.000.00
Pérdidas y ganancias	"	12.362.00
	u$s	212.362.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1967

Pérdidas

Gastos generales	u$s	971.00
Utilidad del ejercicio	"	12.362.00
	u$s	13.333.00

Ganancias

Intereses y comisiones	u$s	13.333.00
	u$s	13.333.00

Estos estados fueron aprobados por Asamblea realizada el 15 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público, con el Número 6.092, el 18 de octubre de 1966.

Este primer ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1967 arroja una utilidad de U$S 12.362.00 que no se distribuye y se sitúa en la cuenta "Resultados a Aplicar" para el próximo ejercicio.

$ 1.380.00 — 1|pu. 05028

Compañía Landon S. A. (Holding)

Misiones 1486 Esc. 11

Balance General y Resultados al 31 de marzo de 1967

Activo

Caja	u$s	900.00
Gastos constitución	"	100.00
Acciones a emitir	"	16.000.00
Suscritores acciones	"	3.000.00
	u$s	20.000.00

Pasivo

Capital autorizado	u$s	16.000.00
Capital integrado	"	1.000.00
Capital suscrito	"	3.000.00
	u$s	20.000.00

RESULTADOS:
No se establecen resultados por no haber tenido actividad la sociedad, en éste su primer ejercicio.

No se ha realizado Asamblea Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se encuentran copiados al folio 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público, con el Nº 1832, el 18 de abril de 1966.

Este primer ejercicio social no arroja resultados por no haber tenido actividad la sociedad.

$ 1.110.00 — 1|pub. 05029

Financiera Tea S. A.

Misiones 1371 esc. 41

Estado de Situación al 31/marzo/1967

Activo

Caja	$	135.20
Ctas. ctes. en el exterior	"	12.970.00
Valores extranjeros ...	"	537.560.00
Pérdidas y ganancias .	"	474.475.32
Acciones en Cartera ..	"	4:000.000.00
	$	5:025.140.52

Pasivo

Ctas. ctes. acreeds. en el exterior	$	10.726.26
Gastos a pagar	"	14.414.26
Capital a emitir	"	4:000.000.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
	$	5:025.140.52

Estado de Resultados al 31/marzo/1967

Pérdidas

Gastos generales	$	4.714.26

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 7 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 44 del libro "Inventario", certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.020.00 — 1|pub. 05032

Sinoar S. A.
Misiones 1371 esc. 41

Estado de Situación al 30|6|66.

Activo

Caja	$	25.000.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
Suscritores de acciones	"	75.000.00
	$	500.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	400.000.00
Capital suscrito	"	75.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
	$	500.000.00

No hay Estado de Resultados.

El presente estado fue aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 21|12|67.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio Nº 3 del libro "Inventario", certificado por el Registro Público y General de Comercio

$ 840.00 — 1 pub 05033.

Sinoar S. A.
Misiones 1371 esc. 41

Estado de Situación al 30|6|67

Activo

Caja	$	10.609.40
Inmuebles	"	601.400.00
Gastos de constitución .	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	18.090.60
	$	640.100.00

Pasivo

Acreedores varios	$	30.100.00
Hipotecas a pagar	"	110.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
	$	640.100.00

Estado de Resultados al 30|6|67.

Pérdidas

Gastos de hipoteca	$	8.700.00
Gastos generales	"	9.390.60
	$	18.090.60

Ganancias

Pérdidas del ejercicio .	$	18.090.60

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 21|12|67.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 4 del libro "Inventario", certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.020.00 — 1 pub. 05034.

Renomo S.A.

Cufré 2429

Cuarto Balance General al 31 de julio de 1967.

Activo

Caja y bancos	$	195.818.56
Deudores	"	175.234.98
Existencias	"	90.541.00
Maquinarias y herrams.	"	518.673.20
Vehículos	"	12.000.00
Muebles y úts. de escrit.	"	2.784.72
Terreno	"	150.000.00
Obra en proceso	"	885.674.41
	$	2:030.726.87

Pasivo

Acreedores	$	1:368.980.60
Directorio	"	12.521.17
Capital	"	350.000.00
Reserva estatutaria	"	8.078.11
Reserva especial	"	130.395.70
Reserva repos. de equipos, art. 23 Ley 12.804	"	129.981.21
Reserva, art. 31 Ley 13.586	"	30.770.08
	$	2:030.726.87

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 22 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fo. 11 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 11 de diciembre de 1964 y anotado con el Nº 7.994 al Fo. 315 del libro 15.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1967.

Debe

Sueldos y jornales	$	640.589.40
Gastos generales	"	114.628.11
Gravámenes	"	317.599.75
Intereses	"	48.556.25
Alquiler y varios	"	54.346.36
Utilidad 4º ejercicio ..	"	125.211.65
	$	1:300.931.52

Haber

Explotación	$	1:300.931.52

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 22 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fo. 12 del libro Copiador, certificado por el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el día 11 de diciembre de 1964 con el Nº 7.994 al Fo. 315 del libro 15.

Cuadro de Distribución de Utilidades,

al 31 de julio de 1967.

Utilidad del ejercicio	$	125.211.65
A reserva estatutaria	$	2.253.81
A Directorio	"	12.521.17
A reserva especial	"	68.896.59
A res. repos. de equipos art. 23 Ley 12.804	"	10.770.00
A res. art. 31 L. 13.586	"	30.770.08
	$	125.211.65

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 22 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Saciedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fo. 13 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 11 de diciembre de 1964 y anotado con el Nº 7.994 del libro 15.

$ 2.640.00 — 1 pub. 05037.

Empresa Constructora Ing. José Foglia Sociedad Anónima

Carlos Mª Pena 4364-70

Balance General al 30 de setiembre 1966

Activo

Caja y bancos	$	18.942.13
Bienes inmuebles	"	1:065.030.45
Equipos industriales	"	79.808.01
Muebles y útiles	"	3.401.98
Valores públicos	"	71.732.00
Materiales y respuestos	"	29.219.16
Deudores por obras	"	881.584.89
Ctas. ctes. deudoras	"	60.798.10
Ctas. transitorias	"	11.233.56
Alquileres a cobrar	"	18.334.49
Gastos a cobrar	"	12.095.96
Pérdidas a liquidar	"	416.941.84
Acciones a emitir	"	338.700.00
Cuentas de orden	"	20.300.00
	$	3:028.122.57

Pasivo

Bancos	$	27.373.12
Deudas a largo plazo	"	111.230.98
Deudas sociales	"	287.291.30
Varios acreedores	"	37.829.00
Documentos a pagar	"	113.451.23
Intereses a pagar	"	194.414.78
Gastos diferidos	"	104.529.60
Ctas. ctes. acreedoras	"	340.383.69
Direct. y sindicatura	"	1.414.80
Capital autorizado	"	338.700.00
Capital realizado	"	661.300.00
Fondo de reserva	"	11.800.00
Res. por revaluaciones	"	778.104.07
Cuentas de orden	"	20.300.00
	$	3:028.122.57

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos varios	$	159.161.15
Sueldos y aports. socles.	"	32.027.68
Impuestos fiscales	"	11.440.85
Gtos. administ. de props.	"	21.542.28
Intereses hipotecarios	"	3.987.61
Intereses y descuentos	"	29.372.58
	$	257.532.15

Ganancias

Alquileres	$	187.475.69
Explotación de equipos	"	41.083.42
Pérdidas y ganancias	"	1.054.25
Dividendos	"	6.775.20
Pérdidas del ejercicio	"	21.143.59
	$	257.532.15

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 23 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 48 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 30 de mayo de 1952.

$ 1.980.00 — 1 pub. 05041

Estancia El Azulejo S. C. A.

Merinos

W. Beltrán 1724

Estado de Situación al 30 setiembre 1967

Activo

Deudores varios	$	74.435.80
Campos y mejoras	"	169.171.17
Forestación	"	6.658.22
Total	$	250.265.19

Pasivo

Capital colectivo	$	3.500.00
Capital comanditario	"	188.500.00
Reservas y amortizacs.	"	58.265.19
Total	$	250.265.19

Cuadro de Resultados

del 1º octubre 1966 al 30 setiembre 1967

Pérdidas

Personal y leys. socles.	$	134.037.92
Gtos. de adminis. y vtas.	"	224.036.24
Gastos de explotación	"	99.942.82
Leyes fiscales	"	73.154.68
Total	$	531.171.66

Ganancias

Producción Estancia	$	502.615.78
Resultados del ejercicio	"	28.555.88
Total	$	531.171.66

No se incluye el Proyecto de Distribución de Utilidades porque el ejercicio arrojó pérdidas.

Los presentes estados fueron aprobados por Asamblea General al 30 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron transcriptos en folios 32, 33 y 34 del Libro de Actas de Asamblea, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 9 de febrero de 1962 con el Nº 1004 al Fº 664.

$ 1.440.00 — 1 pub. 05044

Marcial Alvarez S. C. A.

Merinos

W. Beltrán 1724

Estado de Situación al 30 setiembre 1967

Activo

Caja y bancos	$	490.36
Deudores en cta. cte.	"	439.375.35
Campos y maquinarias	"	146.216.46
Total	$	586.082.17

Pasivo

Acreedores varios	$	339.558.48
Acreedores fiscales	"	38.459.85
Capital colectivo	"	6.000.00
Capital comanditario	"	170.500.00
Resers. y amortizaciones	"	22.221.27
Resultados del ejercicio	"	9.342.57
Total	$	586.082.17

Cuadro de Resultados

del 1º octubre 1966 al 30 setiembre 1967

Pérdidas

Personal y leyes socles.	$	83.508.11
G. de admin. y ventas	"	88.225.00
Gastos de explotación	"	35.683.00
Leyes fiscales	"	40.197.81
Resultados del ejercicio	"	9.342.57
Total	$	256.956.49

Ganancias

Arrendamientos y past.	$	256.956.49

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejerc. queda en cuenta	$	9.342.57

Los presentes estados fueron aprobados por Asamblea General del 30 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron transcriptos en folios 31 y 32 del Libro de Actas de Asamblea, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 9 de febrero de 1962, con el Nº 1002.

$ 1.410.00 — 1 pub. 05045

Empresa Construtora
Ing. José Foglia S. A.

Carlos Ma. Pena 4364-70

Estado de Situación al 30 de Setiembre de 1965.

Activo

Caja y bancos	$	2.807.51
Bienes inmuebles	"	505.553.29
Equips. de const. y tall.	"	72.124.82
Muebles y útiles	"	3.401.98
Deuda y valores públ. .	"	70.332.00
Mats. repuestos y aceite	"	29.219.16
Documentos a cobrar .	"	696.46
Varios deuds. por obras	"	865.838.43
Ctas. ctes. deudoras ..	"	56.294.54
Intereses anticipados .	"	1.148.56
Dividendos a cobrar .	"	2.920.00
Pers. cta. jubilaciones .	"	5.505.00
Alquileres y gtos. a cob.	"	23.522.21
Pérdidas a liquidar ...	"	395.798.25
Acciones a emitir	"	338.700.00
Vals. deps. en garantía	"	10.800.00
Cta. custod. de acciones en garantía	"	8.000.00
Vals. ceds. en préstamo	"	1.500.00
	$	2:394.162.21

Pasivo

Bancos	$	27.373.12
Obligs. a largo plazo ..	"	114.612.09
Obligaciones sociales .	"	266.407.40
Varios acreedores	"	30.920.36
Documentos a pagar .	"	121.451.23
Intereses a pagar	"	168.802.94
Gastos diferidos	"	218.371.40
Ctas. ctes. acreedoras .	"	201.765.15
Retr. Directorio y Sind.	"	1.414.80
Capital autorizado	"	338.700.00
Capital realizado	"	661.300.00
Fondo de reserva	"	11.800.00
Fdo. de reserva reval.	"	210.943.72
Depós. administ. en gtía	"	10.800.00
Depositantes accs. en garantía	"	8.000.00
Vals. cedidos en prést.	"	1.500.00
	$	2:394.162.21

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 21 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el folio 47 del Libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 30 de mayo de 1952.

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1964 — 1965

Pérdidas

G. grales., de transporte y taller	$	95.570.83
Sueldos y cgas. sociales	"	27.630.70
Impuestos fiscales	"	15.446.35
Administración de propiedades (cta., g. gles.)	"	49.841.69
B. Hipotecario del Urug. (Intereses hipotecarios)	"	4.203.34
Intereses y descuentos .	"	27.961.59
	$	220.654.50

Ganancias

Alquileres	$	131.911.02
Explotación de equipos	"	9.696.80
Pérdidas y ganancias (1)	"	45.963.70
Dividendos	"	9.616.00
	$	197.187.52
Pérdida líquida	$	23.466.98

(1) Utilidad por regularización de cuentas del Pasivo.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 21 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el folio 46 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 30 de mayo de 1952.

$ 4.680.00 — 1 pub. 05040

Estancia San Fernando S. C. A.
Merinos
W. Beltrán 1724

Estado de Situación al 30|setiembre|1967

Activo

Caja y bancos	$	21.044.22
Deudores varios	"	107.562.36
Haciendas y frutos	"	490.656.94
Campos y maquinarias	"	253.117.30
Total	$	872.380.82

Pasivo

Acreedores varios	$	485.906.00
Acreedores fiscales	"	12.312.11
Capital colectivo	"	4.000.00
Capital comanditario .	"	293.000.00
Reservas y amortizs. .	"	77.162.71
Total	$	872.380.82

Cuadro de Resultados

del 1º octubre 1966 al 30 setiembre 1667

Pérdidas

Personal y leyes socles.	$	117.346.93
G. de administ. y vtas.	"	183.145.59
Gastos de explotación .	"	83.620.58
Leyes fiscales	"	50.969.72
Total	$	435.082.82

Ganancias

Producción Estancia ..	$	222.769.55
Resultados del ejercicio	"	212.313.27
Total	$	435.082.82

No se incluye Proyecto de Distribución de Utilidades porque el ejercicio arrojó pérdidas.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea realizada el 30 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron transcriptos en el libro de Actas de Asamblea, inscripto en el Registro Público de Comercio, el 9 de febrero de 1962, con el Nº 1003 a Fº 664 del libro 11 respectivo. Se encuentran en los folios 41 42 y 43.

$ 1.470.00 — 1 pub. 05046

Fanal S. A.

Gral. Urquiza 2614

Balance General al 30 de setiembre 1967

Activo

Caja y bancos	$	682.416.31
Varios deudores	"	1:781.181.16
Materia prima y alfomb.	"	1:302.050.00
Vehíc., maquin. e insts.	"	889.061.70
Inmuebles	"	163.421.42
	$	4:818.730.59

Pasivo

Capital y reservas ...	$	526.533.64
Acreedores varios	"	2:727.245.06
Beneficios	"	1:564.951.89
	$	4:818.730.59

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1967

Debe

L. sociales y gtos. vars.	$	3:358.598.13
Patentes e impuestos .	"	396.248.12
Sueldos y jornales	"	611.129.04
Beneficios	"	1:564.951.89
	$	5:930.927.18

Haber

Saldo anterior	$	667.225.56
Ventas de alfombras y varios	"	5:263.701.62
	$	5:930.927.18

El saldo de utilidades de $ 1:564.951.89 deducidos $ 17.954.53 a fondo de reserva se pasa a nuevo ejercicio.

Estados aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 31 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 23 del Libro Copiador de Cartas.

$ 1.380.00 — 1 pub. 05067

Victoria Plaza Hotel S. A.

Plaza Independencia 811

Balance al 30 de junio de 1967

Aprobado por Asamblea de 27 de junio de 1967

Activo

Caja y bancos	232.749.93
Inmuebles	468.000.00
Const. edif. Vict. Plaza	5:575.143.79
Equips., muebles y üts.	299.212.86
Deudores varios......	2:558.749.47
Adelantos	2.085.00
Cuentas en suspenso .	18.783.63
Garantías bancarias ..	36.700.00
Pérdidas anteriores ...	1:989.653.83
	11 181.078.51

Pasivo

Obligaciones a pagar .	75.000.00
Acreed. por grav. legles.	400.383.90
Cuentas a pagar	2:846.610.20
Acreedores varios	6.139.29
Bcos. por gtía. a tercrs.	36.700.00
Previsión rep. edificio	92.865.84
Resv. indem. por despid.	2.100.00
Capital integrado......	7:000.000.00
Utilidad del ejercicio .	721.279.22
	11:181.078.51

Cuenta de Pérdidas y Ganancias desde el 1º julio 1966 al 30 junio 1967

Aprobado por Asamblea de 27 de junio de 1967

Ganancias

Alquileres	2:065.118.00
Diferencia de cotización	28.303.71
	2:093.421.71

Pérdidas

Sueldos	61.299.00
Impuestos	726.076.53
Gastos generales	211.941.77
Intereses y comisiones .	57.723.76
Gravámenes legales ..	96.472.72
Amortizaciones	218.628.71
Utilidad del ejercicio .	721.279.22
	2:093.421.71

Distribución de Utilidades

Aprobado por Asamblea de 27 de junio de 1967

Utilidades	721.279.22
Para enj. pérd. anters.	721.279.22

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 407 del libro Copiador de Cartas certificado el 29 de marzo de 1952.

$ 1:980.00 — 1 pub. 05068

Atlantis Limited

Avda. Centenario 3444

Balance General al 31 de octubre de 1967

Activo

Inmuebles	$	4:100.348.26
Máqs., herrams., muebles, automóviles	"	2:776.108.87
Mercaderías generales ..	"	8:693.078.67
Caja y bancos	"	84.395.83
Varias ctas. deudoras ..	"	2:769.806.40
Pagos adelantados	"	301.122.81
Depósitos en garantía .	"	200.011.18
Depós. por importacs. .	"	840.228.70
	$	19:765.100.72

Pasivo

Capital autorizado	$	106.101.97
Reservas	"	8:198.605.73
Casa Matriz - Cta. Gral.	"	1:595.322.82
Acreedores varios	"	5:713.227.26
Resultados acumulados	"	4:151.842.94
	$	19:765.100.72

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe

Amortizaciones	$	410.273.80
Gastos de venta	"	7:703.539.19
Gastos administrativos	"	2:852.540.03
Gastos de propaganda .	"	1:672.326.74
Utilidad	"	1:832.165.51
	$	14:470.845.27

Haber

Mercaderías	$	14:463.310.69
Ingresos varios	"	7.534.58
	$	14:470.845.27

No se realiza Asamblea, por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 234 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 1964 y anotado con el Nº 5965 al folio 261 del libro Nº 15.

$ 1.410.00 — 1 pub. 05080

Mobiliaria e Inmobiliaria Sarandí S. A.

Pza. Independencia 811 — P. 1, Esc. 3

Balance General al 31 de diciembre 1967

Activo

Banco c/pesos	$	14.25
Acciones de socs. urugs.	"	30.000.00
Resultado ej. anters. ..	"	2.213.80
	$	32.228.05

Pasivo

Cuentas corrientes	$	2.228.05
Capital integrado	"	30.000.00
	$	32.228.05

No hubo Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los precedentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 7 del libro rubricado en el Registro Público y General de Comercio "Inventario, anotado con el Nº 8286 al Fº 583 del libro Nº 10 el 20 de setiembre de 1961.

$ 900.00 — 1 pub. 05092

Inversora Europea S. A.

Pza. Ind. 811, P. 1, Esc. 3

Balance General al 30/setiembre/1967

Activo

Bancos	$	5.700.01
Cuentas corrientes	"	4:334.751.94
Créditos garantizados .	"	37.033.14
	$	4:377.485.09

Pasivo

Capital integrado	$	51.643.60
Capital suscrito	"	500.000.00
Cuentas corrientes	"	302.290.53
Result. ejerc. anteriores	"	3:333.045.42
Result. ej. 1965|1966	"	114.418.16
Result. ej. 1966|1967	"	76.087.38
	$	4:377.485.09

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1967

Débitos

G. grales., imtos. y hon.	$	106.515.34
Intereses y comisiones	"	4.547.77
Promc. vtas. y asis. téc.	"	41.665.50
Utilidades del ejercicio	"	76.087.38
	$	228.815.99

Créditos

Intereses y comisiones	$	150.538.39
Diferencia de cambio	"	62.890.00
Recaudos varios	"	15.387.60
	$	228.815.99

Utilidades a cuenta nueva.

Los precedentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 15 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se encuentran copiados al folio 13 del Libro rubricado "Inventario" anotado en el Registro Público y Gral. de Comercio, con el Nº 1360, al Fº 403 del libro Nº 11, el 20 de marzo de 1961.

$ 1.440.00 — 1|pub. 05093

Marfex S. A.

Sierra 2138

Balance General al 30 de abril de 1967

Activo

Caja	58.709.00
Mercadería	197.220.36
Muebles y útiles	730.527.06
Máquinas	497.750.00
Llave	411.541.60
Gastos de constitución	48.392.60
Cuentas corrientes	232.259.65
Acciones	550.000.00
	2:726.400.27

Pasivo

Caja de Jubilaciones	142.447.26
Asignaciones familiares	16.759.73
Cuentas a pagar	108.013.75
Capital integrado	450.000.00
Fondo de reserva	115.151.31
Fondo de reserva dto. 5/5/66	982.977.17
Amortizaciones	213.809.35
Utilidades	147.241.70
Capital autorizado	550.000.00
	2:726.400.27

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1967

Debe

Mercaderías	1:499.364.20
Gastos generales	62.970.51
Seguros	32.990.97
Alquileres	38.500.00
Patentes, imp. y contr.	241.930.82
Intereses	55.251.63
Sueldos y jornales	748.498.37
Amortizaciones	213.809.35
Utilidad ej. anterior	130.460.28
Utilidad	16.781.42
	3:040.557.55

Haber

Ventas	2:910.097.27
Utilidad ej. anterior	130.460.28
	3:040.557.55

La utilidad pasa a cuenta nueva

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 26 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 11 y 12 de libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 3155 al fo. 18 del libro Nº 12, el 11 de abril de 1962.

$ 1.860.00 — 1|pub. 05095

Cassella y Camacho S. A.

Calle Nº 10, Nº 786 (Punta del Este)

Balance General al 30/setiembre/1967

Activo

Caja y bancos	$	31.860.20
Inmueble edificio hotel	"	701.231.22
Inmuebs. padrs. 1903 y 110	"	1:962.484.00
Vehículos	"	431.000.00
Muebles y útiles	"	273.947.35
Cuentas transitorias	"	5.192.00
Ampliación edificio	"	254.070.00
Deudores varios	"	15.015.00
Llave	"	1.00
Mercaderías y bebidas	"	131.526.50
Cuotas a cobr. por venta de solares	"	280.000.00
	$	4:086.327.27

Pasivo

Capital integrado	$	500.000.00
Result. ejercs. anters.	"	81.293.74
Resultado ej. 1966|1967	"	168.565.76
Cuentas de accionistas	"	1:393.696.55
Bcos. c/ctes. acreedrs.	"	1.908.82
Bancos c/vales	"	229.000.00
Obligaciones a pagar	"	5.666.00
Banco Hipotecario	"	85.659.10
C. de Jubilaciones cta. consolid. a plazos	"	261.142.00
Vales a particulares	"	110.000.00
C. de Asignac. Fliares.	"	50.604.00
Hipoteca padrón 110	"	950.000.00
Vale especial	"	264.000.00
C/cte. comerc. a pagar	"	34.791.30
	$	4:086.327.27

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1967

Débitos

C. de Jubilaciones cta. aportes	$	214.250.27
Sueldos, aguins., lics. y porcentajes	"	526.552.00
Impuestos	"	102.329.10
Intereses y comisiones	"	90.847.63
Gastos generales	"	276.059.03
Rep. edificio y muebles	"	38.293.60
Servicio de transporte	"	10.922.80
Consumo de mercaderías y bebidas	"	534.455.16
Viáticos	"	205.944.75
Utilidades	"	168.565.76
	$	2:168.220.10

Créditos

Hospedajes, comidas e ingresos varios	$	1:958.725.10
Alquileres cobrados	"	200.000.00
Diferencias de cambio	"	9.495.00
	$	2:168.220.10

Utilidades a cuenta nueva.

Los precedentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 6 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se encuentran copiados al folio 50 y 51 del libro rubricado "Inventario", inscripta en la Matrícula de Comerciantes con el número 21 al Folio 46 del Legajo Nº 1 de Matrículas llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, el día 21 de diciembre de 1960.

$ 2.340.00 — 1|pub. 05094

CALASA

Misiones 1481 esc. 10

Balance General al 31/diciembre/1967

Activo

Deudores en mon. extr. u$s 2.266.67	$	56.820.00
	$	56.820.00

Pasivo

Capital integrado	$	10.000.00
Pérdidas y ganancias	"	2.230.44
Acreedores varios	"	44.589.56
	$	56.820.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	17.930.34
Utilidades del ejercicio	"	1.969.66
	$	19.900.00

Haber

Utilids. varias (a cuenta nueva)	$	19.900.00
	$	19.900.00

Se hace constar que en la Asamblea realizada el día 13 de marzo de 1968 se aprobó el Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance Gral. y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, consta a fojas 29 del Libro de Actas de Asambleas.

$ 2.070.00 — 1|pub. 05109

Arenera El Pinar S. A.

Sierra 2138

Balance General al 31 de octubre de 1966

Activo

Caja	$	50.960.92
Banco Comercial	"	38.03
Palas excavadoras	"	507.824.22
Máquinas e implement.	"	23.253.00
Instalaciones	"	3.889.00
Muebles y útiles	"	3.000.00
Gastos de constitución	"	6.624.75
Deudores varios	"	157.835.52
Cuentas corrientes	"	160.000.00
	$	913.425.44

Pasivo

Bco. la Caja Obrera	$	6.127.57
Bco. Popular	"	20.360.65
Chamsec	"	33.205.13
Caja de Jubilaciones	"	57.954.62
Asig. familiares	"	11.179.89
Efectos a pagar	"	30.000.00
Acreedores varios	"	77.000.00
Cuentas a pagar	"	42.001.44
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	295.297.47
Amortizaciones	"	209.594.67
Caja de Jub. ley 13286	"	30.704.00
	$	913.425.44

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de octubre de 1966

Debe

Gostos generales	$	96.803.69
Pat. imp. y Contribuc.	"	125.437.27
Reparaciones y accesor	"	48.512.37
Sueldos y jornales	"	285.453.25
Derecho de piso	"	188.360.00
Seguros	"	2.250.80
Intereses y dtos.	"	12.432.45
Amortizaciones	"	107.303.99
Utilidad	"	167.460.23
	$	1:034.014.05

Haber

Ventas	$	1:025.097.38
Util. vta. motor Lister	"	8.916.67
	$	1:034.014.05

La utilidad pasa a cuenta nueva.

Los presentes estados serán puestos a consideración de la Asamblea General a realizarse en fecha próxima.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 6 y 7 del libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 1270, al folio 273 del Libro Nº 13, con fecha 15 de marzo de 1963.

$ 2.010.00 — 1|pub. 05096

Larrañaga S. A.

Rincón 468 esc. 56

Balance General al 30/setiembre/1966

Activo

Disponible:		
Bancos en cta. cte.	$	467.000.00
Nominal:		
Gtos. de constitución	"	33.000.00
	$	500.000.00

Pasivo

Patrimonial:		
Capital integrado	$	500.000.00

La cuenta de Pérdidas y Ganancias no tuvo movimiento durante el ejercicio.

Está pendiente de aprobación por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado está copiado a Fo. 5 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio, con el Nº 4467 fº 274 del libro Nº 16 el 11 de agosto de 1966.

$ 900.00 — 1|pub. 05129

Ayolas S. A.

Rincón 468

Balance al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja y bancos	$	514.63
Fondo fijo	"	400.00
Inmuebles	"	210.631.62
Mobiliario	"	1.200.00
Gastos de constitución	"	9.050.00
Pérdidas y ganancias	"	36.899.98
Acciones a emitir	"	100.000.00
Acciones emitidas	"	200.000.00
	$	558.696.23

Pasivo

Varias ctas. acreedoras	$	29.798.34
Capital integrado	"	200.000.00
Fondos de amortizacion.	"	28.897.89
Capital autorizado	"	300.000.00
	$	558.696.23

Demostración de Ganancias y Pérdidas

Período: enero/1º — diciembre/31/1966

Pérdidas

Gastos de administrac.	$	28.467.50
Amortizaciones	"	5.913.47
Impuestos	"	10.239.10
	$	44.620.07

Ganancias

Arrendamientos	$	36.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	8.620.07
	$	44.620.07

Fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de 9 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados fº 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio, el 11 de mayo de 1962.

$ 1.380.00 — 1 pub. 05130

Hugo A. Davidson S. A.

Maldonado 1089-91

Balance General al 30 de junio de 1967

Activo

Caja y bancos	$	164.843.77
Mercaderías	"	2:953.461.29
Deudores varios	"	4:984.506.83
Títulos y acciones	"	21.440.18
Depósitos en garantía	"	1.969.80
Inmuebles	"	4:029.920.82
Mueb. vehíc. y equip. de lab.	"	321.391.06
Instalación Maldonado-1066	"	39.415.10
Cuentas de orden	"	208.000.00
	$	12:724.948.85

Pasivo

Acreedores fiscales ...	$	3:873.709.76
Acreedores comerciales	"	813.557.96
Acreedores bancarios .	"	24.999.52
Acreedores hipotecarios	"	422.704.28
Efectos a pagar	"	636.140.00
Revaluación del inmueb	"	3:700.000.00
Capital integrado	"	1:296.000.00
Entrega para integ. de capital	"	1:250.600.00
Pérdidas y ganancias .	"	499.237.33
Cuentas de orden	"	208.000.00
	$	12:724:948.85

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se encuentra copiado en el folio 922 del libro Copiador, certificado en el Reg. Público Gral. de Comercio, el 27 de agosto de 1964.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1967

Débito

Sueldos y jornales	$	2:011.185.37
Gravámenes sociales ..	"	458.949.20
Gastos de automóviles .	"	106.001.88
Gravámenes legales. ...	"	234.042.64
Impuestos	"	2:369.042.64
Gastos generales	"	823.289.03
Instal. Maldonado 1066	"	4.379.46
Propaganda	"	79.437.43
Intereses	"	211.952.88
Seguros	"	53.320.92
Utilidad del ejercicio ..	"	69.845.12
	$	6:421.446.57

Crédito

Mercaderías	$	6:417.371.95
Intereses y dividendos .	"	705.12
Diferencias de cambio .	"	3.369.50
	$	6:421.446.57

La Asamblea no fue aún realizada.

La utilidad pasa al rubro de Pérdidas y Ganancias del año siguiente.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado en el folio 923 del libro Copiador, certificado en el Reg. Público Gral. de Comercio, el 27 de agosto de 1964.

$ 2.460.00 — 1|pub. 05114

Ayolas S. A.

Rincón 468 esc. 56

Balance al 31 de diciembre de 1967

Activo

Caja	$	3.399.18
Bco. Popular	"	37.25
Fondo edificio Cololó .	"	400.00
Inmuebles	"	210.631.62
Mobiliario	"	1.200.00
Gastos de constitución .	"	9.050.00
Pérdidas y ganancias ..	"	41.595.15
Acciones emitidas	"	200.000.00
Acciones a emitir	"	100.000.00
	$	566.313.20

Pasivo

Varias ctas. acreedoras	$	32.994.34
Fondos de amortizacion.	"	33.318.86
Capital integrado	"	200.000.00
Capital autorizado	"	300.000.00
	$	566.313.20

Demostración de Pérdidas y Ganancias

Período: enero/1º — diciembre/31/1967

Pérdidas

Gto. de administración	$	28.390.40
Impuestos	"	25.883.80
Amortizaciones	"	4.420.97
	$	58.695.17

Ganancias

Arrendamientos	$	54.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	4.695.17
	$	58.695.17

Fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 9 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fº 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro P. y General de Comercio el 11 de mayo de 1962.

$ 1.410.00 — 1|pub. 05131

Cyntal S. A.

Rincón 468 esc. 56

Balance General al 31/diciembre/1966

Activo

Caja	$	519.04
Material rodante	"	619.850.00
Gto. de constitución .	"	3.200.00
	$	623.569.04

Pasivo

Varias ctas. acreedoras	$	443.393.92
Capital integrado	"	100.000.00
Fondos de amortización	"	10.530.00
Pérdidas y ganancias ..	"	69.645.12
	$	623.569.04

Demostración de Ganancias y Pérdidas

Período: enero/1º — diciembre/31/1966

Pérdidas

Gastos generales	$	7.830.30
Conservación y reparac.	"	11.414.50
Amortizaciones	"	4.625.00
Utilidad del ejercicio ..	"	89.080.20
	$	112.950.00

Ganancias

Ventas	$	112.950.00

Las ganancias pasan a cuenta nueva.

Fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 9 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro Inventario, certificado por el Registro General de Comercio, el 25 de octubre de 1962.

$ 1.260.00 — 1|pub. 05132

Ariadna S. A.

Rincón 468 esc. 56

Balance General al 31/diciembre/1967

Activo

Caja y Bancos	$	3:720.008.68
Inmuebles	"	11:768.986.09
Plantas y cercos	"	297.901.30
Equipo aprov. de agua .	"	81.661.00
Heramientas y útiles ..	"	40.495.40
Muebles y útiles	"	42.610.00
Urbanización	"	1:811.109.89
Instalaciones	"	1.430.00
Gastos de constitución .	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	325.929.61
	$	18:100.131.97

Pasivo

Varias cuentas acreedoras	$	10:457.460.00
Acreedores fiscales	"	137.852.00
Señas	"	411.269.62
Capital integrado	"	200.000.00
Adelantos para integr.	"	6:893.550.35
	$	18:100.131.97

Demostración de Ganancias y Pérdidas

Período: enero/1º — diciembre/31/1967

Pérdidas

Gastos de administrac.	$	417.189.12

Ganancias

Pérdida del ejercicio ..	$	417.189.12

Fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 9 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimsa. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 16 del libro Inventario, certificado por el Registro P. y Gral. de Comercio, el 25 de febrero de 1964.

$ 1.380.00 — 1|pub. 05134

Cyntal S. A.

Rincón 468 esc. 56

Balance al 31 de diciembre de 1967

Activo

Caja	$	1.000.54
Material rodante	"	619.850.00
Gastos de constitución	"	3.200.00
Pérdidas y ganancias	"	17.802.38
	$	641.852.92

Pasivo

Varias ctas. acreedoras	$	3.397.92
Fondos de amort.	"	73.155.00
Adelantos para integ.	"	465.300.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	641.852.92

Demostración de Pérdidas y Ganancias

Período: enero/1º — diciembre/31/1967

Pérdidas

Gastos generales	$	7.972.50
Impuestos	"	16.850.00
Amortizaciones	"	62.625.00
	$	87.447.50

Fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 9 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro P. y Gral. de Comercio, el 25 de octubre de 1962.

$ 1.140.00 — 1|pub. 05133

Confiru S. A.

Misiones 1481 piso 1º

Balance General al 31/octubre/1967

Activo

Ctas. corrientes m/n	$	49.277.43
Muebles y útiles (menos amortización	"	2.589.54
Inmueble (menos amortización)	"	100.629.22
Caja m/n	"	548.75
Pérdidas y ganancias	"	33.456.72
	$	186.501.66

Pasivo

Inmob. Gattás S. A.	$	811.66
Fidelity Ltda.	"	4.290.00
Cuentas a pagar	"	7.500.00
Capital	"	173.900.00
	$	186.501.66

Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de octubre de 1967

Entradas

Alquileres	$	71.000.00

Salidas

Gastos grales.	$	4.744.53
Gastos "Chalet Kia-Ora"	"	69.954.59
	$	74.699.12
Pérdida del ejercicio	"	3.699.12
	$	71.000.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 30 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 9/abril/1945, y anotado con el número 1024, al folio 146 del libro respectivo.

$ 1.230.00 — 1|pub. 05144

Ariadna S. A.

Rincón 468 esc. 56

Balance General al 31/diciembre/1966

Activo

Caja	10.029.01
Inmuebles	6:018.855.05
Plantas y cercos	165.951.30
Equipo Aprov. de agua	53.171.00
Herramientas y útiles	2.195.40
Muebles y útiles	12.840.00
Urbanización	1:473.092.85
Instalaciones	1.430.00
Gastos de Const.	10.000.00
	7:747.564.61

Pasivo

Bancos	51.485.13
Varias cuentas acreedoras	100.000.00
Señas	411.269.62
Capital integrado	200.000.00
Adelantos para intgr.	6:893.550.35
Pérdidas y Ganancias	91.259.51
	7:747.564.61

Demostración de Ganancias y Pérdidas Período: enero/1º — diciembre/31/1966

Ganancias

Ventas	235.985.02
Intereses devengados	2.976.69
	238.961.71

Pérdidas

Gtos. de administración	78.063.30
Intereses	15.675.88
Conservación y reparac.	335.00
Utilidad del ej.	144.887.53
	238.961.71

La utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva.

Fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 9 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a fs. 12, certificado por el Registro P. de Comercio, el 25 de febrero de 1964.

$ 1.620.00 — 1|pub. 05135

Ofir S. A.

Rincón 468 — Esc. 56

Balance General al 31 de diciembre 1966

Activo

Caja	$	248.73
Banco Mdeo., cta. cte.	"	55.40
Edif. Lord Ponsomby	"	450.00
Inmuebles	"	245.434.56
Instalaciones	"	869.75
Mobiliario	"	62.999.14
Patentes y marcas	"	170.00
Gastos de const.	"	36.287.76
Direc. gral. impositiva	"	1.702.00
Ariadna S. A. cta. integración de capital	"	524.950.00
Pérdidas y ganancias	"	535.147.29
Acciones a emitir	"	2:050.000.00
	$	3:458.414.63

Pasivo

Varias ctas. acreedoras	$	450.583.35
Fondos de amort.	"	7.831.28
Capital integrado	"	950.000.00
Capital autorizado	"	2:050.000.00
	$	3:458.414.63

Demostración de Ganancias y Pérdidas
Período: enero/1º — diciembre/31/1966

Ganancias

Arrendamiento	$	36.000.00
Pérdidas del ej.	"	171.410.22
	$	207.410.22

Pérdidas

Gastos de adm.	$	144.996.30
Intereses	"	92.413.92
	$	207.410.22

Fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 9 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fº 37 del libro Inventario, certificado por el Registro General de Comercio, el 16 de junio de 1959.

$ 1.500.00 — 1|pub. 05142

Ofir S. A.

Rincón 468 esc. 56

Balance General al 31/diciembre/1967

Activo

Caja	$	213.19
Banco Mdeo. cta. cte.	"	55.40
Edif. Lord Ponsomby	"	450.00
Inmuebles	"	245.534.56
Instalaciones	"	869.75
Mobiliario	"	62.999.14
Patentes y marcas	"	170.00
Gastos de const.	"	32.287.76
Direc. gral. impositiva .	"	1.702.00
Ariadna S. A. cta. integración de capital ..	"	524.950.00
Pérdidas y ganancias ...	"	520.022.83
Acciones a emitir	"	2:050.000.00
	$	3:443.254.63

Pasivo

Acredores varios	$	2.840.00
Varias ctas. acreedoras	"	432.583.25
Fondos de amort.	"	7.831.38
Capital integ.	"	950.000.00
Capital autorizado	"	2:050.000.00
	$	3:443.254.63

Demostración de Ganancias y Pérdidas

Período: enero1º/ — diciembre/31/1967

Ganancias

Arrendamientos	$	120.000.00

Pérdidas

Gastos de adm.	$	104.875.54
Utilidad del ej.	"	15.124.46
	$	120.000.00

Fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 9 de febrero de 1968.

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fº 40 del libro Inventario, certificado por el Registro General de Comercio, el 16 de junio de 1959.

$ 1.560.00 — 1|pub. 05143

The Coca-Cola Export Corporation
Sucursal Uruguaya

José Mazzini 2958

Balance General al 31/diciembre/1967

Activo

Muebles, maq., autos ..	$	3:471.837.00
Inmuebles	"	17:972.510.00
Envases	"	1:618.314.00
Depósitos en garantía .	"	1:276.685.00
Prod. elaborados y materiales	"	38:167.766.00
Caja y Bcos.	"	7:429.863.00
Deudores varios	"	127.927.00
Import. pagadas no remesadas al ext.	"	2:369.301.00
Gastos adelantados	"	1:435.465.00
	$	73:869.668.00

Pasivo

Cap. asig. a la suc.	$	30.000.00
Acreedores varios	"	7:348.828.00
Impuestos y gastos a pagar	"	4:526.710.00
Reservas para imp.	"	16:567.978.00
Reservas reval. de act. .	"	20:158.053.00
The Coca-Cola Export Corporation — Casa Matriz	"	1:145.764.00
Saldos de ej. ant. (no tranferidos)	"	867.190.00
Saldo del ej. transferido a Casa Matriz	"	23:225.145.00
	$	73:869.668.00

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1967

Debe

Amortizaciones	$	1:094.707.00
Cargos bancarios - intereses	"	974.686.00
Pérdida en cambio	"	12:740.077.00
Gastos prorrateados por Casa Matriz y Oficina Aérea	"	18:614.289.00
Impuestos y cargas sociales	"	40:635.120.00
Gastos generales:		
Gastos de adm., ventas, propaganda, etc.	"	65:589.973.00
Saldo del ej. transferido a Casa Matriz	"	23:225.145.00
	$	162:873.997.00

Haber

Mercaderías	$	160:107.108.00
Descuentos	"	1:993.615.00
Ganancia venta act. ...	"	10.600.00
Exceso reserva impuestos año 1966	"	762.674.00
	$	162:873.997.00

Distribución de Utilidades

No se realiza Asamblea por ser Sucursal de Empresa Extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. Nº 315 y 316 del libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio, el 2 de agosto de 1963, y anotado con el Nº 5571, a folios 4 del libro Número 14.

$ 2.100.00 — 05147

Syrro S. A.

Buenos Aires 484

Estado de Situación al 30/junio/1967

Activo

Caja	29.000.00
Valores mób.	221.000.00
Suscrip. de acciones ...	375.000.00
	625.000.00

Pasivo

Capital integ.	250.000.00
Capital suscrito	375.000.00
	625.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1967

Sin movimiento.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 30 de junio de 1967, y anotado con el Nº 3445 al fo. 8 del Lº Número 19.

$ 870.00 — 1|pub. 05149